

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA



POLÍTICAS URBANAS EN ESPAÑA (2000-2020)

Una mirada institucional

TESIS DOCTORAL

Presentada para optar al título de Doctora por:

Ana Díez Bermejo

Arquitecta

Madrid, 2023



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Doctorado en Sostenibilidad y Regeneración Urbana

POLÍTICAS URBANAS EN ESPAÑA (2000-2020)

Una mirada institucional

TESIS DOCTORAL

Presentada para optar al título de Doctora por:

Ana Díez Bermejo

Arquitecta

Bajo la dirección de:

Dr. Agustín Hernández Aja

Madrid, 2023

Título: Políticas urbanas en España (2000-2020). Una mirada institucional

Autor: Ana Díez Bermejo

Programa de Doctorado: Sostenibilidad y Regeneración Urbana

Dirección de tesis:

Dr. Agustín Hernández Aja, Catedrático, Universidad Politécnica de Madrid

Revisores externos:

Tribunal de tesis:

Fecha de defensa:

A Miguel y a Mario

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco esta tesis a mi director, Agustín Hernández Aja, que ha creído más en mí que yo misma. Gracias, gracias y más gracias por sostenerme, acompañarme y cuidarme en este camino de la investigación y de la vida.

En segundo lugar, a mi familia, en especial a mi padre por arroparme y sostenerme en esta decisión personal; y a mi madre por acariciarme para no tirar la toalla; sin vosotros hubiera sido imposible.

A mis compañeros y compañeras del Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad (GIAU+S) del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid, con los que aprendo todos los días. En especial, a Isa, Iván y Lucas por su generosidad en el trabajo y en la amistad; a Ana y a Carmen, por cogerme siempre de la mano para no caer al vacío; a Cris y Josema por su cariño incondicional, político y parlamentario; a Ainara y Andrés, por la escucha y los cafés que hacen más llevadero el camino.

A mis madres feministas, a mis amigüitas, amigas y amigos; a ALe, que apareció en medio del túnel y ha tenido un impecable respeto y apoyo.

Y por último, a mis gorilas, Miguel y Mario, gracias por vuestra paciencia en esta aventura, gracias amores, sois lo mejor de mi vida.

Madrid, diciembre 2023

Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN.....	17
1. Propuesta de investigación.....	17
1.2. Sobre los motivos y retos de la investigación.....	18
1.3. Justificación de la investigación.....	20
2. Hipótesis y objetivos de la investigación.....	26
2.2. Hipótesis.....	26
2.3. Objetivos de la investigación.....	27
3. Estructura y contenido de la investigación	28
PARTE I. MARCO Y OBJETO DE ESTUDIO	31
4. El estado de la cuestión.....	31
4.1. Los problemas urbanos.....	34
4.2. Las políticas públicas.....	40
4.3. La política urbana.....	43
5. El objeto de estudio	47
5.2. Políticas urbanas de Naciones Unidas.....	51
5.2.1. Funcionamiento de ONU-Hábitat.....	51
5.2.2. Políticas ambientales	52
5.2.3. Políticas de asentamientos humanos	54
5.2.4. Programa de Buenas Prácticas ONU-Hábitat y Foros Mundiales Urbanos	56
5.3. Políticas urbanas de la UE	57
5.3.1. Funcionamiento de la UE	60
5.3.2. Políticas ambientales en la Unión Europea.....	62
5.3.3. Política de Cohesión	67
5.3.4. Política de ciudades.....	80
5.4. Políticas urbanas en España.....	84
5.4.1. Funcionamiento de España	84
5.4.2. Políticas ambientales	86
5.4.3. Política de vivienda	87

5.4.4. Política de ciudades	88
PARTE II. METODOLOGÍA.....	93
6. Metodología	93
6.1. Método y alcance de la investigación.....	93
6.2. Modelo analítico de políticas urbanas.....	94
6.3. Fases metodológicas y organización del documento	97
6.3.1. Fase 1: Identificación y clasificación	97
6.3.2. Fase II: Descripción y caracterización	100
6.3.3. Fase III: Análisis.....	104
6.4. Fuentes principales	106
PARTE III. POLÍTICAS URBANAS EN ESPAÑA (2000-2020)	107
7. Marco global.....	109
7.1. Antecedentes	110
7.2. Etapa 2000-2007.....	115
7.3. Etapa 2008-2014.....	121
7.4. Etapa 2015-2020.....	127
7.5. Actualidad	133
7.6. Conclusiones parciales	137
8. La dimensión urbana.....	141
8.2. Antecedentes	142
8.3. Etapa 2000-2007.....	144
8.4. Etapa 2008-2014.....	146
8.5. Etapa 2015-2020.....	148
8.6. Actualidad	150
8.7. Conclusiones parciales	152
9. Evolución de políticas urbanas en España (2000-2020)	154
9.1. Antecedentes	155
9.1.1. Conferencia de Naciones Unidas sobre asentamientos humanos (Hábitat II). Declaración de Estambul	155
9.1.2. Hacia una política urbana de la UE	158
9.2. Etapa 2000-2006.....	160
9.2.1. Política de Cohesión 2000-2006.....	160
9.2.2. Política de Cohesión 2007-2013.....	162
9.2.3. Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.....	164

9.2.4.	Carta de Leipzig	167
9.3.	Etapas 2008-2014	169
9.3.1.	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Río+20	169
9.3.2.	Política de Cohesión 2014-2020	172
9.3.3.	Acuerdo de Asociación de España 2014-2020	174
9.4.	Etapas 2015-2020	177
9.4.1.	Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para todos (Hábitat III).	177
9.4.2.	Agenda Urbana Europea. Pacto de Amsterdam	181
9.4.3.	Agenda Urbana Española	184
9.4.4.	Nueva Carta de Leipzig	188
9.5.	Actualidad	191
9.5.1.	Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030	191
9.5.2.	España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo	194
9.6.	Conclusiones parciales	197
PARTE IV. CONCLUSIONES.....		199
10.	Las políticas urbanas	199
11.	El horizonte de las políticas urbanas	202
12.	El horizonte de esta investigación	203
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES		205
13.	Bibliografía	205
14.	Referencias a documentos oficiales y legislativos	216
ANEXOS I: Taxonomía de políticas públicas urbanas analizadas.....		245
15.	Índice cronológico de documentos	246
16.	Índice cronológico de documentos por instituciones	252
16.1.	Naciones Unidas.....	252
16.2.	Europa.....	253
16.3.	España	256
17.	Índice cronológico por fases del modelo analítico	260

18. Índice cronológico documentos clasificados por enfoque dimensional y sostenible	263
19. Índice de las fichas de las políticas públicas urbanas	270
20. Fichas de las políticas urbanas por etapas	273
20.1. ANTECEDENTES	274
20.2. ETAPA 2000-2007	289
20.3. ETAPA 2008-2014	320
20.4. ETAPA 2015-2020	338
20.5. ACTUALIDAD	353
Índice de figuras y tablas.....	361
21. Índice de figuras.....	361
22. Índice de tablas	362

Acrónimos

AC	Administración Central
ACA	Acuerdo de Asociación
AGE	Administración General del Estado
AUE	Agenda Urbana Europea
AUe	Agenda Urbana Española
CCAA	Comunidades Autónomas
CCE	Comisión de las Comunidades Europeas
CdE	Consejo de Europa
CDRC	Cumbre de Regiones y Ciudades
CDT	Comité de Desarrollo Territorial
CE	Comisión Europea
CE	Comisión Europea
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CEE	Comunidad Económica Europea
CEMAT	Conferencia Europea de Ministros responsables de ordenación del territorio
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CMMAD	Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
DGCEXI	Dirección General XI Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil
DGFE	Dirección General de Fondos Europeos
DGREGIO	Dirección General de Política Regional y Urbana
DGXI	Dirección General XI Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil
DS	Desarrollo Sostenible
DUS	Desarrollo Urbano Sostenible
DUSI	Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado
DUSIR	Desarrollo Urbano Sostenible, Integrado y Resiliente
ECTP	European Council of Spatial Planners-Conseil européen des urbanistes
FC	Fondo de Cohesión
FEADER	Fondo Europeo para la Agricultura y el Desarrollo Rural
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEIE	Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
FEMP	Fondo Europeo Marítimo de Pesca
FUM	Foro Urbano Mundial
GE	Gobierno de España
GE-ONPE	Gobierno de España-Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia
GEXMAU	Grupo de Expertos del Medio Ambiente Urbano. Dirección General XI. Unión Europea.
JRC	Joint Research Center
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAU	Medio Ambiente Urbano
MC	Ministerio de Consumo
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo
MCI	Ministerio de Ciencia e Innovación
MDSyAG	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
MEC	Ministerio de Economía
MEH	Ministerio de Economía y Hacienda

MENR	Marco Estratégico Nacional de Referencia
MENR	Marco Estratégico Nacional de Referencia
MEPSD	Ministerio de Educación, Política Social y Deporte
MF	Ministerio de Fomento
MH	Ministerio de Hacienda
MHAP	Ministerio de Hacienda y Administración Pública
MHFP	Ministerio de Hacienda y Función Pública
MINCOTUR	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
MINECO	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MOPTMA	Ministerio de Obras Públicas, Transporte Y Medio Ambiente
MPR	Ministerio de la Presidencia
MPTFP	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
MSAN	Ministerio de Sanidad
MSCBS	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
MSSSI	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
MTAS	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
MTMSS	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
MVIV	Ministerio de Vivienda
NAU	Nueva Agenda Urbana
NNUU	Naciones Unidas
ONU	Organización Naciones Unidas
ONU-H	Organización Naciones Unidas - Habitat
PAM	Programa de Acción para el Medio Ambiente
PDR	Plan de Desarrollo Regional
PE	Parlamento Europeo
PNAin	El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social
PNE	Plan Energético Nacional
PNR	Plan Nacional de Reformas
PPU	Proyectos Piloto Urbanos
PRC	Política Regional Comunitaria
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TUE	Tratado de la Unión Europea
UE	Unión Europea
WUF	Word Urban Forum

TESIS DOCTORAL

Políticas urbanas en España (2000-2020) **Una mirada institucional**

Urban policies in Spain (2000-2020) **An institutional overview**

RESUMEN

La política urbana es el resultado de la acción y gestión pública por parte de las instituciones competentes en la materia, a la hora de dar respuesta y proponer soluciones a los problemas urbanos.

Los desafíos para generar políticas urbanas enfocadas a transformar las ciudades en sostenibles están cada vez más presentes en las agendas políticas internacionales, europeas y nacionales. Los esfuerzos de todas las administraciones por dar la mejor respuesta a los problemas urbanos se complejiza en un contexto global de desigualdad, heredera de la expansión urbana y de la competitividad económica de las grandes urbes. Es por ello por lo que, las administraciones e instituciones en todos sus niveles realizan esfuerzos para revertir situaciones de vulnerabilidad e insostenibilidad ambiental ante los desafíos actuales con el fin de tener ciudades donde prevalezca la justicia social y ambiental en equilibrio con la estabilidad económica.

Desde esta perspectiva, la presente investigación tiene como objeto la elaboración de una taxonomía diacrónica de políticas urbanas desarrolladas desde el ámbito institucional a escala internacional, europea y nacional, en un arco temporal que discurre desde el comienzos del siglo XXI hasta la actualidad. A partir de un modelo analítico inductivo se identifican, clasifican, describen, caracterizan y analizan políticas urbanas en el marco de la ciudad sostenible y resiliente presentando una evolución de la forma y las funciones que ha cumplido: los problemas urbanos a los que dan respuesta, los ámbitos institucionales y territoriales sobre los que se desarrollan y los agentes que

participan en la implementación con el objeto de dotar a la disciplina urbana y urbanística de un conocimiento que facilite la formulación de futuras políticas públicas urbanas.

ABSTRACT

Urban policy is the result of public action and management by the institutions responsible for responding to and proposing solutions to urban problems.

The challenges to generate urban policies focused on transforming cities into sustainable ones are increasingly present in international, European, national, regional and local political agendas. The efforts of all administrations to provide the best response to urban problems are becoming more complex in a global context of inequality, inherited from urban sprawl and the economic competitiveness of large cities. For this reason, administrations and institutions at all levels are making efforts to reverse situations of vulnerability and environmental unsustainability in the face of current challenges in order to have cities where social and environmental justice prevails in balance with economic stability.

From this perspective, the aim of this research is the elaboration of a diachronic taxonomy of urban policies developed from the institutional sphere at international, European and national levels, in a time span that runs from the beginning of the 21st century to the present day. Based on an inductive analytical model, urban policies are identified, classified, described, characterised and analysed within the framework of the sustainable and resilient city, presenting an evolution of the form and functions they have fulfilled: the urban problems to which they respond, the institutional and territorial spheres in which they are developed and the agents involved in their implementation, with the aim of providing the urban and urban planning discipline with knowledge that will facilitate the formulation of future public policies.

INTRODUCCIÓN

1. Propuesta de investigación

“Cualquier reflexión sobre el hecho urbano debe partir necesariamente de la certeza de que actuamos sobre un espacio pluridimensional, construido de voluntades y redes superpuestas, sobre el que es necesario determinar acciones complejas que atiendan a más de una de las dimensiones perceptibles y que busquen catalizar nuevas dimensiones en su entorno.” (Hernández, 2004a)

Los desafíos para generar políticas urbanas enfocadas a transformar las ciudades en sostenibles están cada vez más presentes en las agendas políticas internacionales, europeas, nacionales, regionales y locales. Los esfuerzos de todas las administraciones por dar la mejor respuesta a los problemas urbanos se complejizan en un contexto global de desigualdad heredera de la expansión urbana y de la competitividad económica de las grandes urbes. Es por ello por lo que, las administraciones en todos sus niveles realizan esfuerzos para revertir situaciones de vulnerabilidad e insostenibilidad ambiental y de esa manera generar cohesión social ante los desafíos actuales. Desde esta perspectiva, la presente investigación plantea responder a ¿cuáles son las políticas urbanas que se han formulado con el objeto de generar ciudades sostenibles desde comienzos del presente siglo? ¿Qué problemas se han identificado desde principios de siglo hasta la actualidad en nuestras ciudades?

La pregunta que nos hacemos por lo tanto es qué enfoque problemas urbanos enfocan las políticas urbanas en el marco de la sostenibilidad y la resiliencia dentro de los documentos marco de referencia internacional, europeo y nacional encargadas de proyectar directrices de actuación sobre nuestras ciudades. En los documentos se analizan cuáles son los enfoques escogidos para paliar dichos problemas a la hora de presentar soluciones, determinando qué dimensiones consideran desde la perspectiva de la sostenibilidad a lo largo de veinte años de estudio.

La investigación se presenta como una revisión cronológica, de identificación, caracterización, descriptiva y analítica de las políticas urbanas que responden a esos problemas que plantean bajo el reto de la ciudad sostenible y resiliente. La revisión se hace sobre los documentos de políticas urbanas marco relacionados

con la ciudad sostenible desde la mirada institucional. Se trata de establecer las dimensiones y ámbitos de institucionalización de la política urbana en España y las políticas urbanas internacionales y europeas con impacto nacional como estrategia ante los problemas urbanos y en definitiva ante las crisis urbanas.

El diagrama de investigación que se presenta a continuación (Figura 1) resume la propuesta de investigación que se desarrolla a lo largo del documento. El objeto de estudio como parte central del documento se despliega a través de la metodología de estudio propuesta para el análisis de políticas urbanas y del marco teórico sobre la ciudad sostenible y resiliente.

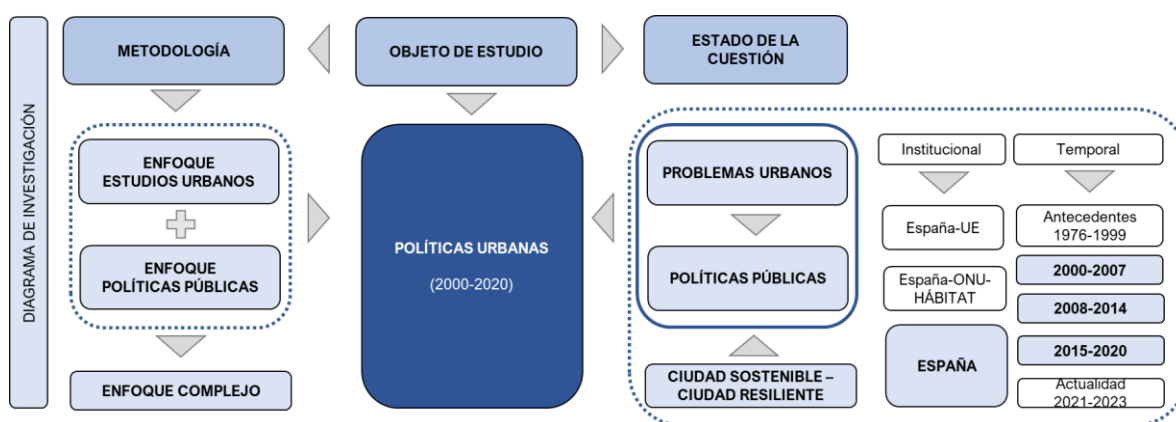


Figura 1. Diagrama de investigación. Fuente: Elaboración propia

1.2. Sobre los motivos y retos de la investigación

“La racionalización de los problemas es condición necesaria, pero requieren también cambios en las actitudes y en las instituciones lo suficientemente capaces de aportar los medios para resolverlos.” (Naredo & Rueda, 1997)

En primer lugar, he de aclarar que esta tesis, como refleja su título, se enmarca en el plano institucional, es decir, no esperen leer una tesis basada en un estado del arte académico sobre los problemas urbanos y por lo tanto de las políticas urbanas como solución a los mismos, sino un estado del arte construido a partir de lo que conocemos como literatura gris, es decir, de fuentes primarias. Este posicionamiento, radical e incluso alguien podría pensar que osado, es totalmente

consciente por parte de la autora y responde a una decisión personal que recae en poner en valor dichos documentos que presentan, el marco de acción indiscutible de las políticas públicas. Esto no significa que, a lo largo del texto, se haga referencia a diferentes fuentes secundarias, en algunos casos para esclarecer si la interpretación de las fuentes primarias coincide con diferentes autores expertos en la materia y por otra parte para justificar que el análisis que aquí se presenta no resulta caprichoso.

En un contexto donde los retos de las ciudades se han convertido en el centro de la agenda política, resulta pertinente analizar y comparar cómo cuáles han sido y como se han afrontado los problemas urbanos desde las instituciones durante los últimos veinte años bajo el paradigma de la ciudad sostenible, y más actualmente resiliente, entendida como solución a los mismos, con el objeto de afrontar los retos de la próxima década, teniendo en cuenta que en el 2050 la población urbana representará el 70 % de la población mundial (ONU-Hábitat, 2015)

Para poder analizar la respuesta a los problemas urbanos en la agenda política institucional hemos de recurrir al análisis de la formulación y diseño de políticas públicas en el ámbito de lo urbano dentro del marco conceptual de la sostenibilidad, de la ciudad sostenible, actualmente superado por el concepto institucionalizado de desarrollo sostenible, desarrollo urbano sostenible, desarrollo urbano sostenible e integrado, y en la última década, también resiliente, dentro de las políticas públicas urbanas internacionales, europeas y nacionales, concretamente desde Naciones Unidas, la Unión Europea y España, respectivamente.

Esta investigación trata de dotar a la disciplina urbana y urbanística de un conocimiento ordenado, clasificado y caracterizado de aquellas políticas urbanas a nivel estatal, incluyendo aquellas asumidas desde organismos internacionales y europeos como propias o que han tenido un impacto considerado, promulgadas en los últimos veinte años. Este conocimiento permite construir un mapa de políticas urbanas desde un punto de vista multidimensional y holístico para la toma de decisiones futuras en el marco de la ciudad sostenible, entendida ésta, como la encargada de reducir las desigualdades urbanas y velar por la sostenibilidad ambiental, en definitiva, apostar por una ciudad donde

prevalezca la justicia social y ambiental en equilibrio con la estabilidad económica.

1.3. Justificación de la investigación

“De cualquier forma es difícil en una profesión tan complicada y con tantas aristas acertar en lo adecuado”
(Fariña, 2004)

La justificación de la investigación se basa en tres razones distintas, que no son otras, que las que nos suelen guiar a la hora de tomar decisiones cuando queremos llegar a un fin desarrollándonos personal y profesionalmente teniendo en cuenta el contexto en el que nos encontramos.

Justificación contextual

Las ciudades sostenibles requieren de inversiones de diversa índole: por una parte, inversiones financieras, por otra, compromiso cívico y político y por último un aporte de conocimiento, para abordar los múltiples y diversos problemas a los que deben hacer frente. Por ello la investigación en sostenibilidad urbana es un elemento importante, entendiéndola como un proveedor indispensable de conocimiento básico y aplicado adecuado para ofrecer soluciones a los problemas urbanos (De Santiago, 2009) y con ello mejorar la toma de decisiones en el ámbito de formulación de políticas públicas.

A partir del año 2000, el Consejo de Europa apuesta por la conversión de Europa en una economía basada en el conocimiento y de esa manera convertirla en la más competitiva del mundo poniendo el horizonte en el año 2010 y la creación del Espacio Europeo de Investigación (EEI). Estas ideas se recogen en el Sexto Programa Marco de Investigación (FP6) donde surge una de las herramientas clave para desarrollar dicha ambición: ERA-NET (European Research Area Network). Así, en el campo de investigación de la sostenibilidad urbana a nivel europeo

recibía poca atención y se encontraba fragmentada, hasta la puesta en marcha en el año 2006 (hasta el año 2010), la iniciativa URBAN-NET, con el objetivo de aumentar la cooperación y la coordinación de actividades de investigación que se realicen a nivel nacional o regional en Estados miembros y Estados asociados de la Unión Europea, a través de dos tipos de actividades: la conexión en red de actividades de investigación nacionales o regionales y la apertura mutua de programas nacionales y regionales de investigación. (De Santiago, 2009). Los principios fundamentales que se asientan en torno a la investigación urbana a partir de ese momento pasan principalmente por entender la complejidad de los enfoques y metodologías de la gobernanza y gestión urbanas, a través de la difusión, el debate y la discusión de resultados, capaces de aumentar la transformación urbana en nuestros territorios.

Esta investigación, por tanto, pretende aportar un granito de arena al conocimiento de las políticas urbanas desde la mirada institucional a nivel internacional, europea y particularmente española alineándose con los principios fundamentales que plantea la investigación urbana europea, particularmente la iniciativa URBAN-NET, entre ellos:

- Dar respuesta a las lagunas del conocimiento en torno a los problemas complejos y desafíos futuros que sean significativos a escala europea.
- El conocimiento debe asegurar que ofrece soluciones a medio y largo plazo que proporcionen un valor añadido claro a los ámbitos nacionales de investigación, políticos y profesionales.
- Desarrollar enfoques inter y transdisciplinares centrados en la resolución de problemas, inter y transdisciplinares en la generación de conocimiento con capacidad de influir en las decisiones políticas y en la práctica profesional.
- Desarrollar modos de investigar y metodologías que incluyan aspectos de difusión, demostración y transferibilidad de los resultados de la investigación.
- Desarrollo de indicadores “universales” para el seguimiento de la evaluación de la sostenibilidad urbana.

y asociándose al Área de investigación 1: Gestión urbana integrada y liderazgo urbano. Políticas y prácticas para asegurar el desarrollo sostenible que apuesta por la necesidad de investigar las políticas, instrumentos y enfoques a la hora de promover el desarrollo urbano sostenible y ayudar a comprender las políticas, procesos, procedimientos y prácticas desarrolladas en distintos contextos e identificar y desarrollar procesos de aprendizaje y enfoques innovadores a través de los siguientes temas de investigación: evaluación de políticas y herramientas de desarrollo sostenible a escala local, nacional y europea; marcos teóricos para el seguimiento comparativo del funcionamiento de las ciudades en su contexto nacional y europeo y procesos de aprendizaje que puedan utilizar las administraciones para mejorar su capacidad de promover el desarrollo sostenible.

Por otra parte, la reciente resolución del Parlamento Europeo, de 9 de septiembre de 2015, sobre la dimensión urbana de las políticas de la UE subraya la necesidad de sistematizar y analizar «todos los datos disponibles y los marcos conceptuales comunes (“acervo urbano”), con el fin de evitar duplicaciones e incoherencias y ofrecer una definición clara de desarrollo urbano sostenible integrado e identificar así los objetivos comunes coherentes y transparentes de la UE en este ámbito» (Comisión Europea, 2020).

Justificación académica y profesional

“La fragmentación excesiva de agendas, instrumentos y políticas urbanas en constante competencia no es útil. Los profesionales e investigadores encuentran difícil comprender esta proliferación de instrumentos muy similares” (Paços, 2020)

Por una parte, como bien refleja la frase textual que encabeza este apartado, resulta muy difícil y compleja la comprensión en conjunto de la multitud de documentos marco, agendas, planes y programas, en definitiva, de políticas urbanas que se han generado en las últimas décadas para dar respuesta a los problemas de nuestras ciudades. Es por ello, que esta tesis intenta poner en orden todos esos documentos de manera que se pueda realizar una lectura cómoda, lineal, y comprensiva de los documentos para poder obtener un conocimiento claro y

profundo de cuáles han sido y son los retos, las directrices, objetivos y medidas adoptar a lo largo del marco temporal elegido, diseñadas y formuladas desde el marco institucional.

Por otra parte, el recorrido de la investigadora a lo largo de los años, en los que ha participado colectivamente en diferentes y diversos trabajos de investigación y profesionales, han facilitado el desarrollo de esta investigación por el conocimiento adquirido en los mismos en torno al estudio de las políticas urbanas desde la óptica de los estudios urbanos para diferentes administraciones públicas. A continuación, se detallan por orden cronológico descendente la relación de los trabajos y estudios más destacados por el tema que nos ocupa y el papel desarrollado en ellos:

- 2023-2029. Proyecto Punto Nacional de Contacto URBACT España. Programa URBACT IV. Investigadora contratada con cargo a proyecto. Investigadora principal: Isabel González García (UPM).
- 2023-2026. RENEWPOLI. (Re) pensar las ciudades y la forma urbana: nuevas políticas para recuperar ciudades habitables en línea con la Agenda Urbana (PID2022-140734OB-I00). Miembro del Equipo de Trabajo. Investigadores principales: Rubén Camilo Lois González (USC) y María José Piñeira Mantiñán (USC)
- 2020-2023. INURBA. Metrópolis Fracturadas: vulnerabilidad, reequilibrio territorial e institucionalización de las estrategias de desarrollo urbano integrado (PID2019-108120RB-C33). Investigadora contratada con cargo a proyecto. Investigador principal: Agustín Hernández Aja (UPM).
- 2020-2021. RE-ADAP. Resiliencia: espacios de adaptación de nuestras ciudades a los nuevos retos urbanos" (RED2018-102795-T). Investigadora contratada con cargo a proyecto. Investigadora contratada con cargo a proyecto. Investigador principal: Agustín Hernández Aja (UPM).
- 2021. Convenio de colaboración entre el Ministerio de fomento y el Instituto Juan de Herrera de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (UPM), para la incorporación al «Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana» de un "Informe sobre planes y programas asociados a las estrategias de

desarrollo urbano y sostenible (EDUSI) y su vinculación con la vulnerabilidad urbana en España en el marco de los nuevos retos urbanos”. Investigadora contratada con cargo a proyecto. Investigador principal: Agustín Hernández Aja (UPM).

- 2020. Convenio de colaboración entre el Ministerio de fomento y el Instituto Juan de Herrera de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (UPM), para la incorporación al «Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana» de un “Informe sobre otros Observatorios de la Vulnerabilidad Urbana y su vinculación con las políticas urbanas de regeneración de barrios en Europa y en España”. Investigadora contratada con cargo a proyecto. Investigador principal: Agustín Hernández Aja (UPM).
- 2019. Documento de Apoyo al Prediagnóstico del Impacto de las Políticas Públicas en los Distritos del Sur y Este de Madrid" para el AG. de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid. Investigadora contratada con cargo a proyecto. Investigador principal: Agustín Hernández Aja (UPM).
- 2019. Políticas públicas urbanas: contexto y evaluación” Proyecto Propio de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid. Investigadora contratada con cargo a proyecto. Investigador principal: Agustín Hernández Aja (UPM).
- 2016-2018. REURB. Resiliencia funcional de las áreas urbanas: el caso del área urbana de Madrid (BIA2015-64782-R). Investigadora contratada con cargo a proyecto. Investigador principal: Agustín Hernández Aja (UPM).
- 2011. Convenio de colaboración entre el Ministerio de fomento y el Instituto Juan de Herrera de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (UPM), para la incorporación al «Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana» de un “Análisis de las políticas estatales y europeas en materia de Regeneración Urbana y Rehabilitación de Barrios”. Beca de investigación. contratada con cargo a proyecto. Investigador principal: Agustín Hernández Aja (UPM).

Responder a la problemática urbana, podemos considerarlo un proceso político donde es necesario lograr un equilibrio entre los diferentes intereses, públicos y privados, para resolver las demandas contrapuestas de todos y cada uno de los agentes que participan en el proceso de construcción y transformación de los espacios urbanos. Esta acción es responsabilidad de arquitectos y arquitectas en el ámbito del urbanismo, entre otros profesionales que complementan y completan esta función, ya que se les considera profesionales de la generación y transformación de la ciudad. Dentro de estas funciones se encuentran las de analizar los procesos y dinámicas existentes incidiendo en las necesidades tanto en el corto, medio como largo plazo con el fin de proporcionar la mayor información para aquellos que toman las decisiones; tener la capacidad de acceso e interpretación de datos disponibles en relación a los indicadores urbanos existentes con el objeto de elaborar propuestas que transformen los problemas urbanos en oportunidades y estimular la crítica constructiva sobre la teoría y la práctica de la planificación urbana desde la experiencia profesional e investigación para contribuir al conocimiento urbano.

Justificación personal

Por último, y no por menos importante o determinante, existe una justificación personal de elección por el tema y enfoque de esta investigación. El interés personal en la política y las políticas por parte de la investigadora, especialmente en los procesos y procedimientos políticos y su aplicación dentro del contexto institucional de las administraciones públicas, con la convicción de que la política y las políticas públicas tienen la responsabilidad y deben de tener la capacidad de dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, por lo tanto, a los desafíos de las ciudades que habitamos. Evidentemente la autora es consciente que las transformaciones urbanas no sólo provienen de las decisiones tomadas desde las instituciones competentes en la materia y no pretende quitar mérito a los ciudadanos como motores y grandes protagonistas a lo largo del tiempo del cambio, por lo que es consciente, que haría falta realizar un estudio paralelo desde esa mirada, la de la

ciudadanía, que completara el estudio de la mirada institucional que aquí se propone.

2. Hipótesis y objetivos de la investigación

“...mi hipótesis es que no nos encontramos ante ningún giro en el guion, que sigue siendo el mismo; identificando y relatando desde hace décadas cuáles son los principales retos de nuestras sociedades.” (Brugué, 2021)

2.2. Hipótesis

A partir de lo expuesto anteriormente, la tesis que aquí se presenta, plantea la hipótesis de que las políticas públicas urbanas en el contexto español incluyendo aquellas de impacto internacional y europeo, han evolucionado hacia una política pública prioritaria en la agenda política nacional, tanto en la definición, objetivos y herramientas, o modelos planteados, como en la capacidad de generar sinergias entre ellas a través de la cooperación de las diferentes instituciones que las abordan en nuestro marco competencial en su formulación. En este sentido, la hipótesis se asienta sobre que la definición de los problemas urbanos, la forma de abordarlos a través de la toma de decisiones y la implementación de soluciones, referida principalmente a los agentes que participan en el ciclo de la política pública, siguen siendo similares desde hace más de veinte años, donde lo que cambia esencialmente, son las prioridades en el enfoque del modelo a implementar y la terminología, que se hace más compleja y difusa en el discurso, respondiendo a la complejidad de estos.

Ante este contexto nos hacemos una serie de preguntas de investigación, que se intentarán responder a lo largo de los capítulos de esta tesis:

- ¿Qué políticas públicas urbanas se han diseñado a nivel internacional, europeo y nacional desde el inicio de siglo hasta la actualidad?
- ¿Cómo han identificado las políticas urbanas los problemas urbanos en el tiempo? ¿Cuáles han sido?

- ¿Cómo han evolucionado las políticas urbanas internacionales, europeas y nacionales desde el punto de vista de su contenido, diseño y agentes participantes en la detección de los problemas urbanos?

2.3. Objetivos de la investigación

Objetivo principal

El objetivo principal de esta tesis es identificar cuáles han sido las políticas y por ende, los problemas urbanos y cómo ha evolucionado el diseño de las políticas urbanas que dan respuesta a ellos desde principios de siglo hasta nuestros días a través de la identificación, descripción, caracterización y análisis de las políticas urbanas internacionales, europeas y nacionales dictadas desde el marco institucional. Para ello se realiza un análisis de documentos conocidos como literatura gris, de diferente índole: iniciativas (declaraciones, comunicaciones, conferencias, etc), marcos de actuación (políticas, planes y programas, estrategias, etc) y normativas (leyes, reales decretos, reglamentos, etc.) para definir que problemas urbanos han sido considerados y exponer los modelos urbanos sostenibles que plantean derivadas de ellos. Con este objetivo se pretende realizar una taxonomía¹ de aquellas políticas urbanas internacionales, europeas y nacionales que se han desarrollado durante los últimos veinte años en nuestro país y que principalmente han sido reflejo de la influencia de la Unión Europea y del contexto de Naciones Unidas a través de ONU-Hábitat, a pesar de no tener competencias sobre la materia, cuyos retos principales son aquellos centrados en alcanzar ciudades sostenibles y resilientes.

Objetivos específicos

A partir de este objetivo general que plantea la investigación, se detallan a continuación los objetivos específicos a alcanzar en su desarrollo:

¹ En sentido general, la clasificación ordenada y jerárquica

- a. Establecer el marco teórico de la ciudad sostenible y resiliente a través de los documentos institucionales de políticas públicas urbanas, como respuesta a los problemas urbanos que plantean.
- b. Elaboración de una metodología de estudio de políticas urbanas a través del estudio de éstas a nivel internacional, europeo y estatal desde principios del s. XXI hasta la actualidad.
- c. Taxonomía de las políticas públicas urbanas a nivel internacional, europeo y nacional desde principios del s. XXI hasta la actualidad en el marco institucional.
- d. Comparar y relacionar las diferentes políticas públicas urbanas analizadas para establecer sinergias en relación con su contenido, diseño y agentes implicados.

3. Estructura y contenido de la investigación

La tesis se estructura en cuatro partes, a través de las cuales va evolucionando la investigación para dar respuesta a los objetivos que plantea.

Parte I. Marco teórico y objeto de estudio

Esta primera parte de la investigación está estructurada para permitir la consecución del primer y segundo objetivo específico: establecer el marco teórico sobre la ciudad sostenible y resiliente y a continuación pasar a definir el objeto de estudio: las políticas urbanas del marco institucional, europeo y nacional durante el periodo elegido.

Parte II. Metodología

En la segunda parte del documento se desarrolla el método y alcance de la investigación a través de un modelo analítico desde el área de los estudios urbanos y el área de las políticas públicas que responden al segundo objetivo específico de la investigación. Además se explican las fases metodológicas que se han llevado a cabo para responder al tercer objetivo específico de la investigación, desarrollado en la Parte III del documento: la elaboración de una

taxonomía de las políticas urbanas a nivel internacional, europea y nacional, con el objeto de facilitar la comprensión de la organización del la Parte III del documento

Parte III. Políticas urbanas en España (2000-2020)

Esta parte de la investigación desarrolla el tercer objetivo específico de la investigación. Se elabora una taxonomía de políticas urbanas a través de las fases metodológicas por etapas. A partir de las primeras reflexiones obtenidas en el capítulo precedente, se trata de construir una comparativa, extrayendo las sinergias entre las políticas urbanas estudiadas con el objeto de establecer o no, una evolución de estas en torno a los siguientes ámbitos de las políticas públicas: la identificación de problemas y el objeto, sobre la puesta en agenda políticas, sobre la toma de decisiones y la implementación. En su última parte, se establecen las segundas reflexiones en torno al objetivo general del objeto de estudio que formarán parte de las conclusiones de la investigación.

Capítulo V. Conclusiones

El último capítulo de este documento trata de exponer un espacio de discusión a través del planteamiento de una serie de conclusiones en base al desarrollo del documento y a partir de las conclusiones parciales expuestas en la parte previa.

PARTE I. MARCO Y OBJETO DE ESTUDIO

4. El estado de la cuestión

“...es una ciudad sostenible por la simple razón de tener el poder político necesario para sostenerse...” (Vázquez, 1998)

Establecer un marco teórico claro y comprensible de esta investigación en un ámbito tan extenso como es el de las políticas públicas y el de los estudios urbanos, concretamente el de los problemas urbanos, es necesario y espero que suficiente, para dar respuesta a los objetivos que se persiguen, que tienen como objeto de estudio las políticas urbanas desde una mirada institucional. Por ello la primera aclaración en este punto sería qué entendemos como enfoque institucional y académico en ambos campos. Entendemos como enfoque institucional, aquel que nos han proporcionado desde las instituciones, gobierno, administración organismos vinculados, respecto a documentar el objeto de estudio, las políticas urbanas. Y por otro lado tenemos el enfoque académico, identificado como aquel que se documenta desde la comunidad científica sobre un área de conocimiento, en este caso de los estudios urbanos vinculados a las políticas públicas.

El sistema urbano representa un modelo con un soporte socioeconómico y unos espacios geográficos diversificados y complejos donde nos desenvolvemos convenientemente clasificados por un orden institucional establecido a través de la toma de decisiones de las autoridades urbanas en sus diferentes niveles institucionales. El orden institucional imprime un modelo de naturaleza global donde se distingue o desarticula, se asocia o identifica y se jerarquiza, lo principal y lo secundario para centralizar las funciones propias de la ciudad (Alguacil 2004). En este marco es donde se desarrollan las políticas urbanas que se van a describir, caracterizar y analizar bajo la perspectiva y el paraguas de la sostenibilidad y resiliencia urbana.

En ese marco general, cabe preguntarse ¿cuál son esas funciones desde el orden institucional que responderán a los problemas urbanos? ¿cuáles son las funciones de la ciudad sostenible y resiliente para responder a los problemas urbanos?

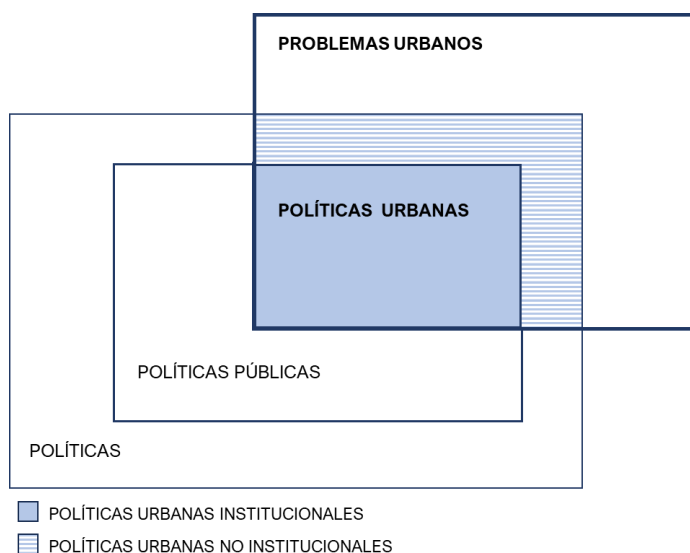


Figura 2. Esquema de políticas públicas en el marco teórico. Fuente Elaboración propia

Han sido muchos los autores (Vázquez, 1998; Naredo, 1997; Fariña, 2004; Hernández, 2004a; Hernández & Vázquez, 2010) que han definido la sostenibilidad urbana, la ciudad sostenible o lo que las instituciones internacionales y europeas evolucionaron hasta el concepto de desarrollo sostenible y/o desarrollo urbano sostenible y que desarrollaremos en el marco teórico de los problemas urbanos, y las políticas públicas, ambos presentes en el modelo analítico de esta investigación.

Según Lewis Mumford (Mumford, 1961), es necesario estudiar la ciudad en su contexto. Por ello, y teniendo en cuenta el objetivo de la presente investigación, de entre los numerosos enfoques de análisis posibles en el ámbito de las políticas públicas urbanas se va a hacer mención específica a cuatro elementos: el enfoque del contenido, el diseño y los agentes participantes en un contexto nacional, europeo e internacional, haciendo referencia a las diferentes etapas históricas en los que se enmarcan.

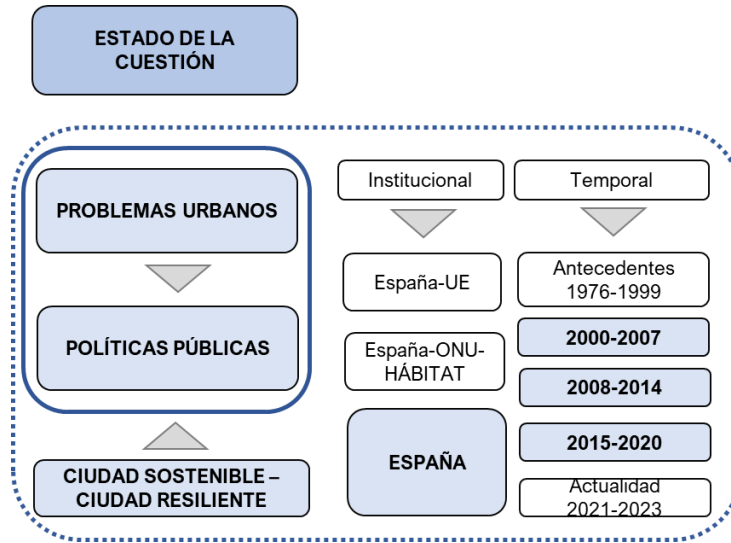


Figura 3. Esquema del estado de la cuestión. Fuente: Elaboración propia

“Las ciudades como protagonistas de solucionar los desafíos de la sociedad del siglo XXI”
(Pemán-Garín, 2019).

El marco teórico de esta tesis se divide en dos enfoques inevitablemente dados por el término *política pública urbana*, en el cual cooperan dos ámbitos de estudio, el de las políticas públicas y el de los estudios urbanos, más concretamente el de los problemas urbanos.

En este sentido se hace necesaria una introducción a ambas áreas con el fin de establecer una metodología para el objeto de estudio, con un punto de partida claro desde ambos enfoques.

A la hora de abordar el marco teórico de esta tesis es importante tener presentes términos que, siendo afines, completan el imaginario interpretativo del mismo. Como ya había advertido tempranamente Malthus en sus "Definiciones en Economía Política" (1827), el éxito en el empleo de nuevos términos viene especialmente marcado, en las ciencias sociales, por su conexión con el propio statu quo mental, institucional, y terminológico ya establecidos en la sociedad en la que han de tomar cuerpo (Naredo, 1997)

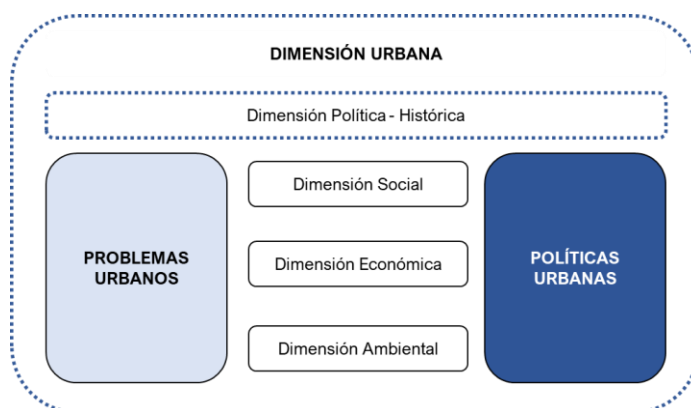


Figura 4. Esquema del marco teórico. Fuente: Elaboración propia

4.1. Los problemas urbanos

“El proceso urbano sostenible tiene que ver con la creatividad y el cambio. Tiene que ver con la esencia de la política, así como con los métodos relacionados con ella” (UE, 1993d)

El marco de los problemas urbanos es tan amplio como lo son las ciudades, sin embargo, en esta investigación nos vamos a centrar en los problemas urbanos que buscan la solución en el marco de la ciudad sostenible y resiliente como respuesta y por lo tanto de cómo se han afrontado los retos urbanos en los últimos veinte años con el objeto de reducir las desigualdades y velar por la sostenibilidad, es decir, mejorar la habitabilidad y por lo tanto la calidad de vida (Naredo, 1997).

La ciudad es el resultado de la convivencia de un conjunto de proyectos y grupos, sobre un espacio construido a lo largo del tiempo, espacio que no se puede cambiar de inmediato. La ciudad entendida sólo como campo útil para el desarrollo económico, nos impide comprender el espacio en su conjunto. En los balances de las políticas urbanas, lo que se mide es la producción: de viviendas, de carreteras, de edificaciones públicas, en ningún caso se mide la calidad de vida, la integración de los ciudadanos en su entorno, la reducción de los desplazamientos, la participación en las tareas sociales, o el necesario intercambio entre grupos sociales e individuos. (Hernández, 2004a).

El desafío al que se enfrenta la sostenibilidad urbana es resolver tanto los problemas que surgen dentro de las ciudades, como los problemas causados por estas, teniendo en cuenta que las propias ciudades ofrecen muchas soluciones potenciales. En particular es necesario encontrar instrumentos políticos complejos con múltiples objetivos, ya que la solución de los problemas exige una combinación de instrumentos y cada uno de ellos debe servir para resolver más de un problema (UE, 1993d). Esta afirmación del proyecto de Ciudades Sostenibles de los años 90 ha estado vigente desde ese momento hasta nuestros días. La sostenibilidad que integra dimensiones económicas, ecológicas y sociales del cambio, fundadas en la participación y en el compromiso, será un objetivo prioritario que permitirá hacer todo posible (Consejo Europeo de Urbanistas ECTP, 2003) se afirmaba diez después.

El modelo será una ciudad que logrará armonizar sus diversas funciones (circulación, hábitat, trabajo, diversiones); que garantice los derechos civiles; que asegure unas condiciones de vida óptima; que sea el reflejo de diferentes formas de vida y actitudes de sus habitantes; que tenga plenamente en cuenta a todos sus usuarios; aquellos que trabajan en sus empleos, el comercio, el turismo, la distracción, la cultura, la información, los conocimientos, el estudio. (UE, 1992, Carta Urbana Europea). Este modelo plantea un reto a la legitimidad de las respuestas gubernamentales tradicionales, y busca nuevas capacidades y relaciones institucionales. El concepto de sostenibilidad es dinámico y evolutivo y cambiará a lo largo del tiempo, a medida que la comprensión de los problemas del medio ambiente local y mundial sea más profunda y esté más extendida. [Urban Environment Expert Group. D.G. XI. U.E. Bruselas, 1994 en (UE, 1993d)]

Este tipo de enfoque integrado ayuda a evitar las desigualdades sociales que podría suponer un obstáculo a la innovación, la prosperidad económica y nuestra capacidad para vivir juntos. Las ciudades sostenibles son necesariamente cohesionadas, es decir, son acogedoras, funcionales y fuente de progreso social para todos (Unión Europea, 2008a)

Fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible a fin de que responda de forma coherente y eficaz a los desafíos actuales y futuros y

corrija eficientemente las deficiencias en la ejecución de la agenda de desarrollo sostenible. El marco institucional para el desarrollo sostenible debe integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera equilibrada y mejorar la aplicación de medidas, entre otros procedimientos, fortaleciendo la coherencia y la coordinación, evitando la duplicación de esfuerzos y examinando los progresos realizados en la consecución del desarrollo sostenible. Reafirmamos también que el marco debe ser inclusivo, transparente y eficaz y debe encontrar soluciones comunes para los problemas mundiales relacionados con el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2012)

Un problema urbano puede tener síntomas muy locales, pero requerir una solución territorial a mayor escala. Por consiguiente, el nivel de gobernanza adecuado puede ser desde local hasta europeo, o bien una combinación de varios ámbitos. En otras palabras, la política urbana debe entenderse y funcionar en un contexto multiescalar (Comisión Europea, 2011b)

Sostenibilidad urbana

“La sostenibilidad es de esos términos que enuncian un deseo tan general sin precisar su contenido y menos el cómo ponerlo en práctica”.(Naredo, 1997)

A raíz del famoso Informe Brundtland, se introduce el término “desarrollo sostenible”, el cual lo define como “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Brundtland, 1987).

El debate sobre los términos sostenibilidad y en mayor medida sobre desarrollo sostenible, aparecen una y otra vez en los discursos científicos, políticos, económicos desde los años 90 hasta la actualidad. Sin embargo, existen varios autores (Naredo,1995; Vázquez, 1998; Estevan, 1995; Ehrenfeld, 2005) que consideran ambos conceptos antagónicos, aunque se utilicen indistintamente, teniendo en cuenta que, frente al término de

desarrollo sostenible, semánticamente contradictorio, surge el concepto de sostenibilidad desde una visión multidisciplinar y compleja.

Sobre el concepto de desarrollo sostenible, José Manuel Naredo asegura que se trata de un “término de moda que induce a ser utilizada más como conjuro que como concepto útil” (Naredo, 1995) y J.R. Ehrenfeld, diez años más tarde, afirma que “el término ‘desarrollo sostenible’ se ha convertido en un oxímoron que “destruye las raíces de la sostenibilidad” porque aquí el desarrollo es interpretado como un crecimiento ilimitado, lo que no es sostenible (Ehrenfeld, 2005). Ambos autores consideran que el desarrollo sostenible en los términos que impera se trata de un concepto ambiguo, que sirve para justificar el sistema económico imperante al pretender compatibilizar ambos conceptos, donde el desarrollo plantea un modelo económico alternativo al actual basado en el crecimiento y por lo tanto obvia los procesos físicos y los límites del planeta mientras que el término sostenible, hace referencia a esos procesos físicos e implica el no crecimiento. Por ello, frente al concepto de desarrollo sostenible, surge el concepto de sostenibilidad, que defiende un análisis multidisciplinar y complejo donde los procesos económicos se supeditarán a los procesos físicos desde una perspectiva ecológica, que incluye lo ambiental, lo social, lo económico y lo político. En este sentido los problemas urbanos, pasan por los problemas de insostenibilidad, que son problemas de índole social y de recursos y por lo tanto de la base económica y política de nuestras sociedades (González, 2013)

Sin embargo, en el marco institucional, concretamente a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" (1992), el concepto de sostenibilidad y el desarrollo sostenible se han visto equiparados, porque ambos se definen bajo la integración de la dimensión económica, social y ambiental. Por lo tanto, ha prevalecido el concepto de desarrollo sostenible desde las instituciones, frente al de sostenibilidad, este último más ligado a la dimensión ambiental, que a su vez se ha ido transformando a lo largo del tiempo desde el hecho urbano, pasando de desarrollo sostenible, al desarrollo urbano sostenible hasta el desarrollo urbano sostenible e integrado, y más recientemente, incluyendo el termino resiliente de la actualidad.

Resiliencia urbana

“La resiliencia se ha convertido en un rasgo característico de la investigación reciente sobre temas urbanos y territoriales” (Méndez, 2012)

La resiliencia se puede entender como un sistema relacional, de equilibrios espaciotemporales entre distintas dimensiones, de forma que los problemas creados por el empeoramiento de una de las dimensiones podrían ser equilibrados o compensados por la incorporación de las oportunidades que nos procura otra, hasta ese momento ignorada o inactiva (Sanz & Díez, 2020).

Es Méndez (2012) quien incluye el concepto de “vulnerabilidad urbana” frente al concepto de resiliencia, de forma que ambas representan las dos caras de un mismo proceso (Díez et al., 2022). En este sentido, la resiliencia se asocia una lectura positiva de la sociedad y de las políticas públicas, exaltando no tanto las debilidades (problemas) sino las capacidades (oportunidades) de la sociedad, sus comunidades e individuos (Metzger & Robert, 2013).

Entre los objetivos de los primeros programas sobre desarrollo urbano sostenible, se incluía la reducción de la vulnerabilidad, sin embargo, a partir del año 2015 se impone desde el marco institucional un enfoque más complejo que incluye, además, la resiliencia urbana como objetivo (Díez et al., 2022).

Este concepto se ha incorporado no solo al discurso académico, sino también a los documentos oficiales que se consideran directrices para el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas urbanas, en los niveles nacionales, europeos e internacionales (Sanz & Díez, 2020). Actualmente existen una serie de documentos internacionales, europeos y nacionales que recogen la resiliencia como una propiedad, un estado, un proceso y/o una estrategia con perspectiva urbana para hacer frente a los nuevos retos urbanos (Díez et al., 2022)

La resiliencia urbana aparece como una propiedad del espacio urbano, necesaria para reducir la vulnerabilidad, desigualdad y segregación urbana, capaz de prevenir futuros problemas que dificulten la funcionalidad de la ciudad y nuestros territorios. Por tanto, una ciudad

resiliente es aquella que está preparada para actuar y responder a obstáculos, ya sean repentinos o estructurales. (Ayuntamiento de Barcelona, 2021).

Lograr un modelo de ciudad justo, sostenible y resiliente se ha convertido en un objetivo urgente. El problema está en cómo conseguirlo, debemos responder a la pregunta de ¿qué modelo de ciudad queremos? La ciudad está recibiendo una serie de adjetivaciones que pretenden asegurar su funcionalidad y cohesión: sostenible, saludable, resiliente... Una larga retahíla de apellidos se le han ido sumando en la discusión disciplinar. La pandemia ha situado la sostenibilidad y la resiliencia en el centro del debate sobre las ciudades, apareciendo como propiedades básicas de estas, buscando articular la movilidad, el espacio público, el parque residencial, los equipamientos y servicios públicos, dimensiones que han jugado un papel fundamental a la hora de repensar y replantear la vida urbana (Diez et al., 2022) y por lo tanto de dar respuesta a los problemas urbanos a través de las políticas públicas.

De la sostenibilidad a la resiliencia urbana

En la búsqueda de soluciones a los problemas de modelo urbano, desde las diferentes disciplinas o ramas de conocimiento vinculadas con la ciudad y el territorio se ha intentado dar forma a alternativas que tuvieran como prioridad esa transformación necesaria que pusiera freno a las contrapartidas claramente identificadas. Estas alternativas y su denominación han ido consolidándose a lo largo de los años. El informe Meadows (1972), por ejemplo, hablaba de “límites del crecimiento”. Finalmente, y a nivel internacional, el término que acabó consolidándose y funcionando como paraguas fue “desarrollo sostenible”, aparecido en el informe Brundtland (World Commission on Environment and Development, 1987). Un término cuyo peso histórico y relevancia política son innegables y cuyo uso es prácticamente inevitable en cualquier discurso, ya no transformador o que pretenda hacer frente a los problemas actuales de nuestra sociedad (Sanz, 2023). Otro término que parece haber sustituido parcialmente al anterior y cuyo uso cada día se incrementa más es el de “resiliencia” frente a “sostenibilidad”, habiéndose convertido en la nueva bandera de las políticas urbanas (Díez

Bermejo et al., 2022). Su uso no está exento de polémica ya que según algunos autores (Díez Bermejo et al., 2018; González García, 2020; Sanz Fernández & Díez Bermejo, 2020) puede enmascarar conflictos, dejar de lado a los más vulnerables o servir simplemente como una estrategia para adaptar los entornos urbanos a las consecuencias de la insostenibilidad (y no prevenir las causas). Su uso, sin embargo, tiene connotaciones positivas cuando se vincula con los conceptos de transformación o de disminución de vulnerabilidad (Sanz Fernández & Díez Bermejo, 2020) o de resistencia a aquellos procesos no deseados por los habitantes (González García, 2020). Por ello sostenibilidad y resiliencia pueden ser conceptos complementarios, una ciudad sostenible (cohesionada, equitativa, equilibrada) es una ciudad resistente y por lo tanto con capacidad para responder ante cualquier crisis urbana.

4.2. Las políticas públicas

*“La política pública es un conjunto de elecciones”
(Dente & Subirats, 2014)*

“Política pública como, el conjunto coherente de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad o busca generar las condiciones adecuadas para un grupo poblacional” (Labera, 2004)

Respecto a este marco, la investigadora ha de apuntar que se ha construido principalmente en base al área de conocimiento del análisis de políticas públicas y más concretamente gracias al libro de *Análisis de Políticas Públicas* de Jean Baptiste Harguindeguy (2013), referente de la investigación básica en la materia.

Las políticas públicas se refieren a aquello de “lo público y sus problemas” que expresó Dewey (1927), es decir, se refieren a la forma en que se definen y construyen cuestiones y problemas, y a la forma en que llegan a la agenda política. La idea de las políticas públicas presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva (Parsons, 2007).

El análisis de políticas públicas

Abordar la realidad urbana, implica abordar la política desde la perspectiva de las políticas públicas, esto significa centrarse en los procesos por los que la maquinaria del conjunto de instituciones políticas, en su interacción con el resto de actores, produce decisiones públicas (Navarro, 2008).

La ciencia de las políticas públicas se decantó en dos grandes enfoques que, como señalara Lasswell, podrían definirse en función del *conocimiento en el proceso* de las políticas públicas y *el conocimiento del proceso* de las políticas públicas (Lasswell, 1996). Por ello tenemos por un lado el análisis de las políticas públicas que se ocupa del conocimiento en y para el proceso de las políticas públicas, es decir, que comprende el uso de técnicas de análisis, investigación y construcción en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación y por otro lado el análisis del proceso de las políticas públicas que se ocupa del conocimiento acerca de la formulación e implementación de las políticas públicas, es decir, cómo se definen los problemas y las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan.

La orientación de las políticas públicas podría sintetizarse, de acuerdo con los términos de Harold Lasswell, como: multimetódica, multidisciplinaria, orientada a los problemas, preocupada por trazar el mapa contextual del proceso, las opciones y los resultados de las políticas públicas y la búsqueda de la integración de los conocimientos dentro de una disciplina más amplia, con el fin de analizar las elecciones y la toma de decisiones públicas, para contribuir a la democratización de la sociedad (Parsons, 2007)

El análisis de políticas públicas se centra en todas las decisiones que toma e implementa la administración, es decir, en los programas desarrollados por las autoridades para dar respuesta a los problemas de la sociedad en su conjunto.

El ciclo de las políticas públicas

El análisis en base al Ciclo de políticas públicas apareció en los años 50 de la mano de Harold Lasswell. Se trata de una forma racionalista de analizar las políticas públicas, en el cual se trata de dividir el proceso de

adopción de un programa público en fases para poder entender y mejorar cada una de ellas. Los esquemas cíclicos permiten tener las ideas claras sobre el objeto de estudio, ya que sirve para modelizar y simplificar la realidad ((Harguindéguy, 2017).

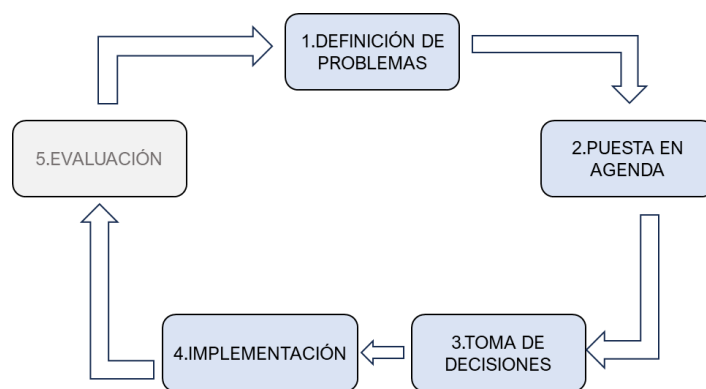


Figura 5. Esquema del marco teórico. Fuente: Elaboración propia

(Harguindéguy, 2017).

Las etapas del ciclo pueden ser varias, dependiendo del autor, pero siguiendo el esquema superior, definimos cada una de las etapas del mismo (OCDE, 2007; Harguindéguy, 2017).

- 1 Definición de los problemas: se reconoce y define un problema que requiere la acción pública de un gobierno o institución pública con capacidad. Los problemas pueden ser identificado por organismos públicos, grupos de interés, académicos, o a través de demandas ciudadanas.
- 2 Puesta en agenda: se desarrollan posibles soluciones al problema identificado. Esto implica la investigación, el análisis de datos, la consideración de alternativas y la elaboración de propuestas de políticas.
- 3 Toma de decisiones: se toma una decisión sobre qué propuestas se convertirán en políticas públicas. Esto puede ocurrir a través de la aprobación de leyes, regulaciones u otras acciones gubernamentales.
- 4 Implementación: implica traducir la política en acciones concretas.

- 5 Evaluación²: evaluación de la política para determinar si está logrando sus objetivos previstos. Se analizan los resultados, se recopilan datos y se evalúa el impacto.

4.3. La política urbana

“El principal desafío de las políticas urbanas es la creación de ciudades inclusivas, atractivas, seguras y capaces de ofrecer oportunidades para todos.” (Blanco & Subirats, 2012)

“La dimensión urbana se ha ido convirtiendo en un eje central de la vida política y de las políticas” (De la Fuente & Velasco, 2012).

Velasco & De la Fuente (2012) establecen varias dificultades a la hora de abordar el las políticas urbanas como objeto de estudio: la conceptualización y definición específica a partir de la lógica espacial; la necesidad de continuar utilizando para su estudio dos dimensiones clásicas del estudio de las políticas públicas: la dimensión longitudinal nos permite entender el cambio y las continuidades, y por otro lado, la dimensión multiescalar para aprender la complejidad de actores, narrativas, y lugares de producción de sentido que transforman el espacio social; y por último, el reto de relacionar el estudio y el análisis de las políticas urbanas con los temas centrales de la teoría política contemporánea: la política con respecto a la economía en la producción del espacio social, la capacidad de intervenir en la transformación y solución de los problemas públicos.

El concepto de política urbana se utiliza en dos sentidos: como equivalente a programa de actuación del gobierno local de las ciudades y como equivalente a intervención pública sobre aspectos relacionados con la naturaleza de las ciudades, al margen del nivel institucional de diseño de la política (Brugué & Gomà, 1998).

El término griego "polis" recuerda igualmente los dos conceptos de la ciudad medieval en sentido territorial como conjunto de edificios y de

² En esta investigación no se desarrolla en el análisis la parte de Evaluación

zonas, por una parte, y por otra, la ciudad en sentido jurídico, es decir, la Comunidad de hombres políticamente organizados para la consecución de objetivos comunes. (UE, 1992). Por lo tanto, la política urbana debe de dar respuesta a las demandas sociales que se suceden en la ciudad y a las de intervención física del espacio que las ocupa.

Las ciudades se enfrentan a una serie de tensiones ambientales, sociales y económicas y por lo tanto demandan el uso de enfoques integrados en la planificación de sus políticas para dar una respuesta conjunta a estos problemas. Debido a la complejidad de las problemáticas que acompañan a las dinámicas territoriales y urbanas, la integración de políticas se constituye en un factor clave para la planificación territorial y la promoción del desarrollo sostenible (Eggenberger & Partidário, 2000).

Se trata, pues, por un lado, de atender a diversos problemas a los que se enfrentan los espacios urbanos, abandonando la perspectiva de la política sectorial, alejada de la concepción de desarrollo sostenible de principios de siglo y abandonando la asociación de desarrollo a crecimiento, para considerar que el avance de nuestras sociedades y ciudades se logra de manera equilibrada y coherente con diversos objetivos (Comisión Europea, 2014; UN-Habitat, 2017; OCDE, 2019). En la práctica, se trata de elaborar una estrategia integral que trascienda al carácter sectorial con el que se venían afrontando los problemas urbanos, respondiendo así a la complejidad y a la diversidad, que plantea el desarrollo sostenible. Las políticas urbanas adoptan un marco diverso y complejo que viene dado por lo que denominamos *desarrollo urbano sostenible e integrado* que se caracteriza por partir de una concepción de los problemas urbanos desde su complejidad y planteándose el enfoque integrado como la respuesta más adecuada para afrontarlos (European Commission, 2009; OCDE & UN-Habitat, 2018). Las políticas urbanas se han concretado y puesto en valor actualmente a través de las agendas urbanas, entre ellas, la Nueva Agenda Urbana propuesta por Naciones Unidas (2016), marcada también por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU-Habitat, 2017), la Agenda Urbana de la Unión Europea (2016), y por último a nivel nacional, la Agenda Urbana Española (MITMA, 2019) que recoge los principios de sus predecesoras. Todas las agendas comparten el aplicar políticas integradas para promover el desarrollo

urbano sostenible mediante una agenda diversa y transversal, en la que se integren objetivos de diferentes sectores de política pública, dada la complejidad de los problemas urbanos a través de una gobernanza multinivel con el objeto de responder de forma multiescalar a los problemas, facilitando la participación de una amplia red de actores (Dorado, 2023)

La política urbana “se ocupa de un examen de la relación entre recursos, productos y movimientos, encaminados a dar lugar a objetivos y servicios, promoviendo el desarrollo del municipio, asociaciones y particulares dentro de él, dentro de una perspectiva global de desarrollo sostenible” (René Parenteau, en González, 2011). En un contexto urbano desfavorable, la política urbana es capaz de dar respuesta a través de un doble acercamiento, el político (voluntad política) y el profesional (propuesta de ideas urbanísticas por profesionales cualificados) (UE, 1992)

La política urbana se interesa al mismo tiempo, por la colectividad en su conjunto y por los particulares en los diversos aspectos de su vida privada. Es una forma importante de intervención y de dirección por parte de los poderes públicos; por tanto, conviene que sea el resultado de una cooperación permanente y regularmente renovada. Cochrane (2007) define la política urbana (y la urbanística por extensión), como la expresión de aquello que se entiende que en cada momento es lo urbano. Este principio, responde en parte a los objetivos de esta investigación, donde se trata de describir cómo ha evolucionado la percepción y por lo tanto la acción pública institucional ante los problemas urbanos a través de sus políticas. Es por ello por lo que la política urbana se enfrenta a una dificultad inicial, ligada a los problemas para su propia definición por el hecho de ser un fenómeno de interés para diversas disciplinas. Lo que conlleva una gran variedad de enfoques, planteamientos y propuestas teóricas. (De la Fuente & Velasco, 2012).

No existe una definición consensuada de política urbana, sin embargo, el Programa de Asentamientos Urbanos de Naciones Unidas (UN-Hábitat, 2014) adopta la siguiente definición para política urbana nacional: “un conjunto coherente de decisiones derivadas de un proceso

deliberado y dirigido por el gobierno nacional que coordina y reúne diversos actores para lograr una visión y objetivos comunes que fomenten un desarrollo urbano más transformativo, productivo, inclusivo, y resiliente a largo plazo” y la OCDE la define como “un conjunto coordinado de decisiones políticas para planificar, financiar, desarrollar, administrar y mantener ciudades de todos los tamaños, a través de un proceso colaborativo de responsabilidad compartida dentro y en todos los niveles de gobierno, y basado en el compromiso multipartito de todos los actores urbanos relevantes, incluida la sociedad civil y el sector privado” (OCDE, 2019).

Hemos de entender que la política urbana es multidisciplinaria, y se ajusta constantemente a nuevas demandas de las sociedades y considerando las ciudades como entidades sociales, culturales y económicamente dinámicas, las políticas urbanas integran múltiples campos. Entre los principales campos que integran se encuentran: el mercado de trabajo, el planeamiento del espacio, el hábitat, la vivienda, el medio ambiente, la seguridad, la movilidad, la economía, la cultura y las políticas de inclusión social. Una política urbana efectiva se centra en la vida y las funciones de en áreas urbanas y depende de la buena gobernanza (Blanco & Subirats, 2012).

En este sentido, la NAU indica que las políticas urbanas suponen procesos de intervención integrales que deben garantizar “mayor previsibilidad y coherencia en los planes de desarrollo urbano para promover la inclusión social, un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y la protección del medio ambiente” (UN-Habitat, 2017)

5. El objeto de estudio

“Mientras tales cambios mentales e institucionales se van madurando, se sugiere profundizar en el análisis y modelización del funcionamiento de los sistemas urbanos, para que los seres humanos puedan considerarlos como un proyecto sobre el que pueden incidir y no como algo ajeno que escapa a su control” (Naredo & Rueda, 1997)

Partimos de tres elementos básicos. Por un lado, entendemos que las ciudades han asumido una agenda mucho más compleja que la que tenían hace años. Las políticas urbanas acumulan hoy una densa interrelación de aspectos económicos, culturales, urbanísticos, ambientales, sociales y de servicios a las personas y familias, que determinan en buena parte la calidad de vida, el día a día de los ciudadanos. Por otro lado, los gobiernos y las administraciones locales han ido modificando sus formas de hacer, impulsados tanto por las exigencias de sus nuevos roles, como por las nuevas perspectivas que la globalización ha ido imponiendo (Blanco 2012).

Las dinámicas globales de cambio han ido modificando de forma sustancial el escenario en el que las relaciones entre esferas de gobierno y actores públicos y privados desarrollan sus estrategias. La globalización económica, acompañada por la emergencia de una cultura global, ha alterado profundamente la realidad social, económica y política de los estados, las regiones y las ciudades.

En este contexto mundial de cambio, las ciudades han ido resurgiendo como espacios estratégicos de nueva centralidad territorial. Los procesos de globalización económica y de migración internacional, la emergencia de servicios especializados en las ciudades como parte del sector económico en crecimiento de las economías avanzadas, los nuevos tipos de desigualdad y exclusión social, las nuevas políticas culturales y de identidad, las dinámicas de segmentación social y las políticas territoriales, y evidentemente los retos que plantea la perspectiva del desarrollo sostenible están modificando el escenario local, revalorizando el posible liderazgo territorial que ejerzan sus actores y el impacto en las dinámicas de crecimiento, de respeto al medio ambiente y de bienestar que en ese territorio se producen (Ministerio de Medio Ambiente, 2007)

El objeto de estudio se centra en analizar las políticas urbanas propuestas desde las instituciones, es decir, aquellas presentes en la agenda política, cuyo objeto es la mejora de la calidad de vida en nuestras ciudades a través de la sostenibilidad y reducción de las desigualdades urbanas.

El concepto de desarrollo sostenible es “un concepto que disfruta de extendida aceptación/ que goza de gran respaldo por parte de instituciones internacionales, gobiernos, empresarios y la sociedad civil” (Drexhage y Murphy, 2010).

Teniendo en cuenta el objeto de estudio se definen tres ámbitos en la investigación que se desarrollan en el metodología: un ámbito institucional, un ámbito temporal y un ámbito conceptual.

El **ámbito institucional** escogido es el de las políticas urbanas nacionales y el de las políticas dictadas desde la UE, como Estado Miembro, y aquellas elaboradas por Naciones Unidas, especialmente a través de ONU-Hábitat, como institución global.

Hace algo más de tres décadas, y con especial intensidad en los años 80-90, se inicia un proceso sin precedentes de reflexión a nivel mundial que impulsa Naciones Unidas, seguida de la Unión Europea, para abordar la cuestión de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible del planeta como uno de los grandes retos a los que se enfrentan las sociedades del siglo XXI (López, 2015) y donde se pone de manifiesto el papel de las ciudades en los mismos, teniendo en cuenta que la mayoría de la población habita en estos espacios.

La Unión Europea (UE) desde los años 90, a través principalmente de la Política de Cohesión, ha incorporado a su agenda política la dimensión urbana como directriz en aras de la sostenibilidad a través de diversas iniciativas, planes y programas en defensa de un modelo de desarrollo sostenible e integrado en las ciudades, que identifica como las grandes protagonistas considerándolas polos de desarrollo económico y del estado del bienestar de los ciudadanos europeos. Las propuestas en este sentido desde la Unión Europea han ido evolucionando con el tiempo y tomando más protagonismo, a través del conocido “acervo urbano” hasta la actual Agenda Urbana de la UE auspiciadas por el equilibrio económico, social y ambiental en el espacio urbano y territorial.

Las políticas de la UE dirigidas a las ciudades y territorios, comenzaron a partir de las políticas medioambientales, ya que gozan de competencia en la materia, y continuaron ampliando el espectro a través de la política de cohesión, como instrumento financiero de intervención urbana, porque la Unión no tiene competencias en materia urbana como tal.

El Estado español, por su configuración competencial del Estado de las Autonomías y de las Entidades Locales, sólo se le atribuyen los marcos generales de las políticas urbanas ya que el principal desarrollo se lleva a cabo por las comunidades autónomas y los municipios, es decir, a nivel autonómico y local como recoge la Constitución Española (Gobierno de España, 1978)

España viene manteniendo desde hace muchos años, desde los años 90, una estrecha relación de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT) a través del Catálogo de Buenas Prácticas y la firma de diferentes acuerdos desde el año 2010 con el objetivo de fomentar la colaboración entre las partes para la realización de programas, proyectos y actividades relacionadas con los Asentamientos Humanos, siendo en el año 2012 cuando el Organismo ONU-Hábitat dispusiese de sede en España, ubicada en las dependencias de la Dirección General de Arquitectura Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, produciéndose una renovación de dicho acuerdo en 2014.

El **ámbito temporal** en la investigación abarca un periodo de veinte años, desde la entrada del s. XXI hasta el año 2020, sin embargo, resulta ineludible establecer unos antecedentes que marcan el camino del periodo escogido y unos posts que marcarán el futuro de las políticas urbanas en los próximos diez años. En este sentido el objeto de estudio se divide en varias etapas dentro del arco temporal propuesto:

- 0 Antecedentes:** 1976-1999, *integración económica* de España en la Comunidad Económica Europea (1986), posteriormente denominada Unión Europea.
- 1 Etapa 1: 2000-2007,** etapa del auge del *Boom Inmobiliario*. El crecimiento de la economía española en estos años fue posible por el auge del sector de la construcción, un sector que se

demonstraría más adelante poco productivo y que no encajaba en el modelo de tecnología, innovación y competitividad que se marcaron los gobiernos de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) en la Agenda de Lisboa (2000).

- 2 **Etapas 2: 2008-2014**, etapa de la *Crisis Económica* causada por la etapa previa aquí señalada, es decir, lo que se llamó la *Burbuja Inmobiliaria*, donde las medidas adoptadas se caracterizaron por la austeridad y los recortes económicos, haciendo alarde del neoliberalismo impuesto por el mercado.
- 3 **Etapas 3: 2015-2020**, etapa de *incertidumbre económica* ante un intento por la recuperación de la crisis previa que se ve interrumpida por la pandemia de la Covid-19.
- 4 **Actualidad: 2021-2023**, etapa marcada por las consecuencias de la crisis pandémica, que, a diferencia de la anterior crisis, se caracteriza por la *redistribución y solidaridad económica* de los Estados Miembros.

El **ámbito conceptual**, desarrollado en el apartado del estado de la cuestión, es el de la ciudad sostenible y/o resiliente como respuesta política a los problemas urbanos. En este sentido la investigación se desarrolla a través del triple enfoque dimensional de la sostenibilidad: social, económico y ambiental, y se añade la dimensión urbana como foco de análisis del objeto de estudio. al enfoque sostenible

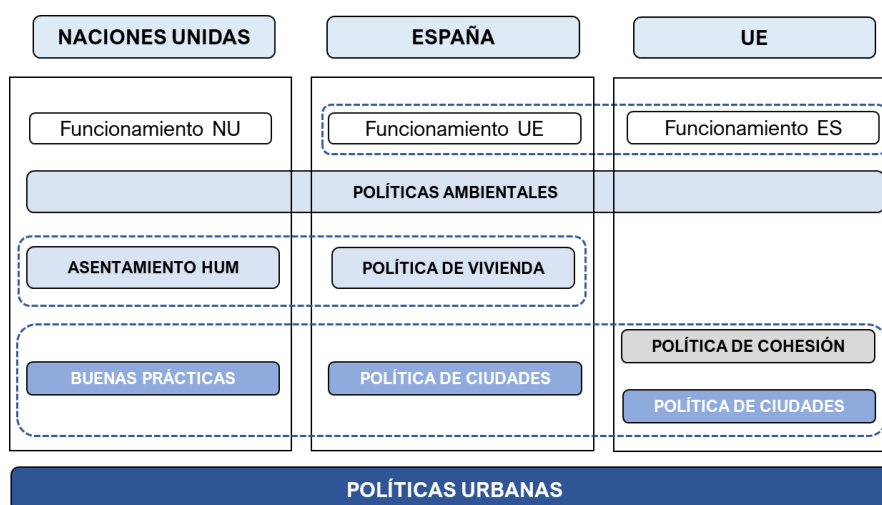


Figura 6. Esquema del objeto de estudio. Fuente: Elaboración propia

5.2. Políticas urbanas de Naciones Unidas³

5.2.1. Funcionamiento de ONU-Hábitat

Naciones Unidas es una organización internacional, concretamente un foro mundial donde se debaten los desafíos globales a través de diferentes organismos, entre los cuales se encuentra la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, conocido como ONU-Hábitat (1977). Entre sus funciones principales está la cooperación internacional, la promoción del desarrollo sostenible, que es lo que nos ocupa en esta investigación, la defensa de los derechos humanos y la resolución de conflictos mundiales.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se convirtió en un órgano subsidiario de la Asamblea General de Naciones Unidas como Consejo de Administración de ONU-Hábitat en el año 2002. Este organismo desempeña un papel crucial como coordinador dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a actividades relacionadas con los asentamientos humanos y la agenda global sobre el desarrollo sostenible, a través de su colaboración con los gobiernos, a la hora de promover y fortalecer la cooperación con diversos actores, como autoridades locales, organizaciones privadas y no gubernamentales. Su principal enfoque es el abordar los desafíos urbanos; implementar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), poniendo el enfoque particular en el Objetivo 11: lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; encargarse de del seguimiento, evaluación y aplicación de la Nueva Agenda Urbana (2016) de ONU-Hábitat adoptada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III); coordinar el Programa 21: plan de acción global adoptado en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992.

³ Se puede consultar las políticas seleccionadas de Naciones Unidas (16.1) en el punto 16. *Índice cronológico de los documentos por instituciones.*

La organización también participa en la formulación y promoción de políticas y programas destinados a mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos en cuestiones como acceso a la vivienda, servicios básicos, planificación urbana y la gestión de desastres; apoya el desarrollo de capacidades a gobiernos nacionales, regionales y/o locales y lleva a cabo investigaciones y elaboración de informes a través de la recopilación de datos con el objeto de comprender y hacer frentes a los desafíos urbanos, contribuyendo de esa manera a la toma de decisiones. Los principales documentos donde se refleja el mandato de ONU-Hábitat son la Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I), la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II y la Agenda Hábitat), la Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio, y la Resolución 56/206, y la Nueva Agenda Urbana (2016).

En su último Programa Estratégico 2014-2019 destacan siete subprogramas en las siguientes áreas: legislación, suelo y gobernanza urbana; planificación y diseño urbano; economía urbana; servicios urbanos básicos; vivienda y mejora de tugurios; reducción de riesgos y rehabilitación, e investigación y desarrollo de capacidades.

5.2.2. Políticas ambientales

La publicación por Naciones Unidas del Informe Brundtland (Brundtland, 1987) representa un hito con el que se inicia el debate y reflexión a escala internacional para abordar el reto de la sostenibilidad, concretamente del término, desarrollo sostenible, al que se enfrentan las sociedades contemporáneas y que dura hasta la actualidad.

El Informe Brundtland hace referencia a parte de a la población, los ecosistemas y especies, la energía e industria, al propio reto urbano teniendo en cuenta que a principios de siglo (XXI) más de la mitad de la población habitará en ciudades y muchas de ellas no son capaces de garantizar unos servicios mínimos necesarios (infraestructuras,

transporte, medio ambiente, etc...) para una vida adecuada haciendo hincapié en la necesidad de tener que existir un cambio en las actitudes humanas.

Así, la Unión Mundial de la Conservación (Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas y del Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza) indicaba en 1991 que «el desarrollo sostenible implica mejora de la calidad de vida dentro de los límites de los ecosistemas». con el fin de acomodar la idea de sostenibilidad a la ciudad, el Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) propuso la siguiente definición: «el desarrollo sostenible es aquel que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los entornos naturales, construidos y sociales de los que depende el ofrecimiento de estos servicios». El problema global está en los patrones de vida y comportamiento propios de las ciudades del mundo desarrollado que resultan totalmente exigentes en recursos y como consecuencia en residuos, su generalización revela una situación planetaria insostenible. Por lo que, el objetivo de la sostenibilidad global se encuentra hoy más relacionado con la equidad que con el desarrollo (Rueda, 2004).

Como ya hemos comentado el término de *desarrollo sostenible* empezó a formar parte del imaginario con el *Informe sobre Nuestro futuro común* (1987) en el marco de las Naciones Unidas, el cual se basa en "satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas" (Bruntland, 1987) y por lo tanto se entendía implícitamente la insostenibilidad del modelo económico en el que nos encontramos por las consecuencias de la ciudad industrial. Esta definición se ha utilizado constantemente desde la política, instituciones y la academia en el paradigma de la sostenibilidad planetaria (López, 2015; Lamberton, 2005; Lafferty & Langhelle, 1999).

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" del año 1992 nacen Las Agendas 21 Locales con el objetivo de reducir la insostenibilidad de las ciudades y pueblos, aunque el concepto se ha

extendido a entidades territoriales de ámbito regional o nacional, ya que se pretende comprometer diversos agentes en este objetivo. Se elaboran a través de un proceso de participación ciudadana con el objeto de establecer un plan de acción y para luego ejecutarlo (Ministerio de Medio Ambiente, 2007).

5.2.3. Políticas de asentamientos humanos

ONU-Hábitat es el Programa de asentamientos humanos de Naciones Unidas cuyo principal objetivo es promover el desarrollo de asentamiento humanos sostenibles y el derecho a una vivienda adecuada. Desarrolla este objetivo a través de sus foros y conferencias mundiales las cuales se celebran cada veinte años, donde realiza una serie de declaraciones con el objeto de afrontar los desafíos urbanos. Hasta la fecha se han llevado a cabo tres conferencias que se acompañan y formalizan con una declaración donde se exponen los retos urbanos a largo plazo: Primera Conferencia Hábitat I con la Declaración de Vancouver (1976), Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II) con la Declaración de Estambul y la Tercera Conferencia de asentamientos humanos (Hábitat III) donde se adoptó la Declaración de Quito sobre Ciudades Sostenibles y Asentamientos Humanos para Todos.

Hábitat I, sentó las bases para la creación en sí, del Programa de Asentamientos Humanos y en ella se define el concepto de política nacional de asentamientos urbanos como herramienta de planificación ante los retos urbanos, cuyas metas se definen principalmente en convertirse en un firme compromiso político basado en una evaluación crítica de la situación actual de los asentamientos humanos, de las nuevas tendencias y del efecto de políticas pasadas que faciliten la redistribución de la población de conformidad con disponibilidad de recursos y destaca la función principal de los humanos como agentes del desarrollo.

En este sentido, asienta las bases de una política integrada en materia de asentamientos humanos:

- ser formulada mediante un enfoque interdisciplinario, junto con políticas relativas a otros aspectos del desarrollo social y económico;

- ser formulada en el más alto nivel político, en colaboración y coordinación con los niveles regional y local según proceda;
- ser formulada en armonía con la conservación, la restauración y el mejoramiento del medio ambiente natural;
- tener en cuenta la igualdad de género.

Y define el contenido de una política nacional en materia de asentamientos humanos:

- promover los objetivos y propósitos del desarrollo nacional y traducirlos en términos de espacio
- esbozar estrategias adecuadas a diferentes perspectivas cronológicas y a diferentes escalas;
- establecer prioridades entre regiones y zonas, especialmente en relación con la ubicación de las inversiones y la infraestructura y la satisfacción de las necesidades de diversos grupos sociales;
- estar conducida por la acción del sector público y orientada hacia el bienestar de la población, dando prioridad a los más necesitados;
- fijar normas mínimas y máximas que deberían expresarse en términos cualitativos y cuantitativos, que evolucionen con el tiempo y ser elaboradas con la participación plena de todos los interesados (Naciones Unidas, 1976)

Los compromisos de la Declaración de Vancouver se volvieron a confirmar veinte años después en Hábitat II (1996) donde se desarrollaron los dos temas principales del programa: "Vivienda adecuada para todos" y "Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización". En ella se desarrollaron diez principios entre los que destacan:

- promover asentamientos humanos equitativos
- la erradicación de la pobreza es indispensable para la sostenibilidad de los asentamientos humanos.
- el desarrollo sostenible es indispensable para el desarrollo de los asentamientos humanos y tiene plenamente en cuenta las necesidades y las condiciones para el logro del crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

- la calidad de vida depende, entre otros factores económicos, sociales, ecológicos y culturales, de las condiciones físicas y las características espaciales de nuestras aldeas, pueblos y ciudades.
 - son asentamientos humanos sostenibles aquellos que, entre otras cosas, generan un sentido de ciudadanía e identidad.
 - la comunidad internacional y los gobiernos a todos los niveles habrán de promover políticas e instrumentos bien concebidos y eficaces, fortaleciendo así la cooperación entre los gobiernos y las organizaciones y movilizar recursos complementarios.
- (Naciones Unidas, 1996)

La Nueva Agenda Urbana (NAU) adoptada en Hábitat III es “una visión compartida para un futuro mejor y más sostenible”, se trata de un documento orientado a la acción y destinado a movilizar a los Estados miembros y otras partes interesadas clave para impulsar el desarrollo urbano sostenible a nivel local. Su implementación contribuirá a la localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera integrada y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los principios y compromisos de la NAU son:

- asegurar que nadie se quede atrás
- asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas
- garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

(Naciones Unidas, 2016)

5.2.4. Programa de Buenas Prácticas ONU-Hábitat y Foros Mundiales Urbanos

El Programa de Buenas Prácticas de ONU-Hábitat tiene su origen en el marco de la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) de 1996 en Estambul. Durante la Conferencia se instó a los Comités Nacionales Hábitat de los diferentes países a reunir ejemplos de prácticas que respondieran a los objetivos de la Conferencia, como una forma de identificar políticas y actuaciones urbanas que se hubiesen mostrado eficaces desde criterios sostenibles para mejorar las condiciones de vida en las ciudades. Desde entonces, se

consolida este programa, que intenta mantener vivas las reflexiones e iniciativas surgidas a raíz de la cumbre a través de dos iniciativas: el «Premio Internacional de Buenas Prácticas para la mejora de las condiciones de vida» y la publicación de una base de datos⁴ en la que se recogen todas las experiencias que participan en dicho Concurso de Buenas Prácticas cada dos años (Rodríguez, 2001).

A partir del año 2001, convocado por ONU-Hábitat, se celebra el primer Foro Urbano Mundial. Se trata de una plataforma de alto nivel, abierta e inclusiva, cuyo objeto es abordar los desafíos de la urbanización sostenible y su impacto en las comunidades, ciudades, economías, cambio climático y políticas. El propósito del Foro Urbano Mundial es:

- sensibilizar sobre la urbanización sostenible entre las partes interesadas y los sectores, incluido el público en general;
- mejorar el conocimiento colectivo sobre el desarrollo urbano sostenible mediante un debate abierto e inclusivo, el intercambio de mejores prácticas y políticas y el intercambio de lecciones aprendidas.
- promover la colaboración y cooperación entre diferentes partes interesadas y grupos involucrados en el avance y la implementación de la urbanización sostenible (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, enero de 2023).

5.3. Políticas urbanas de la UE⁵

*“La política urbana forma parte del patrimonio institucional democrático de las villas y de las ciudades”
(UE, 1992)*

La política urbana de la Unión Europea (UE) ha apostado por el desarrollo urbano sostenible de enfoque integrado a la hora de mejorar

⁴ La Biblioteca de Ciudades para un Futuro más Sostenible (CF+S) ha sido la encargada de documentar los Catálogos de Buenas Prácticas Españolas desde el Primer Catálogo en 1996 hasta el año 2013 gracias a un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

⁵ Se puede consultar las políticas seleccionadas de la Unión Europea (16.2) en el punto 16. *Índice cronológico de los documentos por instituciones.*

la calidad de vida de sus ciudadanos. A lo largo de la historia, la mejora de los barrios en las ciudades europeas estuvo caracterizada por mejoras físicas en rehabilitación de viviendas y en el espacio público. Poco a poco, las mejoras sociales llevadas a cabo por equipos multidisciplinares comenzaron a tomar un fuerte protagonismo (Ureta et al., 2018). En los últimos tiempos la tendencia natural ha sido plantear la intervención de mejoras en los barrios a través de programas integrales con un carácter más holístico que simultanearan la intervención física con la social a través de la participación ciudadana y la coordinación entre distintos actores, públicos y privados.

La publicación en los 90s del Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE, 1990) y diversos documentos de la Unión Europea, como Proyecto de Ciudades Europeas Sostenibles, marcaron en su día la senda institucional de la sostenibilidad urbana, cuya innovación residía junto con la Cumbre de la Tierra en Río de 1992, con las Agendas 21, en el hecho de crear un espacio de confluencia entre los grandes discursos institucionales y la participación ciudadana activa (Ruiz, 2002)

La UE no tiene una base jurídica en políticas urbanas, es decir, no tiene competencias sobre la materia. No obstante, las diferentes políticas comunitarias de tipo sectorial (medio ambiente, calidad del aire, etc.) –a través de las diferentes directivas, reglamentos, etc.– han tenido un impacto directo sobre las ciudades europeas (De Santiago, 2017).

En Europa, esta política urbana se ha visto reflejada por la experiencia acumulada de diversas iniciativas comunitarias desde los años noventa del siglo pasado, como los Proyectos Urbanos Piloto (PPUU) (1990-1993) y los programas de apoyo al desarrollo y la regeneración urbana como URBAN I (1994- 1999), URBAN II (2000-2006), URBACT (2002), desarrollando y evolucionando una dimensión urbana dentro de la Política de Cohesión de la Unión Europea, que apuesta por un modelo de intervención común liderado por el desarrollo urbano sostenible como marco de las actuaciones, conocido por varios autores y la propia Comisión Europea como Urban Acquis o Acervo Urbano (Comisión Europea, 2008). Esta metodología propia de intervención en las ciudades (Comisión Europea, 2009). reconoce la importancia de una aproximación espacial a ciertos problemas sociales constituyéndose la

ciudad en el marco idóneo para llevar a cabo la implementación de políticas innovadoras (Fernández, 2019).

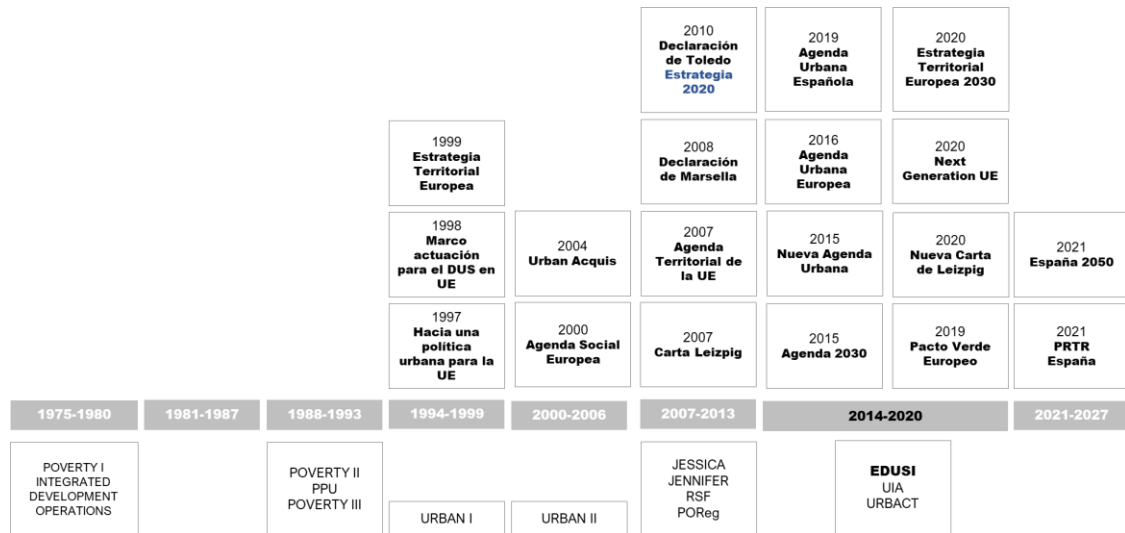


Figura 7. Esquema de los hitos de políticas urbanas de la UE y España. Fuente: Elaboración propia

La Carta de las Ciudades Europeas o Carta de Aalborg (CCE, 1994) impulsada en 1994 y aprobada por los participantes en la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles, supuso un paso más, al proclamar la necesidad de que el desarrollo futuro de las ciudades de Europa girara en torno al concepto de sostenibilidad. Esta noción, llamada a condicionar por completo el urbanismo europeo a partir de ese momento, se define en la Carta en relación a diferentes ámbitos como la economía, la justicia social, la movilidad, la participación ciudadana, el reforzamiento de la democracia o el medio ambiente (Rastrollo, 2022). El marco del desarrollo sostenible y más tarde del desarrollo urbano sostenible e integrado aparecía ya en los documentos políticos que rigen el funcionamiento de la UE con los Estados Miembros a través de sus tratados. En el Tratado de Ámsterdam (1999) se estableció la obligación de integrar la protección medioambiental en todas las políticas sectoriales de la Unión, por lo que incidía en las ciudades, con miras a promover el desarrollo sostenible. La «lucha contra el cambio climático» pasó a ser un objetivo específico con el Tratado de Lisboa (2009), al igual que el desarrollo sostenible en las relaciones con países terceros.

En comparación con otros modelos de ciudad, la ciudad europea presenta diversas ventajas basadas en la compacidad, la estructura funcional, el sentido de ciudadanía y las comparativamente buenas precondiciones para el desarrollo sostenible. Estos valores compartidos, sobre los que sí existe un amplio consenso, constituyen una buena base sobre la que trabajar (De Santiago, 2009)

5.3.1. Funcionamiento de la UE

“La Unión Europea (UE) es una familia de países europeos democráticos que trabajan juntos para mejorar la vida de sus ciudadanos y para construir un mundo mejor.”
(Comisión Europea, 2006d).

La Unión Europea (UE) está compuesta por diversas instituciones que tienen la capacidad de tomar decisiones, que se traducen en políticas y leyes aplicables a los Estados Miembros. Las principales instituciones encargadas de elaborar estas políticas y leyes son el Parlamento Europeo (PE), que representa directamente a los ciudadanos y decide sobre las propuestas de la Comisión Europea, y el Consejo de la Unión Europea, que representa a los Estados miembros y también decide sobre dichas propuestas.

La Comisión Europea, por su parte, defiende los intereses comunes de la Unión proponiendo normativas. Además, existen otras instituciones como el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas que velan por el cumplimiento de la legislación y supervisan la financiación de las actividades de la Unión.

Adicionalmente, diversos organismos, como el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Central Europeo, el Defensor del Pueblo Europeo y el Supervisor Europeo de Protección de Datos, contribuyen y participan en el funcionamiento de la UE representando a diferentes sectores.

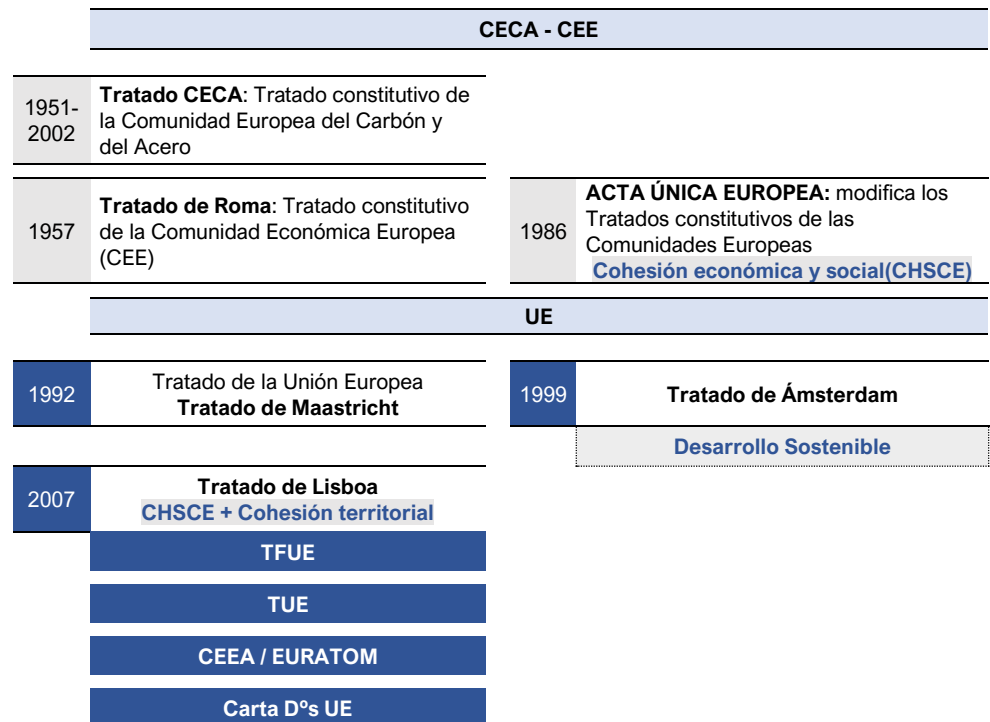


Figura 8. Esquema de los Tratados de la CEE / UE. Fuente: Elaboración propia

Estas instituciones se relacionan con los Estados Miembros a través de tratados que establecen sus competencias. A lo largo de los años, la UE ha ampliado sus competencias, inicialmente centradas en aspectos económicos, asociadas al carbón, al acero, energía nuclear y otros sectores económicos para incluir responsabilidades en áreas como políticas sociales, medioambientales y regionales.

Los tratados constitutivos de la UE, desde el Tratado CECA en 1951 hasta el Tratado de Lisboa en 2009, han sentado las bases y regulado el funcionamiento de la Unión. Estos tratados han ido evolucionando, reflejando cambios en las competencias y objetivos de la UE, a la vez que se han ido incorporando principios y directrices sobre el desarrollo sostenible y las ciudades.

En cuanto a la política urbana, aunque el Tratado de la Unión Europea no establece competencias jurídicas específicas al respecto, se destaca la importancia de cuestiones urbanas en políticas sectoriales en áreas como transporte, cohesión económica y social, medio ambiente, redes transeuropeas, salud pública y cultura, subrayando la relevancia de estas

cuestiones para una política coherente dentro de la UE (CCE, 1995). Por todo ello, las cuestiones urbanas son fundamentales para el desarrollo de una política coherente de la Unión, y así se manifiesta de manera implícita en su tratado.

5.3.2. Políticas ambientales en la Unión Europea

La sensibilización hacia todas las cuestiones ambientales que están relacionadas con los asentamientos de la población humana en el espacio, bien sea en áreas urbanas, bien en áreas rurales, ha manifestado un aumento sin precedentes en las últimas décadas del siglo XX y se ha afianzado a comienzos del siglo XXI, hasta tal punto que la problemática ambiental ha sido reconocida internacionalmente y los indicadores ambientales forman parte ya, en mayor o menor medida, de la planificación urbana y regional (Cañizares, 2005)

La política europea en materia de medio ambiente se remonta al Consejo Europeo celebrado en París en 1972, en el que los jefes de Estado o de Gobierno (tras la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente) reconocieron la necesidad de establecer una política comunitaria en materia de medio ambiente que acompañara la expansión económica solicitando en este caso un programa de acción.

El Acta Única Europea de 1987 introdujo un nuevo título sobre medio ambiente, que constituyó la primera base jurídica para una política común en materia de medio ambiente: preservar la calidad del medio ambiente, proteger la salud humana y garantizar un uso racional de los recursos naturales. En posteriores revisiones de los Tratados se reforzó el compromiso de la Comunidad con la protección del medio ambiente y el papel del Parlamento Europeo en su desarrollo: con el Tratado de Maastricht (1992), el ámbito medioambiental se convirtió en un ámbito político oficial al introducirse el procedimiento de codecisión y la votación por mayoría cualificada; con el Tratado de Ámsterdam (1999) se estableció la obligación de integrar la protección medioambiental en todas las políticas sectoriales de la UE con miras a promover el desarrollo sostenible; y por último en el Tratado de Lisboa (2009), la lucha contra el cambio climático pasó a ser un objetivo específico.

La integración de consideraciones medioambientales en otros ámbitos políticos de la UE apareció por primera vez a finales de los años 90, y se ha consolidado con el tiempo como una importante materia en las políticas europeas. En los últimos años, la integración de la política medioambiental se ha producido en el ámbito de la política energética, de la política agroalimentaria y en las propias iniciativas urbanas de la Política de Cohesión de la UE.

A diferencia de la política urbana, la UE es competente para actuar en todos los ámbitos de la política de medio ambiente: contaminación del aire y el agua, gestión de residuos y cambio climático respetando el principio de subsidiariedad y el requisito de unanimidad en el Consejo sobre los asuntos fiscales, ordenación territorial, utilización del suelo, gestión de recursos hídricos, elección de fuentes de energía y estructura del abastecimiento energético.

Como hemos visto anteriormente, el Tratado de la Unión Europea recoge el medio ambiente y el desarrollo sostenible entre los objetivos y los valores de la Unión, y reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (que incluye, conforme al principio de desarrollo sostenible, el objetivo de las políticas de alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de la calidad) (Fernández de Gaita, 2013)

Los Programas de Acción de Medio Ambiente de la UE son la principal iniciativa comunitaria en esta materia desde 1973. Son formulados por la Comisión que es quien fija las futuras propuestas legislativas y objetivos para la política medioambiental. Los tres primeros programas, que desarrollaron en el contexto de la crisis del petróleo y recesión económica, tenían como objetivo general la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente de los Estados Miembros, que se recogía en el Tratado CEE en términos de promoción de un desarrollo armonioso de las actividades económicas y una expansión continua y equilibrada, en definitiva, una utilización racional de los recursos naturales compatible con el desarrollo económico, que a su vez luchara contra la contaminación y potenciara la protección del medio ambiente desde un punto de vista de la prevención y haciéndose eco del lema “quien

contamina paga”. Será partir del Tercer PAM cuando tome importancia el objetivo general de protección del medio ambiente para el conjunto de las políticas comunitarias, es decir, se constató que las consideraciones ambientales incidían sobre determinadas políticas como agricultura, energía, industria, transportes o turismo, por lo que se veía necesario la integración de las preocupaciones del medio ambiente en las demás políticas de la UE.

En el año 1987, entra en vigor el Acta Única Europea, que reformaba los Tratados constitutivos de la CEE, reforzó la integración europea, a través de introducir la regulación de materias estructuradas como nuevas políticas, tal y como sucedió con el medio ambiente. Poco después el Consejo aprobó en IV Programa de Acción en Medio Ambiente (1987-1992) impulsado por dos elementos: por un lado, la comprensión de la protección del medio ambiente como una herramienta de crecimiento económico y creación de empleo y por otro lado la consolidación de que las políticas de medio ambiente debían formar parte de las demás políticas comunitarias (García, 2021).

Será el Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993-2000): “Hacia un desarrollo sostenible”,(coincidiendo con la siguiente reforma de los tratados constitutivos de la CEE, a través del Tratado de Maastricht a partir de su entrada en vigor en 1993, quien desarrollará los principios de desarrollo sostenible y de una actuación preventiva con respecto del medio ambiente. En este sentido entre los objetivos específicos estaban: el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente, el principio de cautela y, por último, establecía el procedimiento de cooperación en la toma de decisiones a adoptar en materia medioambiental. Los instrumentos para posibilitar el dotar de recursos comunitarios para la defensa del medio ambiente se llevaron a cabo a través de: el aumento de financiación del Programa LIFE y de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

El VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente: “El Futuro está en nuestras manos” (2001), llega de la

mano del Tratado de Ámsterdam (1999), que introdujo en su preámbulo el principio de desarrollo sostenible como premisa para el promover el progreso económico y social de los Estados miembros, subrayando éste como uno de los principales retos de la UE. En este contexto se distinguen dos objetivos: la sostenibilidad como modelo de relacionarse con los recursos naturales y ambientales y que constituye una condición necesaria para un desarrollo económico perdurable a largo plazo y la calidad de vida de los ciudadanos garantizada por la condición necesaria de la mejora del medio ambiente (García, 2021).

Este VI Programa seguía las pautas establecidas en la Estrategia de Lisboa, plan global que tenía por objetivo convertir Europa en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo para 2010, donde en un principio no se recogía la dimensión ambiental pero llegó a incorporarse por el Consejo Europeo, a través de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, la cual reforzaba el principio de desarrollo sostenible y la integración europea como objetivos principales de los tratados. Se establecían cuatro ámbitos de actuación: el cambio climático; la naturaleza y la biodiversidad bajo el principio de restaurar y proteger los sistemas naturales; la calidad del medio ambiente con el objeto de que contribuya a garantizar la salud pública reduciendo los niveles de contaminación; y por último la gestión de los recursos naturales y de los residuos. A su vez la novedad desde el punto de vista operativo fue la necesidad de superar el enfoque legislativo frente a uno estratégico con cinco ejes prioritarios: mejorar la aplicación de la legislación; integrar el medio ambiente en otras políticas; colaborar con el mercado; implicar a los ciudadanos y modificar sus comportamientos; tener en cuenta el medio ambiente en las decisiones relativas al ordenamiento y gestión del territorio.

Será el VII Programa de acción en materia de Medio Ambiente y las ciudades sostenibles (2013-2020). «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta» de la UE quien consagre el desarrollo sostenible, superando definitivamente el ámbito de la política de medio ambiente, como objetivo de la UE basado en tres elementos: crecimiento económico equilibrado, una economía social del mercado y un nivel elevado de mejora y protección del medio ambiente, recogido en el art.3

del Tratado de Lisboa (2007). Su objetivo número ocho hace referencia explícita a aumentar la sostenibilidad de las ciudades de la UE, donde el estado del medio ambiente urbano tendrá una influencia directa en la calidad de vida de las propias ciudades más allá de sus límites físicos (en materia de alimentos, energía, recursos o residuos) y los problemas ambientales urbanos (calidad del aire y emisiones de gases de efecto invernadero, ruido agua, tanto escasez como inundaciones, lugares contaminados, zonas industriales abandonadas o residuos) (Fernández de Gaita, 2013).

El actual programa, VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente guiará la política medioambiental europea hasta 2030 (2022-2030), está basado en los objetivos medioambientales y climáticos del Pacto Verde Europeo (2019) y para ello establece un marco facilitador para conseguir seis objetivos prioritarios: conseguir el objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y la neutralidad climática para 2050;

- mejorar la capacidad de adaptación, reforzar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático;
- progresar hacia un modelo de crecimiento regenerativo, desvincular el crecimiento económico del uso de los recursos y la degradación medioambiental, y acelerar la transición hacia una economía circular;
- perseguir la ambición de reducir la contaminación a cero, incluida la del aire, el agua y el suelo
- salvaguardar la salud y el bienestar de los europeos
- proteger, conservar y recuperar la biodiversidad, y mejorar el capital natural, en particular del aire, el agua, el suelo, los bosques, el agua dulce, los humedales y los ecosistemas marinos, y reducir las presiones climáticas y medioambientales asociadas a la producción y el consumo.

5.3.3. Política de Cohesión

Las políticas urbanas no constituyen parte de las políticas específicas sectoriales del Consejo de la Unión Europea, si bien durante los últimos años los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) han venido cooperando conjuntamente en los temas urbanos mediante Reuniones Informales de Ministros -organizadas por iniciativa de las sucesivas Presidencias semestrales-, reuniones de Directores Generales, o bien a través de un grupo de trabajo permanente a nivel técnico (UDG: Urban Development Group), en el cual están representados los Estados Miembros, la Comisión, el Parlamento Europeo y otras instituciones con relevancia europea en temas urbanos (Eurocities, ECTP-CEU, EUKN, URBACT, etc.).

Por otro lado, aunque los temas urbanos tampoco son directa competencia de la UE, el Tratado de Lisboa añadió la cohesión territorial a la cohesión económica y social presente desde el Acta Única Europea, como competencia compartida entre la UE y los Estados Miembros⁶. La Comisión Europea trabaja sobre los temas urbanos a través de varias Direcciones Generales y servicios, como la DG REGIO (Dirección General de Política Regional y Urbana).

La Política de Cohesión es la principal política de inversión de la Unión Europea cuyo objetivo es reducir las diferencias estructurales de las regiones que la conforman, y por lo tanto de sus ciudades, favoreciendo el crecimiento económico y el empleo, el equilibrio territorial, el desarrollo sostenible y la mejora de las condiciones de vida de sus ciudadanos. La necesidad de esta política específica responde a las diferencias económicas y sociales de las regiones y ciudades, establecidas a partir de los indicadores de renta y tasa de paro de los territorios europeos.

La UE responde a la consecución de estos objetivos mediante el despliegue de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) que a su vez se dividen en el Fondo Social Europeo (FSE; desde 2021, Fondo Social Europeo Plus, FSE+), el Fondo Estructural de Desarrollo

⁶ Art.4.2.c del Tratado de Funcionamiento de la UE

Europeo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)) y, desde 2021, el Fondo de Transición Justa (FTJ).

El Fondo Estructural de Desarrollo Europeo Regional (FEDER), es el principal instrumento financiero de la política de cohesión que respalda el desarrollo urbano sostenible. El porcentaje de dedicación a la materia de desarrollo urbano sostenible que aborde los desafíos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas ha ido incrementándose durante los diferentes periodos de programación.

Los pormenores de la asignación y la utilización futura de los fondos del FEDER se fijan en los Marcos de Referencia o Acuerdos de Asociación de los Estados miembros⁷; se trata de documentos estratégicos elaborados por cada Estado miembro con la participación de socios regionales y sociales.

En la política de cohesión participan no solo las instituciones europeas, sino también las autoridades nacionales y subnacionales. En el caso de España, tanto las Comunidades Autónomas como las Entidades Locales puede contribuir a diseñar las políticas regionales que más les beneficien.

Los principios de la política de cohesión son:

- a. Concentración en un número limitado de objetivos con especial atención a las regiones menos desarrolladas;
- b. Programación plurianual basada en el análisis, la planificación estratégica y la evaluación;
- c. Adicionalidad, asegurando que los Estados miembros no sustituyan los gastos nacionales por los de la UE.

Las tres dimensiones de la cohesión, social, económica y territorial, de la cohesión de la Unión reciben el apoyo de la Política de Cohesión y de los FEIE desde el Tratado de Lisboa, sin embargo, previamente al mismo, la UE, desarrollaba ya intervenciones en el espacio urbano, contando, por tanto, con una dilatada trayectoria en el desarrollo y la

⁷ Los documentos varían su nombre en función del periodo de programación, en ocasiones, se llama Marco de Referencia o Apoyo y en otros Acuerdo de Asociación.

regeneración urbana, asumiendo un importante papel de apoyo a las ciudades y regiones (Comisión Europea, 2009).

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo deciden la cuantía y el reparto de los fondos en los periodos de programación, presentando un documento de perspectivas económicas que tanto las instituciones europeas como los Estados miembros deben aprobar.

El siguiente paso corresponde a los Estados miembros mediante la formulación de un documento denominado según el periodo de programación, Marco de Referencia o Acuerdo de Asociación. Este documento expone la estrategia y prioridades de inversión, es decir, plantea unos objetivos y las necesidades de gasto en base a los Reglamentos que establece la política de cohesión de la UE. Aunque el documento lo presenta el Gobierno, en el caso, por ejemplo, de España, tanto los entes locales como las Comunidades Autónomas, así como los distintos niveles de la administración hacen llegar sus propuestas.

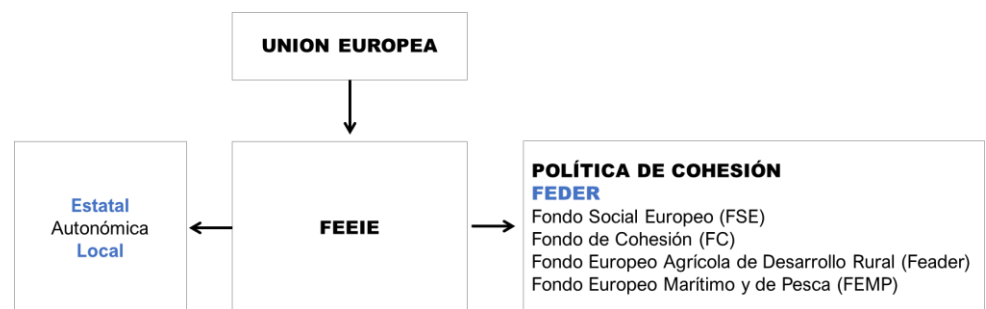


Figura 9. Esquema de la Política Regional: Elaboración propia

Una vez que se aprueban los Acuerdos de Asociación, cada Estado prepara unos planes más concretos, que son los Programas Operativos. Estos P.O. pueden ser Plurirregionales, alcanzan a todo el territorio nacional, o regionales. Las regiones se organizan en función de su desarrollo económico, teniendo en cuenta la renta media de la Unión Europea, y también en varios niveles administrativos con carácter estadístico (NUTS⁸). Actualmente, la clasificación de regiones más o

⁸ Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Es un sistema jerárquico para dividir el territorio económico de la Unión Europea con fines estadísticos, así como para decidir el reparto de los fondos de cohesión europea.

menos desarrolladas, responde a la renta de las mismas y se tiene como referencia el 75% de la renta media europea para poder acceder a las ayudas de los Fondos Estructurales y de Inversión. En el caso del Fondo de Cohesión, el porcentaje es del 90%.

Por regla general los periodos de programación duran entre 5 y 7 años y hasta la actualidad han sido los siguientes: 1988-1993, 1994-1999, 2000-2006, 2007-2013, 2014-2020, 2021-2027.

Periodo de programación (1988-1993)

REGLAMENTOS	CEE-UE
Reglamento (CEE) No 2052/88 DEL CONSEJO de 24 de junio de 1988 Reglamento (CEE) N° 4254 / 88 DEL CONSEJO de 19 de diciembre de 1988	
Periodo de programación	Objetivos
1989-1993 (Artículo 10 FEDER)	Objetivo 1: Fomentar el desarrollo y ajuste estructural en las regiones menos desarrolladas. FEDER FSE y Feoga-O Objetivo 2: Reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por el declive industrial FEDER y FSE Objetivo 3: Combatir el paro de larga duración (más de 12 meses). FSE Objetivo 4: Facilitar la inserción profesional de los jóvenes (menos de 25 años). FSE Objetivo 5a: Acelerar la adaptación de las estructuras agrarias. Feoga-Orientación Objetivo 5b: Fomentar el desarrollo de las zonas rurales

Tabla 1. Objetivos de la Política de Cohesión 1989-1993. Fuente: Elaboración propia en base a (CEE, 1988)

En el tercer periodo de programación de la Política de Cohesión (1988-1993)⁹, su aplicación va a responder al principio de concentración en una doble dimensión: funcional y geográfica. Las novedades que introduce fueron:

- por primera vez se integraron todos los Fondos Estructurales, que hasta entonces financiaban proyectos sin relación entre sí.
- se crean normas únicas para su administración: la gestión de las ayudas que había estado en manos de la Comisión

⁹ Reglamento (CEE) n° 2052/88 DEL CONSEJO de 24 de junio de 1988 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros y Reglamento (CEE) n° 4254 / 88 DEL CONSEJO de 19 de diciembre de 1988 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Europea ahora se descentraliza y tanto los Estados como las regiones participan en su aplicación

Hay tres objetivos de carácter territorial (objetivo 1, objetivo 2 y objetivo 5b), y tres horizontales (objetivo 3, objetivo 4 y objetivo 5a) ya que las ayudas no van dirigidas a regiones sino a colectivos o grupos de población.

A finales de los años 80, el aumento de los problemas en las áreas urbanas y la creciente competitividad entre las ciudades favorecieron la incorporación definitiva de las políticas territorializadas a los Fondos Estructurales en 1989. Por un lado, se establecieron en ellos objetivos específicos por regiones que marcaron estrategias conjuntas que, posteriormente, sentaron las bases de las políticas de intervención en áreas territorializadas (Gutiérrez, 2006). Por otro lado, se empezaron a desarrollar acciones específicas en barrios:

- Desarrollo de la primera iniciativa comunitaria de intervención en las ciudades: Proyectos Piloto Urbanos (PPU), cuyo objeto es el de invertir los procesos de degradación de los barrios en crisis a través de intervenciones localmente integradas de mejora y consolidación del desarrollo económico, social y ambiental financiados a través del art. 10 del FEDER (De Gregorio, 2007).
- La red, Quartiers en crise¹⁰ (Barrios en crisis), formada por Francia, Reino Unido, Holanda, Bélgica y Alemania-RFA, planteaba el intercambio de experiencias de intervención en barrios que, a pesar de sus diferencias urbanísticas, tenían en común distintas situaciones como el aislamiento urbano, escasez de equipamientos y servicios.

¹⁰ De 1991 a 1993

Periodo de programación (1994-1999)

REGLAMENTOS	UE
Reglamento (CEE) N° 2081/93 DEL CONSEJO de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes Reglamento (CEE) No 2083/88 del Consejo de 20 de julio de 1993 , que modifica el Reglamento (CEE) núm. 4254/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	
Periodo de programación	Objetivos
1994-1999 (Artículo 7 FEDER)	Objetivo 1: Fomentar el desarrollo y ajuste estructural en las regiones menos desarrolladas. FEDRE, FSE y Feoga-O Objetivo 2: Reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por el declive industrial Feder y FSE Objetivo 3: Combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y personas expuestas a la exclusión del mercado laboral . FSE Objetivo 4: Facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción. FSE Objetivo 5: Fomentar el desarrollo rural. 5a) Acelerando la adaptación de las estructuras agrarias. Feoga-O e IFOP 5b) Facilitando el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales. Feder, FSE y Feoga-O Objetivo n°. 6 para favorecer el desarrollo y ajuste estructural de las zonas con una densidad de población especialmente baja.

Tabla 2. Objetivos de la Política de Cohesión 1994-1999. Fuente: Elaboración propia en base a (CEE, 1993)

A mediados de los años noventa, coincidiendo con un nuevo programa de programación presupuestario de los fondos FEDER, y ya en el marco de la nueva Unión Europea (UE), la idea puesta en marcha con los Proyectos Piloto Urbanos (PPU) se consolidó buscando *mejorar la calidad de vida y la competitividad de las zonas urbanas en crisis* (CE, 1994).

La Iniciativa Comunitaria URBAN, fijó entonces los parámetros de intervención que seguirían los programas posteriores de la UE (De Gregorio, 2014): actuaciones territorializadas en barrios, articuladas con estrategia de escala superior, que buscaban la integración de las distintas dimensiones y acciones sectoriales y la coordinación de todos los agentes implicados, así como la cofinanciación entre distintas administraciones a partir de ayudas competitivas. Aunque no se establecían indicadores de detección, según la propia convocatoria, estas actuaciones se dirigían a barrios con problemas socioeconómicos, sociodemográficos,

ambientales, relacionados con la vivienda y los servicios del barrio y la seguridad: “*zonas urbanas¹¹ con dificultades, salvo excepciones, en ciudades de más de 100.000 habitantes, barrios difíciles en el interior de las ciudades, delimitados geográficamente mediante indicadores en relación con la media de la ciudad o del área metropolitana (tasa de desempleo, nivel educativo, índice de criminalidad, calidad de vivienda, porcentaje de beneficiarios de viviendas sociales, mezclas étnico-sociales, deterioro ambiental, empeoramiento de los transportes públicos, instalaciones insuficientes, etc.)*” (Art. 5. CE, 1994)

En esta fase presupuestaría, correspondiente a 1994-1999, el planteamiento de la Comisión Europea respecto a las zonas urbanas y sobre todo respecto a los barrios degradados se consolidó. Se buscó una mayor coordinación en las acciones y se planteó la intervención basada en 5 líneas de acción:

- el aumento de la ayuda económica a las ciudades (sobre todo a las ciudades situadas en zonas objetivo 1 y 2)
- mayor integración de la dimensión urbana en las políticas comunitarias, impulso de la investigación en lo relativo a zonas urbanas (en el contexto del IV Programa Marco de Investigación)
- mantenimiento de un diálogo continuo entre la Comisión y las ciudades, sobre todo a través del Comité de las Regiones;
- lanzamiento de una nueva Iniciativa Comunitaria dirigida a las zonas urbanas, que favoreciese las acciones innovadoras con carácter demostrativo y que promoviese las redes de intercambio de información de experiencias y cooperación

(De Gregorio, 2007)

¹¹ El Dictamen de la Mesa del Comité de las Regiones sobre el desarrollo urbano y la Unión Europea (96/C.100/18) de julio 1 de 1995 utiliza el término de zonas urbanas para describir el conjunto de ciudades, pueblos y municipios, afirmando que los problemas urbanos afectan tanto a las grandes ciudades como a las pequeñas. A falta de una definición común europea se utiliza “zonas urbanas” para referirse a los centros urbanos (CCE, 1995).

Periodo de programación (2000-2006)

REGLAMENTOS	UE
Reglamento (CE) N°. 1260/1999 DEL CONSEJO del 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales	
Reglamento (CE) No 1783/1999 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (*)	
Periodo de programación	Objetivos
2000-2006	Objetivo 1: Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (reagrupa el 1 y 6 anteriores) FEDER, FSE, Feoga-O e IFOP Objetivo 2: Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (incluye el 5b anterior y otras zonas con problemas ligados a transformaciones socioeconómicas) FEDER y FSE Feoga-Garantía Objetivo 3: Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo (reagrupa el 3 y 4 anteriores) FS

Tabla 3. Objetivos de la Política de Cohesión 2000-2006. Fuente: Elaboración propia en base a (CE, 1999)

Este periodo coincide con la mayor ampliación de la Unión Europea. En 2004 por lo que será necesario incrementar el presupuesto de los Fondos Estructurales porque los países y regiones de nueva incorporación tienen una renta per cápita inferior a los demás territorios. Aumentará, por tanto, la población que reside en regiones de los Objetivos 1 y 2, las que tienen un menor desarrollo económico o necesitan más ayudas para reformar su economía.

Se establecen tres Objetivos comunes basados en la «Estrategia de Lisboa» (2000) que dirigió las prioridades de la UE hacia el crecimiento, el empleo y la innovación.

En este periodo se sentaron las bases del nuevo programa de la iniciativa comunitaria URBAN II, manteniendo el mismo espíritu que el anterior se incluyó y se simplificó a un único fondo la financiación (FEDER), además se creó un nuevo programa denominado URBACT de intercambio de experiencias urbanas (Gutiérrez, 2006).

La novedad frente al anterior programas URBAN es que se dirigía a zonas urbanas de menor tamaño que el previo, entre 10.000 y 20.000 habitantes, con un alto grado de homogeneidad en sus características funcionales y geográficas: “...alto índice de desempleo de larga duración, bajo

nivel de actividad económica, alto nivel de pobreza y exclusión, necesidad específica de reconversión por dificultades económicas y sociales, a nivel local número elevado de inmigrantes, grupos étnicos y minoritarios, o refugiados, bajo nivel educativo, importante déficit de cualificaciones y elevado índice de abandono escolar, nivel elevado de criminalidad y delincuencia, tendencias demográficas precarias, entorno particularmente degradado” (Comisión Europea, 2000a)

Periodo de programación (2007-2013)

REGLAMENTOS	UE
Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio (DOUE 31 julio 2006 L 210) sobre disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión	
Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999	
Periodo de programación	Objetivos
2007-2013 (Art. 8 FEDER: DUS)	Objetivo Convergencia: pretende acelerar la convergencia de los Estados miembros y de las regiones menos desarrolladas, es decir, aquellas cuyo PIB per cápita < 75 % de la media de la UE. (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión) Objetivo Competitividad y empleo regionales: comprende las demás regiones de la UE con el objetivo de consolidar la competitividad y el atractivo de las regiones, así como el empleo (FEDER y FSE) Objetivo Cooperación territorial europea: basado en la iniciativa INTERREG, ofrece apoyo a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, así como a las redes. (FEDER)

Tabla 4. Objetivos de la Política de Cohesión 2007-2013. Fuente: Elaboración propia en base a (CE, 2006)

Desde el punto de vista conceptual, el Reglamento (CE) 1083/2006 introduce por primera vez la cooperación territorial en el marco normativo comunitario. Y así supera algunas debilidades que se habían detectado en la puesta en práctica de determinados instrumentos de financiación comunitaria durante el último periodo de programación 2000-2006 (De Santiago, 2008).

El desarrollo sostenible local y urbano pasa a ser uno de los principales ejes de los FEDER y trajo consigo que las políticas relacionadas con éste se integraran en los Programas Operativos de los Estados miembros, desapareciendo con ello los programas específicos (De Gregorio, 2012).

En ese contexto, fue cada país en el marco de los Programas Operativos el que desarrolló distintos programas e iniciativas. Además, se incorporaron cuatro iniciativas para la mejorar de la “eficacia y sostenibilidad” de los fondos: se trata de herramientas de ingeniería financiera para el apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas JEREMIE y JESSICA, y herramientas de asistencia técnica para apoyar a grandes proyectos cofinanciados entre regiones y a entidades no bancarias a la concesión de microcréditos, JASPERS y JASMINE (Hernández & alt., 2020)

Periodo de programación (2014-2020)

REGLAMENTOS	UE
Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC , FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo. Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el FEDER y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE)nº 1080/2006	
Periodo de programación	Objetivos
2014-2020 (Art.7 del FEDER)	01: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. 02: Mejorar uso y calidad de las TICs y el acceso a las mismas. 03: Mejorar la competitividad de las PYMES, del sector agrícola (en el caso del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP). 04: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores. 05: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. 06: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. 07: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales. 08: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. 09: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. 010: Invertir en educación, formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. 011: Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.

Tabla 5. Objetivos de la Política de Cohesión 2014-2020. Fuente: Elaboración propia en base a (UE, 2013)

Este periodo de programación no se puede entender sin la Estrategia Europa 2020 (Comisión Europea, 2010) a la que está expresamente vinculado, donde los Fondos Estructurales adaptaran sus proyectos e iniciativas a sus objetivos y por lo tanto, a los objetivos para la Unión Europea que ella se plantean. La Estrategia plantea unas metas que los países debían alcanzar para superar las consecuencias de la crisis económica que se inició en 2008 y también como preparación de la Unión Europea y sus ciudades ante los cambios tecnológicos, la era digital y el reto medioambiental.

La Estrategia 2020 (2010) plantea:

- Crecimiento inteligente: propone un desarrollo de la economía basada en el conocimiento y la innovación
- Crecimiento sostenible: propone una economía que haga un uso más eficaz de los recursos
- Crecimiento integrador: propone el fomento de una economía con alto nivel de empleo favoreciendo la cohesión social y territorial

En este periodo de programación, en la Política Regional y Cohesión de la UE el desarrollo urbano sostenible integrado se centra en el impulso de estrategias integradas con el fin de reforzar la resiliencia de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) (Comisión Europea, 2014a) tratando de dar respuesta a los retos planteados en la Estrategia Europa 2020.

La Política Regional y de Cohesión de la UE de este periodo es facilitadora del cumplimiento de las prioridades de la Estrategia con un marco de inversión necesario que alcance las metas de crecimiento fijadas por la propia estrategia.

Según el tipo de fondo, se marcarán una serie de prioridades de financiación en cada uno de los once objetivos, en este sentido el fondo FEDER financiará los 11 pero sus prioridades vendrán marcadas por el 1, 2, 3 y 4; el FSE marca sus prioridades en los objetivos 8, 9, 10 y 11

aunque financie igualmente el 1, 2, 3 y 4, y el FC financia únicamente los objetivos 4, 5, 6, 7 y 11.

Además de financiar los 11 objetivos temáticos descritos, se establecen según el Reglamento (UE) n° 1303/2013 unos principios horizontales y objetivos transversales a cumplir como son:

- el principio de partenariado que se centra en la cooperación entre la Comisión Europea, las autoridades nacionales, regionales y locales del EM, así como otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que representan a la sociedad civil, y asegura el cumplimiento del principio de gobernanza multinivel, así como de los principios de proporcionalidad y subsidiariedad;
- el principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación;
- el principio de transversalidad de desarrollo sostenible bajo la premisa de «quien contamina paga» y que aborda un doble enfoque: el enfoque transversal quedará garantizado por el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y el de acciones específicas a través de la promoción de la presencia de medidas ambientales en las operaciones financiadas.
- el principio de Accesibilidad Universal;
- el principio de Cambio Demográfico haciendo hincapié en el envejecimiento de la población y la despoblación de zonas rurales;
- el principio de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los fondos. Por ello, se establece el propósito de dedicar al menos el 20% del presupuesto de la UE para la lucha contra el cambio climático;
- el principio de Innovación social y cooperación transnacional podrán ser programados tanto en los Programas Operativos Regionales como en los Plurirregionales (estatales) y serán dotados de un 10% de financiación adicional.

En lo que se refiere a los beneficiarios de los fondos, serán todas las regiones de la UE que se clasifican en función de su grado de desarrollo, es decir, en función de su Producto Interior Bruto (PIB) en tres grupos: más desarrolladas, en transición y menos desarrolladas. En función de esta clasificación las regiones reciben entre un 50% y 85% de la financiación total del proyecto. La financiación será solicitada por organismos públicos, empresas (principalmente PYME), universidades, asociaciones, ONG y organizaciones de voluntarios a los EM a través de las autoridades nacionales o regionales que gestionan el programa pertinente. En este sentido los países de la UE deben de transponer los objetivos de Europa 2020 en objetivos nacionales a través de los Acuerdos de Asociación y el desarrollo de Programas Operativos para el periodo 2014-2020 con el objetivo común de que cada EM adapte la Estrategia Europa 2020 a su situación particular.

Periodo de programación (2021-2027)

REGLAMENTOS		UE	
Reglamento UE 2021/1060 de Disposiciones Comunes			
Reglamento UE 2021/1058 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.			
Periodo de programación		Objetivos	
2021-2027	(Art.7 del FEDER)	O1: Una Europa más inteligente: transformación económica innovadora e inteligente O2: Una Europa más verde y baja en carbono O3: Una Europa más conectada: movilidad y conectividad regional en el ámbito de las TIC O4: Una Europa más social: aplicación del pilar europeo de derechos sociales; O5: Una Europa más próxima a sus ciudadanos: desarrollo sostenible e integrado de las zonas urbanas, rurales y costeras mediante iniciativas locales	

Tabla 6. Objetivos de la Política de Cohesión 2021-2027. Fuente: Elaboración propia en base a (UE, 2021)

Por las consecuencias de la pandemia la política de cohesión económica, social y territorial es fundamental para la recuperación económica de la Unión Europea, y especialmente para las regiones con más dificultades.

A los fondos propios de la política regional se unirán los del Plan de Recuperación para Europa.

Uno de los principales objetivos de esta reforma es simplificar los procedimientos y aumentar la eficacia de las inversiones de la Unión. Los once objetivos temáticos utilizados en la política de cohesión 2014-2020 se han sustituido por cinco objetivos políticos para el FEDER, el FSE +, el Fondo de Cohesión y el FEMP.

En el período 2021-2027, el presupuesto de la UE se financia mediante el marco financiero plurianual (MFP) «clásico» y el instrumento «Next Generation EU». La política de cohesión también será financiada en parte por el MFP y, en el caso de algunos programas, por el «Next Generation EU».

En el Reglamento que regula la situación después de 2020 se pone un énfasis aún mayor en el enfoque estratégico del Desarrollo Urbano Sostenible (CE, 2018). El nuevo objetivo político 5 (OPE5) «Una Europa más próxima a sus ciudadanos» destaca las oportunidades que presentan las estrategias integradas para la ciudad del futuro y sus ciudadanos. Además, la planificación estratégica es uno de los tres elementos clave —junto con la dimensión y las partes interesadas— que vertebran los principios de Política Urbana de la OCDE (OCDE, 2019) (Comisión Europea, 2020)

5.3.4. Política de ciudades

La política de cohesión desempeña, y continuará desempeñando, un importante papel en este proceso de apoyo al desarrollo de las ciudades europeas (Comisión Europea, 2009)

Las ciudades son escenarios donde se observan desde los años 70, los problemas más acuciantes de la UE, en las zonas urbanas se presenta malestar social, económico y medioambiental. Entre estos problemas encontramos:

- el despoblamiento del centro de las ciudades
- el desempleo
- el estado de abandono de inmuebles y barrios

- el deterioro de las infraestructuras y el declive industrial que a su vez han causado problemas sociales como la exclusión social, el racismo, la discriminación y la delincuencia.

El desarrollo sostenible es un principio fundamental de la UE que figura en el Tratado de Lisboa¹². Según lo definido por el Informe Brundtland de 1987, el desarrollo sostenible significa satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades -en otras palabras, una mejor calidad de vida para todos: tanto para las generaciones presentes como para las venideras.

Es por ello que el desarrollo sostenible exige integrar acciones inmediatas y objetivos a largo plazo, locales y globales, e implica una triple perspectiva social, ambiental y económica que debe ser abordada a través de enfoques integrados. Basándose en la Estrategia de Gotemburgo de 2001, el Consejo Europeo adoptó en junio de 2006 la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE (EU SDS), renovada nuevamente en 2009 mediante la Comunicación COM/2009/0400 final.

La promoción del desarrollo urbano sostenible es también un elemento clave de la política europea de cohesión y en el pasado, las sucesivas iniciativas comunitarias URBAN han sido pioneras en la puesta en práctica de las ventajas del enfoque integrado en muchas ciudades de toda Europa.

El reconocimiento de las necesidades urbanas en la UE se puede ver en una serie de proyectos urbanos pilotos, el Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (1990), la iniciativa comunitaria URBAN y el proyecto de Ciudades Europeas Sostenibles. Se ha de señalar que las zonas urbanas no han sido uno de los aspectos principales contemplados por la política de desarrollo de la UE, de hecho, las políticas y planes de financiación de la UE han tenido siempre un carácter sectorial.

¹² Artículo 3(3) del Tratado de la Unión Europea.

En este sentido lo que puede observarse hoy en día en Europa es un reconocimiento cada vez más amplio de la necesidad de considerar las cuestiones urbanas como un medio de abordar la cuestión de la cohesión social y de conseguir la prosperidad en el territorio.

Los problemas de las zonas urbanas pueden acometerse con una política integrada y coherente pudiéndose elaborar una estrategia urbana así integrar en una única estructura las dispersas actividades de la Comisión en esta materia. Existe una necesidad de que la Unión Europea se dote de una política general urbana que cubra los aspectos siguientes: un desarrollo urbano como parte integrante del desarrollo europeo, la concepción de una política urbana europea, las competencias que a tal fin necesita asumir la UE (De Gregorio, 2012)

A finales de los noventa cuando la globalización ya eran un hecho en un marco de creciente desigualdad, la UE trabajó el desarrollo de una serie de objetivos a nivel urbano que permitieran mejorar la coordinación de las intervenciones comunitarias en los siguientes programas (Gutiérrez, 2006), lo que se reflejó en la comunicación *Hacia una política urbana para la UE* (Comisión Europea, 1997a) y en el *Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea* (Comisión Europea, 1998): en el primero, se buscaba hacer más eficaces las intervenciones comunitarias en las zonas urbanas y mejorar su posición competitiva, se consideraba la atención a los barrios deprimidos de las grandes ciudades, entendidos como zonas caracterizadas por un “aumento de la pobreza, incremento de las personas sin techo, el aislamiento social, las ínfimas condiciones de alojamiento, el abuso de estupefacientes y las conductas delictivas” (Comisión Europea, 1997a) y en el segundo, se planteaba impulsar el desarrollo urbano integral en la UE, por lo que era necesario, la integración de las políticas y la lucha contra la discriminación y la exclusión social y que la futura Agenda 2000 y los Fondos estructurales prestaran especial atención a las zonas urbanas con dificultades (Comisión Europea, 1998).

A medida que nos acercamos al siglo XXI, las ciudades y las zonas urbanas comienzan a ser el centro geográfico de la competitividad e innovación económica de Europa, con la aprobación de la Estrategia de

Lisboa (Comisión Europea, 2000b). Sin embargo, se padecen algunos de los peores problemas como son la exclusión social, el desempleo, la salud y la delincuencia por lo que se toma consciencia que el futuro de Europa pasa porque las políticas de la UE asuman una dimensión urbana (Comisión Europea, 2001b).

La UE ha reconocido la necesidad de prestar más atención a las zonas urbanas y es posible destacar un amplio abanico de actuaciones heterogéneas destinadas todas ellas a mejorar la cohesión social y la calidad de vida de las zonas urbanas (Comisión Europea, 1997).

Asimismo, de forma paralela a las políticas de cohesión, los Estados miembros, de manera informal, venían colaborando en materia de desarrollo urbano, mediante la celebración de reuniones a diferente nivel (Lille en 2000, Rotterdam en 2004, Bristol en 2005, Leipzig en 2007, Marsella en 2008, Toledo en 2010 y Hungría en 2011), aprobando diferentes documentos y declaraciones y configurando de manera progresiva una política urbana europea. Un ejemplo de ello es la aprobación de Carta de Leipzig de Ciudades Europeas Sostenibles (2007) donde se incorporan las dimensiones medioambiental, social, económica y política, es decir, un enfoque multidimensional y holístico, el enfoque integrado (González, 2011).

Pero no fue hasta la aprobación del Pacto de Ámsterdam en 2016, que supuso la aprobación de la Agenda Urbana Europea (AUE), donde se estableció finalmente un punto de confluencia operativa para el desarrollo urbano sostenible e integrado (De Santiago, 2017). La AUE, se planteó tres objetivos operativos:

- la mejora de la regulación comunitaria, especialmente la que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas;
- la búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE y
- por último, la promoción del intercambio de conocimientos.

La formulación de la política urbana europea se puede comprender mejor a través de la progresiva consolidación de un conjunto de principios urbanos comunes, conocido como Acervo Urbano comunitario (Urban Acquis) que evoluciona en paralelo al concepto de

desarrollo sostenible, abarcando valores y conocimientos derivados de la gestión de los procesos de desarrollo urbano.

La política urbana europea se caracteriza:

- en primer lugar, por su conexión intrínseca con la evolución del concepto de desarrollo sostenible;
- y en segundo lugar, por su enfoque metodológico profundo, fundamentado en el conocimiento empírico generado a través del diseño e implementación de procesos de desarrollo urbano. (González, 2011)

Esta construcción de la política urbana europea no se puede entender sin las Presidencias de la UE y las Reuniones de los Ministros de Desarrollo Urbano de los Estados Miembros. particularmente en las celebradas en Lille en 2000, en Rotterdam en noviembre de 2004, en Bristol en diciembre de 2005, en Leipzig en mayo de 2007 y en Marsella en noviembre de 2008. Estas reuniones ofrecieron a los ministros de toda la UE la ocasión de forjar una nueva cultura de cooperación en materia de asuntos urbanos con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y otras instituciones europeas donde se han establecido unos objetivos y principios europeos comunes para el desarrollo urbano. Estas reuniones han facilitado la creación de una cultura de cooperación sobre asuntos urbanos entre los Estados miembros, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y otras instituciones europeas, así como otros agentes urbanos interesados como el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CEMR) y EUROCITIES. (Comisión Europea, 2009; Comisión Europea, 2011b)

5.4. Políticas urbanas en España¹³

5.4.1. Funcionamiento de España

La Constitución Española de 1978 ha establecido un sistema descentralizado de competencias, estando las Comunidades Autónomas

¹³ Se puede consultar las políticas seleccionadas de España (16.3) en el punto 16. *Índice cronológico de los documentos por instituciones.*

y las Entidades Locales dotadas de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. Las competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio han sido asumidas por las Comunidades Autónomas en sus respectivos Estatutos de Autonomía y desarrolladas mediante su propia normativa específica.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA	
Art.	
Art.47	“la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación” “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.”, y establecer uno de los principios fundamentales del urbanismo español, como es que “La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.” “La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.”
Art.46	“Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural¹⁴⁴ y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad”
Art.45	“Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.” “por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva”. Desarrollo Urbano Sostenible

Tabla 7. Constitución Española: artículos sobre la protección del medio ambiente. Fuente: Elaboración propia en base a (GE, 1978)

El Estado carece, en principio, de competencia directa sobre estas materias, aunque la Constitución le atribuye títulos competenciales que inciden de manera relevante en tales ámbitos. Además, se han de tener en cuenta las importantes competencias y funciones de las Entidades Locales¹⁴, que se ejercerán en los términos establecidos por la legislación urbanística y territorial. Entre estas funciones figuran: la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; la promoción y gestión de

¹⁴ Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

viviendas; parques y jardines; la ordenación del tráfico de vehículos y personas; el patrimonio histórico-artístico; la protección del medio ambiente, etc. (Gobierno de España, 2011)

Por tanto, aunque la Constitución no habla expresamente del desarrollo sostenible y tampoco hace referencia al desarrollo urbano en ninguno de sus artículos, sí que es fácil encontrar en ella referencias relacionadas con ambos conceptos y directamente vinculadas a la conservación y mejora de la naturaleza, de la protección del patrimonio cultural y del paisaje.

En lugar de un marco de colaboración para la coordinación de políticas, el escenario actual está altamente determinado por una lógica de defensa de las auto competencias (Parkinson et al., 2012). Otra razón es el sistema financiero, basado en un modelo jerárquico que resulta en la dependencia económica de las ciudades respecto a los niveles superiores de gobierno. Esto dificulta el desarrollo de verdaderas relaciones de colaboración entre los distintos niveles de gobierno (Navarro y Ramírez, 2005). En este marco, las iniciativas nacionales han ido de la mano de programas cofinanciados por los Fondos Estructurales de la UE.

5.4.2. Políticas ambientales

En el caso concreto de España, la conformación y consolidación de la política ambiental lleva un desarrollo paralelo al proceso de descentralización política previsto en la Constitución; en definitiva, a la construcción del Estado desde 1978.

El fundamento jurídico de la política ambiental española se encuentra en la Constitución de 1978.

A pesar de que muchas de las declaraciones y convenios internacionales no tienen carácter obligatorio, la UE ha incorporado a su ordenamiento jurídico la mayor parte de los principios y las recomendaciones internacionales. De esta forma, se han creado instrumentos normativos, estratégicos y financieros que conforman la política medioambiental europea, lo que ha obligado a los Estados miembros a incorporar niveles

crecientes de protección ambiental para mantener la homogeneidad en todo el territorio de la UE.

El hecho que más ha marcado el desarrollo de la política ambiental española se remonta a 1986, cuando España entró en la CEE, el mismo año que el Acta Única Europea incorpora, la protección del medio ambiente como objetivo de la política comunitaria.

De este modo, la naturaleza de la política ambiental española es en su mayoría producto de la iniciativa del Derecho Comunitario. Dentro de la regulación europea de carácter general destacan las normas sobre: evaluación de impacto ambiental; evaluación ambiental estratégica; acceso a la información ambiental; prevención y el control integrado de la contaminación, responsabilidad ambiental, etc.

De esta forma, en 2007, se aprobó en España la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible la cual tiene en cuenta tanto aspectos ambientales como sociales y globales: la cooperación internacional para el desarrollo sostenible; el fomento del empleo; la reducción de desigualdades sociales como medidas para la sostenibilidad desde el punto de vista social; la conservación de los recursos; la lucha contra el cambio climático; la mejora de las pautas de producción y consumo para alcanzar la sostenibilidad desde el punto de vista ambiental.

5.4.3. Política de vivienda

La Política de vivienda en España, ha sido durante décadas la única política urbana a nivel nacional, teniendo en cuenta que las competencias de ordenación del territorio y el urbanismo están en manos de las CCAA y las Entidades Locales.

Las políticas de rehabilitación en áreas urbanas se introdujeron en la política estatal de vivienda de forma paulatina desde principios de los años ochenta (Hernández Aja, A. et al., 2015) La rehabilitación urbana forma parte de los planes de vivienda estatales desde el año 1993 como un programa más de actuaciones protegibles mediante los programas de áreas de rehabilitación integral (ARI), denominadas más adelante áreas de regeneración y renovación urbana (ARRU) y actualmente Entornos de Rehabilitación Programada (ERRP). Es posible distinguir dos etapas claramente diferenciadas en lo que se refiere al tipo de políticas

instrumentadas: desde 1992 a 2013, y de 2013 a la actualidad. El año 2013 supone un punto de inflexión en el tipo de actuaciones financiadas y, sobre todo, en la imposibilidad del plan de asumir compromisos financieros más allá de su periodo de programación. La crisis económica iniciada en 2008, y los ajustes presupuestarios que vinieron a continuación, supusieron una modificación profunda del plan entonces vigente (2009-2012), con recortes y cierre de múltiples de los programas existentes. El proceso de reforma concluye en 2013, con la aprobación de un nuevo plan, el 2013-2016, que abandonaba la actuación más importante de la política de vivienda española: la construcción de vivienda de protección oficial (VPO), e inaugura la etapa más reciente de la actualidad. (Hernández Aja, A. et al.: 2020)

5.4.4. Política de ciudades

Las únicas iniciativas centradas explícitamente en el desarrollo urbano integrado han sido las desarrolladas en el contexto de la Política de Cohesión de la UE.

POLÍTICA DE COHESIÓN EN ESPAÑA	
Periodo de programación	Objetivos
1989-1993 (Artículo 10 FEDER)	-Plan de Desarrollo -Marco de Apoyo Comunitario (1989-1993) -Programas Operativos -Documentos Únicos de Programación (DOCUP) -Iniciativas Comunitarias: Proyectos Piloto Urbanos
1994-1999	-Marco de Apoyo Comunitario 1.994-1.999 para regiones de Objetivo 1 -Programas Operativos -Iniciativas Comunitarias
2000-2006	-Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 -Marco de Apoyo Comunitario para las regiones españolas del Objetivo 1 -Programa Plurirregional Operativo Local Objetivo 1 (PO Local) -Plan Objetivo 2 - Documentos únicos de programación. Objetivo 2 (Regiones) -Iniciativas comunitarias (Interreg III, Urban II, Leader +, Equal) URBACT
2007-2013	-Marco Estratégico Nacional de Referencia de España (MENR) 2007-2013 -Programas Operativos Regionales -Programas Operativos Plurirregionales

	-Programas Operativos de Cooperación Territorial -Programa Operativo de Fondo de Cohesión -Iniciativa Urbana 2007-2013. Proyectos Integrados de desarrollo urbano UIAs
2014-2020	-Acuerdo de Asociación 2014-2020 -Programa Operativo Purirregional de España (POPE) -Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)
2021-2027	-Acuerdo de Asociación 2021-2027 -Iniciativa Urbana Europea

Tabla 8. Reflejo de la Política de Cohesión UE en España: documentos e iniciativas comunitarias. Fuente: Elaboración propia

Los programas de la UE han impulsado una evolución en el contenido de las políticas nacionales, incluyendo un avance hacia una gestión pública más innovadora e integrada con continuidad a lo largo de cuatro periodos de programación de la UE (De Gregorio Hurtado, 2018)

Los gobiernos locales han realizado esfuerzos considerables para alinear sus planes de regeneración urbana a los objetivos y principios metodológicos definidos en el marco de la Política de Cohesión. España ha transmitido los objetivos políticos de la UE al ámbito local mediante la aplicación de instrumentos como URBAN (1994-1999), URBAN II (2000-2006), la Iniciativa Urbana (2007-2013) y las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado – EDUSI (2014-2020) (Carpenter, 2020)

España se caracteriza por no tener una cultura de política urbana nacional por el marco competencial establecido en su Constitución (1978), además existe una dependencia financiera de las ciudades de los gobiernos superiores. En este sentido la influencia de la UE ha sido clara y crucial a través de los Fondos Estructurales. En 2017 y gracias a la influencia de la UE se ponía en marcha la Agenda Urbana Española, aprobada finalmente a principios de 2019, construida sobre las agendas urbanas internacionales proponiendo un marco de políticas urbanas consensuado con las CCAA y las entidades locales (Carpenter, 2020).

Si en el caso europeo se puede señalar un antes y un después de la política regional comunitaria, avalada por el Acta Única Europea de 1987, también en España, se puede señalar, de forma análoga, un antes y un después de la integración de nuestro país en la Comunidad Europea en 1986. En la década de los ochenta se recupera la política regional gracias a la configuración del Estado de las autonomías a partir de las Constitución de 1978 y la integración de España en las Comunidades Europeas en el año 1986, dos hechos que condicionan el resurgimiento de la política regional en España tal y como se concibe actualmente.

A continuación, se van a considerar los siguientes instrumentos de política regional:

1) Fondo de Compensación Interterritorial: Art. 158 CE que señala expresamente: “con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso”.

2) Fondo de Teruel: La determinación de los territorios beneficiarios del Fondo de Compensación Interterritorial en virtud de la Ley de 1990 se hizo a nivel de comunidad autónoma (NUTS II) consecuentemente con la práctica adoptada por la Comunidad Europea para determinar las regiones beneficiarias de los fondos estructurales del objetivo 1.

3) Incentivos regionales: objetivo de reconstruir el tejido industrial y crear empleo en las áreas más afectadas. Se regularon las zonas promocionales, clasificándolas en tres grupos: 1) zonas de promoción económica (ZPE): son las áreas geográficas menos desarrolladas utilizándose para su delimitación criterios básicos, como la renta por habitante y la tasa de paro, además de otros que fueran representativos de la intensidad de los problemas regionales. 2) zonas industrializadas en declive (ZID): aquellas singularmente afectadas por importantes procesos de ajuste industrial, con graves repercusiones sobre el nivel de actividad y de empleo en la industria de la correspondiente zona. 3) zonas especiales (ZE): podrán crearse zonas especiales, atendiendo a determinadas características de la población, situación geográfica, migración, renta, etc. A su vez, y sobre la base de los criterios anteriores, el territorio económico se clasificó en distintas zonas- tipo I, II, III y IV-

de acuerdo con su nivel de desarrollo, lo que determinaría el techo máximo de subvención.

En las últimas décadas, la Unión Europea ha elaborado un discurso exhaustivo en relación con las ciudades y su desarrollo. Desde finales de los años noventa del siglo pasado, las reuniones periódicas celebradas entre los ministros responsables del desarrollo urbano dieron lugar a la consolidación de una «perspectiva de la UE» sobre la cuestión urbana («acervo urbano»), que puede traducirse en un enfoque de la UE en torno al desarrollo urbano sostenible. Dicho enfoque se ha ido perfeccionando a lo largo de los años a medida que se iba aplicando sobre el terreno, gracias a las iniciativas urbanas promovidas por la UE, tanto a través de su política de cohesión como de otras iniciativas de orientación específicamente urbana (Comisión Europea, 2020)

En España, tanto la dimensión urbana de la política de la UE como, en particular, URBAN y URBAN II, han supuesto una aportación relevante en el ámbito de la regeneración de los barrios degradados (De Gregorio, 2017a)

Marco de las Iniciativas Comunitarias en ESPAÑA	
Periodo de programación	Intervención
1989-1993	Proyectos Piloto
1994-1999	Urban I
2000-2006	Urban II
2007-2013	Iniciativa Urbana Proyecto Desarrollo Local y Urbano (2007 y 2011)
2014-2020	EDUSI Proyecto Desarrollo Local y Urbano (2015)
2021-2027	(En proceso)

Tabla 9. Reflejo de la Política de Cohesión UE en España: iniciativas comunitarias. Fuente: Elaboración propia en base a (Red de Iniciativas Urbanas web)

El desarrollo de la UE supone una experiencia de gobernanza transnacional: en tanto que organización política emergente no se basa en los principios tradicionales de soberanía y exclusividad territorial, sino

que se define como un ejercicio difuso y compartido de la autoridad. Establece un sistema de gobierno multinivel y relacional: la negociación sustituye a la autoridad como recurso fundamental para dotarse de la capacidad de gobernar. Y la red va sustituyendo al territorio físico como referencia espacial sobre la que aplicar las capacidades de gobierno. (Mini

PARTE II. METODOLOGÍA

6. Metodología

6.1. Método y alcance de la investigación

El método de investigación es de tipo inductivo, se construye a partir de la información extraída de los documentos de políticas urbanas identificadas en el marco de la ciudad sostenible. El periodo de estudio abarca dos décadas, cuyo arco temporal se desarrolla desde el inicio del s.XXI, teniendo en cuenta los años 90 como antecedente, hasta el año 2020, haciendo referencia al contexto actual. El objeto de estudio son las políticas urbanas en el contexto internacional, europeo y nacional, desde la entrada de España en la Unión Europea (1986) hasta la pandemia de la Covid-19.

La metodología se construye a partir del objeto de estudio y del marco teórico, estableciendo un enfoque metodológico compuesto por el área de conocimiento de los estudios urbanos y el área de conocimiento de las políticas públicas dividido en fases para facilitar el desarrollo y la lectura de la investigación (Figura 10).

El análisis es de carácter cualitativo donde se presenta una identificación, descripción, caracterización y análisis de las las políticas urbanas elaboradas desde las instituciones públicas. El objeto es construir un mapa de políticas urbanas que han sido clasificadas, ordenadas y analizadas por etapas históricas de estudio e instituciones. Estas políticas urbanas se organizan a partir de un modelo analítico que consta de varias fases y escalas de análisis, dando lugar a un inventario de políticas urbanas bajo el formato de tabla y/o ficha que se explica en el apartado que continúa a este.

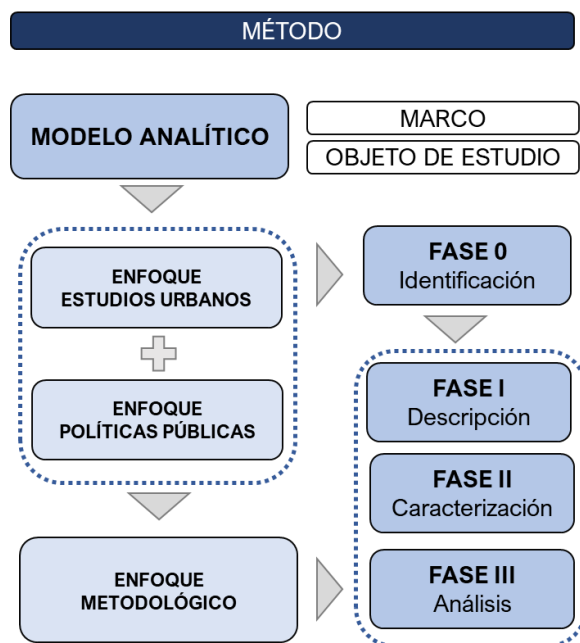


Figura 10. Esquema de organización del documento. Fuente Elaboración propia

6.2. Modelo analítico de políticas urbanas

La construcción de la metodología se hace a partir del propio marco teórico y objeto de estudio, donde se han combinado los dos enfoques presentes y correspondientes a las áreas de conocimiento de las políticas públicas y los estudios urbanos.

La presentación de documentos de política urbana, objeto de estudio, se analizan bajo un marco de doble entrada. Por un lado, la complejidad ligada al concepto de “cuestión urbana”, expresión que hace referencia a un proceso social concreto y, al tiempo, a una categoría territorial definida (Brugué y Gomá, 1998). Por otro lado, el concepto de política pública contiene referencias múltiples, siendo a la vez una propuesta de acciones, un proceso político y un proceso de discusión social (De la Fuente & Velasco, 2012).

Para el desarrollo de la investigación se ha considerado que una política pública es una acción pública impulsada por un gobierno legítimamente elegido —en ocasiones junto con otros actores no gubernamentales, especialmente movimientos vecinales y sociales— con el fin de alcanzar diferentes objetivos relacionados con un sector o un espacio territorial concreto y dar respuesta

a los retos que establece el problema, causa de la formulación de la propia política (no existe una definición consensuada de política pública, al contrario, existen muchas que ponen el acento en diferentes aspectos de este espacio de la realidad política. La propuesta se construye con las definiciones de Jenkins (1978); Mény y Thoenig (1992) Subirats et al. (2008), y De la Fuente & Velasco, 2012.)

Teniendo en cuenta por lo tanto el marco de doble estrada, la investigación parte de ambos enfoques para su desarrollo (Fig. 11)

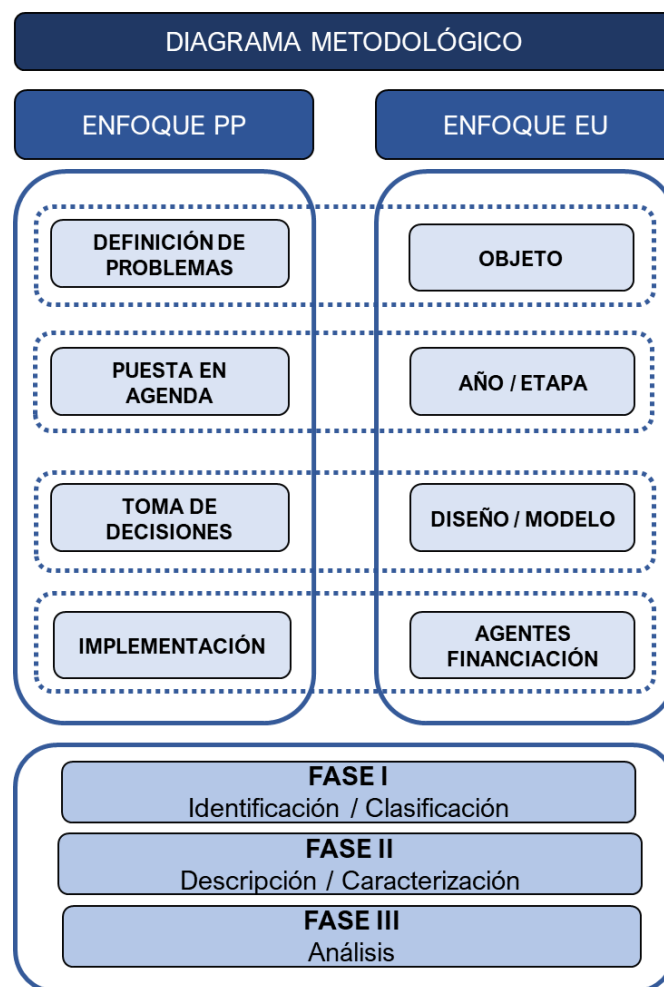


Figura 11. Diagrama metodológico. Fuente Elaboración propia

Enfoque desde las políticas públicas

Este enfoque responde a la construcción del ciclo de política públicas como método de análisis capaz de sintetizar la complejidad de las mismas y ayudar a la comprensión y comparación de ellas (Fig. 5)

Las etapas del ciclo pueden ser varias, dependiendo del autor, pero siguiendo el esquema superior, definimos cada una de las etapas del mismo (OCDE, 2007; Harguindéguy, 2017).

1 Definición de los problemas: se reconoce y define un problema que requiere la acción pública de un gobierno o institución pública con capacidad. Los problemas pueden ser identificado por organismos públicos, grupos de interés, académicos, o a través de demandas ciudadanas.

2 Puesta en agenda: se desarrollan posibles soluciones al problema identificado. Esto implica la investigación, el análisis de datos, la consideración de alternativas y la elaboración de propuestas de políticas.

3 Toma de decisiones: se toma una decisión sobre qué propuestas se convertirán en políticas públicas. Esto puede ocurrir a través de la aprobación de leyes, regulaciones u otras acciones gubernamentales.

4 Implementación: implica traducir la política en acciones concretas

5 Evaluación¹⁵: para determinar si está logrando sus objetivos previstos. Se analizan los resultados, se recopilan datos y se evalúa el impacto.

“La gobernanza por definición implica a un amplio, y complejo, conjunto de actores públicos y privados, y se basa en la flexibilidad, el partenariado y la participación voluntaria de los diversos representantes de los intereses sociales existentes” (Farinós, 2005)

Enfoque desde los estudios urbanos

Este enfoque se ha construido a partir del ciclo del enfoque del ciclo de políticas públicas, interpretando las sinergias entre ese y los estudios urbanos. Como consecuencia se ha realizado una similitud entre ambas áreas de conocimiento que se explica en el apartado 6.3.Fases metodológicas de este documento.

¹⁵ En esta investigación no se ha tenido en cuenta esta última fase en el análisis.

6.3. Fases metodológicas y organización del documento

La metodología trata de responder a los objetivos de la investigación por lo que se divide en varias fases, como se explicaba en el enfoque metodológico, con el objeto de poder seleccionar aquellas políticas urbanas más relevantes dentro del marco de la ciudad sostenible y resiliente a lo largo de las etapas temporales que se presentan.

6.3.1. Fase 1: Identificación y clasificación

Los documentos se han identificado en función de su pertinencia para la política autor (existencia de una perspectiva en el marco de la sostenibilidad urbana y/o resiliente) y la fecha de publicación (desde los años 80 hasta la actualidad, con el fin de encontrar todos aquellos que cubriesen el arco temporal propuesto, 2000-2020).

La identificación de políticas urbanas en materia de sostenibilidad y resiliencia urbana se ha realizado principalmente a partir de una búsqueda online en los diferentes departamentos de las páginas web de instituciones internacionales, europeas y españolas de referencia (Naciones Unidas, OCDE, Unión Europea y Ministerios) sobre el objeto de estudio: políticas urbanas y/o políticas sectoriales que tienen una dimensión urbana.

Paralelamente se llevó a cabo una exploración por términos a través de buscadores online alojados en las páginas web de las instituciones y de los diarios oficiales de las instituciones marco, el Boletín Oficial del Estado (BOE)¹⁶ y de Eur-Lex¹⁷. Las palabras que se emplearon fueron “políticas urbanas”, “sostenibilidad/sostenible” “resiliencia/resiliente”. En complemento a la anterior, la búsqueda por palabras se introdujo también en las páginas electrónicas de las diferentes administraciones e instituciones nacionales, europeas e internacionales (ONU-Hábitat, Comisión Europea, Ministerios, etc.) en materia de vivienda, servicios sociales, medio ambiente, economía, movilidad, gobernanza, etc.

¹⁶ Boletín Oficial del Estado español, es el medio de publicación de las leyes, disposiciones y actos de inserción obligatoria en España.

¹⁷ Se trata de la pasarela online al Derecho de la UE donde se puede acceder a los documentos jurídicos de la UE.

En resumen, la búsqueda se basó principalmente en los sitios que alojan, lo que conocemos como literatura gris, aunque en el propio proceso, aparecieron artículos científicos relativos a la materia que mejoraron la identificación de documentos.

La identificación de los documentos, se ha ordenado cronológicamente y por institución. Se ha asignado un código a cada uno de los documentos, representado por un acrónimo (NU: Naciones Unidas; UE: Unión Europea y ES: España), que permite identificar a primera vista a que marco institucional pertenece seguido de un número de dos cifras de sentido ascendente en el tiempo y en el propio marco institucional, con el objeto de organizar a través de un orden sencillo, la clasificación, sin tener que utilizar el nombre completo del documento.

La clasificación de los documentos se ha llevado a cabo a partir de diferentes atributos: año y etapa, institución que elabora la política, la tipología del documento y su naturaleza, el enfoque dimensional y el enfoque sostenible de la política urbana, y una última sobre el tipo de política pública que representa.

En relación con las instituciones se han clasificado en función del marco institucional que representan, Naciones Unidas, Unión Europea y España y luego se ha pormenorizado en el organismo exacto que elabora el documento de política urbana (ONU-Hábitat, Comisión Europea, Ministerio, etc.).

Con relación al tipo de documento se han clasificado en tres tipologías, que a su vez cada una de ellas se clasifica en subgrupos según la naturaleza de éstas:

- Iniciativas: son documentos que reflejan intenciones, generalmente de carácter informativo, propositivo y de decisión hacia un asunto o tema determinado, de carácter vinculante o no vinculante, que pueden o no influir en la elaboración de los Marcos. Dentro de las iniciativas encontramos los siguientes subtipos según su naturaleza: Carta (Ca), Conferencia (Cf), Comunicación (Com), Declaración (Dc), Foro (Fr), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc).

- Marcos: cuando nos referimos a un conjunto de objetivos que se emplean para formular y resolver problemas dentro de un área determinada, se trata de documentos estratégicos, generalmente con carácter no vinculante. En ellos, nos encontramos con diferentes tipos según su naturaleza: Política (Po), Programa (Pr), Plan (Pl), Estrategia (Es), Proyectos (Py), Agendas (Ag), Libro (Lb), y Acuerdos (Ac).
- Norma: regla que regula o rige determinada materia o actividad, con competencia jurídica, que, a diferencia de los dos grupos anteriores, siempre tiene carácter vinculante. Entre ellos nos encontramos con los siguientes tipos según su naturaleza: Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg).

La clasificación respecto al enfoque dimensional y enfoque sostenible se ha realizado en base al marco teórico de la ciudad sostenible.

- El enfoque dimensional hace referencia a la presencia de la triple pata de la sostenibilidad: dimensión social, dimensión económica y dimensión ambiental (Brundtland, 1987; CCE, 1990; Naciones Unidas, 1992; CEE, 1994) y se añade una cuarta por parte de la autora que es la dimensión urbana teniendo en cuenta el cuerpo de estudio. En este sentido, se entiende la dimensión urbana como aquella que hace referencia al hecho urbano, es decir, existe una referencia explícita al espacio urbano dentro del documento. A su vez este enfoque ha sido desarrollado a través de un gradiente de color en cada una de las cuatro dimensiones mencionadas: el más intenso, cuando la dimensión aparece en los objetivos de manera clara y elaborada; el intermedio, cuando la dimensión aparece en el documento, pero no se muestra como una prioridad en los objetivos, y el de tono menos intenso, cuando la dimensión aparece en el documento de manera contextual no prioritaria y/o de manera sectorial.
- El enfoque sostenible hace referencia al término sostenibilidad urbana a partir de los conceptos utilizados en el marco institucional que nos ocupa, especialmente desde el marco europeo, siendo los mismos: medio ambiente urbano (MAU), desarrollo sostenible (DS), desarrollo urbano sostenible (DUS),

desarrollo urbano sostenible integrado¹⁸ (DUSI) y desarrollo urbano sostenible integrado y resiliente (DUSIR).

Por último, se ha realizado una clasificación en relación con el área que explora el documento de política urbana respondiendo al marco del objeto de estudio propuesto: políticas de funcionamiento (PLFNC), políticas ambientales (PLAMB), políticas de vivienda o asentamientos humanos (PLVVD), políticas socioeconómicas (PLSCE), políticas de cohesión (PLCHS) y por último lo que hemos denominado políticas de ciudades (PLCDS).

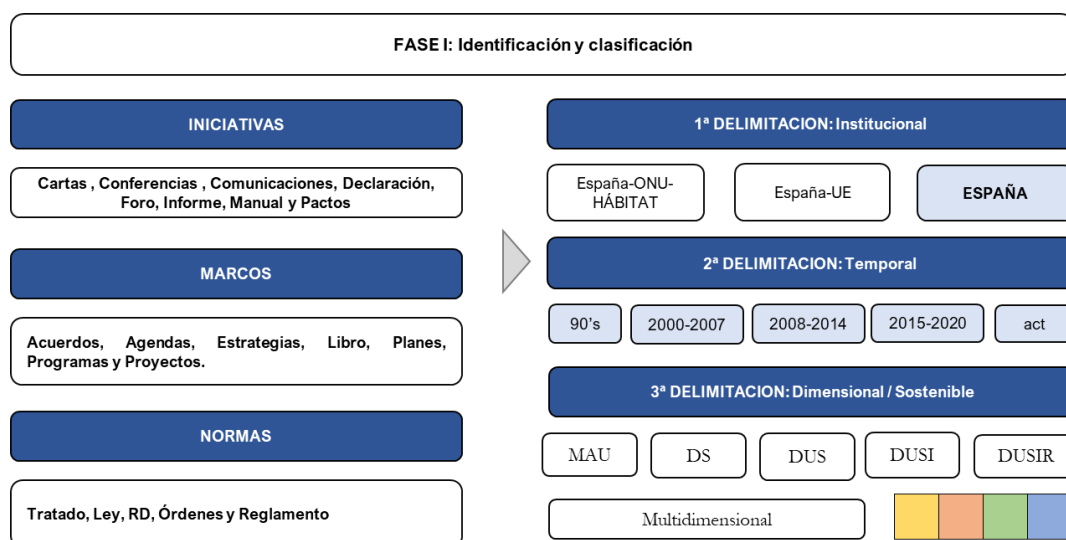


Figura 12. Esquema de la Fase I: Identificación y clasificación. Fuente: Elaboración propia

6.3.2. Fase II: Descripción y caracterización

Realizada una primera aproximación, a partir de este filtro se han seleccionado aquellas políticas donde estaban presentes todas las dimensiones y la dimensión urbana presentaba un gradiente intenso o medio, descartando el poco intenso, es decir, aunque presente, no significativo. Sobre los resultados obtenidos a partir del anterior análisis,

¹⁸ En ocasiones el término aparece como desarrollo urbano sostenible con enfoque integrado o desarrollo urbano de enfoque integrado; ambas acepciones han sido tenidas en cuenta como el propio “desarrollo urbano sostenible e integrado”

se ha realizado un inventario de políticas urbanas que se describen en un formato de ficha (ANEXO I: 20. *Fichas de las políticas urbanas por etapas*) que contienen los siguientes atributos:

Definición/Identificación de problemas / Objeto

- Identificación del tipo de herramienta y tipología de documento: Marco (Política/Programa/Plan/Estrategia/Agenda/Libro), Iniciativa (Declaración/Comunicaciones/Carta/Conferencia/Informe) o Normativa (Ley/Real Decreto/Orden/Reglamento/Tratado)
- Descripción del objetivo general de la política: fin que se quiere alcanzar y al cual se dirige una acción.

Puesta en agenda / Ámbito referencia. Año. Etapa. Antecedentes

- Establecer el ámbito de referencia al que se dirige la política: a nivel internacional, a nivel europeo o a nivel nacional.
- Año de inicio de la política y etapa si la hubiera durante la que se desarrolla
- Antecedentes: listado de políticas asociadas a la principal que representan un antecedente de esta, indicando su año.

Toma de decisiones / Diseño

- Describir el carácter que opera en la política desde el punto de vista de si es de obligado cumplimiento o no, lo que conocemos como vinculante o no vinculante
- Describir el ámbito marco, que se refiere al ámbito para el cual se diseña la política, siendo este marco global, de la Unión Europea o estatal.
- Definir el ámbito territorial para el cual está referida la política, es decir, a que tipo intervención hace referencia, entre las que se han distinguido, el territorio, el área urbana, la ciudad, el barrio y/o la edificación.
- Describir la escala competencial a la que se dirige la puesta en práctica de la política: internacional, europea, nacional, autonómica y/o local.

- Dentro del alcance, señalar cuál es el enfoque dimensional de la política, desde una o varias de las siguientes dimensiones: social, económica, ambiental, urbana.

Implementación / Agentes. Financiación

- Describir los agentes que participan en el diseño de la política

CÓDIGOS		NOMBRE DEL DOCUMENTO					
XX	XXXX	Referencia del documento					
ENFOQUE		FASE II					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO			NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Política / Programa/ Plan / Comunicaciones / Cartas / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Conferencia / Informe/ Foro Libro / Acuerdo / Manual / Pacto Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado					
Identificación problemas	Objeto	Objeto que se quiere alcanzar y al cual se dirige una acción					
Puesta en agenda	Año	0000					
	Periodo	0000 - 0000					
	Antecedentes	Enumerar cronológicamente los documentos previos a los que hace referencia el propio documento					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
		No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
			Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
			Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI	
		Edificación	Local		DUSIR		
	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU			NNUU		
		UE			UE		
		ES			ES		
		Regional - Local			Regional - Local		

Figura 13. Modelo de ficha Fase II: Descripción. Fuente Elaboración propia

Este mismo modelo metodológico que se ha llevado a cabo para la parte descriptiva de esta Fase II se ha replicado en la segunda parte que hemos denominado Caracterización donde los atributos a los que se han hecho referencia anteriormente se despliegan para dar un paso más en el análisis replicando los apartados y desarrollando el contenido de estos:

Definición/Identificación de problemas / Objeto

- Caracterización del objetivo general a través de la descripción de los objetivos específicos presentes en la política: fines que desarrollan el objeto de la política y acciones específicas que propone.

Puesta en agenda > Ámbito referencia. Año. Etapa. Antecedentes

- Caracterización del ámbito temporal a partir de la descripción previa y al marco temporal del objeto estudio propuesto dividido en cinco arcos temporales, las cuales se caracterizan en tres etapas representadas por momentos de desarrollo, de crisis y de recuperación.

Toma de decisiones > Diseño

- Caracterización del diseño de la política a través de la función que tiene el documento, donde puede responder a uno o varios tipos, entre los cuales están el de diagnóstico, la intervención y/o ser un instrumento financiero.
- Caracterización de los ámbitos/temas prioritarios de la política referentes al enfoque dimensional descrito en la fase previa, por lo que responderán a las diferentes dimensiones social (exclusión, pobreza, salud, educación, etc.), económica (desarrollo, crecimiento, empleo, competitividad, etc.), ambiental (medio ambiente, cambio climático, calidad del aire, contaminación, etc.), urbanístico (tejido, movilidad, regeneración urbana, espacio público, etc.) y/o gobernanza (autogobierno, investigación, participación, etc)

Implementación > Agentes. Financiación

- Caracterización de los tipos de agente que participan en el diseño de la política.
- Caracterización de la política en relación con el tipo de financiación: subvención, cofinanciación, préstamo o fondos propios en el caso de que existiese.

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
TIPO DE DOCUMENTO – Subtipo de documento	
Objetivos	
Enumerar los objetivos específicos del documento	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipos Ámbitos prioritarios	
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU / DS / DUS / DUSI / DUSIR Enumerar los ámbitos prioritarios de la política
Agentes Financiación	
Nombrar los agentes que han participado en el diseño de la política	Cofinanciación Subvención Préstamo Fondos propios

Figura 14. Modelo de ficha Fase II: Caracterización. Fuente Elaboración propia

6.3.3. Fase III: Análisis

El método que se ha llevado a cabo para esta fase se ha realizado a partir de la descripción y caracterización de políticas en la fase previa. En este caso se desarrolla la fase anterior a través de un análisis donde se ha extraído textualmente de los documentos, lo que se refiere al desarrollo de los siguientes atributos:

Definición/Identificación de problemas > Objeto

- Análisis del objeto general y objetivos específicos de las políticas, en los cuales, se obtienen las diversas funciones que pretende cumplir la política de cara a la respuesta de los problemas que ha planteado en las fases previas.

Puesta en agenda > Ámbito referencia. Año. Etapa. Antecedentes

- Análisis del contexto en el que se elabora y diseña la política con el objeto de entender el modelo de respuesta al por qué de las funciones que plantea basadas en los objetivos de la política.

ENFOQUE		FASE III	
PP EU		Análisis	
Tipo documento		TIPO DE DOCUMENTO – Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		La función que cumple	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	El contexto en el que se elabora la política	
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Modelo	
		La propuesta del modelo que propone para cumplir la función y los objetivos que propone a través del siguiente esquema: Enfoque : MAU / DS / DUS / DUSI / DUSIR Planteamiento: Herramientas:	
Implementación	Gobernanza	Formulación	
		El modelo de gobernanza que propone	

Figura 15. Modelo de ficha Fase III: Análisis. Fuente Elaboración propia

Toma de decisiones > Diseño

- Análisis de los temas/ámbitos prioritarios y del tipo de función que quiere cumplir el documento con el objeto de vislumbrar el modelo de intervención que propone para dar respuesta a los objetivos que plantea, basados en los problemas identificados.

Implementación > Agentes. Financiación

- Análisis a través de los diferentes agentes y el tipo de financiación del modelo de gobernanza propuesto.

6.4. Fuentes principales

Además de la literatura académica empleadas para el desarrollo del marco teórico, referido a las políticas públicas y a las políticas urbanas en el marco de la ciudad sostenible y resiliente y al desarrollo de la metodología empleada de análisis apoyada, en parte en los diversos trabajos desarrollados en relación con el objeto de estudio presentes en la justificación académica y profesional, podemos distinguir como principales fuentes empleadas los documentos de literatura gris, que son el objeto de estudio, es decir, el marco administrativo y normativo internacional, europeo y nacional apoyado en fuentes secundarias, para la descripción del contexto, y para la narración de la sucesión temporal de las políticas públicas urbanas. Entre los documentos de literatura gris se han utilizado:

- Declaraciones, iniciativas y conferencias del Consejo de Europa (CdE), Unión Europea (UE) y la ONU.
- Comunicaciones de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo, de la Presidencia europea, de las Reuniones de Ministros encargados del desarrollo urbano.
- Legislación europea y estatal
- Políticas, planes, programas, y estrategias elaboradas por las distintas administraciones internacionales, europeas y nacionales.
- Publicaciones coordinadas o editadas tanto en el contexto internacional de Naciones Unidas, como en el contexto de la UE y sus diferentes instituciones, como en el contexto nacional a lo largo del periodo de estudio

PARTE III. POLÍTICAS URBANAS EN ESPAÑA (2000-2020)

“los principios de las políticas de desarrollo urbano deberían asentarse a nivel nacional”

Carta de Leipzig de 2007

La investigación se ha centrado en aquellas políticas urbanas de carácter multidimensional cuyo reto es la sostenibilidad y/o la resiliencia urbana, siendo conscientes y así se ha reflejado en el estudio, que en ocasiones prevalece una dimensión sobre las otras. Además se han incorporado el discurso del desarrollo sostenible en y se ha incluido además incorporan el lenguaje institucional, mayoritariamente europeo, sobre la sostenibilidad urbana y sus variantes, , en su marco, objetivos o funciones estos atributos.

Este capítulo se estructura en tres partes, que van desde la presentación del marco global del objeto de estudio hasta la selección de los casos más relevantes de ese marco global bajo la mirada institucional de la ciudad sostenible y/o resiliente.

- una primera parte donde se presenta el marco global del objeto de estudio, se enumeran y clasifican según el enfoque dimensional y el enfoque sostenible, todas las políticas urbanas identificadas durante la búsqueda (*Fase I Identificación y Clasificación*)¹⁹.
- una segunda parte (*Fase II Descripción y Caracterización*) donde a partir de las políticas urbanas identificadas en la fase anterior, se realiza una selección de aquellas políticas urbanas de enfoque multidimensional, con al menos la presencia de alguno de los atributos del enfoque sostenible, y donde la dimensión urbana está presente en la política más allá de ser contextual y/o sectorial²⁰.
- una tercera parte (*Fase III Análisis*) donde de la anterior fase se seleccionan, las políticas urbanas más destacadas por etapas, donde la dimensión urbana aparece como una prioridad y además propone un modelo de ciudad sostenible y/o resiliente.

¹⁹ Se puede consultar el índice cronológico de todos los documentos en el Anexo (punto 15 y 16)

²⁰ Se puede consultar el índice cronológico por fases en el Anexo (punto 17)

Al final de cada parte se presentan conclusiones parciales en forma de resultado, referentes al marco global, la dimensión urbana y la evolución de las políticas urbanas respectivamente que formarán parte de las conclusiones de la investigación.

Nº documentos	NU	UE	ES
Fase I: 220	29	99	92
Fase II: 60	9	27	14
Fase III 15	3	7	5

Tabla 10. Número de documentos estudiados por fase e institución. Fuente: Elaboración propia

7. Marco global

El marco global hace referencia a la totalidad de las políticas urbanas identificadas durante la investigación. En este apartado se mostrarán todas aquellas políticas urbanas que forman parte de lo que se ha denominado en la metodología *Fase 1 Identificación y clasificación*.

La estructura de este marco global se desarrolla por etapas (antecedentes; 2000-2007; 2008-2014; 2015-2020; actualidad) y dentro de cada una de las etapas por instituciones (Naciones Unidas, Unión Europea, España) con el fin de ordenar el objeto de estudio de manera diacrónica.

Este marco global, se organiza en todas sus etapas, en primer lugar, con una presentación de todos los documentos identificados en la etapa a través de un esquema-mapa, después por instituciones, se presenta una tabla con los documentos identificados y una tabla donde se clasifican los documentos en función de la tipología de documento, el enfoque dimensional y el enfoque sostenible.

nº documentos	220	NU 29	UE 99	ES 92
Antecedentes	40	5	24	11
2000-2007	58	7	25	26
2008-2014	53	6	26	21
2015-2020	40	9	15	16
Actualidad	31	2	10	19

Tabla 11. Número de documentos por institución y etapa. Fuente: Elaboración propia

7.1. Antecedentes

1986-1999

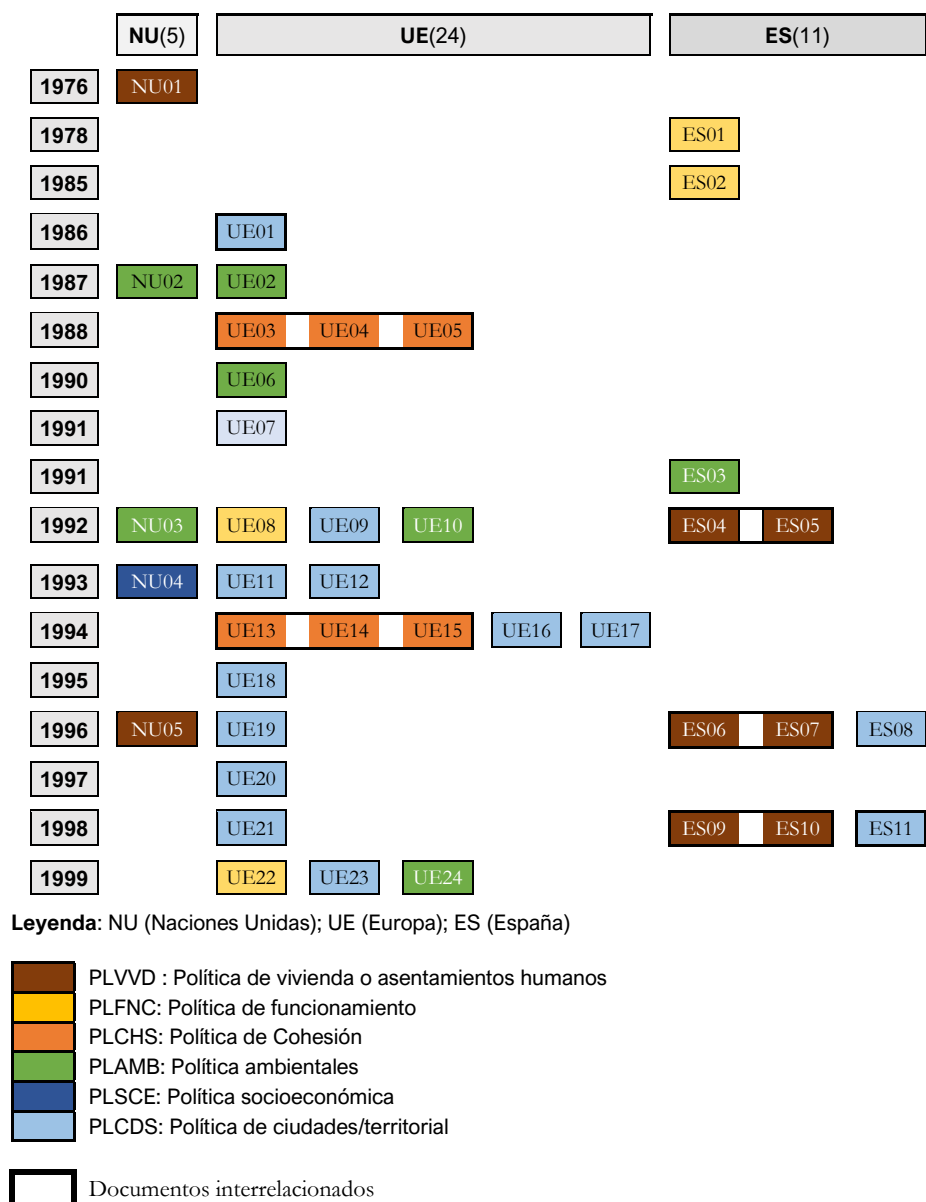


Figura 16. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: Antecedentes (1976-1999)

A. Naciones Unidas

Cód	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-1999)	NU	TpPU
NU01	1976	Conferencia Hábitat I. Declaración de Vancouver	ONU-H	PLVVD
NU02	1987	Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (W.C.E.D.)	CMMAD	PLAMB
NU03	1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21	ONU-H	PLAMB
NU04	1993	Declaración de Viena. Conferencia Mundial de los DDHH	ONU	PLSCE
NU05	1996	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)	ONU	PLVVD

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 12. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 1976-1999

Cód	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
NU01	1976	ONU-H					MA					I	Cf
NU02	1987	CMMAD					.					I	If
NU03	1992	ONU-H					.	.	.			I	Cf
NU04	1993	ONU					.	.	.			I	Dc
NU05	1996	ONU					.	.	.			I	Cf

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg).

La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

			Dimensión social
			Dimensión económica
			Dimensión ambiental
			Dimensión urbana

Tabla 13. Clasificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 1976-1999

B. Unión Europea

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-1999)	UE	TpPL
UE01	1986	Acta Única Europea	CCE	PLFNC
UE02	1987	IV Programa de Acción en Medio Ambiente (1987-1992)	CCE	PLAMB
UE03	1988	Política de Cohesión (1988-1993)	CEE	PLCHS
UE04	1988	Reglamento (CEE) No 2052/88 DEL CONSEJO de 24 de junio de 1988	CEE	PLCHS
UE05	1988	Reglamento (CEE) No 4254 / 88 DEL CONSEJO de 19 de diciembre de 1988	CEE	PLCHS
UE06	1990	El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE COM (90)218)	CCE	PLAMB
UE07	1991	Europa 2000: las perspectivas de desarrollo del territorio comunitario	CCE	PLCDS
UE08	1992	Tratado de la Unión Europea. Tratado de Maastricht. (versión consolidada 2002)	UE	PLFNC
UE09	1992	Carta Urbana Europea	CdE	PLCDS
UE10	1992	V Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993-2000). Hacia un desarrollo sostenible. (CEE)	CCE	PLAMB
UE11	1993	PEOT -Perspectiva europea de ordenación territorial. Hacia un desarrollo espacial equilibrado y sostenible del territorio de la Unión Europea	CCE	PLCDS
UE12	1993	Proyecto Ciudades Sostenibles (Sustainable Cities Project) 1993-1995	UE	PLCDS
UE13	1994	Política de Cohesión (1994-1999)	UE	PLCHS
UE14	1994	Reglamento (CEE) N° 2081/93 DEL CONSEJO de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes	CEE	PLCHS
UE15	1994	Reglamento (CEE) No 2083/88 del Consejo de 20 de julio de 1993 , que modifica el Reglamento (CEE) núm. 4254/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	CEE	PLCHS
UE16	1994	Iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN): Lanzamiento de la Iniciativa Comunitaria URBAN COM(94) 61 final	CCE	PLCDS
UE17	1994	Carta de Aalborg. Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles.	CCE	PLCDS
UE18	1995	Europa 2000+. Cooperación para la ordenación del territorio europeo	CE	PLCDS
UE19	1996	Informe Ciudades Europeas Sostenibles	DGCEXI	PLCDS
UE20	1997	Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final	CE	PLCDS
UE21	1998	Marco de actuación Desarrollo Urbano Sostenible COM(1998)605final	CE	PLCDS
UE22	1999	Tratado de Ámsterdam	CdE	PLFNC
UE23	1999	Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE	CDT	PLCDS
UE24	1999	El medio ambiente en Europa: Hacia dónde encauzar el futuro COM (1999) 543 final	CCE	PLAMB

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PL.CDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 14. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 1976-1999

Cód.	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
UE01	1986	CCE										N	Tr
UE02	1987	CCE					.					M	Pr
UE03	1988	CEE					MA					M	Po
UE04	1988	CEE					MA					N	Rg
UE05	1988	CEE					MA					N	Rg
UE06	1990	CCE					.					M	Lb
UE07	1991	CCE					MA		DU			I	Cm
UE08	1992	UE						.				N	Tr
UE09	1992	CdE						.				I	Ca
UE10	1992	CCE						.				M	Pr
UE11	1993	CCE						.				M	Es
UE12	1993	UE					.	.				M	Py
UE13	1994	UE						.				M	Po
UE14	1994	CEE						.				N	Rg
UE15	1994	CEE						.				N	Rg
UE16	1994	CCE							.	.		I	Cm
UE17	1994	CEE					.	.				I	Ca
UE18	1995	CE					MA	.				M	Es
UE19	1996	DGCEXI					.	.	.			I	If
UE20	1997	CEE					.	.	.	.		I	Cm
UE21	1998	CE					.	.	.			I	Cm
UE22	1999	CdE						.				N	Tr
UE23	1999	CDT					.	.	.			M	Es
UE24	1999	CCE						.				I	Cm

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg).

La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

	Dimensión social
	Dimensión económica
	Dimensión ambiental
	Dimensión urbana

Tabla 15. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 1976-1999

C. España

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-1999)	ES	TpPL
ES01	1978	Constitución Española	GE	PLFNC
ES02	1985	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	GE	PLFNC
ES03	1991	Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE) 1991-2000	GE	PLAMB
ES04	1992	Plan Estatal de Vivienda (1992-1995)	MOPT	PLVVD
ES05	1992	Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995.	MOPT	PLVVD
ES06	1996	Plan Estatal de Vivienda (1996-1999)	MOPT	PLVVD
ES07	1996	Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el periodo 1996-1999.	MOPT	PLVVD
ES08	1996	Primer catálogo español de buenas prácticas	MOPTMA	PLCDS
ES09	1998	Plan Estatal de Vivienda (1998-2001)	MOPT	PLVVD
ES10	1998	Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001	MOPT	PLVVD
ES11	1998	Segundo catálogo español de buenas prácticas	MF	PLCDS

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCÉ: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 16. Identificación de políticas urbanas España durante la etapa 1976-1999

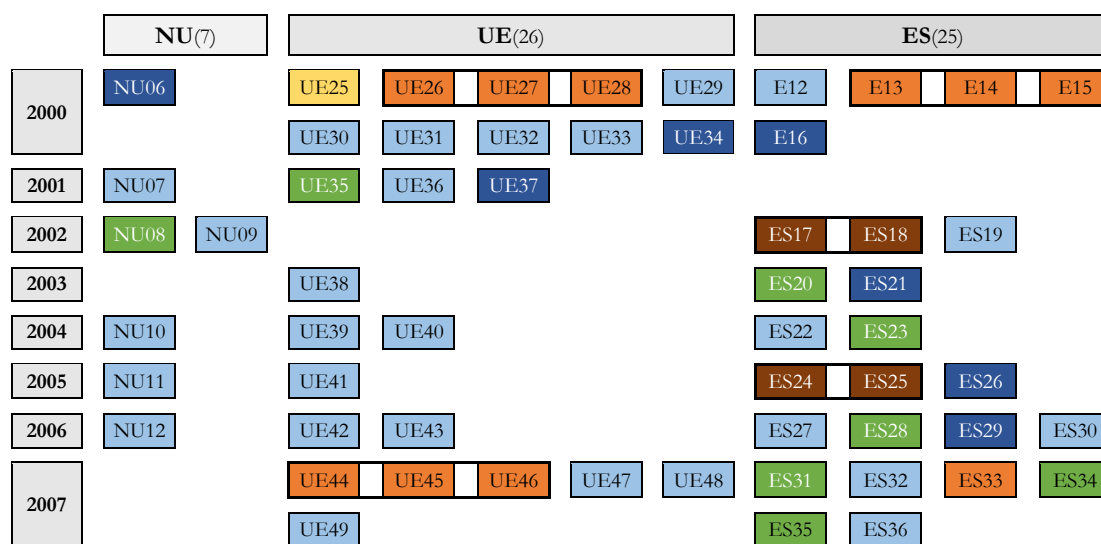
Cód.	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
ES01	1978	GE					MA					N	Tr
ES02	1985	GE					.					N	Ly
ES03	1991	GE					MA	.				M	PI
ES04	1992	MOPT										M	PI
ES05	1992	MOPT										N	Rd
ES06	1996	MOPT										M	PI
ES07	1996	MOPT										N	Rd
ES08	1996	MOPTMA						.				I	If
ES09	1998	MOPT					MA					M	PI
ES10	1998	MOPT					MA					N	Rd
ES11	1998	MF						.				I	If

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

	Dimensión social
	Dimensión económica
	Dimensión ambiental
	Dimensión urbana

7.2. Etapa 2000-2007

2000-2007



Leyenda: NU (Naciones Unidas); UE (Europa); ES (España)

- PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
- PLFNC: Política de funcionamiento
- PLCHS: Política de Cohesión
- PLAMB: Política ambientales
- PLSCE: Política socioeconómica
- PLCDS: Política de ciudades/territorial
- Documentos interrelacionados

Figura 17. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: 2000-2007

A. Naciones Unidas

Cód	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)	NU	TpPL
NU06	2000	Cumbre del Milenio. Declaración del Milenio	ONU	PLSCE
NU07	2001	Declaración de ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York)	ONU	PLCDS
NU08	2002	Declaración de Johannesburgo . Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible A/CONF.199/20*	ONU	PLAMB
NU09	2002	I Foro Urbano Mundial. Kenia	ONU	PLCDS
NU10	2004	II Foro Urbano Mundial. Barcelona.	ONU-H	PLCDS
NU11	2005	Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad	ONU	PLCDS
NU12	2006	III Foro Urbano Mundial. Vancouver.	ONU-H	PLCDS

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 17. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2000-2007

Cód	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
NU06	2000	ONU						.				I	Dc
NU07	2001	ONU						.				I	Dc
NU08	2002	ONU						.				I	Dc
NU09	2002	ONU						.	.			I	Fr
NU10	2004	ONU-H						.	.			I	Fr
NU11	2005	ONU							.			I	Ca
NU12	2006	ONU-H						.	.			I	Fr

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

			Dimensión social
			Dimensión económica
			Dimensión ambiental
			Dimensión urbana

Tabla 18. Caracterización de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2000-2007

B. Unión Europea

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)	UE	TpPU
UE25	2000	Estrategia de Lisboa	UE	PLFNC
UE26	2000	Política de Cohesión (2000-2006)	UE	PLCHS
UE27	2000	Reglamento (CE) N°. 1260/1999 DEL CONSEJO del 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales	CCE	PLCHS
UE28	2000	Reglamento (CE) No 1783/1999 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (*)	CCE	PLCHS
UE29	2000	Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (URBAN II) [C(2000) 1100 - Diario Oficial C 141 de 19.5.2000]. Inicio Iniciativa Comunitaria URBAN II	CCE	PLCDS
UE30	2000	Declaración de Hannover	UE	PLCDS
UE31	2000	Programa Lille: Acción plurianual de cooperación en asuntos urbanos para los estados miembros de la UE	UE	PLCDS
UE32	2000	Conferencia Europea de Ministros responsables de ordenación del territorio (CEMAT). Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible	CEMAT	PLCDS
UE33	2000	Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad	CGLU	PLCDS
UE34	2000	Agenda Social Europea 2000-2010	CE	PLSCE
UE35	2001	VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. 2001-2002-2012. Medio ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos.	CE	PLAMB
UE36	2001	Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible COM (2001)264 final. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor	CE	PLCDS
UE37	2001	Libro Blanco de la gobernanza COM (2001) 428 final.	CE	PLSCE
UE38	2003	Nueva Carta de Atenas (revisión)	ECTP	PLCDS
UE39	2004	Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano COM(2004) 60 final.	CE	PLCDS
UE40	2004	Conferencia Informal de Ministros. Urban Acquis Rotterdam. Cities Empower Europe. Principios comunes de los ministros responsables de política urbana.	UE	PLCDS
UE41	2005	Acuerdo de Bristol. La política de cohesión y las ciudades: contribucion urbana al crecimiento y al desarrollo de las regiones	UE	PLCDS
UE42	2006	Estrategia temática para el medio ambiente urbano. COM(2005) 718 final	CE	PLCDS
UE43	2006	Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final	CE	PLCDS
UE44	2007	Política de Cohesión (2007-2013)	UE	PLCHS
UE45	2007	Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio (DOUE 31 julio 2006 L 210) sobre disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión	CE	PLCHS
UE46	2007	Reglamento (CE) n° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1783/1999	CE	PLCHS

UE47	2007	Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas	UE	PLCDS
UE48	2007	Libro Verde - Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana COM(2007) 551 final.	CE	PLCDS
UE49	2007	Carta de Leipzig	UE	PLCDS

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 19. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2000-2007

Cód.	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
UE25	2000	UE						•				M	Es
UE26	2000	UE						•	•			M	Po
UE27	2000	CCE						•	•			N	Rg
UE28	2000	CCE						•	•			N	Rg
UE29	2000	CCE						•	•			I	Cm
UE30	2000	UE						•	•	•		I	Dc
UE31	2000	UE					•			•		M	Pr
UE32	2000	CEMAT						•	•			I	Cf
UE33	2000	CGLU					MA					I	Ca
UE34	2000	CE										M	Ag
UE35	2001	CE						•				M	Pr
UE36	2001	CE						•				M	Es
UE37	2001	CE						•				I	Lb
UE38	2003	ECTP						•	•			I	Ca
UE39	2004	CE					•	•	•			I	Cm
UE40	2004	UE						•	•			I	Cf
UE41	2005	UE						•				M	Ac
UE42	2006	CE					•	•	•			M	Es
UE43	2006	CE							•			I	Cm
UE44	2007	UE						•	•	•		M	Po
UE45	2007	CE						•	•			N	Rg
UE46	2007	CE						•	•	•		N	Rg
UE47	2007	UE					•	•				M	Ag
UE48	2007	CE						•				I	Lb
UE49	2007	UE					•	•	•	•		I	Ca

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes

(Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

			Dimensión social
			Dimensión económica
			Dimensión ambiental
			Dimensión urbana

Tabla 20. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2000-2007

C. España

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)	ES	TpPL
ES12	2000	Tercer catálogo español de buenas prácticas	MF	PLCDS
ES13	2000	El Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo nº 1	MEH	PLCHS
ES14	2000	Planes de Desarrollo Regional 2000-2006 Objetivo 1 y 2	MEH	PLCHS
ES15	2000	Programa Operativo (Local 2000-2006) FEDER Objetivo 1 España	MEH	PLCHS
ES16	2001	Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2001-2003	MTAS	PLSCE
ES17	2002	Plan Estatal de Vivienda (2002-2005)	MF	PLVVD
ES18	2002	Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.	MF	PLVVD
ES19	2002	Cuarto catálogo español de buenas prácticas	MF	PLCDS
ES20	2003	Estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012	MEC	PLAMB
ES21	2003	II Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2003-2005	MTAS	PLSCE
ES22	2004	Quinto catálogo español de buenas prácticas	MF	PLCDS
ES23	2004	Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética (2004-2012)	MINECO	PLAMB
ES24	2005	Plan Estatal de Vivienda (2005-2008)	MF	PLVVD
ES25	2005	Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.	MF	PLVVD
ES26	2005	III Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2005-2006	MTAS	PLSCE
ES27	2006	Sexto catálogo español de buenas prácticas	MF	PLCDS
ES28	2006	Plan Nacional de Adaptación Cambio Climático 2006-2020	MMA	PLAMB
ES29	2006	IV Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2006-2008	MTAS	PLSCE
ES30	2006	Estrategia española de medioambiente urbano (EEMAU)	MMA	PLCDS
ES31	2007	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera	GE	PLAMB
ES32	2007	L8/2007 de 28 de mayo, de suelo.	GE	PLCDS
ES33	2007	Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013	GE	PLCHS
ES34	2007	Estrategia Española de Desarrollo Sostenible	MEC MMA	PLAMB
ES35	2007	Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCL)	MMA	PLAMB
ES36	2007	Libro Verde del Medio Ambiente Urbano	MMA	PLCDS

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 21. Identificación de políticas urbanas España durante la etapa 2000-2007

Cód.	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
ES12	2000	MF						▪				I	If
ES13	2000	MEH					▪	▪	▪			M	Ac
ES14	2000	MEH					▪	▪	▪			M	Pl
ES15	2000	MEH						▪	▪			M	Pr
ES16	2001	MTAS					▪					M	Pl
ES17	2002	MF										M	Pl
ES18	2002	MF										N	Rd
ES19	2002	MF						▪	▪			I	If
ES20	2003	GE										N	Ly
ES21	2003	MEC										M	Es
ES22	2003	MTAS										M	Pl
ES23	2004	MF						▪	▪			I	If
ES24	2004	MINECO						▪				M	Es
ES25	2005	MF							▪			M	Pl
ES26	2005	MF							▪	▪		N	Rd
ES27	2005	MTAS										M	Pl
ES28	2006	MF						▪	▪			I	If
ES29	2006	MMA						▪				M	Pl
ES30	2006	MTAS						▪				M	Pl
ES31	2006	MMA					▪	▪				M	Es
ES32	2007	GE						▪				N	Ly
ES33	2007	GE						▪				N	Ly
ES34	2007	GE						▪	▪	▪		M	Es
ES35	2007	MEC MMA						▪	▪			M	Es
ES36	2007	MMA						▪				M	Es
ES37	2007	MMA					▪	▪				M	Lb

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes

(Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

				Dimensión social
				Dimensión económica
				Dimensión ambiental
				Dimensión urbana

Tabla 22. Clasificación de políticas urbanas España durante la etapa 2000-2007

7.3. Etapa 2008-2014

2008-2014

	NU(6)	UE(26)					ES(21)		
2008	NU13	UE50	UE51	UE52	UE53	UE54	ES37	ES38	ES39
2009		UE55	UE56	UE57	UE57	UE58			
		UE59	UE60				ES40	ES41	ES42
2010	NU14	UE61	UE62				ES43	ES44	
2011	NU15	UE63	UE64	UE65	UE66		ES45	ES46	ES47
2012	NU16	NU17					ES49	ES50	
2013		UE67	UE68	UE69			ES51	ES52	ES53
2014	NU18	UE70	UE71	UE72	UE73	UE74	ES55	ES56	ES57

Leyenda: NU (Naciones Unidas); UE (Europa); ES (España)

	PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
	PLFNC: Política de funcionamiento
	PLCHS: Política de Cohesión
	PLAMB: Política ambientales
	PLSCE: Política socioeconómica
	PLCDS: Política de ciudades/territorial
	Documentos interrelacionados

Figura 18. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: 2008-2014

A. Naciones Unidas

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (2008-2014)	NU	TpPU
NU13	2008	IV Foro Urbano Mundial. Nanjing	ONU	PLCDS
NU14	2010	V Foro Urbano Mundial. Derecho a la Ciudad.Río de Janeiro	ONU	PLCDS
NU15	2011	Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad	ONU	PLCDS
NU16	2012	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20	ONU	PLAMB
NU17	2012	VI Foro Urbano Mundial. Nápoles	ONU	PLCDS
NU18	2014	VII Foro Urbano Mundial. Medellín	ONU	PLCDS

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 23. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2008-2014

Cód.	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
NU13	2008	ONU						▪	▪			I	Fr
NU14	2010	ONU						▪	▪			I	Fr
NU15	2011	ONU						▪	▪			I	Ca
NU16	2012	ONU						▪	▪	.		I	Cf
NU17	2012	ONU						▪	▪			I	Fr
NU18	2014	ONU						▪	▪			I	Fr

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

Definición del problema
Formulación de hipótesis
Diseño de la investigación
Selección de la muestra
Recolección de datos
Análisis de datos
Interpretación de resultados
Conclusiones

Dimensión social
Dimensión económica
Dimensión ambiental
Dimensión urbana

Tabla 24. Clasificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2008-2014

B. Unión Europea

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (2008-2014)	UE	TpPL
UE50	2008	Declaración de Marsella	UE	PLCDS
UE51	2008	The Reference Framework European Cities (RFSC). Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible	UE	PLCDS
UE52	2008	Carta Urbana Europea II: Manifiesto por una urbanidad	UE	PLCDS
UE53	2008	El Libro Verde sobre la cohesión territorial	UE	PLCDS
UE54	2008	Pacto de los Alcaldes	UE-Otr	PLCDS
UE55	2009	Tratado de Lisboa	UE	PLFNC
UE56	2009	Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE. Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible COM(2009) 400 final.	CE	PLAMB
UE57	2009	Fomentar un desarrollo urbano sostenible en Europa. Logros y oportunidades	UE	PLCDS
UE58	2009	Plan de Acción de Movilidad Urbana (COM(2009) 490 final)	CE	PLCDS
UE59	2009	Libro Blanco titulado «Adaptación al cambio climático: Hacia un marco europeo de actuación» COM(2009) 147 final	CE	PLAMB
UE60	2009	Libro Blanco de la Gobernanza Multinivel del Comité de las Regiones (2009/C 211/01)	CdR	PLCDS
UE61	2010	Declaración de Toledo	CE	PLCDS
UE62	2010	Estrategia 2020	CE	PLSCE
UE63	2011	Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 (Revisión)	CE	PLCDS
UE64	2011	Ciudades del Mañana. Retos, visiones y caminos a seguir	UE	PLCDS
UE65	2011	Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural. COM(2011) 244 final	CE	PLAMB
UE66	2011	Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos COM(2011) 571 final.	CE	PLAMB
UE67	2013	La Carta del Urbanismo Europeo. Una visión de las ciudades y de las regiones de la Europa del s.XXI	ECTP-CEU	PLCDS
UE68	2013	VII Programa de acción en materia de Medio Ambiente y las ciudades sostenibles (2013-2020). «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»	CE	PLAMB
UE69	2013	Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE (COM(2013) 216 final)	CE	PLAMB
UE70	2014	Política de Cohesión (2014-2020)	UE	PLCHS
UE71	2014	Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC, FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo.	UE	PLCHS
UE72	2014	Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el FEDER y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006	UE	PLCHS
UE73	2014	La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE (COM (2014)/0490 final)	UE	PLCDS
UE74	2014	Hacia una política urbana integrada para la Unión Europea. Dictamen del Comité de las Regiones	CdR	PLCDS

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 25. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2008-2014

Cód.	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
UE50	2008	UE						▪	▪			I	Dc
UE51	2008	UE						▪	▪			I	Mn
UE52	2008	UE						▪	▪			I	Ca
UE53	2008	UE						▪				M	Lb
UE54	2008	UE-Otr							▪			I	Pc
UE55	2009	UE										N	Tr
UE56	2009	CE						▪				I	Cm
UE57	2009	UE						▪	▪			I	If
UE58	2009	CE					▪					M	PI
UE59	2009	CE						▪				M	Lb
UE60	2009	CdR						▪				M	Lb
UE61	2010	CE						▪	▪	▪		I	Dc
UE62	2010	CE						▪	▪			M	Es
UE63	2011	CE						▪		▪		M	Ag
UE64	2011	UE						▪	▪	▪		I	If
UE65	2011	CE						▪				M	Es
UE66	2011	CE						▪				I	Cm
UE67	2013	ECTP-CEU						▪	▪			I	Ca
UE68	2013	CE					▪	▪	▪	▪		M	Pr
UE69	2013	CE					MA					M	Es
UE70	2014	UE						▪	▪			M	Po
UE71	2014	UE						▪	▪			N	Rg
UE72	2014	UE						▪	▪			N	Rg
UE73	2014	UE						▪	▪	▪		I	Cm
UE74	2014	CdR							▪	▪		I	Dc

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada

			Dimensión social
			Dimensión económica
			Dimensión ambiental
			Dimensión urbana

Tabla 26. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2008-2014

C. España

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (2008-214)	ES	TpPL
ES37	2008	Real Decreto Legislativo 2_2008 TR Ley del Suelo	MVIV	PLCDS
ES38	2008	V Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2008-2010	MEPSD	PLSCE
ES39	2008	Séptimo catálogo español de buenas prácticas	MVIV	PLCDS
ES40	2009	Plan Estatal de vivienda (2009-2012)	MF	PLVVD
ES41	2009	Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012	MF	PLVVD
ES42	2009	Estrategia española de movilidad sostenible	MF MMA	PLCDS
ES43	2010	Libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento	MVIV	PLCDS
ES44	2010	Octavo catálogo español de buenas prácticas	MVIV	PLCDS
ES45	2011	Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)	MMA y MF	PLCDS
ES46	2011	Ley de Salud Pública (33/2011)	GE	PLSCE
ES47	2011	Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire	MPR	PLAMB
ES48	2011	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible	GE	PLSCE
ES49	2012	Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información	MMA	PLCDS
ES50	2012	Noveno catálogo español de buenas prácticas	MVIV	PLCDS
ES51	2013	Plan Estatal de Vivienda (2013-2016)	MF	PLVVD
ES52	2013	Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.	MF	PLVVD
ES53	2013	Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas	GE	PLCDS
ES54	2013	VII Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016	MSSSI	PLSCE
ES55	2014	Acuerdo de Asociación 2014-2020	MH MAPA MTMSS	PLCHS
ES56	2014	Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2014)	MF	PLCDS
ES57	2014	Informe Nacional Habitat III. España	MF	PLCDS

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 27. Identificación de políticas urbanas España durante la etapa 2008-2014

Cód.	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
ES38	2008	MVIV						▪	▪	▪		N	Rd
ES39	2008	MEPSD						▪	▪			M	PI
ES40	2008	MVIV						▪	▪			I	If
ES41	2009	MF								▪		M	PI
ES42	2009	MF								▪		N	Rd
ES43	2009	MF MMA					▪					M	Es

ES44	2010	MVIV					▪	▪	▪			M	Lb
ES45	2010	MVIV						▪	▪			I	If
ES46	2011	MMA y MF					▪	▪	▪	▪		M	Es
ES47	2011	GE										N	Ly
ES48	2011	MPR						▪				N	Rd
ES49	2011	GE						▪				N	Ly
ES50	2012	MMA						▪	▪	▪		M	Lb
ES51	2012	MVIV						▪	▪			I	If
ES52	2013	MF					▪		▪			M	PI
ES53	2013	MF					▪		▪			N	Rd
ES54	2013	GE						▪	▪			N	Ly
ES55	2013	MSSSI										M	PI
ES56	2014	MH MAPA MTMSS						▪	▪	▪		M	Ac
ES57	2014	MF						▪	▪			M	Es
ES58	2014	MF						▪	▪			I	If

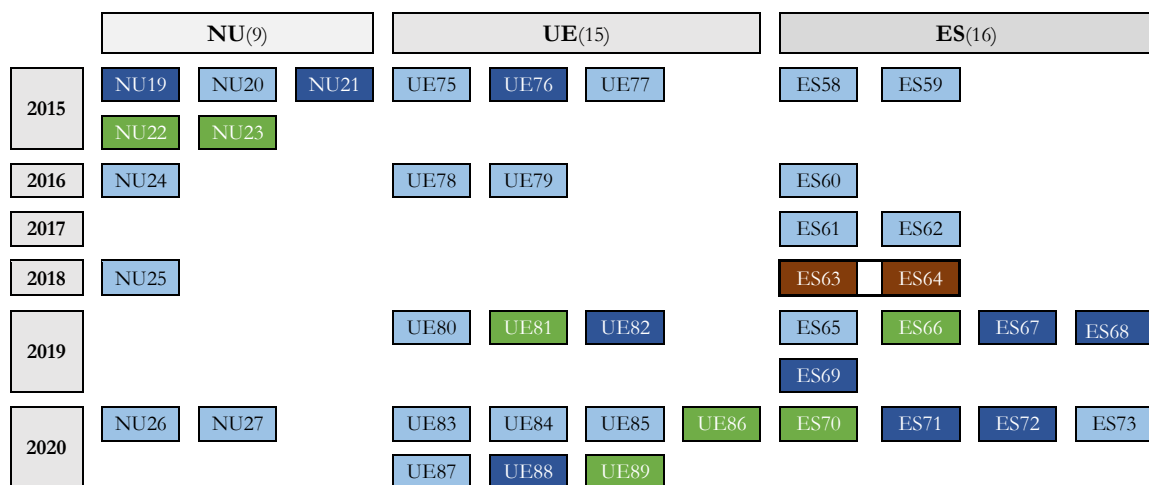
Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

			Dimensión social
			Dimensión económica
			Dimensión ambiental
			Dimensión urbana

Tabla 28. Clasificación de políticas urbanas España durante la etapa 2008-2014

7.4. Etapa 2015-2020

2015-2020



Leyenda: NU (Naciones Unidas); UE (Europa); ES (España)

- PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
- PLFNC: Política de funcionamiento
- PLCHS: Política de Cohesión
- PLAMB: Política ambientales
- PLSCE: Política socioeconómica
- PLCDS: Política de ciudades/territorial
- Documentos interrelacionados

Figura 19. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: 2015-2020

A. Naciones Unidas

Cód	Año	POLÍTICAS URBANAS (2015-2020)	NU	TpPU
NU19	2015	Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU-Habitat). Resolución de Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	ONU	PLSCE
NU20	2015	Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial (ONU-Habitat)	ONU-H	PLCDS
NU21	2015	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	ONU	PLSCE
NU22	2015	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	ONU	PLAMB
NU23	2015	Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	ONU	PLAMB
NU24	2016	Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Habitat III)	ONU-H	PLCDS
NU25	2018	VIII Foro Urbano Mundial. Kuala Lumpur	ONU	
NU26	2020	El Plan Estratégico 2020-2023 ONU-Habitat	ONU-H	
NU27	2020	IX Foro Urbano Mundial. Abu Dabi	ONU-H	

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 29. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2015-2020

Cód	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
NU19	2015	ONU						■	■	■		M	Ag
NU20	2015	ONU-H						■	■			M	Es
NU21	2015	ONU						■				M	Ag
NU22	2015	ONU						■				M	Es
NU23	2015	ONU						■				M	Ac
NU24	2016	ONU-H						■	■	■	■	M	Ag
NU25	2018	ONU						■	■			I	Fr
NU26	2020	ONU-H						■	■			M	PI
NU27	2020	ONU-H						■	■			I	Fr

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (PI), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg).

La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada

B. Unión Europea

El año 2015 fue un año decisivo para el desarrollo sostenible en todo el mundo. Los dirigentes mundiales adoptaron en la 70.^a Asamblea General de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015 un nuevo marco global para el desarrollo sostenible: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (en lo sucesivo, «Agenda 2030»)7 , que establece como eje central los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En el mismo año, también se adoptaron el Acuerdo de París sobre el Clima (COP21)8 , la Agenda de Acción de Adís Abeba9 como parte integrante de la Agenda 2030, y el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres (Comisión Europea, 2016).

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (2015-2020)	UE	TpPL
UE75	2015	Orientaciones para los Estados miembros Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano Reglamento del FEDER (artículo 7)	CE	PLCDS
UE76	2015	Plan de Acción Europeo para la Economía Circular. COM (2015) 614 final], bajo el lema “cerrar el círculo	CE	PLSCE
UE77	2015	Declaración de Riga sobre la Agenda Urbana Europea	UE	PLCDS
UE78	2016	Agenda Urbana Europea. Pacto de Ámsterdam.	UE	PLCDS
UE79	2016	Próximas etapas para un futuro europeo sostenible — Acción europea para la sostenibilidad» COM(2016) 739 final	CE	PLCDS
UE80	2019	Declaración de Bucarest. Construir la UE desde la base con nuestras regiones y ciudades	CDRC	PLCDS
UE81	2019	Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final)	CE	PLAMB
UE82	2019	Documento de reflexión. Para una Europa sostenible de aquí a 2030	CE	PLSCE
UE83	2020	Agenda Territorial UE 2030	UE	PLCDS
UE84	2020	Manual de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible	CE-JRC	PLCDS
UE85	2020	Nueva Carta de Leipzig	UE	PLCDS
UE86	2020	Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas COM(2020) 380 final	CE	PLAMB
UE87	2020	New European Bauhaus	UE	PLCDS
UE88	2020	Next Generation UE	UE	PLSCE
UE89	2020	Pacto Europeo por el Clima COM(2020) 788 final	CE	PLAMB

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 30. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2015-2020

Cód	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
UE76	2015	CE						.	.	.		I	If
UE77	2015	CE						.				M	PI
UE78	2015	UE						.	.			I	Dc
UE79	2016	UE						.	.	.		I	Pc
UE80	2016	CE						.				I	Cm
UE81	2019	CDRC						.				I	Dc
UE82	2019	CE						.	.			I	Pc
UE83	2019	CE						.				I	If
UE84	2020	UE						.				M	Ag
UE85	2020	CE-JRC						.	.	.		I	Mn
UE86	2020	UE						.	.	.		I	Ca
UE87	2020	CE						.				M	Es
UE88	2020	UE						.	.			M	Pr
UE89	2020	UE						.				M	Es
UE90	2020	CE						.				I	Pc

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg).

La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

	Dimensión social
	Dimensión económica
	Dimensión ambiental
	Dimensión urbana

Tabla 31. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2015-2020

C. España

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (2015-2020)	ES	TpPL
ES58	2015	Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana	MF	PLCDS
ES59	2015	Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.	MHAP	PLCDS
ES60	2016	Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.	MHAP	PLCDS
ES61	2017	Actualización de la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2017)	MF	PLCDS
ES62	2017	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.	MHAP	PLCDS
ES63	2018	Plan Estatal de vivienda (2018-2021)	MF	PLVVD
ES64	2018	Real Decreto ley 106/2018, de 5 de octubre, por el que se regula el Plan Estatal de vivienda 2018-2021	GE	PLVVD
ES65	2019	Agenda Urbana Española	MITMA	PLCDS
ES66	2019	Estrategia Nacional contra la pobreza energética	MITECO	PLAMB
ES67	2019	Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Directrices Generales	MPTFP	PLSCE
ES68	2019	La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023	MSCBS	PLSCE
ES69	2019	La Agenda del Cambio. Hacia una economía inclusiva y sostenible	GE	PLAMB
ES70	2020	Plan Nacional Integrado de Energía Y Clima 2021-2030	MITECO	PLAMB
ES71	2020	Estrategia Española de Economía Circular –España Circular 2030	MITEC MCI MAPA MINCOTUR MC MDyAG	PLSCE
ES72	2020	Planes de Acción de Economía Circular (2021-2023)	MITECO	PLSCE
ES73	2020	Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la edificación en España ERESSE	MITMA	PLCDS

Legenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 32. Identificación de políticas urbanas España en la etapa 2015-2020

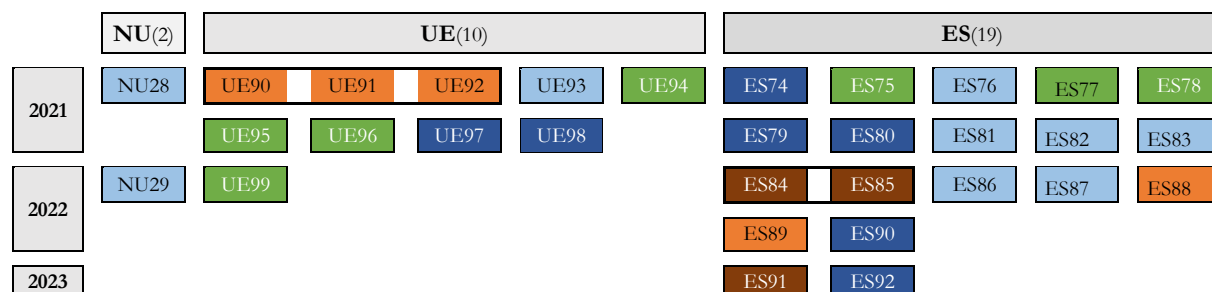
Cód	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
ES59	2015	MF						▪				N	Rd
ES60	2015	MHAP						▪	▪	▪		N	Or
ES61	2016	MHAP						▪	▪	▪		N	Or
ES62	2017	MF							▪			M	Es
ES63	2017	MHAP						▪	▪	▪		N	Or
ES64	2018	MF					▪					M	Pl
ES65	2018	GE					▪					N	Rd
ES66	2019	MITMA						▪	▪	▪		M	Ag
ES67	2019	MITECO						▪	▪			M	Es
ES68	2019	MPTFP						▪				M	Es
ES69	2019	MSCBS						▪				M	Es
ES70	2019	GE						▪				M	Ag
ES71	2020	MITECO						▪	▪			M	Pl
ES72	2020	MITEC MCI MAPA MINCOTUR MC MDyAG						▪				M	Es
ES73	2020	MITECO						▪				M	Pl
ES74	2020	MITMA						▪	▪	▪		M	Es

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

Tabla 33. Clasificación de políticas urbanas España en la etapa 2015-2020

7.5. Actualidad

2021-2023



Leyenda: NU (Naciones Unidas); UE (Europa); ES (España)

	PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
	PLFNC: Política de funcionamiento
	PLCHS: Política de Cohesión
	PLAMB: Política ambientales
	PLSCE: Política socioeconómica
	PLCDS: Política de ciudades/territorial
	Documentos interrelacionados

Figura 20. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: Actualidad (2021-2023)

A. Naciones Unidas

Cód	Año	POLÍTICAS URBANAS (2021-2023)	NU	TpPL
NU28	2021	Cities and Pandemics: Towards a More Just, Green and Healthy Future	ONU-H	PLCDS
NU29	2022	X Foro Urbano Mundial.Katowice, Polonia	ONU	PLCDS

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 34. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2021-2023

Cód.	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
NU28	2021	ONU-H						■	■	■	■	I	If
NU29	2022	ONU						■	■			I	Fr

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano

sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

			Dimensión social
			Dimensión económica
			Dimensión ambiental
			Dimensión urbana

B. Unión Europea

Cód	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)	UE	TpPL
UE90	2021	Política de Cohesión (2021-2027)	UE	PLCHS
UE91	2021	Reglamento UE 2021/1060 de Disposiciones Comunes	UE	PLCHS
UE92	2021	Reglamento UE 2021/1058 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.	UE	PLCHS
UE93	2021	Declaración de Ljubljana	UE	PLCDS
UE94	2021	Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE COM(2021)82 final	UE	PLAMB
UE95	2021	Ley del Clima Europea Reglamento (UE) 2021/1119	UE	PLAMB
UE96	2021	Objetivo 55 cumplimiento del objetivo climático de la UE para 2030 en el camino COM(2021) 550 final	CE	PLAMB
UE97	2021	Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales	CE	PLSCE
UE98	2021	Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027	CE	PLSCE
UE99	2022	VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente guiará la política medioambiental europea hasta 2030 (2022-2030)	UE	PLAMB

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 35. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2021-2023

Cód.	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
UE91	2021	UE						▪	▪	▪		M	Po
UE92	2021	UE						▪	▪	▪		N	Rg
UE93	2021	UE						▪	▪	▪		N	Rg
UE94	2021	UE						▪		▪		I	Dc
UE95	2021	UE						▪			▪	M	Es
UE96	2021	UE						▪				N	Ly
UE97	2021	CE						▪				I	Cm
UE98	2021	CE						▪				M	PI
UE99	2021	CE										M	PI
UE100	2022	UE					MA					M	Pr

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano

sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

			Dimensión social
			Dimensión económica
			Dimensión ambiental
			Dimensión urbana

Tabla 36. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2021-2023

C. España

Cód	Año	POLÍTICAS URBANAS (2021-2023)	ES	TpPL
ES74	2021	Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030	MDSyAG	PLSCE
ES75	2021	Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente	MSAN	PLAMB
ES76	2021	Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030	MITMA	PLCDS
ES77	2021	Ley de Cambio Climático	GE	PLAMB
ES78	2021	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030	MITECO	PLAMB
ES79	2021	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)	GE	PLSCE
ES80	2021	España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo	GE	PLSCE
ES81	2021	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Primera convocatoria (publicación en 2021)	MITMA	PLCDS
ES82	2021	Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano	MITMA	PLCDS
ES83	2021	Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.	MITMA	PLCDS
ES84	2022	Plan Estatal de vivienda (2022-2025)	MITMA	PLVVD
ES85	2022	Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.	MITMA	PLVVD
ES86	2022	Claves de Sostenibilidad para acelerar el proceso de rehabilitación de viviendas en España. Orientado al desarrollo de políticas públicas en coherencia con la Agenda 2030	MDSyAG	PLCDS
ES87	2022	Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura.	GE	PLCDS
ES88	2022	Acuerdo de Asociación 2021-2027	GE	PLCHS
ES89	2022	Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027	MHFP	PLCHS
ES90	2022	Estrategia de Salud pública 2022	MSAN	PLSCE
ES91	2023	Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda	GE	PLVVD

ES92	2023	Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.	GE	PLSCE

Leyenda: PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos ; PLFNC: Política de funcionamiento; PLCHS: Política de Cohesión; PLAMB: Política ambientales; PLSCE: Política socioeconómica; PLCDS: Política de ciudades/territorial

Tabla 37. Identificación de políticas urbanas España durante la etapa 2021-2023

Cód	Año	INST	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	T	sT
ES75	2021	MDSyAG						▪	▪	▪		M	Es
ES76	2021	MSAN						▪				M	PI
ES77	2021	MITMA						▪				M	Es
ES78	2021	GE						▪				N	Ly
ES79	2021	MITECO						▪	▪			M	PI
ES80	2021	GE						▪	▪	▪	▪	M	PI
ES81	2021	GE						▪	▪			M	Es
ES82	2021	MITMA						▪				M	Pr
ES83	2021	MITMA						▪				N	Or
ES84	2021	MITMA						▪	▪	▪		N	Or
ES85	2022	MITMA						SOS				M	PI
ES86	2022	MITMA						SOS				N	Rd
ES87	2022	MDSyAG						▪	▪			M	Es
ES88	2022	GE						▪	▪			N	Ly
ES89	2022	GE						▪	▪	▪	▪	M	Ac
ES90	2022	MHFP						▪		▪		M	Pr
ES91	2022	MSAN						▪	▪			M	Es
ES92	2023	GE						▪	▪			N	Ly
ES93	2023	GE						▪				N	Ly

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); T (tipo de documento): I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (Pl), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (De), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg). La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada

	Dimensión social
	Dimensión económica
	Dimensión ambiental
	Dimensión urbana

Tabla 38. Clasificación de políticas urbanas España durante la etapa 2021-2023

7.6. Conclusiones parciales

Las primeras conclusiones parciales que podemos obtener de los resultados de la investigación se refieren a las instituciones que elaboran documentos de política urbana, a la naturaleza tipológica de esos documentos y al tipo de política urbana desde la cual se hace frente a los retos urbanos.

Sobre las instituciones que participan en la elaboración de políticas urbanas

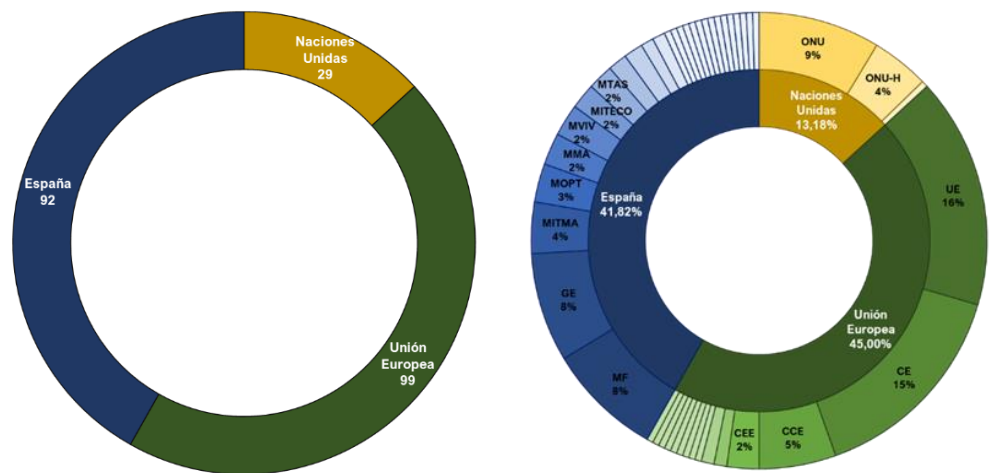
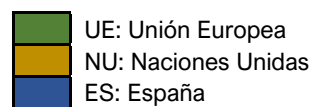


Figura 21. Instituciones que elaboran documentos de política urbana. Fuente: Elaboración propia

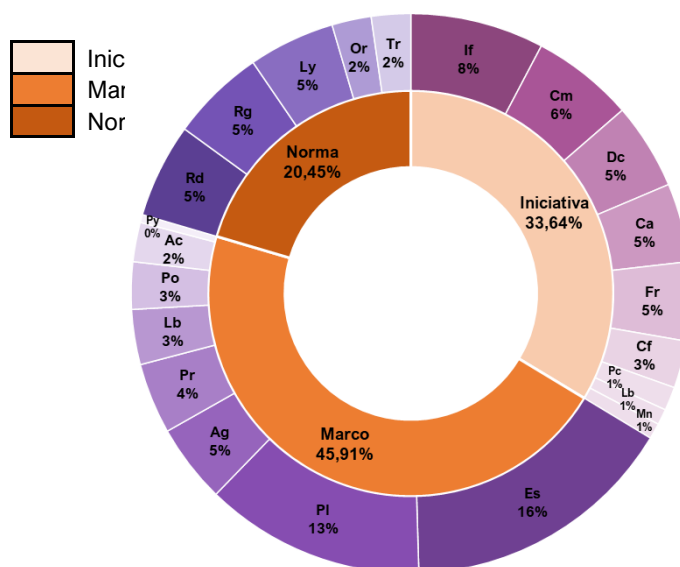


A partir de la propia identificación y clasificación de los documentos de política urbana que se ha realizado se obtienen los resultados sobre el número de documentos estudiados de política urbana en la investigación. Los resultados muestran que existe un equilibrio entre los representados por la Unión Europea y España y que los de Naciones Unidas representan a un tercio de estos. En este sentido, la institución europea como la nacional representan un aparato político, de gobierno, administrativo y de gestión pública con capacidades y competencias en

la materia más amplias, la propia legislativa en sí misma, lejos de las funciones para las que Naciones Unidas está diseñada. Naciones Unidas responde a la misión de promover y fomentar que esa acción pública de naciones, regiones y ciudades elabore respuestas ante los retos urbanos, por lo tanto, la lógica responde al hecho de la propia naturaleza de ser de cada una de ellas.

Por otra parte, a nivel nacional, destaca el papel de los Ministerios, como autores, del desarrollo de políticas urbanas, desde diferentes áreas de la acción política y de gestión en el territorio español; el de la Comisión Europea dentro de la propia Unión Europea y el de ONU-Hábitat en el marco de Naciones Unidas.

Sobre la naturaleza de los documentos que se elaboran de política urbana



Leyenda: I (Iniciativa), M (Marco), N (Norma); sT (categoría tipo de documento): Acuerdos (Ac), Agendas (Ag), Estrategias (Es), Libro (Lb), Planes (PI), Programas (Pr), Proyectos (Py), Cartas (Ca), Conferencias (Cf), Comunicaciones (Com), Declaración (Dc), Foro (Fo), Informe (If), Manual (Mn) y Pacto (Pc), Tratados (Tr), Leyes (Ly), Real Decretos (Rd), Ordenes (Or) y Reglamentos (Rg).

Figura 22. Naturaleza de los documentos identificados de política urbana

Otros de los resultados obtenidos es la clasificación tipológica de los documentos identificados en el marco global (Fig.22). Prevalen los documentos tipo Marco, es decir, aquellos donde se muestra un conjunto de objetivos y/o principios que se emplean para formular y resolver

problemas dentro de un área determinada, se trata de documentos estratégicos, generalmente con carácter no vinculante; seguido de la tipología de Iniciativas y en un segundo plano respecto de los primeros, tendríamos las Normas, es decir, los documentos que resultan de aplicación vinculante. En relación con los documentos marco, destacan en primer lugar las estrategias y en segundo los planes frente al resto de subtipos, donde las agendas ocuparían el tercer lugar. La agenda lleva implícita en sí misma, el hecho de programar en el tiempo, además del de planificar de los planes y estrategias y es un documento de mayor calado en los últimos años (Nueva Agenda Urbana, 2016; Agenda 2030, 2015; Agenda Urbana Europea, 2016; y Agenda Urbana Española, 2019). Sin embargo, tanto en las Iniciativas como en las Normas existe un equilibrio de la categoría entre, comunicaciones, informes y cartas; reglamentos, reales decreto y leyes respectivamente.

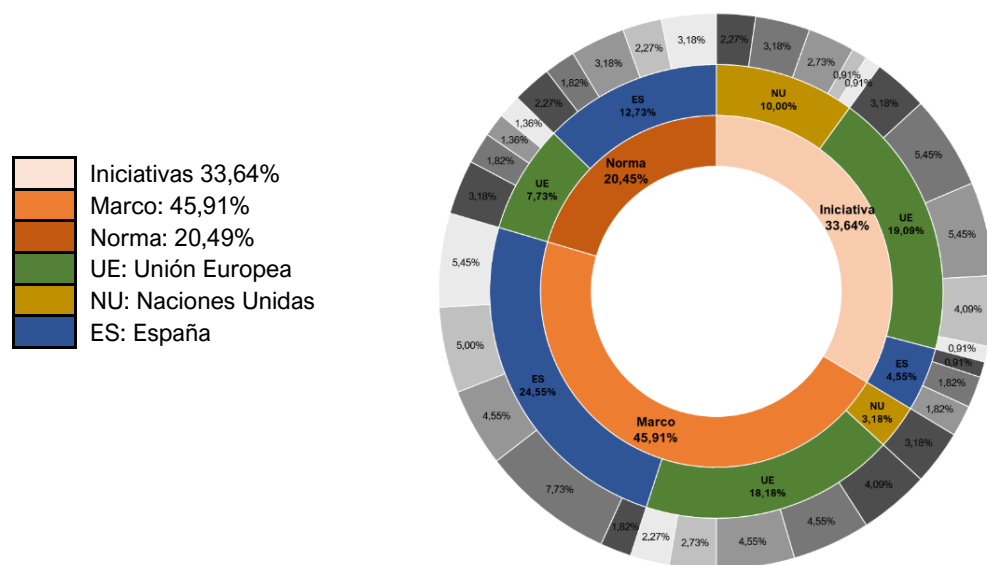


Figura 23. Naturaleza de los documentos identificados en relación con las instituciones que los han elaborado. Fuente: Elaboración propia

A continuación, se ha elaborado un gráfico (Fig.23) en el cual se superponen ambos temas anteriormente expuestos, para conocer que categoría de documentación es más utilizada por cada una de las instituciones. En relación con la Unión Europea utiliza tanto marcos como iniciativas a la hora de proponer políticas urbanas, siendo la norma

el documento menos utilizado representando menos de la mitad de los anteriores; se explica en este sentido que la institución no tiene competencias en la materia, sin embargo, destacar que si las tiene en políticas ambientales, de transportes, y regional que están directamente relacionadas con la zonas urbanas. De hecho, dentro de la política regional, la Política de Cohesión, es y ha sido fundamental para la intervención en las ciudades a través de los programas de regeneración urbanas y estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible. Respecto a España se han estudiado principalmente marcos propuestos, seguido de normas y apenas se han encontrado iniciativas relativas a los retos urbanos. Por último, Naciones Unidas, al hilo de la naturaleza de la institución, la norma no compete y funciona principalmente a través de iniciativas que promueven y fomentan la ciudad sostenible.

Sobre el enfoque dimensional de las políticas urbanas

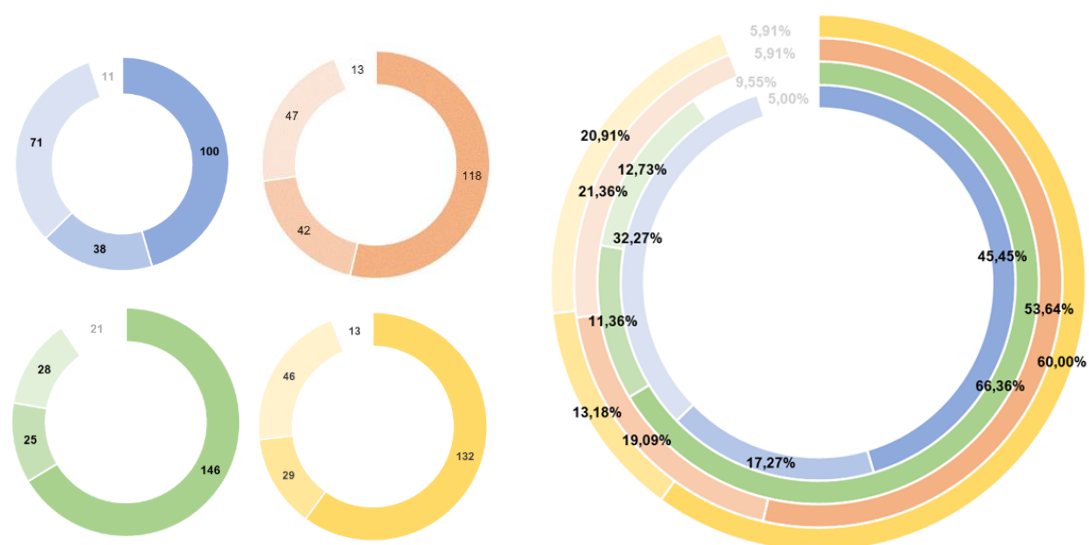
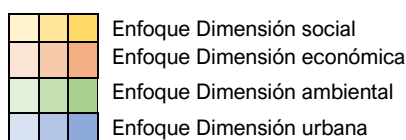


Figura 24. La presencia de las dimensiones en los documentos y el porcentaje del enfoque dimensional en las políticas urbanas. Fuente: Elaboración propia



Estas últimas conclusiones del marco global se refieren al enfoque dimensional de las políticas urbanas analizadas. La presencia de la dimensión ambiental dentro de los objetivos de la política urbana prevalece sobre las otras, de hecho, como ya hemos descrito previamente en el objeto de estudio, las políticas ambientales han tenido y tienen una dimensión urbana importante. En los documentos identificados, la dimensión urbana, es la que menos presencia tiene cuando nos referimos a su presencia en los objetivos y prioridad, sin embargo, en números globales, la dimensión ambiental está menos presente que las demás en los documentos identificados. En casi el cincuenta por ciento de los documentos analizados de política urbana, la dimensión urbana está presente como una prioridad, ya sea desde el punto de vista de presentar un modelo como ser un asunto territorializado.

8. La dimensión urbana

En esta segunda parte sobre el enfoque urbano, a diferencia del marco global se presenta cronológicamente por etapas donde se incluyen conjuntamente todas las instituciones (Naciones Unidas, Unión Europea, España) con el objeto de tener una comparativa del enfoque urbano, el carácter, el ámbito marco los agentes y el ámbito territorial por etapas e instituciones. Se ha elaborado una ficha por cada política analizada que se puede consultar en el *ANEXO I*, punto 20. *Fichas de las políticas urbanas* y a partir de las cuales se han obtenido los siguientes resultados.

nº documentos	60	NU	UE	ES
Antecedentes	13	4	9	0
2000-2007	21	2	12	7
2008-2014	13	1	10	2
2015-2020	8	2	5	1
Actualidad	5	0	1	4

Tabla 39. Relación de documentos de la Fase II: Descripción y Caracterización.

8.2. Antecedentes

Cód	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-1999)	NU	TpPL
NU02	1987	Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (W.C.E.D.)	CMMAD	PLAMB
NU03	1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21	ONU-H	PLAMB
NU05	1996	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)	ONU	PLVVD
UE03-05	1988	Política de Cohesión (1988-1993)	CEE	PLCHS
UE06	1990	El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE COM (90)218)	CCE	PLAMB
UE10	1992	V Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993-2000). Hacia un desarrollo sostenible. (CEE)	CCE	PLAMB
UE12	1993	Proyecto Ciudades Sostenibles (Sustainable Cities Project) 1993-1995	UE	PLCDS
UE13	1994	Política de Cohesión (1994-1999)	UE	PLCHS
UE16	1994	Iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN): Lanzamiento de la Iniciativa Comunitaria URBAN COM(94) 61 final	CCE	PLCDS
UE17	1994	Carta de Aalborg. Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles.	CCE	PLCDS
UE20	1997	Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final	CE	PLCDS
UE21	1998	Marco de actuación Desarrollo Urbano Sostenible COM(1998)605final	CE	PLCDS
UE23	1999	Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE	CDT	PLCDS

 PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
 PLFNC: Política de funcionamiento
 PLCHS: Política de Cohesión
 PLAMB: Política ambientales
 PLSCE: Política socioeconómica
 PLCDS: Política de ciudades/territorial

 Políticas urbanas que serán analizadas en la Fase III

Tabla 40. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 1976-1999

Antecedentes													
Cód	NU01	NU02	UE03-05	UE06	NU03	UE10	UE13-15	UE16	UE17	NU05	UE20	UE21	UE23
Año	1976	1987	1988	1990	1992	1992	1994	1994	1994	1996	1997	1998	1999
Enfoque sostenible													
MAU	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x
DS					x	x	x		x	x	x	x	x
DUS					x			x			x	x	x
DUSI								x			x		
DUSIR													
Carácter													
V			x				x						
nV	x	x		x	x	x		x	x	x	x	x	x
Ámbito marco													
G	x	x			x					x			
UE			x	x		x	x	x	x		x	x	x
E													
Ámbito territorial													
TR	x	x	x		x	x	x		x				x
AU				x						x		x	
CD	x	x	x	x			x		x	x	x	x	x
BR								x			x	x	x
ED													
Diseño													
D		x		x	x	x		x	x	x	x	x	x
I			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
F			x				x	x					
Agentes													
NU	x	x			x					x			
UE			x	x		x	x	x	x		x	x	x
ES							x			x	x	x	x
RG							x				x	x	x
MP							x	x	x	x	x	x	

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente)

Carácter: V (vinculante) nV (no vinculante); **Ámbito marco:** G (global); UE (Unión Europea); E (España); **Ámbito territorial:** TR (territorio); AU (Área Urbana); CD (ciudad); BR (barrio); ED (Edificación); **Diseño:** D (diagnóstico); I (intervención); F (financiación)

Tabla 41. Dimensión urbana: Clasificación Toma de decisiones 1976-1999

8.3. Etapa 2000-2007

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)	NU	
NU07	2001	Declaración de ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York)	ONU	PLVVD
NU08	2002	Declaración de Johannesburgo . Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible A/CONF.199/20*	ONU	PLAMB
UE26-28	2000	Política de Cohesión (2000-2006)	UE	PLCHS
UE29	2000	Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (URBAN II) [C(2000) 1100 - Diario Oficial C 141 de 19.5.2000]. Inicio Iniciativa Comunitaria URBAN II	CCE	PLCDS
UE31	2000	Programa Lille: Acción plurianual de cooperación en asuntos urbanos para los estados miembros de la UE	UE	PLCDS
UE35	2001	VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. 2001-2002-2012. Medio ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos.	CE	
UE36	2001	Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible COM (2001)264 final. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor	CE	PLCDS
UE40	2004	Conferencia Informal de Ministros. Urban Acquis Rotterdam. Cities Empower Europe. Principios comunes de los ministros responsables de política urbana.	UE	PLCDS
UE42	2006	Estrategia temática para el medio ambiente urbano. COM(2005) 718 final	CE	
UE43	2006	Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final	CE	PLCDS
UE44-46	2007	Política de Cohesión (2007-2013)	UE	PLCHS
UE47	2007	Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas	UE	PLCDS
UE48	2007	Libro Verde - Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana COM(2007) 551 final.	CE	PLCDS
UE49	2007	Carta de Leipzig	UE	PLCDS

	PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
	PLFNC: Política de funcionamiento
	PLCHS: Política de Cohesión
	PLAMB: Política ambientales
	PLSCE: Política socioeconómica
	PLCDS: Política de ciudades/territorial

 Políticas urbanas que serán analizadas en la Fase III

Tabla 42. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 2000-2007

2000-2007																					
Cód.	UE26-28	UE29	UE30	UE31	ES13	ES14	ES15	NU07	UE36	NU08	UE40	UE41	UE42	UE43	ES30	UE44-46	UE47	UE49	ES33	ES34	ES35
Año	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2001	2001	2002	2004	2005	2006	2006	2006	2007	2007	2007	2007	2007	2007
Enfoque sostenible																					
MAU				x	x	x	x						x		x		x	x			x
DS	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x
DUS	x	x	x		x	x	x				x		x	x		x		x	x	x	
DUSI			x	x												x		x	x		
DUSIR																					
Carácter																					
V	x				x	x	x									x			x		
nV		x	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x		x	x		x	x
Ámbito marco																					
G								x		x											
UE	x	x	x	x	x	x	x		x		x	x	x	x		x	x	x	x	x	
E					x	x	x								x				x	x	x
Ámbito territorial																					
TR	x		x				x	x	x	x						x	x	x		x	x
AU			x		x	x										x		x	x		
CD	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		x		x	x		x	x	x
BR		x		x	x	x						x	x			x		x	x		
ED															x						
Escala competencial																					
D		x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x
I	x	x	x	x	x			x	x	x			x	x	x	x		x	x	x	x
F	x	x			x											x			x		
Agentes																					
NU										x											
UE	x	x	x	x	x			x	x		x	x	x	x		x	x	x	x		
ES	x			x	x						x	x			x	x	x	x	x	x	x
RG	x				x			x								x			x	x	
MP	x	x	x												x	x			x	x	

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente)

Carácter: V (vinculante) nV (no vinculante); **Ámbito marco:** G (global); UE (Unión Europea); E (España); **Ámbito territorial:** TR (territorio); AU (Área Urbana); CD (ciudad); BR (barrio); ED (Edificación); **Diseño:** D (diagnóstico); I (intervención); F (financiación)

Tabla 43. Dimensión urbana: Toma de decisiones 2000-2007

8.4. Etapa 2008-2014

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (2008-2014)	UE	TpPL
NU16	2012	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20	ONU	PLAMB
UE50	2008	Declaración de Marsella	UE	PLCDS
UE51	2008	The Reference Framework European Cities (RFSC). Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible	UE	PLCDS
UE57	2009	Fomentar un desarrollo urbano sostenible en Europa. Logros y oportunidades	UE	PLCDS
UE59	2009	Libro Blanco titulado «Adaptación al cambio climático: Hacia un marco europeo de actuación» COM(2009) 147 final	CE	PLAMB
UE61	2010	Declaración de Toledo	CE	PLCDS
UE64	2011	Ciudades del Mañana. Retos, visiones y caminos a seguir	UE	PLCDS
UE68	2013	VII Programa de acción en materia de Medio Ambiente y las ciudades sostenibles (2013-2020). «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»	CE	PLAMB
UE70-72	2014	Política de Cohesión (2014-2020)	UE	PLCHS
UE73	2014	La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE (COM (2014)/0490 final)	UE	PLCDS
UE74	2014	Hacia una política urbana integrada para la Unión Europea. Dictamen del Comité de las Regiones	CdR	PLCDS
ES45	2011	Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)	MMA y MF	PLCDS
ES49	2012	Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información	MMA	PLCDS

PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
 PLFNC: Política de funcionamiento
 PLCHS: Política de Cohesión
 PLAMB: Política ambientales
 PLSCE: Política socioeconómica
 PLCDS: Política de ciudades/territorial

Políticas urbanas que serán analizadas en la Fase III

Tabla 44. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 2008-2014

2008-2014													
Cód	UE 50	UE 51	UE 57	UE 62	UE 65	ES 45	NU 16	ES 49	UE 69	UE 71-73	UE 73	UE 74	ES 56
Año	2008	2008	2009	2010	2011	2011	2012	2012	2013	2014	2014	2014	2014
Enfoque sostenible													
MAU						x			x				
DS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x
DUS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
DUSI			x	x	x	x	x	x	x		x	x	x
DUSIR													
Carácter													
V										x			
nV	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x
Ámbito marco													
G							x						
UE	x	x	x	x	x				x	x	x	x	x
E						x		x					
Ámbito territorial													
TR	x		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
AU	x				x		x			x		x	x
CD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
BR	x		x	x	x	x	x	x		x		x	x
ED	x											x	
Diseño													
D	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	
I	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x
F										x			x
Agentes													
NU													
UE	x	x	x	x	x		x		x	x	x	x	x
ES	x			x	x	x		x	x	x	x	x	x
RG										x			x
MP		x			x	x		x		x			x

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente)

Carácter: V (vinculante) nV (no vinculante); **Ámbito marco:** G (global); UE (Unión Europea); E (España); **Ámbito territorial:** TR (territorio); AU (Área Urbana); CD (ciudad); BR (barrio); ED (Edificación); **Diseño:** D (diagnóstico); I (intervención); F (financiación)

Tabla 45. Dimensión urbana: Toma de decisiones 2008-2014

8.5. Etapa 2015-2020

Cód	Año	POLÍTICAS URBANAS (2015-2020)	NU	TpPU
NU19	2015	Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU-Habitat). Resolución de Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	ONU	PLSCE
NU24	2016	Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Habitat III)	ONU-H	PLCDS
UE78	2016	Agenda Urbana Europea. Pacto de Ámsterdam.	UE	PLCDS
UE81	2019	Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final)	CE	PLAMB
UE84	2020	Manual de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible	CE-JRC	PLCDS
UE85	2020	Nueva Carta de Leipzig	UE	PLCDS
UE87	2020	New European Bauhaus	UE	PLCDS
ES65	2019	Agenda Urbana Española	MITMA	PLCDS

PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
 PLFNC: Política de funcionamiento
 PLCHS: Política de Cohesión
 PLAMB: Política ambientales
 PLSCE: Política socioeconómica
 PLCDS: Política de ciudades/territorial

Políticas urbanas que serán analizadas en la Fase III

Tabla 46. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 2015-2020

2015-2020								
Cód	NU19	NU24	UE78	UE81	ES65	UE84	UE85	UE87
Año	2015	2016	2016	2019	2019	2020	2020	2020
Enfoque sostenible								
MAU								
DS	x	x	x	x	x	x	x	x
DUS	x	x	x	x	x	x	x	x
DUSI	x	x	x		x	x	x	
DUSIR		x						
Carácter								
V	x							
nV		x	x	x	x	x	x	x
Ámbito marco								
G	x	x						x
UE			x	x		x	x	x
E					x			
Ámbito territorial								
TR	x	x	x		x	x	x	
AU		x	x		x	x		
CD	x	x	x	x	x	x	x	x
BR	x	x	x		x	x	x	x
ED		x			x	x		x
Diseño								
D	x	x	x	x	x	x	x	
I	x	x	x	x	x	x	x	x
F				x				
Agentes								
NU	x	x						
UE	x	x	x	x		x	x	x
ES	x	x	x	x	x	x	x	x
RG	x				x			
MP	x				x			

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente)

Carácter: V (vinculante) nV (no vinculante); Ámbito marco: G (global); UE (Unión Europea); E (España); Ámbito territorial: TR (territorio); AU (Área Urbana); CD (ciudad); BR (barrio); ED (Edificación); Diseño: D (diagnóstico); I (intervención); F (financiación)

Tabla 47. Dimensión urbana: Toma de decisiones 2015-2020

8.6. Actualidad

Cód	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)	UE	TpPL
UE90-92	2021	Política de Cohesión (2021-2027)	UE	PLCHS
ES74	2021	Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030	MDSyAG	PLSCE
ES79	2021	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)	GE	PLSCE
ES80	2021	España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo	GE	PLSCE
ES88	2022	Acuerdo de Asociación 2021-2027	GE	PLCHS

PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
 PLFNC: Política de funcionamiento
 PLCHS: Política de Cohesión
 PLAMB: Política ambientales
 PLSCE: Política socioeconómica
 PLCDS: Política de ciudades/territorial

Políticas urbanas que serán analizadas en la Fase III

Tabla 48. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 2021-2023

Cód	UE90-92	ES74	ES79	ES80	ES88
Año	2021	2021	2021	2021	2022
Enfoque sostenible					
MAU					
DS	x	x	x	x	x
DUS	x	x	x	x	x
DUSI	x	x	x	x	x
DUSIR			x		x
Carácter					
V	x				
nV		x		x	
Ámbito territorial					
G					
UE	x	x			
E				x	
Ámbito territorial					
TR	x	x			
AU	x	x		x	
CD	x	x		x	
BR	x				
ED					
Diseño					
D					
I	x	x		x	
F	x				
Agentes					
NU					
UE	x	x		x	
ES	x	x		x	
RG	x				
MP	x				

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente)

Carácter: V (vinculante) nV (no vinculante); **Ámbito marco:** G (global); UE (Unión Europea); E (España); **Ámbito territorial:** TR (territorio); AU (Área Urbana); CD (ciudad); BR (barrio); ED (Edificación); **Diseño:** D (diagnóstico); I (intervención); F (financiación)

Tabla 49. Dimensión urbana: Toma de decisiones 2021-2023

8.7. Conclusiones parciales

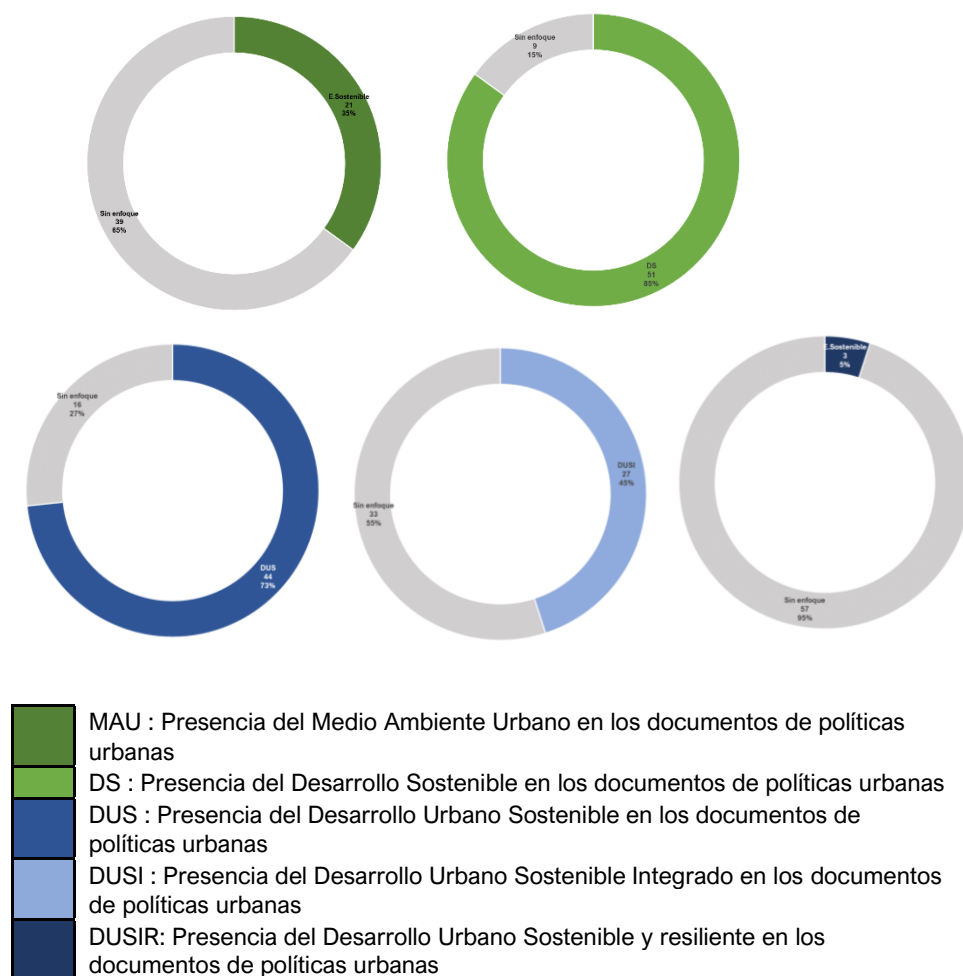


Figura 25. La presencia del enfoque sostenible en las políticas urbanas. Fuente: Elaboración propia

La presencia del enfoque sostenible en la selección de los sesenta documentos de políticas urbanas muestra la presencia del desarrollo sostenible y el desarrollo urbano sostenible como los enfoques predominantes en las mismas, que responde también a los que más desarrollo temporal han tenido hasta la fecha. El enfoque integrado del desarrollo sostenible como tal está consolidándose en el discurso de la ciudad sostenible y el resiliente es puramente incipiente. Este último tiene su razón de ser en que la resiliencia urbana es un término relativamente reciente en el discurso institucional (Diez et al. 2022), que está comenzando a coger espacios en aras de complementar al de la sostenibilidad urbana.

Claramente la evolución del enfoque sostenible, del medio ambiente urbano al desarrollo urbano sostenible e integrado, se hace evidente al observar los datos que se presentan en las tablas por etapas, hasta mediados de los años 90s el primero (MAU) predominaba sobre los anteriores que estaban aún por aparecer, entre los años 2000 y mediados de siglo, el desarrollo sostenible y el desarrollo urbano sostenible aparecen indistintamente hasta el año 2007, que el enfoque integrado comienza a coger protagonismo hasta la fecha como la respuesta idónea a los problemas urbanos. A partir de este momento la integralidad en la elaboración de políticas urbanas es una condición sin ecuanime en la concepción de la ciudad sostenible.

Algo similar en el tiempo sucede con el ámbito territorial que proponen en las políticas urbanas, los barrios y la ciudad serán los protagonistas en los años 90, con la iniciativa comunitaria URBAN; entrados los 2000 hasta 2010, la ciudad será la gran protagonista hasta el año 2015, sin embargo, en el entre medias (2008-2014), la ciudad se concibe como parte de un territorio, el cual toma más protagonismo a través de la elaboración de estrategias territoriales, y a partir de nuevo del 2015, las tres escalas: territorio-ciudad-barrio comienzan a ser concebidas como un todo, entendiendo que los límites administrativos han sido superados por los funcionales.

9. Evolución de políticas urbanas en España (2000-2020)

En esta última y tercera parte se lleva a cabo un análisis de las políticas urbanas más significativas del arco temporal escogido en función de su enfoque multidimensional, su enfoque urbano y por tipo de política prioritaria de la que parte. Se ha elaborado una ficha por cada política que se puede consultar igualmente en el *ANEXO I*, punto 20. *Fichas de las políticas urbanas*.

nº documentos	15	NU	UE	ES
Antecedentes	2	3	7	5
2000-2007	4			
2008-2014	3			
2015-2020	4			
Actualidad	2			

Tabla 50. Relación de documentos de la Fase III: Análisis

9.1. Antecedentes

9.1.1. Conferencia de Naciones Unidas sobre asentamientos humanos (Hábitat II). Declaración de Estambul



Figura 26. Infografía sobre el Programa Hábitat de NNUU. Fuente: Naciones Unidas

CÓDIGOS		CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT II) DECLARACIÓN DE ESTAMBUL (A/CONF.165/14)					
NU05 PLVV		Naciones Unidas (1996). Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	El objetivo es tratar dos temas de igual importancia a escala mundial: "Vivienda adecuada para todos" y "Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización". El ser humano es el elemento central del desarrollo sostenible, que incluye vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles, y tiene derecho a llevar una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.					
Puesta en agenda	Año	1996					
	Periodo	-					
	Antecedentes	1945 Carta de las Naciones Unidas 1976 I Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver 1992 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			-		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA - Conferencia	
Objetivos	
1. Vivienda adecuada para todos: el objetivo es conseguir que todas las personas dispongan de una vivienda adecuada, especialmente los pobres de las ciudades y el campo que carecen de ella, mediante un criterio que favorezca el desarrollo y la mejora de la vivienda sin perjudicar al medio ambiente. 2. Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización: el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos combina el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, respetando plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, inclusive el derecho al desarrollo, y ofrece los medios para lograr un mundo más estable y pacífico, fundado en una visión ética y espiritual.	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Financiación	MAU, DS Vivienda Desarrollo económico Desarrollo social Protección del medio ambiente
Agentes	Financiación
ONU-Hábitat	-
FASE III	
Análisis	
INICIATIVA - Conferencia	
Funciones	
Principios I: son asentamientos humanos equitativos aquellos en que todas las personas, sin discriminación de ningún tipo, que brindan a todos las mismas oportunidades de ganarse la vida en forma productiva y libremente elegida, existe igualdad de acceso a los recursos económicos, incluido el derecho a la herencia, la posesión de tierras y otros bienes, el crédito, los recursos naturales y las tecnologías apropiadas; las mismas oportunidades para el desarrollo personal, espiritual, religioso, cultural y social; para la participación en el proceso público de adopción de decisiones; igualdad de derechos y obligaciones respecto de la conservación y utilización de los recursos naturales y culturales; e igualdad de acceso a los mecanismos establecidos Principio II: la erradicación de la pobreza es indispensable para la sostenibilidad de los asentamientos humanos; satisfacer las necesidades básicas de toda la población, y en particular la de los grupos desfavorecidos y vulnerables. Principio III: el desarrollo sostenible es indispensable para el desarrollo de los asentamientos humanos y tiene plenamente en cuenta las necesidades y las condiciones para el logro del crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Los principios de la precaución, la prevención de la contaminación, el respeto de la capacidad de carga de los ecosistemas y la conservación de las oportunidades para las generaciones futuras. Principio IV: la calidad de vida depende, entre otros factores económicos, sociales, ecológicos y culturales, de las condiciones físicas y las características espaciales de nuestras aldeas, pueblos y ciudades. Entre los objetivos de esta labor figuran la protección de la salud pública, la creación de condiciones de seguridad, la educación y la integración social, la promoción de la igualdad y el respeto a la diversidad y la identidad cultural, la mejora del acceso para las personas con discapacidad y la conservación de edificios y distritos de importancia histórica y cultural, el respeto del paisaje local y el respeto y el cuidado del medio ambiente local. Principio V: la familia es la unidad básica de la sociedad y, como tal, debe ser fortalecida. Tiene derecho a recibir protección y apoyo amplios. Al planificar los asentamientos humanos debe tener presente el papel constructivo de la familia en el diseño, el desarrollo y la ordenación de esos asentamientos. Principio VI: son asentamientos humanos sostenibles aquellos que, entre otras cosas, generan un sentido de ciudadanía e identidad, cooperación y diálogo en pro del bien común, y un espíritu de servicio voluntario y de participación cívica, donde todas las personas reciben apoyo y tienen ocasión de participar en pie de igualdad en la adopción de decisiones y en el desarrollo.	

		Principio VII: las asociaciones pueden integrar y apoyar los objetivos de la participación de base amplia, entre otras cosas, estableciendo alianzas, aunando recursos, compartiendo conocimientos, aportando conocimientos técnicos y aprovechando las ventajas comparativas de la acción colectiva. Principio VIII: la comunidad internacional y los gobiernos a todos los niveles apropiados habrán de promover políticas e instrumentos bien concebidos y eficaces, fortaleciendo así la cooperación entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, y movilizar recursos complementarios para hacer frente a esos obstáculos. Principio IX: la formulación y ejecución de estrategias de desarrollo de los asentamientos humanos corresponde ante todo a cada país a nivel nacional y local en el marco de su ordenamiento jurídico, entre otras cosas mediante la creación de un entorno favorable al desarrollo de los asentamientos humanos y teniendo en cuenta la diversidad de condiciones económicas, sociales y ambientales de cada país. Principio X: la salud humana y la calidad de la vida son elementos centrales en los esfuerzos por desarrollar asentamientos humanos sostenibles.
Puesta en agenda	Año	Contexto
	Periodo	A lo largo de la historia, la urbanización ha estado asociada al progreso económico y social, el fomento de la alfabetización y la educación, la mejora de la situación sanitaria general, un mayor acceso a los servicios sociales y la participación en la vida cultural, política y religiosa. La democratización ha favorecido ese acceso, así como la participación y dedicación fructífera de los agentes de la sociedad civil, las asociaciones entre los sectores público y privado y la planificación y la ordenación descentralizadas y participativas, que son elementos indispensables para el futuro de los centros urbanos. Las ciudades y los pueblos han sido motores de crecimiento y focos de civilización, y han favorecido la evolución del saber, la cultura y la tradición, así como de la industria y el comercio. Los asentamientos urbanos bien planificados y administrados encierran la promesa del desarrollo humano y de la protección de los recursos naturales del mundo por su capacidad de sustentar a gran número de personas limitando al mismo tiempo sus efectos en el medio ambiente. Hace 20 años en Vancouver, en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, la comunidad mundial aprobó un programa para el desarrollo de los asentamientos humanos. Desde entonces, se han producido cambios notables en las circunstancias demográficas, sociales, políticas, ambientales y económicas que repercuten en el panorama estratégico. Esos cambios han llevado a muchos gobiernos a adoptar y promover políticas que propician la acción individual, familiar, comunitaria y del sector privado encaminada a mejorar las condiciones de los asentamientos humanos. En la esfera económica, la reciente mundialización de la economía hace que las personas y sus comunidades actúen en mercados más amplios y que los fondos para inversiones procedan más a menudo de fuentes internacionales. Como resultado, el nivel de desarrollo económico de muchos países ha aumentado. Al mismo tiempo, se han acrecentado las diferencias entre los pobres y los ricos, tanto países como personas, y de ahí la necesidad de asociaciones para crear un entorno económico internacional más favorable. Las nuevas tecnologías de las comunicaciones ofrecen un acceso mucho mayor a la información y aceleran todos los procesos de cambio. En muchas sociedades han surgido nuevos problemas de cohesión social y seguridad personal, y la solidaridad se ha convertido en una cuestión central. El desempleo, la degradación del medio ambiente, la desintegración social y los desplazamientos de población en gran escala, así como la intolerancia, la violencia y las violaciones de los derechos humanos, se han convertido también en factores críticos. Debemos tener presentes estas nuevas condiciones al elaborar las estrategias de asentamientos humanos para los dos primeros decenios del siglo XXI.
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Diseño	Modelo Enfoque: Planteamiento: 1. Vivienda adecuada para todos 2. Asentamientos humanos sostenibles 3. Habilitación y participación 4. Igualdad entre el hombre y la mujer 5. Financiación de la vivienda y los asentamientos humanos 6. Cooperación internacional 7. Evaluación de los progresos Herramientas: Programa 21 -Agenda 21
Implementación	Agentes	Formulación
	Financiación	Multiplicidad de competencias por los múltiples agentes locales, regionales, nacionales y europeos.

9.1.2. Hacia una política urbana de la UE



CÓDIGO TIPO		HACIA UNA POLÍTICA EUROPEA DE LA UE					
UE20 PLCDS		CE (1997) Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	Examinar las políticas que favorecen el desarrollo sostenible y una mayor calidad de vida en nuestras ciudades y para ello existe la necesidad de adoptar nuevas medidas para recuperar o consolidar el papel de las ciudades europeas como puntos de integración social, fuentes de prosperidad económica y desarrollo sostenible y cimientos de la democracia. Sienta los objetivos que deberá lograr una Agenda Urbana Europea.					
		1997					
Puesta en agenda	Año	-					
	Periodo	-					
	Antecedent es	1990 El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano 1996 Informe Ciudades Europeas Sostenibles 1996 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES			NNUU UE ES		
		Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II	
PP EU		Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA - Comunicación	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		a) fomento de la competitividad económica y del empleo b) favorecer la política de cohesión social y económica, c) transporte e inserción de las ciudades en las redes transeuropeas d) desarrollo sostenible y de la calidad de vida en las ciudades	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	Desarrollo	
	Antecedentes	Crisis	
		Recuperación	

Toma de decisiones	Diseño	2021-act	
		Tipo	Ámbitos prioritarios
Implementación	Gobernanza	Diagnóstico	MAU / DS / DUS / DUSI Exclusión social Segregación social Cohesión económica y social Actividad económica Medio Ambiente Desempleo Transporte y movilidad Participación Sostenibilidad urbana
		Intervención	
		Instrumento financiero	
		Agentes	Financiación
		Comunidad Económica Europea	-
ENFOQUE		FASE III	
PP EU		Análisis	
Tipo documento		INICIATIVA - Comunicación	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		Doble reto al que se enfrenta la política urbana de la UE: 1. Ciudades ante una economía cada vez más globalizada y competitiva 2. Superar el pesado legado de privaciones y penurias urbanas Las administraciones nacionales deben de hacer frente a: fortalecimiento de la democracia, el sentido de ciudadanía, la migración, el empleo, el desarrollo cultural, la educación, la exclusión social, la criminalidad urbana. Mayor coordinación de políticas y hacer que todos los niveles interesados (desde los barrios al sistema urbano europeo) participen en un marco de interrelaciones y de responsabilidad compartida	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	Desde 1989 la Unión realizó un cambio de percepción, considerando que la lucha contra la segregación social debía integrarse dentro de la política general de desarrollo regional. Las medidas de los objetivos 1º y 2º de los Fondos Estructurales tratan de resolver los problemas de los distritos urbanos deprimidos. La iniciativa INTEGRAL lanzada por la Comisión financia medidas para los distritos urbanos desfavorecidos donde se combina un tratamiento local de la regeneración de barrios y la puesta en práctica de iniciativas de empleo. Los servicios de transporte son de capital importancia para el desarrollo y la política urbanas para satisfacer las demandas de movilidad y a su vez reconocer la limitación de recursos y el impacto medioambiental, ha hecho que la noción de la “movilidad sostenible” se convierta en un elemento central de la política del transporte. Tanto el Libro Verde del Medio Ambiente Urbano 1990 y el Informe sobre ciudades sostenibles 1996 recomiendan para los problemas urbanos un tratamiento integrado que englobe factores sociales, económicos y medioambientales	
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Modelo	
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Planteamiento: 1. Necesidad de una perspectiva urbana en las políticas de la UE 2. Servicios de interés público y desarrollo urbano 3. Contribución de los Fondos Estructurales 4. Enriquecimiento de conocimientos y fomento del intercambio de experiencias entre ciudades. Herramientas: 1. Calendarios precisos con unos objetivos claros para la mejora del medio ambiente urbano y el ajuste de políticas sectoriales de la UE desde un punto de vista de la sostenibilidad; fomento del transporte público; la lucha contra la exclusión social y económica y la política de sanidad pública y la pobreza en las ciudades. 2. La autoridad pública como principal proveedor de servicios no comerciales como la educación, la formación y la asistencia sanitaria. El objetivo es superar el acceso desigual de los recursos, especialmente los educativos. 3. Acciones del periodo de programación 1994-1999: concentración de las actividades del Fondo, en las bolsas del centro de las ciudades con un alto nivel de desempleo, o en la periferia urbana con una alta densidad de población; encauce de las experiencias derivadas de los programas URBAN e INTEGRAL 4. Disponer de información significativa y comparable sobre las ciudades, para garantizar una base sólida para mejorar la toma de decisiones	
Implementación		Formulación	
		Multiplicidad de competencias por los múltiples agentes locales, regionales, nacionales y europeos.	

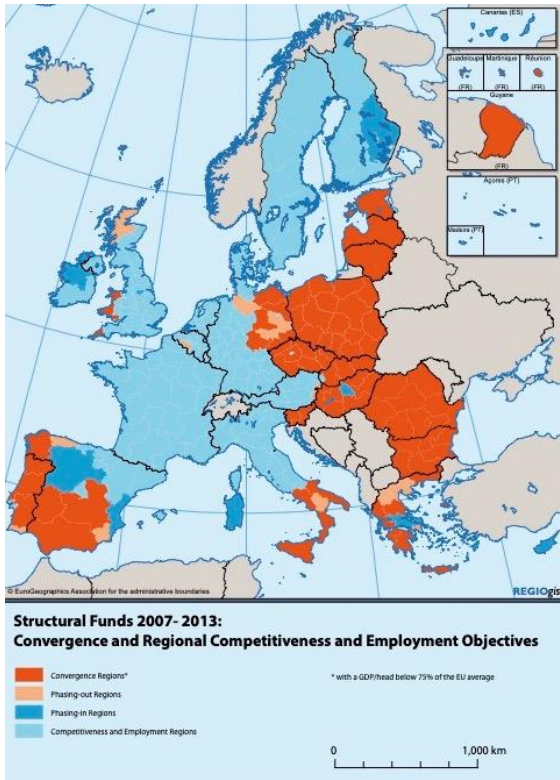
9.2. Etapa 2000-2006

9.2.1. Política de Cohesión 2000-2006

CÓDIGO TIPO		POLÍTICA DE COHESIÓN 2000-2006					
UE26-28 PLCHS		Reglamento (CE) No 1783/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional Reglamento (CE) N°. 1260/1999 del Consejo del 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales					
		FASE I					
ENFOQUE		Descripción					
PP	EU	INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Tipo documento							
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto					
Identificación problemas	Objeto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo					
		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado					
Puesta en agenda	Año	Instrumento para reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones europeas y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas a través de una política de mejora de la cohesión económica y social y asimismo promover un desarrollo armonioso y equilibrado.					
		2000					
		2000-2006					
Toma de decisiones	Antecedentes	1988-1993 Política de cohesión 1994-1999 Política de cohesión 1999 Estrategia Territorial Europea (ETE) 2000 Estrategia de Lisboa Directrices para los programas del período 2000-2006					
		Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU			NNUU		
		UE ES Regional - Local			UE ES Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		MARCO – Política	NORMA - Reglamento
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		Objetivo 1: Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (reagrupa el 1 y 6 anteriores) FEDER, FSE, Feoga-O e IFOP Objetivo 2: Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (incluye el 5b anterior y otras zonas con problemas ligados a transformaciones socioeconómicas) FEDER y FSE Feoga-Garantía Objetivo 3: Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo (reagrupa el 3 y 4 anteriores) FS	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
	Antecedentes	2000-2007	
Toma de decisiones	Diseño	2008-2014	Crisis
		2015-2020	Recuperación
		2021-act	
Implementación	Gobernanza	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico	DS / DUS
		Intervención Instrumento financiero	Cohesión social y económica Protección del medio ambiente Regeneración urbana
Agentes		Financiación	
Unión Europea		Cofinanciación Subvención Préstamo Fondos Propios	
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO - Política	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		Las normas que rigen los Fondos Estructurales y las Directrices para el período 2000-2006 establecen la necesidad de adoptar enfoques sostenibles para el uso del suelo urbano, y afirman que deberá darse prioridad a la rehabilitación de emplazamientos industriales abandonados por encima de la creación de polos industriales nuevos. Las directrices se articulan en torno a tres prioridades fundamentales: - la competitividad regional, - la cohesión económica y social, - el desarrollo de las zonas urbanas y rurales, con inclusión de medidas específicas para las zonas dependientes de la pesca.	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	Este periodo coincide con la mayor ampliación de la Unión Europea. Los objetivos que se establecen comunes están basados en la «Estrategia de Lisboa» (2000) que dirigió las prioridades de la UE hacia el crecimiento, el empleo y la innovación.	
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Modelo	
		Enfoque: DESARROLLO SOSTENIBLE / DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Planteamiento: Las iniciativas comunitarias se desarrollarán en los ámbitos siguientes: a) la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional destinada a fomentar un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del conjunto del espacio comunitario (INTERREG); b) la revitalización económica y social de las ciudades y de las periferias urbanas en crisis con vistas a promover un desarrollo urbano sostenible (URBAN) c) el desarrollo rural (Leader); d) la cooperación transnacional para promocionar nuevos metodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo (EQUAL). Herramientas: URBAN II / URBACT (2002)	
Implementación	Gobernanza	Formulación	
		Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de asociaciones estables con todos los grandes grupos, respetando su independencia, ya que cada uno de ellos tiene un importante papel que desempeñar Nos comprometemos a fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.	

9.2.2. Política de Cohesión 2007-2013



CÓDIGOS		POLÍTICA DE COHESIÓN 2007-2013					
UE44-46 PLCHS		Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio (DOUE 31 julio 2006 L 210) sobre disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión. Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999					
		FASE I					
		Descripción					
		INICIATIVA	MARCO	NORMA			
		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
Subtipo de documento		Instrumento para reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones europeas y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas a través de una política de mejora de la cohesión económica y social y asimismo promover un desarrollo armonioso y equilibrado.					
Identificación problemas	Objeto	2007					
		2007-2013					
Puesta en agenda	Año	1988-1993 Política de cohesión 1994-1999 Política de cohesión 2000-2006 Política de cohesión					
	Periodo						
	Antecedentes						
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
		No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
			Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
				Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
	Gobernanza			Edificación	Local		DUSIR
		Agentes		Financiación			
		NNUU		NNUU			
		UE		UE			
		ES		ES			
Regional - Local		Regional - Local					

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		MARCO – Política	NORMA - Reglamento
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		Para este periodo las regiones se clasifican siguiendo tres objetivos: • Objetivo Convergencia: pretende acelerar la convergencia de los Estados miembros y de las regiones menos desarrolladas, es decir, aquellas cuyo PIB per cápita sea inferior al 75 % de la media de la UE; • Objetivo Competitividad y empleo regionales: comprende las demás regiones de la UE con el objetivo de consolidar la competitividad y el atractivo de las regiones, así como el empleo; • Objetivo Cooperación territorial europea: basado en la iniciativa Interreg, ofrece apoyo a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, así como a las redes.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
	Antecedentes	2000-2007	
		2008-2014	Crisis
2015-2020		Recuperación	
2021-act			
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico	DS / DUS / DUSI Cohesión social y económica Reconversión regiones industriales en declive Regeneración urbana
		Intervención Instrumento financiero	
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Comisión Europea Estados Miembros	Cofinanciación
			Subvención
			Préstamo Fondos Propios
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO - Política	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		Vista la importancia de un desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades al desarrollo regional, en particular las ciudades de mediano tamaño, es preciso tenerlas más en cuenta, otorgándoles mayor relieve dentro de la programación, a fin de favorecer la regeneración urbana.	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	Las diferencias económicas, sociales y territoriales, tanto regionales como nacionales, se han acentuado en la Unión Europea ampliada. En consecuencia, es necesario incrementar las acciones a favor de la convergencia, la competitividad y el empleo en toda la Comunidad	
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Modelo	
Implementación	Gobernanza	Enfoque: DESARROLLO SOSTENIBLE / DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE /DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO	
		Planteamiento: Los ámbitos de intervención del FEDER centrará su ayuda en temas prioritarios. La naturaleza y el alcance de las acciones que se financiarán dentro de cada ámbito prioritario serán reflejo del distinto carácter de los objetivos: «Convergencia»: investigación y desarrollo tecnológico (I+D+I), innovación y espíritu empresarial; infraestructuras de comunicación electrónica; iniciativas de desarrollo locales; medio ambiente; prevención de riesgos naturales; turismo e inversión en bienes culturales; inversiones en transporte, energía, educación y sanidad. «Competitividad regional y empleo»: innovación y economía del conocimiento; medio ambiente y prevención de riesgos; acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones; «Cooperación territorial europea»: realización de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas, a través de estrategias comunes de desarrollo territorial sostenible; establecimiento y desarrollo de la cooperación transnacional; potenciación de la eficacia de la política regional. Además, se propone, estrategias participativas, integradas y sostenibles para hacer frente a la elevada concentración de problemas económicos, ambientales y sociales que afectan a las zonas urbana: fortalecimiento del crecimiento económico, la renovación del entorno físico, la recuperación de zonas industriales abandonadas y degradadas, la preservación y revitalización del patrimonio natural y cultural, el fomento del espíritu empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario, y la prestación de servicios a la población que atiendan a la mutación de las estructuras demográficas.	
		Herramientas: INICIATIVA URBANA / URBACT / UIA	
		Formulación	
Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de La formulación se hará a partir de un Acuerdo de Asociación entre la Comisión y el Estado Miembro. Al objeto de garantizar un verdadero impacto económico, las contribuciones de los Fondos Estructurales no deben sustituir al gasto público de los Estados miembros al amparo del presente Reglamento.			

9.2.3. Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013

CÓDIGOS		MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DE ESPAÑA 2007-2013					
ES34 PLCHS		GE (2007) Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	El Marco Estratégico Nacional de Referencia es un documento, preparado por un Estado miembro de España en diálogo con la Comisión y aprobado finalmente por ésta, cuyos objetivos fundamentales son:					
		- Garantizar la coherencia de la intervención de los “Fondos Estructurales” [Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE)] y el Fondo de Cohesión con las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión.					
		- Servir de referencia en la preparación de la programación de los Fondos.					
		- Indicar la relación entre las prioridades comunitarias, por un lado, y el Programa Nacional de Reforma (PNR), por otro.					
		El MENR debe plasmar las Directrices Comunitarias que establecen las grandes prioridades de la política de cohesión para el próximo período de programación (2007-2013):					
		- Mejorando el atractivo de los Estados miembros, regiones, y ciudades mediante la mejora en la accesibilidad, asegurando un nivel de servicios adecuado, y preservando el medio ambiente.					
		- Estimulando la innovación, el desarrollo empresarial, y el crecimiento de la economía del conocimiento por medio de la investigación y el desarrollo, y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.					
		- Creando más y mejores empleos , atrayendo más personas al mercado de trabajo y al desarrollo de la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de trabajadores y empresas y aumentando la inversión en capital humano.					
Puesta en agenda	Año	2007					
	Periodo	2007-2013					
	Antecedentes	2006 Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final. 2000-2006 Política de Cohesión 1995 Iniciativa URBAN II					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU			NNUU		
		UE			UE		
		ES			ES		
		Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Agentes Financiación
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Estrategia	
Objetivos	
El MENR establece cuatro grandes Objetivos Finales que se implementan a través de 27 ejes prioritarios que se concretarán -en función de cada territorio o sector estratégico- en algunas de las 86 categorías de gasto establecidas para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión. 1. OE.1. Convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar A/ Objetivo Convergencia, phasing-out y phasing-in, a través Eje 3. FEDER: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos Eje 4. FEDER: Transporte y Energía Eje 5. FEDER: Desarrollo Sostenible Local y Urbano Eje 6. Infraestructuras Sociales B/ Objetivo competitividad regional y empleo a través de cinco ejes prioritarios: Eje 2. FEDER: Medio Ambiente y Prevención de Riesgos y Energía Eje 3. FEDER: Accesibilidad a redes y servicios de transporte Eje 4. FEDER: Desarrollo Sostenible Local y Urbano 2. OE. 2: Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento A/ Objetivo Convergencia, phasing-out y phasing-in, a través Eje 1. Economía del conocimiento Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial B/ Objetivo competitividad regional y empleo a través de cinco ejes prioritarios Eje 1. Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial 3. OE. 3: Más y mejores empleos A/ Objetivo Convergencia, phasing-out y phasing-in y B/ Objetivo competitividad regional y empleo a través de cinco ejes prioritarios: Eje 1. Economía del conocimiento Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	
2021-act	Recuperación
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio natural Desarrollo de infraestructuras culturales, sociales, educativas y sanitarias. Regeneración urbana y rural Proyectos integrados de rehabilitación urbana y rural Calidad del Aire Cambio climático
Gobernanza	
FEDER: UE – MEH – CCAA – Ayuntamientos FSE: UE – MTAS -CCAA - Ayuntamientos	
Cofinanciación	
Subvención	
Préstamos	
Fondos Propios	
FASE III	
Análisis	
MARCO - Estrategia	
Funciones	
EJE: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos – Área temática. Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos: gestión de residuos; tratamiento del agua, calidad del aire, prevención y control integrados de la contaminación; mitigación y adaptación al cambio climático; rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados; protección de la biodiversidad y la naturaleza; Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos – Área temática. Turismo: fomento de la riqueza	
EJE: Transporte y Energía – Área temática. Transporte: transporte urbano – Área temática. Energía: energías renovables; eficiencia energética, cogeneración y gestión energética. – Área temática. Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos: fomento transporte urbano limpio	
EJE: Desarrollo sostenible local y urbano	

		– Área temática. Turismo: protección y desarrollo del patrimonio natural – Área temática. Transporte: protección y conservación del patrimonio cultural; desarrollo servicios culturales – Área temática. Regeneración Urbana y Rural: proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.
Puesta en agenda	Año	EJE: Infraestructuras sociales
	Periodo	– Área temática. Inversión en infraestructuras sociales: educación, sanitaria, social y de cuidados.
	Antecedentes	Contexto El desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013, siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión. La existencia de este eje viene justificada por el aumento de la concentración de la población en zonas urbanas, de forma que es crucial -no sólo en el territorio español, sino en todo el territorio europeo- atender a las necesidades de sostenibilidad urbana si se quiere alcanzar un desarrollo equilibrado global y que las ciudades sigan siendo verdaderos motores de bienestar.
Toma de decisiones	Diseño	Modelo EJE5: Desarrollo local y urbano Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Planteamiento: a) Municipios de tamaño mediano y pequeño (> 10.000 habitantes) Incorporando la experiencia de la iniciativa URBAN, se contemplan actuaciones dirigidas al ámbito de los municipios pequeños y medianos, integradas en los programas operativos regionales, en las que prime necesariamente el aspecto territorial “localizado e integrado”, que redunde en una mayor cohesión económica, territorial y social, valorándose las especiales circunstancias que concurren en dicho ámbito poblacional (envejecimiento de la población, despoblación del territorio, dificultades de acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, etc.). b) Municipios de mayor tamaño (>50.000 habitantes) Para este tipo de ciudades está previsto crear una iniciativa innovadora (“URBANA”) que cubra todo el territorio nacional y que dé continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Mediante una convocatoria nacional se aprobarán los mejores proyectos presentados. Asimismo, dentro de cada Programa operativo regional se establecerá una cantidad reservada a esta iniciativa para asignarla a las ciudades correspondientes a una comunidad autónoma. Herramientas: INICIATIVA URBANA
		Formulación FEDER: UE – MEH – CCAA – Ayuntamientos FSE: UE – MTAS - CCAA - Ayuntamientos
Implementación	Agentes	

9.2.4. Carta de Leipzig



CÓDIGOS		CARTA DE LEIPZIG						
UE49 PLCDS		UE (2007). Carta de Leipzig						
ENFOQUE		FASE I						
PP	EU	Descripción						
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	Documento de los Estados miembros que se ha redactado a través de una participación amplia y transparente de las partes interesadas a nivel europeo. Mediante el conocimiento de los retos y oportunidades y los diferentes antecedentes, tanto históricos como económicos, sociales y medioambientales de las ciudades europeas, los ministros responsables del Desarrollo Urbano de los Estados Miembros acuerdan unos principios y estrategias comunes para una política de desarrollo urbano. Las propiedades del desarrollo sostenible: prosperidad económica, el equilibrio social y un medioambiente saludable.						
		2007						
Puesta en agenda	Año							
	Periodo	-						
	Antecedentes	2000 Programa de Acción de Lille 2001 Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE 2004 “Urban Acquis” o Acervo Urbano de Róterdam 2005 Acuerdo de Bristol. 2007 Agenda Territorial Europea						
Toma de decisiones		Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
			Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social Económico Ambiental Urbano	MAU
			No	UE	Área Urbana	Europeo		DS
			vinculante	Estado	Ciudad	Nacional		DUS
				Barrio	Autonómico	DUSI		
				Edificación	Local	DUSIR		
Gobernanza	Agentes	Financiación						
		NNUU						
		UE						
		ES						
		Regional - Local		Regional - Local				

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA – Carta	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		I. Hacer un mayor uso de los enfoques relacionados con la política integrada de desarrollo urbano: creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad; modernización de las redes de infraestructuras y mejora de la eficiencia energética; innovación proactiva y políticas educativas: II. Prestar especial atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de la ciudad: búsqueda de estrategias para la mejora del medio ambiente físico; Fortalecimiento a nivel local de la economía y la política del mercado laboral; Educación proactiva y políticas de formación para niños y jóvenes; Fomento de un transporte urbano eficiente y asequible	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999 2000-2007 2008-2014 2015-2020 2021-act	Desarrollo Crisis Recuperación
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU / DS / DUS / DUSI Infraestructuras y espacio Movilidad y eficiencia energética Cohesión y desigualdad social Innovación, desarrollo y empleo Servicios y calidad institucional Participación ciudadana y coop público-privada
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Unión Europea	-
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO - Política	NORMA - Reglamento
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		Nuestras ciudades poseen cualidades culturales y arquitectónicas únicas, poderosas fuerzas de inclusión social y posibilidades excepcionales para el desarrollo económico. Son centros de conocimiento y fuentes de crecimiento e innovación. Sin embargo, también sufren problemas demográficos, desigualdad y exclusión sociales de grupos específicos de población, carencia de viviendas asequibles y apropiadas y problemas medioambientales. A largo plazo, las ciudades no pueden satisfacer su función de motor de progreso social y crecimiento económico, tal y como se describe en la Estrategia de Lisboa, a menos que seamos capaces de mantener el equilibrio social, tanto intra como interurbano, de proteger su diversidad cultural y de establecer una elevada calidad en lo que, al diseño, la arquitectura y el medio ambiente se refiere.	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	Los Ministros se comprometen:	
	Antecedentes	• A iniciar un debate político en sus países sobre cómo integrar los principios y estrategias de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles dentro de las respectivas políticas de desarrollo nacional, regional y local. • A hacer uso de la herramienta de desarrollo urbano integrado y la gobernanza asociada para su puesta en marcha, y, para este propósito, establecer a nivel nacional los marcos necesarios, y • A fomentar la puesta en práctica de una organización territorial equilibrada basada en una estructura urbana europea policéntrica	
Toma de decisiones	Diseño	Modelo	
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO Planteamiento: recomendamos que las ciudades europeas consideren diseñar programas integrados para el progreso de la ciudad en su totalidad: -analizar, en base a la situación actual, los puntos fuertes y débiles de barrios y ciudades, -definir para el área urbana unos objetivos sólidos de desarrollo e idear una estrategia de futuro para la ciudad, -coordinar las diferentes políticas y planes vecinales, sectoriales y técnicos, y asegurarse de que las inversiones planificadas ayuden a promover un desarrollo equilibrado del área urbana, -coordinar y focalizar espacialmente el uso de fondos que hagan los agentes de los sectores público y privado y -estar coordinados a un nivel local y urbano-regional e involucrar a los ciudadanos y otros agentes que puedan contribuir de forma sustancial a conformar tanto el futuro económico y social como la calidad medioambiental de cada zona. Herramientas:	
Implementación	Agentes	Formulación	
	Financiación	La tarea de crear y garantizar infraestructuras y espacios urbanos bien diseñados, a la par que funcionales, ha de llevarse a cabo de forma conjunta por el estado y las autoridades locales, pero también por los propios ciudadanos y los agentes empresariales	

9.3. Etapa 2008-2014

9.3.1. Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Río+20



CÓDIGO TIPO		CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE. EL FUTURO QUE QUEREMOS RIO+20					
NU16 PLCDS		Naciones Unidas (2012). Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	Los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel, renovaron su compromiso en favor del desarrollo sostenible. Por consiguiente, reconocemos que es necesario incorporar aún más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.					
Puesta en agenda	Año	2012					
	Periodo	-					
	Antecedentes	1945 Carta de Naciones Unidas 1948 Declaración Universal de Derechos Humanos 1972 Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano 1992 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21 2000 Declaración del Milenio					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementaci ón	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU					
		UE ES Regional - Local			-		

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA – Conferencia	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		Son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible : 1. la erradicación de la pobreza 2. la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles 3. la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social 4. crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo 5. reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión 6. promoción de una ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistema, que contribuye, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y facilita al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y en ciernes. 7. la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos nacional e internacional 8. impulsar un enfoque integrado de la formulación de políticas	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999 2000-2007 2008-2014 2015-2020 2021-act	Desarrollo Crisis Recuperación
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Vivienda Servicios sociales Transporte y energía asequible Espacios urbanos verdes Calidad del aire Empleo Cambio Climático
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		ONU-Hábitat	Préstamos Fondos Propios
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		INICIATIVA - Conferencia	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		Áreas temáticas de acción a. Erradicación de la pobreza: crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo de los países en desarrollo es un requisito imprescindible; acceso universal a los servicios sociales; sistemas de protección social. b. Seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible: acceso de las generaciones presentes y futuras a alimentos suficientes, sanos y nutritivos; necesidad de promover, potenciar y apoyar una agricultura más sostenible. c. Agua y saneamiento: derecho humano al agua potable y el saneamiento d. Energía: dado que el acceso a servicios energéticos modernos y sostenibles contribuye a erradicar la pobreza, salva vidas, mejora la salud y ayuda a satisfacer las necesidades humanas básicas; mejorar la eficiencia energética, aumentar la proporción de energía renovable y usar tecnologías menos contaminantes y de alto rendimiento energético. e. Turismo sostenible: capacidad conexa que permitan crear conciencia ambiental, conservar y proteger el medio ambiente. f. Transporte y movilidad: sistemas de transporte multimodal que sean eficientes desde el punto de vista energético, en particular sistemas de transporte público, combustibles y vehículos no contaminantes; impulsar un enfoque integrado de la formulación de políticas sobre los servicios y sistemas de transporte en los planos nacional, regional y local. g. Ciudades y asentamientos humanos sostenibles: enfoques integrados de la planificación y la gestión, pueden fomentar sociedades sostenibles desde los puntos de vista económico, social y ambiental. h. Salud y población: son importantes a fin de crear sociedades inclusivas, equitativas, económicamente productivas y sanas; cobertura sanitaria universal para fomentar la salud, la cohesión social y el desarrollo humano y económico sostenibles. i. Promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social: erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo un trabajo decente para todos, así como la integración y la protección sociales están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, y que deben crearse entornos propicios para promoverlos en todos los niveles. j. Reducción del riesgo de desastres y cambio climático: abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y, según proceda, se	

		integren en las políticas, los planes, programas y presupuestos a todos los niveles y se tengan en cuenta en los futuros marcos pertinentes.
Puesta en agenda	Año	Contexto
	Periodo	Desde 1992, en algunos aspectos de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, los avances han sido insuficientes y se han registrado contratiempos, agravados por las múltiples crisis financieras, económicas, alimentarias y energéticas, que han puesto en peligro la capacidad de todos los países, en particular de los países en desarrollo, para lograr el desarrollo sostenible. A este respecto, es esencial que no demos marcha atrás en nuestro compromiso con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. También reconocemos que uno de los principales problemas actuales de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, es el impacto de las múltiples crisis que afectan al mundo hoy en día. Observamos que los esfuerzos encaminados a lograr el desarrollo sostenible han quedado recogidos en políticas y planes regionales, nacionales y subnacionales, y que los gobiernos han aumentado su compromiso en favor del desarrollo sostenible desde que se aprobó el Programa 21 a través de la legislación y las instituciones, así como de la elaboración y aplicación de acuerdos y compromisos internacionales, regionales y subregionales.
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Diseño	Modelo
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Planteamiento: Ciudades y asentamientos humanos sostenibles Aplicar un enfoque holístico del desarrollo urbano y los asentamientos humanos: a. viviendas asequibles e infraestructura b. priorice la mejora de los barrios marginales y la renovación urbana. c. mejorar la calidad de los asentamientos humanos, incluidas las condiciones de vida y trabajo de los habitantes tanto de las zonas urbanas como de las rurales. d. conservar el patrimonio natural y cultural e. revitalizar los centros históricos y rehabilitar los centros de las ciudades. f. apoyo a las autoridades locales, conciencia a la población y aumento de la participación de los residentes. g. protección y el restablecimiento de espacios urbanos verdes y seguros h. reducción del riesgo de desastres, la resiliencia y los riesgos climáticos. i. las administraciones municipales pueden desempeñar una importante función al establecer una visión de las ciudades sostenibles. j. necesidad de fortalecer los mecanismos o las plataformas de cooperación, los acuerdos de asociación y otros instrumentos de aplicación existentes para llevar adelante la ejecución coordinada del Programa de Hábitat Herramientas: Programa 21 (1992)
Implementación	Gobernanza	Formulación
		NNU – Países en desarrollo: mecanismos financieros internacionales, regionales y nacionales, subnacionales y locales

9.3.2. Política de Cohesión 2014-2020

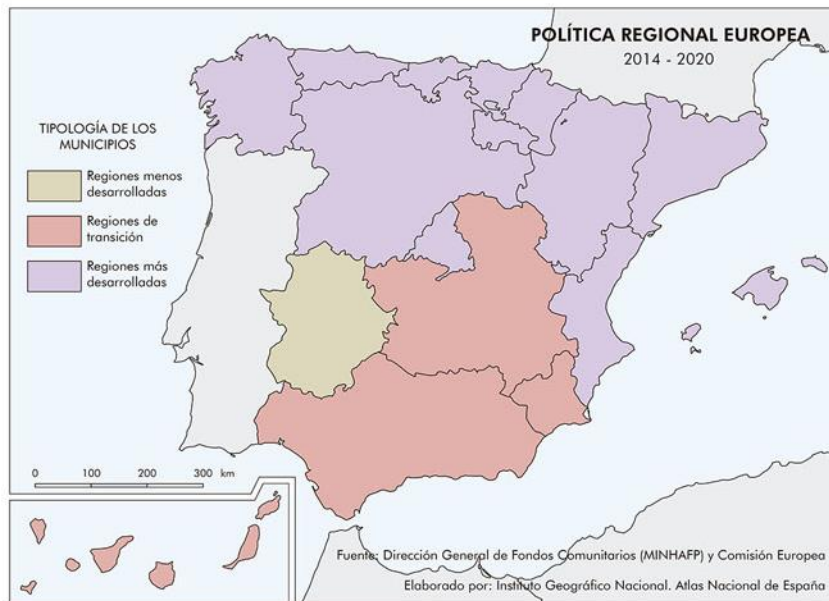
CÓDIGO TIPO		POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020					
UE71-73 PLCHS		Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC , FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo. Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el FEDER y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE)nº 1080/2006					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO		NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	En el periodo 2014-2020 de la Política Regional y Cohesión de la UE el desarrollo urbano sostenible integrado se centra en el impulso de estrategias integradas con el fin de reforzar la resiliencia de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE). La Estrategia UE 2020 define los objetivos de la Política de Cohesión para este periodo, la cual está dirigida a lograr tres prioridades que se refuerzan mutuamente: ▪ Crecimiento inteligente: propone un desarrollo de la economía basada en el conocimiento y la innovación. ▪ Crecimiento sostenible: propone una economía que haga un uso más eficaz de los recursos ▪ Crecimiento integrador: propone el fomento de una economía con alto nivel de empleo favoreciendo la cohesión social y territorial					
Puesta en agenda	Año	2014					
	Periodo	2014-2020					
	Antecedentes	2007-2013 Política de Cohesión 2010 Estrategia 2020					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial 1	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
		Agentes		Financiación			
	Gobernanza	NNUU UE ES Regional - Local		NNUU UE ES Regional - Local			

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Política	
Objetivos	
En el periodo de programación 2014-2020 se financiarán a través de la Política Regional y de Cohesión 11 Objetivos Temáticos para alcanzar los fines de la Estrategia Europa 2020, dedicando un porcentaje específico de las inversiones en estos objetivos temáticos y respondiendo a la necesidad de conseguir que Europa sea más innovadora, eficiente, sostenible y competitiva. Los 11 objetivos temáticos son: OT1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OT2: Mejorar uso y calidad de las TICs y el acceso a las mismas. OT3: Mejorar la competitividad de las PYMES, del sector agrícola (en el caso del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP). OT4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores. OT5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. OT7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.	

		OT8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. OT10: Invertir en educación, formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. OT11: Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública. Según el tipo de fondo, se marcarán una serie de prioridades de financiación en cada uno de los once objetivos, en este sentido el fondo FEDER financiará los 11 pero sus prioridades vendrán marcadas por el 1, 2, 3 y 4; el FSE marca sus prioridades en los objetivos 8, 9, 10 y 11 aunque financie igualmente el 1, 2, 3 y 4, y el FC financia únicamente los objetivos 4, 5, 6, 7 y 11	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
	Antecedentes	2008-2014	Crisis
		2015-2020	Recuperación
		2021-act	
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
			DS / DUS / DUSI
		Diagnóstico	Tics
		Intervención	Proteger el medio ambiente
		Instrumento Financiero	Promover la eficiencia de los recursos
			Inclusión social
			Lucha contra la pobreza
			Economía baja en carbono
			Transporte sostenible
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		NNUU	Cofinanciación
		Comisión Europea	Subvención
		Estado Miembro	Préstamos
		CCAA - Municipios	Fondos Propios
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO – Política	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		Las tres prioridades: crecimiento inteligente, sostenible e integrador contribuirán a que la UE y sus Estados miembros generen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. A través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Cohesión (FC) (España no percibe Fondo de Cohesión en 2014-2020), se perseguirán los siguientes objetivos:	
		"Inversión en crecimiento y empleo" el apoyo de todos los Fondos y "Cooperación territorial europea", con el apoyo del FEDER.	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo		
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Modelo	
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO	
		Planteamiento:	
		Herramientas: FEDER	
		Estrategias integradas	
		Acciones Innovadoras (UIA: Urban Innovative Action)	
		Redes de intercambio de conocimiento: (URBACT)	
		Formulación	
Implementación		Parlamento Europeo - Consejo - Comisión Europea – Estados Miembros	

9.3.3. Acuerdo de Asociación de España 2014-2020



CÓDIGO TIPO		ACUERDO DE ASOCIACIÓN 2014-2020					
ES56 PLCHS		MH; MAPA; MTMSS (2014). Acuerdo de Asociación 2014-2020					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO		NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 4 de noviembre de 2014 y modificado en febrero de 2019, es el documento elaborado por España, con participación de socios y una gobernanza multinivel, en el que se expone su estrategia, sus prioridades y las disposiciones para utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) de una manera efectiva y eficiente en coherencia con la Estrategia Europea 2020 de la UE de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como con los objetivos específicos temáticos de los fondos, y por supuesto sin olvidar los objetivos definidos en el Tratado que persiguen la cohesión económica, social y territorial. El documento analiza diez de los objetivos temáticos para establecer un diagnóstico del país en relación con los mismos, relacionándolos con políticas públicas puestas en marcha y estableciendo unas prioridades de inversión que responden a objetivos específicos de los mismos.					
Puesta en agenda	Año	2014					
	Periodo	2014-2020					
	Antecedentes	2007-2013 Política de Cohesión 2010 Estrategia 2020 2014 Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC , FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo.					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			Cofinanciación Subvención Préstamos Fondos Propios		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Política	
Objetivos	
Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos Eje Prioritario 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales Eje Prioritario 12: EJE URBANO Eje Prioritario 13: Asistencia técnica	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Smart Cities Movilidad urbana sostenible Eficiencia energética y aumento de energía renovable Fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural Rehabilitación Revitalización de ciudades Regeneración física, económica y social
Agentes	Financiación
Comisión Europea - España	Comisión Europea – Europea CCAA - Municipios
FASE III	
Análisis	
MARCO – Política	
Funciones	
Las ciudades se consideran piezas importantes para contribuir al desarrollo de las prioridades de Europa 2020 y sus objetivos, por lo que tienen la oportunidad de recibir financiación para el desarrollo de sus EDUSI en el marco del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y del Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020	
Contexto	
Para la elaboración del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 se tuvieron en cuenta los siguientes elementos: - La contribución de los Objetivos Temáticos a la aplicación de las recomendaciones específicas del Consejo para España de los años 2012, 2013 y 2014. - La relación entre los Objetivos Temáticos y los Programas Nacionales de Reformas (PNR) 2012, 2013 y 2014. - La distancia de España a los objetivos de la Estrategia Europea 2020. - Las recomendaciones del Position Paper de la Comisión Europea para España. - Las Propuestas de intervención definidas en el análisis de disparidades realizado por Objetivo Temático como consecuencia de los pasos anteriores y de los análisis DAFOS de cada sector.	
Modelo	
Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Planteamiento: En el Acuerdo se definen tres dimensiones estratégicas para el entorno urbano alineadas a la Estrategia Europa 2020: Mejorar la dimensión física y medioambiental: Ciudad Sostenible Mejorar la dimensión económica y la competitividad: Ciudad Inteligente Mejorar la dimensión social: Ciudad Integradora España recoge en su Acuerdo de Asociación 2014-2020, respondiendo a las prioridades de inversión europeas, el Desarrollo urbano integrado y sostenible como eje de actuación para el periodo 2014-2020 enfocado en acciones integradas de desarrollo urbano sostenible que responde a la mejora de la dimensión física y medioambiental, la mejora de la dimensión económica y la competitividad y por último a la mejora de dimensión social. Por ello presenta tres tipos diferentes de actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible: - Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible en entornos urbanos delimitados, cuyo antecedente inmediato son las Iniciativas Iniciativa Comunitaria URBAN y que responden a la exigencia del Reglamento (UE) No1301/2013 de destinar a nivel nacional un mínimo del 5% de los recursos FEDER a este tipo de iniciativas. - Actuaciones singulares de Desarrollo Urbano Sostenible específicas en el ámbito de la Economía Baja en Carbono. - Actuaciones apoyadas por las Comunidades Autónomas.	

		Herramientas: EDUSI Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Las EDUSI se enmarcan en la política regional de cohesión de la Unión Europea (UE) dentro de uno de sus principales objetivos: el desarrollo sostenible al que acompañan otros como la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades del territorio europeo, reduciendo las diferencias económicas, sociales y territoriales que todavía existen en la UE.
Implementación	Gobernanza	Formulación Los trabajos de programación se han llevado a cabo respetando el principio de partenariado y gobernanza multinivel, esto es, con la involucración de autoridades públicas de los diferentes niveles de la Administración española, agentes económicos y sociales y representantes de la sociedad civil, incluyendo agentes medioambientales, ONGs, organismos de igualdad y no discriminación. Elaborado el Acuerdo de Asociación de España, donde se describe la estrategia de país y donde se desarrolla la propuesta de los programas operativos (prioridades nacionales) de cada nación o sus regiones, la Comisión Europea acuerda con las autoridades nacionales el contenido final del contrato de colaboración por el cual los países y regiones accederán a los fondos de financiación de la política regional y de cohesión europea. A partir de ese momento, son los EM y sus regiones los encargados de implementar los programas y serán las autoridades de gestión de cada uno de los países quienes seleccionarán y evaluarán los proyectos para cumplir los objetivos propuestos en el Acuerdo de Asociación y por ende en los programas.

9.4. Etapa 2015-2020

9.4.1. Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para todos (Hábitat III).



CÓDIGO TIPO		NUEVA AGENDA URBANA		
NU24 PLCDS		Naciones Unidas (2016) La Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Hábitat III)		
ENFOQUE		FASE I		
PP	EU	Descripción		
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado
Identificación problemas	Objeto	La Nueva Agenda Urbana (NAU) representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo. Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. La NAU concibe ciudades y asentamientos humanos que: a) Cumplen su función social, entre ellas la función social y ecológica de la tierra, con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida b) Alientan la participación, promueven la colaboración cívica, generan un sentimiento de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes. c) Logran la igualdad de género y empoderan a todas las mujeres y las niñas d) Afrontan los desafíos y aprovechan las oportunidades de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, presente y futuro, sacando los mejores frutos de la urbanización en aras de la transformación estructural, la alta productividad, las actividades con valor añadido y la eficiencia en el uso de los recursos, aprovechando las economías locales e) Cumplen sus funciones territoriales más allá de los límites administrativos y actúan como centros e impulsores de un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado a todos los niveles		

		f) Promueven la planificación basada en la edad y el género e inversiones para una movilidad urbana sostenible, segura y accesible para todos g) Aprueban y ponen en práctica políticas de reducción y gestión de los riesgos de desastres, reducen la vulnerabilidad, aumentan la resiliencia y la capacidad de respuesta ante los peligros naturales y antropogénicos, y fomentan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. h) Protegen, conservan, restablecen y promueven sus ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, reducen al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenible.																																				
Puesta en agenda	Año	2016																																				
	Periodo	-																																				
	Antecedentes	1976 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. Declaración de Vancouver 1996 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14). 2000 Cumbre del Milenio. Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2015 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2015 El Marco de Sendai: Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 2015 Acuerdo de París																																				
Toma de decisiones	Diseño	<table><tr><th>Carácter</th><th>Ámbito Marco</th><th>Ámbito Territorial</th><th>Escala competencial</th><th>Enfoque dimensional</th><th>Enfoque sostenible</th></tr><tr><td>Vinculante</td><td>Global</td><td>Territorio</td><td>Internacional</td><td>Social</td><td>MAU</td></tr><tr><td>No vinculan</td><td>UE</td><td>Área Urbana</td><td>Europeo</td><td>Económico</td><td>DS</td></tr><tr><td></td><td>Estado</td><td>Ciudad</td><td>Nacional</td><td>Ambiental</td><td>DUS</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Barrio</td><td>Autonómico</td><td>Urbano</td><td>DUSI</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Edificación</td><td>Local</td><td></td><td>DUSIR</td></tr></table>	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU	No vinculan	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS		Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS			Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI			Edificación	Local		DUSIR
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible																																	
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU																																	
No vinculan	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS																																	
	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS																																	
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI																																	
		Edificación	Local		DUSIR																																	
Implementación	Gobernanza	<table><tr><th>Agentes</th><th>Financiación</th></tr><tr><td>NNUU</td><td>NNUU</td></tr><tr><td>UE</td><td>UE</td></tr><tr><td>ES</td><td>ES</td></tr><tr><td>Regional - Local</td><td>Regional - Local</td></tr></table>	Agentes	Financiación	NNUU	NNUU	UE	UE	ES	ES	Regional - Local	Regional - Local																										
Agentes	Financiación																																					
NNUU	NNUU																																					
UE	UE																																					
ES	ES																																					
Regional - Local	Regional - Local																																					

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		MARCO – Agenda	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		Principios y compromisos de la NAU: a) Asegurar que nadie se quede atrás b) Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente Para ello necesitamos un cambio de paradigma urbano hacia la adopción de una Nueva Agenda Urbana que: a) Reorientará la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos b) Reconocerá la función rectora de los Gobiernos nacionales , según proceda, en la definición y aplicación de políticas urbanas inclusivas y eficaces y leyes para el desarrollo urbano sostenible, así como las contribuciones igualmente importantes de los gobiernos subnacionales y locales, de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, de manera transparente y responsable c) Adoptará enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles e integrados , centrados en las personas, que tengan en cuenta la edad y el género, mediante la aplicación de políticas, la formulación de estrategias, la creación de capacidad y la adopción de medidas a todos los niveles.	
		Ámbito de referencia	
Puesta en agenda	Año	1986-1999	
	Periodo	2000-2007	
	Antecedentes	2008-2014	
Toma de decisiones	Diseño	2015-2020	
		2021-act	
		Recuperación	
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	
		Instrumento financiero	
		Intervención	
Toma de decisiones	Diseño	Diagnóstico	
		Ámbitos prioritarios	
		DS / DUS / DUSI	
		Erradicar la pobreza urbana	
		Reducir desigualdades	

			Crecimiento económico sostenido Protección del medio ambiente Movilidad urbana sostenible Resiliencia urbana Políticas urbanas nacionales Gobernanza urbana
		Agentes	Financiación
Implementación	Gobernanza	NNUU UE ES Regional - Local	Cofinanciación Subvención Préstamos Fondos Propios
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO - Agenda	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		La NAU presenta un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades; establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas, desde todos los niveles de gobierno, de nacional a local, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las agrupaciones de partes interesadas y todas las personas que consideran que los espacios urbanos del mundo son su "hogar", en sus cinco pilares de aplicación principales: 1. políticas urbanas nacionales 2. legislación y normativas urbanas 3. planificación y diseño urbano 4. economía local y finanzas municipales 5. implementación local. La NAU ayudará a: 1. poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones 2. reducir las desigualdades 3. promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible 4. lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible 5. mejorar la salud y el bienestar humanos 6. fomentar la resiliencia proteger el medio ambiente.	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	La NAU se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La NAU reafirma nuestro compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible como un paso decisivo para el logro del desarrollo sostenible de manera integrada y coordinada a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de todos los actores pertinentes. La aplicación de la Nueva Agenda Urbana contribuye a la implementación y la localización integradas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluido el ODS 11 de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Modelo	
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE Planteamiento: compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible ▪ El desarrollo urbano sostenible en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza: fortalecer la función de coordinación de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, según proceda, y su colaboración con otras entidades; promover servicios adecuados, alojamiento y oportunidades de trabajo decente y productivo para las personas afectadas por crisis en entornos urbanos y a colaborar con las comunidades y los gobiernos locales para determinar las oportunidades de participación y encontrar soluciones; promover políticas en materia de vivienda a nivel nacional, subnacional y local que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada; promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad; aprovechar de forma sostenible el patrimonio natural y cultural; ▪ Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos: fomento de la eficiencia energética, la energía renovable, la resiliencia, la productividad, la protección del medio ambiente y el crecimiento sostenible de la economía urbana; economías urbanas dinámicas, sostenibles e inclusivas, aprovechando las posibilidades endógenas, las ventajas competitivas, el patrimonio cultural y los recursos locales, así como las infraestructuras resilientes y que hagan un uso eficiente de los recursos; promover la producción social del hábitat; promover, según corresponda, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos ▪ Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible: facilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales; reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y promueva la reducción y la gestión del riesgo de desastres; fomenta el desarrollo económico sostenible y se protege a todas las personas, su bienestar y su calidad de vida mediante infraestructuras y servicios básicos; adoptar un enfoque de ciudades inteligentes en el que se aprovechen las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras; preservar y promover la función social y ecológica de las tierras; alentar a los gobiernos nacionales,	

		subnacionales y locales, según el caso, a que desarrollen modos de construcción y edificios eficientes; fortalecer la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos, en particular mediante una planificación espacial y un desarrollo de infraestructuras de calidad, mediante la adopción y aplicación de políticas y planes integrados. ▪ Construir la estructura de gobernanza urbana: principios y estrategias que figuran en las Directrices Internacionales sobre Descentralización y Fortalecimiento de las Autoridades Locales y las Directrices Internacionales sobre Acceso a los Servicios Básicos para Todos; la aplicación efectiva de la Nueva Agenda Urbana en políticas urbanas inclusivas, aplicables y participativas; mayor coordinación y cooperación entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales; coherencia entre los objetivos y las medidas de políticas sectoriales, entre otros, en materia de desarrollo rural, uso de la tierra, seguridad alimentaria y nutrición, gestión de los recursos naturales, prestación de servicios públicos, agua y saneamiento, salud, medio ambiente, energía, vivienda y políticas de movilidad, a distintos niveles y escalas de administración política; establecer marcos jurídicos y normativos sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de incrementar la capacidad de los Gobiernos para aplicar de manera eficaz las políticas urbanas nacionales. ▪ Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano: planificación integrada que se proponga conciliar las necesidades a corto plazo con los resultados deseados a largo plazo de una economía competitiva, una calidad de vida elevada y la sostenibilidad del medio ambiente; aplicación de políticas y planes de ordenación territorial integrados, policéntricos y equilibrados, alentando la cooperación y el apoyo recíproco entre ciudades y asentamientos humanos de diferentes escalas; una ordenación territorial y urbana integrada; medidas inclusivas para la seguridad urbana y la prevención de la delincuencia y la violencia; Promoveremos políticas de vivienda basadas en los principios de la inclusión social, la eficacia económica y la protección ambiental; elaboración de políticas, instrumentos, mecanismos y modelos de financiación que promuevan el acceso a una amplia gama de opciones de viviendas asequibles y sostenibles; acceso de todos a unos sistemas de transporte terrestre y marítimo y de movilidad urbana que sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles; acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos mediante la promoción de la eficiencia energética y las energías renovables sostenibles; la cultura como componente prioritario de planes y estrategias urbanos a la hora de aprobar los instrumentos de planificación ▪ Medios de aplicación Herramientas: AGENDA URBANA
Implementación	Gobernanza	Formulación Agentes: Estados Miembros; organizaciones intergubernamentales; el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y más de 40 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; 200 expertos de las Unidades Políticas con 20 organizaciones colíderes; 16 agrupaciones de partes interesadas de la Asamblea General de Asociados; miles de gobiernos subnacionales y locales y todas las principales redes de gobiernos locales y regionales, coordinados por el Grupo Mundial de Trabajo de los Gobiernos Locales y Regionales; 197 Estados participantes; más de 1.100 organizaciones; y más de 58.000 redes. Financiación: Reconocemos que el desarrollo urbano sostenible, guiado por políticas y estrategias urbanas existentes, según proceda, puede beneficiarse de los marcos de financiación integrados que cuentan con el apoyo de un entorno propicio a todos los niveles. Reconocemos la importancia de garantizar que todos los medios de ejecución financiera estén firmemente arraigados en marcos normativos y procesos de descentralización fiscal coherentes, cuando se disponga de ellos, y que se desarrolle la capacidad adecuada en todos los niveles.

9.4.2. Agenda Urbana Europea. Pacto de Amsterdam



CÓDIGO TIPO		AGENDA URBANA EUROPEA. PACTO DE AMSTERDAM.					
UE79 PLCDS		UE (2016) Pacto de Ámsterdam. Agenda Urbana Europea					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	La Agenda Urbana para la UE (AUE) pretende aprovechar todo el potencial y la contribución de las zonas urbanas para la consecución de los objetivos de la Unión y las prioridades nacionales conexas, respetando plenamente los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. La Agenda Urbana de la UE se ocupa de los problemas de las ciudades estableciendo asociaciones entre la Comisión, las organizaciones de la UE, los gobiernos nacionales, las autoridades locales y las partes interesadas, por ejemplo, organizaciones no gubernamentales. Juntos elaboran planes de acción sobre diversas áreas temáticas para: ▪ legislar mejor ▪ mejorar los programas de financiación, ▪ compartir conocimientos (datos, estudios, buenas prácticas)					
Puesta en agenda	Año	2016					
	Periodo	-					
	Antecedentes	2008 Declaración de Marsella 2010 Declaración de Toledo Comunicación de 2014, la Comisión sentó las bases de una Agenda Urbana de la UE. 2015 Declaración de Riga					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes		Financiación			
		NNUU UE ES Regional - Local		NNUU UE ES Regional - Local			

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA – Pacto	MARCO – Agenda
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		La Agenda Urbana de la UE quiere contribuir a que las Áreas Urbanas alcancen el máximo potencial para conseguir los objetivos de la UE y las prioridades nacionales relacionadas con ellos, en pleno respeto a los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y competencia.	
		La Agenda Urbana de la UE tiene entre sus objetivos esforzarse por involucrar a las Autoridades Municipales en el diseño de las políticas urbanas a nivel europeo, y por movilizarlas para su implementación, así como por fortalecer la dimensión urbana en las políticas de la UE. También fomenta un enfoque integrado y coordinado más efectivo hacia las políticas y la legislación de la UE que tienen un impacto potencial en las Áreas Urbanas y que contribuyen a la cohesión territorial.	
		La Agenda Urbana de la UE no crea nuevas fuentes de financiación europea, ni barreras administrativas innecesarias, ni afecta a la distribución actual de competencias legales y de trabajo existentes, ni a las estructuras de toma de decisiones y no transfiere competencias a nivel de la UE (de acuerdo con los Artículos 4 y 5 del Tratado de la Unión Europea).	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	Crisis
Antecedentes	2015-2020	Recuperación	
	2021-act		
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Calidad del aire Inclusión de inmigrantes y refugiados Vivienda Pobreza urbana Adaptación climática Transición energética Contratación pública Uso sostenible del suelo Empleo y competencias en la economía local Economía circular Movilidad urbana Transición digital Seguridad en los espacios públicos Cultura/Patrimonio cultural
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Comisión Europea, el Comité Europeo de las Regiones, EUROCITIES, URBACT, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y otros Estados Miembros Municipios	Cofinanciación Subvención Préstamos Fondos Propios
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO - Agenda	INICIATIVA - Pacto
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		La nueva Agenda Urbana de la UE está formada por un conjunto coherente de acciones por parte de los Estados Miembros, la Comisión Europea, las ciudades y otros actores interesados encaminadas a fortalecer la dimensión urbana de las políticas de la UE donde el enfoque integrado y la regeneración urbana son temas transversales a todos los ámbitos. La parte operativa de la Agenda Urbana de la UE se centra específicamente en los tres instrumentos clave de las políticas comunitarias	
		1. Mejora de la regulación comunitaria, especialmente la que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas. La legislación de la UE se aplica a menudo en las ciudades, con implicaciones directas e indirectas para los gobiernos municipales. Sin embargo, la legislación puede afectar de diferente manera a los distintos destinatarios y ser difícil de aplicar a escala local. Esas son las dificultades que debe prever la normativa de la UE. La Agenda Urbana de la UE pretende ayudar a los interlocutores pertinentes a aplicar las políticas, las leyes y los instrumentos de manera más eficaz y coherente.	
		2. Búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE. Las autoridades urbanas están entre los principales beneficiarios de la financiación pública. No obstante, obtener esa financiación puede resultar difícil debido al gran número de instituciones de la UE que pueden proporcionarla y a las diversas maneras de concederla. La AUE quiere mejorar	

		la calidad de las fuentes de financiación y facilitar el acceso de los gobiernos municipales a esos fondos. La AUE no genera financiación adicional, sino que, basándose en la experiencia, hace que para los gobiernos municipales sea más fácil solicitar financiación de todos los programas de la UE, incluidos los que pertenecen a la política de cohesión. 3. Promoción del intercambio de conocimientos Las historias de éxito y otros conocimientos sobre la evolución de las ciudades deben aprovecharse mejor y darse a conocer más ampliamente. Es importante disponer de datos fiables para garantizar que la política urbana se base en pruebas y que puedan encontrarse soluciones específicas a los retos más importantes. La AUE ayudará a crear una base de conocimientos sobre política urbana y fomentará el intercambio de buenas prácticas. Todas las iniciativas relacionadas cumplirán la legislación de la UE en materia de protección de datos y reutilización de la información del sector público, y favorecerán el uso de datos masivos, relacionados y abiertos.
Puesta en agenda	Año	Contexto
	Periodo	La Agenda Urbana de la UE se puso en funcionamiento a partir del Pacto de Ámsterdam y sigue en marcha desde 2016 hasta la actualidad, tras el respaldo recibido en 2019 a través de la Declaración de Bucarest.
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Modelo	
	Diseño	Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Planteamiento: Las diferentes acciones encaminadas a mejorar la dimensión urbana de la política comunitaria a través de los tres instrumentos antes mencionados (mejor regulación, mejor financiación, mejor intercambio de conocimiento), son fundamentalmente las siguientes: ▪ Partenariados Temáticos (Partnerships) ▪ Mejora de la coordinación de los instrumentos y las iniciativas existentes de la Comisión Europea ▪ Mejora de la coordinación, la cooperación institucional y la gobernanza multinivel en temas urbanos: Gobernanza de la Agenda Urbana de la UE Los Partenariados están formados por 4-5 Estados Miembros, varias ciudades, la Comisión y otros actores. Su concepción persigue una nueva gobernanza multinivel mediante la integración de las políticas sectoriales de las diferentes áreas de gobierno (cooperación horizontal) y de los distintos niveles de gobierno (cooperación vertical). Su función es la identificación de los problemas y la propuesta de un Plan de Acción con soluciones en relación a cada tema sobre cómo conseguir que las políticas comunitarias alcancen una mejor regulación, una mejor financiación, y un mejor intercambio de conocimiento. Normalmente, los Partenariados dedican en torno a los 2-3 años, hasta que publican su correspondiente Plan de Acción. Posteriormente, entra en juego la fase de implementación del Plan de Acción. PARTENARIADOS: Calidad del aire; Economía circular; Adaptación al cambio climático, transición digital transición energética, vivienda, inclusión de los migrantes y los refugiados, contratación pública innovadora y responsable puestos de trabajo y capacidades en la economía local, uso sostenible de las tierras y soluciones basadas en la naturaleza, movilidad urbana, pobreza urbana Herramientas: AGENDA URBANA - Partenariados
Implementación	Formulación	
	Gobernanza	Los Partenariados dedican en torno a los 2-3 años, hasta que publican su correspondiente Plan de Acción. Posteriormente, entra en juego la fase de implementación del Plan de Acción. La Agenda Urbana de la UE no crea nuevas fuentes de financiación europea.

9.4.3. Agenda Urbana Española



CÓDIGO TIPO		AGENDA URBANA ESPAÑOLA					
ES66 PLCDS		GE (2019) Agenda Urbana Española					
MITMA (2021). Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.							
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/ Orden / Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	La Agenda Urbana Española es la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye un verdadero “menú a la carta” para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción. La Agenda Urbana Española no solo sirve como marco de referencia para las áreas urbanas, sino que establece un abanico de políticas urbanas de carácter social, económico y medioambiental, que pueden ser puestas en práctica por cualquier municipio del entorno rural o urbano y por cualquier ciudad, con independencia de su tamaño, y que incumbe al territorio en su conjunto					
Puesta en agenda	Año	2019					
	Periodo	2019-2030					
	Antecedentes	2016 Nueva Agenda Urbana (Naciones Unidas) 2016 Agenda Urbana Europea. Pacto de Ámsterdam 2015 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2014 Acuerdo de Asociación: EDUSI					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global Europeo Nacional	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Municipal	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU			NNUU		
		UE			UE		
		ES			ES		
		Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Política	
Objetivos	
La AUE recoge 10 objetivos Estratégicos OE1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo OE2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular OE5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible OE6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad OE7: Impulsar y favorecer la economía urbana OE8: Garantizar el acceso a la vivienda OE9: Liderar y fomentar objetivo estratégico la innovación digital OE10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	
2021-act	Recuperación
Tipo	
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	Ámbitos prioritarios DS / DUS / DUSI Ordenar el territorio Revitalizar la ciudad Cambio climático Uso racional recursos Economía circular y urbana Cohesión social Movilidad sostenible Innovación digital Garantizar la Vivienda Instrumentos de gobernanza
Agentes	Financiación
Estado – CCAA – Ayuntamientos -Tercer Sector – Academia -Sociedad civil – Sector Privado - RIU	-
FASE III	
Análisis	
MARCO – Agenda	
Funciones	
Objetivos específicos OE1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 1.1. ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 1.2. conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 1.3. mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural OE2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia 3.1. adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 3.2. reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3. mejorar la resiliencia frente al cambio climático. OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 4.1. ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2. optimizar y reducir el consumo de agua. 4.3. fomentar el ciclo de los materiales. 4.4. reducir los residuos y favorecer su reciclaje OE5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 5.1. favorecer la ciudad de proximidad. 5.2. potenciar modos de transporte sostenibles OE6: Fomentar la cohesión social objetivo estratégico y buscar la equidad 6.1. reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad OE7: Impulsar y favorecer objetivo estratégico la economía urbana 7.1. buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. 7.2. fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local OE8: Garantizar el acceso a la vivienda	

		8.1. fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. 8.2. garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables OE9: Liderar y fomentar objetivo estratégico la innovación digital 9.1. favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities). 9.2. fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. OE10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 10.1. lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. 10.2. asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. 10.3. impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. 10.4. diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.
Puesta en agenda	Año	Contexto
	Periodo	El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible de la Estrategia Europa 2020 muestra que la propia UE será un aliado más en esta tarea compartida que ahora se inicia. No en vano, además de la Agenda Urbana para la UE, aprobada en junio de 2016, la UE ha incluido entre uno de los cuatro ejes prioritarios del citado Programa Operativo un nº 12, sobre “Desarrollo urbano integrado y sostenible”. A través de él y con financiación procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), muchos Ayuntamientos están desarrollando sus Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSIS) con una ambición hasta ahora inexistente. El enfoque integrado que las caracteriza, la participación y la cooperación, el apoyo a estrategias y no directamente a operaciones o actuaciones son elementos novedosos que no sólo se deben conservar, sino consolidar. La Agenda Urbana Española permite orientar los esfuerzos que se hagan en materia de desarrollo urbano a los principios y objetivos establecidos en la Agenda Urbana de las Naciones Unidas (aprobada en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible - HABITAT III en octubre de 2016), para los cuales constituye una guía necesaria. Dicha Agenda, siguiendo la estela de la Agenda 2030 sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ha creado un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo y ha incluido un ODS 11 específico para “hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.
	Antecedentes	
Toma de decisiones		Modelo
	Diseño	Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE Planteamiento: Es una Agenda, necesariamente, de largo plazo, con independencia de que puedan ir desarrollándose acciones concretas en el corto y medio plazo. Para todo ello el compromiso conjunto y sostenido en el tiempo de todos y cada uno de los actores resultará clave. El enfoque integrado que persigue la agenda y sus distintas dimensiones (horizontal, territorial, vertical, etc.) y la articulación de acciones muy diversas (movilidad, planeamiento urbanístico, gestión medioambiental, etc.) hacen de este proceso un asunto complejo en el que la necesaria articulación de planes, acciones y recursos con una visión estratégica serán la clave para lograr el desarrollo sostenible de la ciudad en su conjunto. Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española requiere, como hace la propia Agenda, la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos. Pero debe dar un paso más, porque no basta con apuntar los problemas, sino que debe plantear acciones concebidas bajo el prisma de los objetivos estratégicos que permitirán una adecuada reorientación de los planes, programas, políticas y proyectos en marcha o por desarrollar. El plan de Acción de la AUE tiene tres Fichas que ayudan a alcanzar los objetivos que persigue: FICHA N°1: Se trata de responder a las siguientes preguntas: ▪ ¿Cuál es o cuáles son los problemas que ha detectado? ▪ ¿Qué está haciendo actualmente en relación con dicho problema o reto? y ¿Qué más desea hacer o cree que puede hacer para solucionarlo? ▪ ¿Cómo debería implementar esta acción y cuál sería el plazo idóneo o comprometido? en el ámbito normativo; en el ámbito de la planificación, tanto territorial, como urbanística; en el ámbito de la gobernanza; en el ámbito de la financiación; en el ámbito de la formación, difusión e intercambio de experiencias. ▪ ¿Qué agentes deberían participar en la implementación de cada acción?: Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento, Sector privado, Tercer Sector, Sociedad Civil u otros. ▪ ¿Cómo puede realizar el seguimiento y la evaluación de su plan de acción? FICHA N°2: Análisis DAFO para cada uno de los Objetivos Estratégicos FICHA N°3: Herramienta de implementación donde se recoge a través de un Excel una serie atributos por cada uno de los Objetivos Estratégicos y específicos: Acción implementada o en curso: carácter normativo, estratégico, gobernanza, financiación, difusión de conocimiento Acción a Implementar: carácter normativo, estratégico, gobernanza, financiación, difusión de conocimiento; Plazo; Agentes. Herramientas: AGENDA URBANAS - Planes Locales de Acción de la Agenda Urbana
Implementación	Gobernanza	Formulación
		Es cierto que, entre los múltiples actores a los que se dirige la Agenda, ocupan un lugar privilegiado los Ayuntamientos, porque sobre los mismos recaen las principales decisiones que diseñan, ordenan, gestionan, piensan y repensan los modelos urbanos, siendo también ellos los principales protagonistas del desarrollo de un marco más sostenible para las políticas urbanas en general. Pero esto no significa olvidar a las demás Administraciones Públicas, que también ostentan importantes responsabilidades en ámbitos muy variados a los que esta Agenda presta especial

	atención, ni tampoco los escenarios internacionales en los que se desenvuelven las actuales tendencias y decisiones relacionadas con los fenómenos urbanos. El sector privado, el tercer sector, los profesionales y la universidad, las asociaciones y organizaciones representativas de intereses diversos y los propios ciudadanos, es decir, la sociedad civil, son también destinatarios y potenciales usuarios de esta Agenda, porque lo son también de la propia ciudad o población en la que se insertan. La participación en la elaboración de la Agenda Urbana Española se organizó en torno a siete Grupos de trabajo diferentes que, a su vez y a petición de los propios interesados, dieron lugar, en algunos casos, a varios sub-grupos e incluso a reuniones y contactos de carácter bilateral. Estos grupos fueron: • Grupo de trabajo con expertos independientes • Grupo de trabajo Interministerial • Grupo de trabajo con las CCAA • Grupo de trabajo con Entidades Locales (FEMP) • Grupo de trabajo con el Tercer Sector, la Academia y la Sociedad Civil • Grupo de Trabajo con el Sector privado Grupo de trabajo para la agenda urbana de la Red de Iniciativas Urbanas

9.4.4. Nueva Carta de Leipzig



CÓDIGO TIPO		NUEVA CARTA DE LEIPZIG																																								
UE86 PLCDS		UE (2020) Nueva Carta de Leipzig																																								
ENFOQUE		FASE I																																								
PP EU		Descripción																																								
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA																																				
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado																																				
Identificación problemas	Objeto	La Nueva Carta de Leipzig, que hace hincapié en la búsqueda del bien común utilizando el poder transformador de las ciudades. Esto incluye el bienestar general, unos servicios públicos fiables de interés general, así como la reducción y prevención de nuevas formas de desigualdades sociales, económicas, medioambientales y territoriales. Nuestro objetivo común es salvaguardar y mejorar la calidad de vida en todas las ciudades europeas y sus áreas funcionales. La Nueva Carta de Leipzig ofrece un marco político para prever y hacer realidad los acuerdos europeos y mundiales a escala urbana: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 , dedicado a lograr ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, en la Nueva Agenda Urbana , en el Acuerdo de París y en el Pacto Verde de la Comisión Europea .																																								
		2020																																								
Puesta en agenda	Año																																									
	Periodo																																									
Toma de decisiones	Antecedentes	2017 Carta de Leipzig 2015 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2015 Acuerdo de París 2016 Nueva Agenda Urbana 2020 Pacto Verde Europeo																																								
	Diseño	<table><tr><th>Carácter</th><th>Ámbito Marco</th><th>Ámbito Territorial</th><th>Escala competencial</th><th>Enfoque dimensional</th><th>Enfoque sostenible</th></tr><tr><td>Vinculante</td><td>Global</td><td>Territorio</td><td>Internacional</td><td>Social</td><td>MAU</td></tr><tr><td>No vinculante</td><td>Europeo</td><td>Área Urbana</td><td>Europeo</td><td>Económico</td><td>DS</td></tr><tr><td></td><td>Nacional</td><td>Ciudad</td><td>Nacional</td><td>Ambiental</td><td>DUS</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Barrio</td><td>Autonómico</td><td>Urbano</td><td>DUSI</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Edificación</td><td>Municipal</td><td></td><td>DUSIR</td></tr></table>	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU	No vinculante	Europeo	Área Urbana	Europeo	Económico	DS		Nacional	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS			Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI			Edificación	Municipal		DUSIR				
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible																																					
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU																																					
No vinculante	Europeo	Área Urbana	Europeo	Económico	DS																																					
	Nacional	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS																																					
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI																																					
		Edificación	Municipal		DUSIR																																					
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación																																					
		NNUU			NNUU																																					
		UE			UE																																					
		ES			ES																																					
Regional - Local			Regional - Local																																							

ENFOQUE			
PP	EU		
Tipo documento			
Identificación problemas	Objeto	FASE II	
		Caracterización	
Puesta en agenda	Año	INICIATIVA – Carta	
		Objetivos	
Toma de decisiones	Diseño	La transformación urbana se basa en la integración de las dimensiones social, ecológica y económica del desarrollo sostenible.	
		▪ La ciudad justa: igualdad de oportunidades y justicia medioambiental para todos. Todos los grupos sociales, incluidos los más vulnerables, deben tener igualdad de acceso a los servicios de interés general, como la educación, los servicios sociales, la atención sanitaria y la cultura. Una vivienda y un suministro de energía adecuados, accesibles, seguros y asequibles deben satisfacer las necesidades de los distintos grupos de la sociedad. ▪ La ciudad verde: las ciudades contribuyen a combatir el calentamiento global y a lograr una alta calidad medioambiental del aire, el agua, el suelo y el uso de la tierra. El desarrollo de entornos urbanos de alta calidad para todos incluye un acceso adecuado a espacios verdes y recreativos. El suministro de energía neutra para el clima, los recursos renovables, la aplicación de medidas de eficiencia energética y los edificios resistentes al clima y neutros en carbono contribuirán a reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudarán a las ciudades europeas a adaptarse a los efectos del cambio climático. El transporte urbano y los sistemas de movilidad deben ser eficientes, neutros en carbono, seguros y multimodales; además debe ser accesible, asequible, limpio, seguro y atractivo para todos. ▪ La ciudad productiva: Las ciudades, como emplazamientos empresariales atractivos, innovadores y competitivos, necesitan una mano de obra cualificada, infraestructuras sociales, técnicas y logísticas, así como un espacio asequible y accesible. ▪ La digitalización es una importante tendencia transformadora e intersectorial que afecta a todas las dimensiones del desarrollo urbano sostenible	
Implementación	Gobernanza	Ámbito de referencia	
		1986-1999	
	Periodo	2000-2007	
		2008-2014	
	Antecedentes	2015-2020	
		2021-act	
		Tipo	
		Ámbitos prioritarios	
		DS / DUS / DUSI	
		Política territorial activa y estratégica y ordenación del territorio	
		Dar forma activa a la transformación digital	
		Sanidad	
		Asistencia social	
		Educación	
		Cultura	
		Suministro de agua y energía	
		Gestión de residuos	
		Transporte público	
		Redes digitales	
		Sistemas de información y espacios públicos	
		Infraestructuras verdes y azules	
		Agentes	
		Financiación	
		Ministros responsables de asuntos urbanos	
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		INICIATIVA – Carta	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		Las ciudades europeas son algo más que lugares de estructuras edificadas densamente dispuestas; también permiten la interacción cultural, social, ecológica y económica.	
		Las ciudades son lugares de pluralismo, creatividad y solidaridad. Las tradiciones culturales y políticas han sido los cimientos del desarrollo de ciudades que reflejan derechos y valores democráticos. Las ciudades son también laboratorios de nuevas formas de resolver problemas y bancos de pruebas para la innovación social.	
		Todos los ámbitos de la política urbana deben coordinarse espacial, sectorial y temporalmente. El enfoque integrado se basa en la consideración simultánea y justa de todas las preocupaciones e intereses relevantes para el desarrollo urbano.	
		Las ciudades necesitan:	
		▪ Condiciones marco legales a todos los niveles administrativos y políticos basadas en el principio de asociación e integradas en un sistema de gobernanza multinivel; ▪ Capacidades de inversión generadas a través de sus propios ingresos, asignaciones de los niveles nacional y regional, así como programas específicos de financiación de la UE, nacionales y regionales;	

		▪ Empleados suficientemente cualificados que reciban una formación y cualificación continuas para estar a la altura de los retos futuros, así como de las tendencias tecnológicas y sociales más amplias. Las autoridades locales también deben ser capaces de integrar diversas políticas y planes sectoriales, así como de promover y moderar procesos complejos, participativos y ascendentes; ▪ La gobernabilidad y configuración de las infraestructuras, los servicios y el bienestar públicos. Esto incluye servicios de sanidad, asistencia social, educación, cultura, suministro de agua y energía, gestión de residuos, transporte público, redes digitales, sistemas de información y espacios públicos, así como infraestructuras verdes y azules.
Puesta en agenda	Año	Contexto
	Periodo	Los urgentes desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la escasez de recursos, los movimientos migratorios, el cambio demográfico, las pandemias y la rápida evolución de las economías tienen un impacto directo y local en las ciudades de toda Europa. También pueden intensificar las disparidades en nuestras sociedades. Además, las tecnologías digitales están transformando drásticamente la sociedad , creando potenciales beneficios políticos, sociales, ecológicos y económicos. Sin embargo, estas tecnologías también desencadenan nuevos y profundos retos, como la brecha digital, la falta de privacidad, los problemas de seguridad y las dependencias del mercado.
	Antecedentes	Se reconoce que la Agenda Urbana para la UE , establecida por el Pacto de Ámsterdam , ha supuesto una importante contribución a un enfoque ampliamente apreciado del desarrollo urbano a varios niveles y con múltiples partes interesadas y destacan los objetivos de la Agenda Territorial 2030
Toma de decisiones	Diseño	Modelo
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE
		Planteamiento: enfoque integrado basado en el lugar, multinivel y participativo Una buena planificación y diseño urbanos deberían reforzarse para hacer posibles ciudades compactas, social y económicamente mixtas, con infraestructuras bien desarrolladas, un entorno saludable y oportunidades de identificación que contribuyan al bienestar de todos. Esto requiere una comprensión holística de la Baukultur de alta calidad como base de los procesos integrados de planificación y diseño de todas las formas artificiales del entorno construido en las ciudades europeas. También abarca la gestión y reconversión de edificios existentes, así como el diseño y la construcción de edificios, infraestructuras y espacios públicos contemporáneos. Las medidas centradas en la evolución local deben diseñarse a la escala espacial adecuada: Las medidas deben aplicarse a otros niveles, incluidos los barrios, así como a escalas funcionales, regionales y metropolitanas más amplias. a) Nivel barrio: las políticas específicas de barrio deben fomentar el compromiso local con la construcción de la comunidad y la inclusión, ante las tensiones sociales, la pobreza o el estrés medioambiental. Los barrios deben considerarse laboratorios potenciales de enfoques innovadores en todos los ámbitos del desarrollo urbano. b) Autoridades locales: Los responsables de la toma de decisiones en las autoridades locales establecen directrices estratégicas y operaciones específicas para toda la zona urbana. Actúan como vínculo formal entre los barrios de pequeña escala y las áreas funcionales más amplias. c) Áreas funcionales: El desarrollo urbano sostenible y resiliente tiene lugar en un contexto regional o metropolitano y se basa en una compleja red de interdependencias funcionales y asociaciones. Para adaptar las políticas urbanas a la vida cotidiana de las personas, las ciudades deben cooperar y coordinar sus políticas e instrumentos con las zonas suburbanas y rurales circundantes en materia de vivienda, zonas comerciales, movilidad, servicios, infraestructuras verdes y azules, flujos de materiales, sistemas alimentarios locales y regionales y suministro de energía, entre otros Herramientas: las ciudades necesitan establecer estrategias de desarrollo urbano integradas y sostenibles y garantizar su aplicación para la ciudad en su conjunto, desde sus áreas funcionales hasta sus barrios.
Implementación	Gobernanza	Formulación
		El enfoque integrado requiere la participación del público en general, así como de los agentes sociales, económicos y de otro tipo, a fin de tener en cuenta las preocupaciones y conocimientos. La participación pública en los procesos de desarrollo urbano debe implicar a todos los agentes urbanos, lo que también refuerza la democracia local. Siempre que sea posible, los ciudadanos deben tener voz en los procesos que afectan a su vida cotidiana. Deben fomentarse y mejorarse nuevas formas de participación, como la co-creación y el co-diseño en cooperación con los habitantes, las redes de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y las empresas privadas. Cada nivel gubernamental -local, regional, metropolitano, nacional, europeo y mundial- tiene una responsabilidad específica sobre el futuro de nuestras ciudades basada en los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Todos los niveles de la política urbana y territorial deben abordar conjuntamente los complejos desafíos. Esto requiere la cooperación de todos los agentes sociales, incluida la sociedad civil y el sector privado. La financiación, los instrumentos financieros y los programas de la UE relativos a cuestiones urbanas proporcionados por las instituciones europeas desempeñan un valioso papel en la política urbana de las ciudades europeas y, por consiguiente, deben mantener una fuerte dimensión urbana.

9.5. Actualidad

9.5.1. Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030

CÓDIGO TIPO		ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030						
ES74 PLSCE		MDSyAG (2021) Estrategia de Desarrollo Sostenible Agenda 2030						
ENFOQUE		FASE I						
PP	EU	Descripción						
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO			NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo			Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	La Estrategia de Desarrollo Sostenible establece capacidades para orientar las transformaciones que España debe abordar de forma ejecutiva para ser el país que queremos ser en 2030.						
		Se trata de una hoja de ruta que lleve al país al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030. A través de un conjunto de políticas prioritarias, denominadas políticas palanca, en áreas como la igualdad -en sus diversas dimensiones de género, intergeneracional, y de ingresos-, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el cambio climático y la transición ecológica de la economía, importancia de las ciudades y los territorios mediante la creación de la Agenda Urbana Española, el papel de la ciencia y la tecnología, la economía social, el gobierno abierto o la recuperación de la política de cooperación						
		La Estrategia de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 tiene que basarse en una transición ecológica que proteja nuestro planeta y su diversidad, en una búsqueda de la justicia social materializada en condiciones de trabajo dignas, en el fin de las desigualdades y de la pobreza, en el logro de la igualdad real entre hombres y mujeres, en la protección y refuerzo de nuestros servicios públicos.						
Puesta en agenda	Año	2020						
	Periodo							
	Antecedentes	2015 Agenda 2030						
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	
		Vinculante No vinculante	Global Europeo Nacional	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Municipal	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR	
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación			
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local			

ENFOQUE		FASE II		
PP	EU	Caracterización		
Tipo documento		MARCO – Estrategia		
Identificación problemas	Objeto	Objetivos		
		Reto de país 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad		
		Política Aceleradora 1: La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos		
		Reto de país 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental		
		Política Aceleradora 2: Un país que respete los límites del planeta		
		Reto de país 3: Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación		
		Política Aceleradora 3: Vidas libres e iguales para todas		
		Reto de país 4: Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente		
		Política Aceleradora 4: Un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo.		
		Reto de país 5: Poner fin a la precariedad laboral		
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia		
	Periodo	1986-1999	Desarrollo	
	Antecedentes	2000-2007		
		2008-2014	Crisis	
2015-2020		Recuperación		
2021-act				
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios	
		Diagnóstico Intervención Instrumento de financiación	DS / DUS / DUSI	
			Pobreza y desigualdad	
Implementación	Gobernanza		Emergencia climática	
			Igualdad de género	
			Empleo	
			Servicios públicos	
			Derechos sociales	
			Cohesión social y territorial	
		Agentes	Financiación	
		Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Gobierno de España a través de diferentes partidas presupuestarias	
		Comisión Delegada del Gobierno para la Ag2030		
		Conferencia Sectorial para la Agenda 2030		
		Consejo de Desarrollo Sostenible30		
ENFOQUE		FASE III		
PP	EU	Análisis		
Tipo documento		MARCO – Estrategia		
Identificación problemas	Objeto	Funciones		
		La Agenda 2030 es una agenda amplia cuya capacidad de transformar la realidad depende de que sea concretada a través de políticas públicas capaces de situar la justicia, la sostenibilidad y la equidad en el centro de la toma de decisiones, y hacerlo desde un enfoque multidimensional y de coherencia de políticas. La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 representa así la máxima expresión del compromiso político y social de España en la definición como país de su contribución al desarrollo sostenible		
		Impulsar la definición participada de un Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, adaptando las mejores prácticas existentes a nivel internacional al contexto estatal, que acompañe el proceso de implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 con el fin de posibilitar una integración progresiva de dicho enfoque en el conjunto de la acción de Gobierno.		
		Contexto		
		Desde la adopción por España de la Agenda 2030, actores fundamentales como las comunidades autónomas y las entidades locales realizaron importantes esfuerzos para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus territorios e impulsar medidas concretas alineadas con la Agenda. A este importante impulso hay que sumar el compromiso y la amplia movilización de la sociedad civil que ha llevado a cabo acciones dirigidas a que las Administraciones públicas se tomaran en serio este compromiso internacional y local y se definieran políticas públicas que nos permitieran avanzar en la consecución de los ODS. El Gobierno de España se suma a estos esfuerzos en junio de 2018 con la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible24, es decir, casi tres años después de la adopción de este compromiso internacional.		
		Puesta en agenda	Año	
			Periodo	
			Antecedentes	

Modelo	
Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE	
Toma de decisiones	Diseño Planteamiento: la estrategia se estructura ▪ RETOS PAÍS: los retos país son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. ▪ POLÍTICAS ACELERADORAS: las políticas aceleradoras son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. ▪ PRIORIDADES DE ACTUACIÓN: las prioridades de actuación se corresponden con aquellas áreas concretas dentro de la política aceleradora que sirven para dar respuesta a aspectos específicos del reto de país a través del despliegue e implementación de distintos marcos estratégicos, reformas y nuevos normativos, planes de acción y otras medidas Herramientas: Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030
	Formulación La definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 constituye, por tanto, una prioridad central del Gobierno de España que ha recibido, desde el primer momento, la predisposición y colaboración de las comunidades autónomas, ciudades autónomas, entidades locales, organizaciones de la sociedad civil, organismos del sistema de Naciones Unidas, sector privado, academia y el resto de actores clave en la consecución de los ODS. Una de las particularidades de la Agenda 2030 es la importancia conferida a la construcción de soluciones desde aquellos niveles de la Administración más cercanos a la ciudadanía. Este enfoque “de abajo hacia arriba”, propugnado desde Naciones Unidas, cobra en nuestro contexto una relevancia si cabe aún más significativa, en la medida en que una parte sustancial de las metas y objetivos de la Agenda 2030 dependen de competencias que, conforme a nuestro ordenamiento jurídico, residen en el nivel autonómico.
Implementación	Gobernanza

9.5.2. España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo



CÓDIGO TIPO	
ES80 PLCDS	
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

ESPAÑA 2050					
GE (2021) España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
España 2050 es un ejercicio de prospectiva estratégica que persigue un doble objetivo:					
■ mejorar nuestra comprensión de los desafíos y las oportunidades sociales, económicos y medioambientales que afrontará nuestro país en las próximas décadas; y ■ generar, a partir de un diálogo multiactor, una Estrategia Nacional de Largo Plazo, que nos permita fijar prioridades, coordinar esfuerzos, y garantizar la prosperidad y el bienestar de nuestra ciudadanía en el futuro					
El resultado son unos Fundamentos y propuestas que recogen:					
■ un análisis diacrónico y prospectivo de nueve grandes desafíos que España deberá superar de aquí a 2050 si quiere consolidarse como uno de los países más avanzados de Europa; ■ más de 200 propuestas para lograrlo; y ■ un cuadro de 50 objetivos e indicadores cuantitativos para diseñar líneas de acción, tomar medidas concretas y monitorear el progreso en los próximos años					
2020					
2020-2050					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No	Europeo	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
vinculante	Nacional	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Municipal		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Estrategia	
Objetivos	
Se trata de una primera propuesta que tendrá que ser mejorada y completada en los próximos meses mediante un diálogo nacional en el que participarán los principales actores sociales de nuestro país. De entre esos muchos desafíos, aquí analizamos nueve, que consideramos serán especialmente relevantes para el futuro del país en el medio y largo plazo: 1. Ser más productivos para crecer mejor. 2. Conquistar la vanguardia educativa. 3. Mejorar la formación y la recualificación de nuestra población. 4. Convertirnos en una sociedad neutra en carbono, sostenible y resiliente al cambio climático. 5. Preparar nuestro estado de bienestar para una sociedad más longeva. 6. Promover un desarrollo territorial equilibrado, justo y sostenible. <u>Objetivo 32.</u> Reducir progresivamente la proporción de población que sufre sobreesfuerzo por el pago de la vivienda de aquí a 2050, con especial foco en la población que vive en alquiler, que es la que sufre una sobrecarga más elevada. <u>Objetivo 33.</u> Incrementar el porcentaje anual de viviendas rehabilitadas desde un enfoque integral que incorpore la mejora de la eficiencia energética <u>Objetivo 34.</u> Reducir el porcentaje máximo de residuos municipales arrojados a vertederos <u>Objetivo 35.</u> Reducir al máximo el número de personas que está expuesta a niveles de contaminación atmosférica <u>Objetivo 36.</u> Erradicar la pobreza energética antes de 2050 7. Resolver las deficiencias de nuestro mercado de trabajo y adaptarlo a las nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas. 8. Reducir la pobreza y la desigualdad y reactivar el ascensor social. 9. Ampliar las bases de nuestro bienestar futuro.	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI / DUSIR Vivienda Rehabilitación Transición ecológica Digitalización Sostenibilidad urbana Movilidad y transporte público Política urbana pública nacional Desarrollo territorial
Agentes	Financiación
Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de la Presidencia del Gobierno 100 expertos y expertas de reconocido prestigio (economía, ciencias ambientales, demografía, sociología, historia, ciencia política y derecho, entre otras) Ministerios AIReF Banco de España JRC Comisión Europea.	-
FASE III	
Análisis	
MARCO – Estrategia	
Funciones	
Para responder a desafío-objetivo de “Promover un desarrollo territorial equilibrado, justo y sostenible” tenemos los siguientes ejes: <u>Garantizar el acceso a la vivienda</u> <u>Mejorar la sostenibilidad medioambiental y la salud urbana</u> <u>Reducir la pobreza, la desigualdad y la segregación social</u> <u>Dinamizar la España rural</u>	
Ante estos desafíos se abren una serie de frentes a los que dar respuesta : 1er frente: favorecer un desarrollo territorial más equilibrado, que permita que la población que lo desee pueda permanecer en las ciudades medias y pequeñas, así como en las áreas rurales 2º frente: garantizar de forma efectiva el acceso a una vivienda digna y adecuada, reduciendo el esfuerzo económico y mejorando su adecuación	

		3er frente: reducir la huella ecológica y mejorar la sostenibilidad y la salud ambiental de nuestras ciudades 4º frente: trabajar para una mayor cohesión social, reduciendo la vulnerabilidad y la segregación socioespacial, y fomentando el sentido de pertenencia a la comunidad. 5º frente: mejorar los instrumentos de gobernanza, monitoreo y evaluación de las dinámicas territoriales a través de una gobernanza multinivel, una política urbana de país
Puesta en agenda	Año	Contexto
	Periodo	El fuerte crecimiento de su población urbana (1950, el 50% de la población española vivía en ciudades; hoy lo hace el 80%) y este intenso proceso de urbanización ha tenido efectos muy positivos para el desarrollo económico y social de nuestro país con un mejor acceso a los servicios e infraestructuras, estimulación de la transferencia de conocimiento e innovación, y ha generado más oportunidades educativas y laborales. Sin embargo, el proceso de urbanización también ha dado lugar a una distribución muy desigual de la población en el territorio: envejecimiento demográfico, falta de empleo, servicios insuficientes en los núcleos rurales y la pérdida de población en algunas capitales de provincia. Al mismo tiempo, la concentración urbana ha generado desafíos importantes para las propias ciudades: dificultad en el acceso a la vivienda, el aumento del deterioro ambiental y se han agudizado, en algunos casos, fenómenos como la desigualdad y la segregación social. En las próximas décadas, el proceso de urbanización seguirá avanzando y por lo tanto los problemas agravándose. Esto puede evitarse si se implementan las políticas adecuadas donde las ciudades sean más saludables, cohesionadas y se creen oportunidades en los núcleos pequeños y medianos con el apoyo de procesos como la digitalización y la transición ecológica.
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Diseño	Modelo Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE Planteamiento: Un modelo de ciudad compacta y de proximidad: ▪ Favorecer un desarrollo territorial más equilibrado: mejorar y aumentar las oportunidades económicas y laborales de los municipios de menor tamaño; equilibrar la presencia de organismos públicos del Estado en el territorio; diseñar estrategia de clústeres industriales metropolitanos; desarrollar una red de distritos de innovación; Aumentar el acceso a servicios, tanto públicos como privados, en los municipios de menor tamaño. ▪ Garantizar de forma efectiva el acceso a una vivienda digna y adecuada, reduciendo el esfuerzo económico y mejorando su adecuación: incrementar la disponibilidad de vivienda pública y social; fomentar el alquiler de la vivienda vacía; marco fiscal orientado a favorecer tanto el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles como el propio acceso de los hogares de rentas más bajas; mecanismos de protección sobre el patrimonio público de vivienda, así como reservas de suelo para vivienda protegida en alquiler; incentivar las formas de tenencia alternativas a la propiedad absoluta y al alquiler; garantizar la información a la ciudadanía sobre financiación en alquiler y compra de viviendas; programas de ayudas dirigidas a conseguir la accesibilidad universal; implementar una Estrategia Nacional de regeneración urbana integral en las viviendas. ▪ Reducir la huella ecológica y mejorar la sostenibilidad y la salud ambiental de nuestras ciudades: poner en valor el modelo urbano compacto y de proximidad; fomentar la transición ecológica urbana, reduciendo el consumo de recursos (agua, energía, alimentación) y mejorando su gestión; Promover una movilidad urbana y metropolitana sostenible e inclusiva ▪ Trabajar para una mayor cohesión social, reduciendo la vulnerabilidad y la segregación socioespacial, y fomentando el sentido de pertenencia a la comunidad: convertir el espacio público en un lugar de encuentro, convivencia, e integración social; Desarrollar una Estrategia nacional de integración y acogida de la población inmigrante; abordar el problema de la soledad no deseada. ▪ Mejorar los instrumentos de gobernanza, monitoreo y evaluación de las dinámicas territoriales: ampliar y optimizar las bases de datos y las estadísticas disponibles; implementar un sistema compartido y continuo de evaluación y monitorización de políticas y planes; implementar sistemas efectivos de gobernanza anticipatoria multinivel y de trabajo en red (gobernanza en red, desarrollar una política urbana nacional, potenciar la red de ciudades, aumentar la capacidad de las ciudades en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas a nivel nacional, comunitario e internacional). ▪ Herramienta: Prospectiva Estratégica
		Formulación La estrategia ha sido elaborada por la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de la Presidencia del Gobierno y un equipo de más de cien expertos y expertas de reconocido prestigio que han trabajado ad honorem y con total independencia. La mayoría son investigadores en universidades españolas y extranjeras, aunque también hay analistas de instituciones internacionales, think tanks y ONGs. Además, la Oficina ha contado con el valioso apoyo de varios Ministerios del Gobierno, la AIREF, el Banco de España, y el Joint Research Centre de la Comisión Europea, y ha mantenido reuniones con especialistas de organismos internacionales como el Banco Mundial, la OCDE y las Naciones Unidas. Se ha dividido el desarrollo del documento en dos fases: I. En la primera fase hemos creado un abanico de escenarios futuros que sirvan de base para la reflexión y la conversación estratégica. II. En la segunda fase del ejercicio hemos tratado de esbozar una hoja de ruta realista que nos permita ir desde nuestra situación actual al escenario de convergencia deseado.
Implementación	Gobernanza	

9.6. Conclusiones parciales

	Antecedentes: 1986-1999		Etapa 1: 2000-2007				Etapa 2: 2008-2014				Etapa 2: 2005-2020				Actualidad: 2021-2023
Cód.	NU05	UE20	UE26	UE44	UE49	ES34	NU16	UE71	ES56	NU24	UE78	ES65	UE85	ES74	ES80
Año	1996	1997	2000	2007	2007	2007	2012	2014	2014	2016	2016	2019	2020	2021	2021
INST	ONU	CEE	UE	UE	UE	GE	ONU	UE	MH MAPA MTMSS	ONU- H	UE	MITMA	UE	MDSyAG	GE- ONPE
T	I	I	M/N	M/N	I	M	I	M/N	M	M	M	M	I	M	M
sT	Cf	Cm	Po/Rg	Po/Rg	Ca	Es	Cf	Po/Rg	Ac	Ag	Ag	Ag	Ca	Es	Es
AP	5	5	4	4	5	6	7	6	7	8	12	10	10	5*(17)	9
MAU	x	x			x										
DS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
DUS		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
DUSI		x		x	x		x			x	x	x	x	x	x
DUSIR										x					x
DSL	x														
LPZ								x		x	x			x	
RDG										x				x	
EXS		x													
INC								x							
SGS		x			x										
CHS		x	x	x				x	x			x			
IGG														x	
EDC													x		
CLT													x		
SND													x		
ASS													x		
RGS									x						
DSE	x					x				x					
CHE		x	x	x					x	x					
RGE									x						
DSM							x				x			x	
DST															x
ECL															
ECU												x			
ORT												x	x		
PMA	x	x	x					x		x					
STU					x										x
RSU										x					
CLA						x	x				x				
CCL						x	x				x				
EMC														x	
PPN						x									
USS											x				
URR												x			
EGA							x								
EGR									x						
EFE									x						
EBC								x							
SAE													x		
GTR													x		
ECC											x	x			
TRE											x				
TRC															x
VVD	x						x				x	x			x
RHB															x
RVC													x		
RGU			x	x	x	x			x			x			
RAI				x											
RGR						x									
TIC								x							
SMC									x						
TRG											x		x		x
IND												x			

Figura 27. Ámbitos prioritarios de las políticas urbanas por etapas de análisis

Leyenda: Desarrollo social (DSL); Lucha contra la pobreza (LPZ); Reducir desigualdad (RDG); Exclusión social (EXS); Inclusión social (INC); Segregación social (SGS); Cohesión social (CHS); Igualdad de género (IGG); Educación (EDC); Cultura (CLT); Sanidad (SND); Asistencia social (ASS); Regeneración social (RGS); Desarrollo económico (DSE); Cohesión económica (CHE); Regeneración económica (RGE);

Desempleo(DSM); Desarrollo territorial (DST); Economía local (ECL); Economía urbana (ECU); Ordenación territorial (ORT); Protección medio ambiente (PMA); Sostenibilidad urbana (STU); Resiliencia urbana (RSU); Calidad del aire (CLA); Cambio climático (CCL) Emergencia climática (EMC); Protección patrimonio natural (PPN); Uso sostenible del suelo (USS); (Uso racional recursos URR); Energía asequible (EGA); Energía renovable (EGR); Eficiencia energética (EFE); Economía baja en carbono (EBC) Suministro de agua y energía (SAE); Gestión de residuos (GTR); Economía circular (ECC); Transición energética (TRE); Transición ecológica (TRC); Vivienda (VVD); Rehabilitación (RHB); Revitalizar la ciudad (RVC); Regeneración Urbana (RGU); Reconversión áreas industriales (RAI); Regeneración Rural(RGR); TICs (TIC); Smart Cities (SMC); Transición digital (TRG); Innovación digital(IND); Redes digitales (RDD); Servicios públicos (SVP); Movilidad sostenible (MVS); Transporte público (TRS); Seguridad espacios públicos (TTP); Política de cohesión (PCH); Políticas urbanas nacionales (PUN); Planificación estratégica (PLE); Gobernanza (GBZ); Contratación pública (CNP)

.

PARTE IV. CONCLUSIONES

10. Las políticas urbanas

"A largo plazo, lograr la sostenibilidad exige grandes cambios en las actitudes, la sociedad, el funcionamiento de la economía y en la influencia del pensamiento económico (Dirección General XI Informe de Ciudades Sostenibles, 1996)

HIPÓTESIS. la hipótesis de que las políticas públicas urbanas en el contexto español incluyendo aquellas de impacto internacional y europeo, han evolucionado hacia una política pública prioritaria en la agenda política nacional, tanto en la definición, objetivos y herramientas, o modelos planteados, como en la capacidad de generar sinergias entre ellas a través de la cooperación de las diferentes instituciones que las abordan en nuestro marco competencial en su formulación.

Desde el Informe Brundtland (Brundtland, 1987) y la Declaración de Estambul, Habitat II (Naciones Unidas, 1992), hasta la actualidad con la presencia de las diferentes agendas urbanas, y en el caso concreto de España con la Estrategia de país España 2050, la importancia de que los países tengan una política urbana a nivel nacional ha sido un reclamo que se ha asumido como una acción pública necesaria para dar respuesta a los desafíos urbanos de nuestras sociedades. En este sentido, cabe recordar que ya el Informe Brundtland reclama que los Estados deberían de contar con una estrategia urbana nacional que prevea *“una serie explícita de objetivos y de prioridades para el desarrollo del sistema urbano nacional y de los centros grandes, medianos y pequeños dentro de él. Esa estrategia debe superar la planificación física o espacial. Requiere que los gobiernos adopten un enfoque mucho más amplio respecto a las políticas urbanas que el enfoque tradicional”* y la Declaración de Estambul entre sus principios recogía la idea de que *“la formulación y ejecución de estrategias de desarrollo de los asentamientos humanos corresponde ante todo a cada país a nivel nacional y local en el marco de su ordenamiento jurídico”*.

Algunos de los documentos, que provenían de lo que podríamos llamar el área de las políticas ambientales y de asentamientos humanos entendían que las

problemáticas desde las cuales se posicionaban estaban directamente relacionadas con el hecho urbano. En este sentido, cabe apuntar que a pesar de provenir de lo que hemos identificado en ocasiones como políticas sectoriales (ambientales, de vivienda y/o asentamientos humanos, socioeconómicas...), los documentos recogen el enfoque multidimensional y el enfoque urbano entre las acciones que proponen.

La propuesta de política urbana nacional multidimensional y con un enfoque integrado ha ido ocupando espacio en la agenda política a lo largo del tiempo. Actualmente disponemos de tres agendas urbanas (Nueva Agenda Urbana, 2016; Agenda Urbana Europea, 2016; Agenda Urbana Española, 2019) y una agenda global (Agenda 2030, 2015), donde se reconoce la importancia de dar una respuesta holística e integrada a los retos urbanos sobre nuestras ciudades, de forma participada y cuyo camino hasta la fecha de hoy ha estado influenciado por las Conferencias previas de Hábitat, por el “Acervo Urbano de la UE” y por el impacto de las políticas urbanas anteriormente mencionadas respectivamente. En este caso, España no tiene un ejemplo claro previo dentro de su propio territorio, aunque la publicación del Libro del Medio Ambiente Urbano, la Estrategia de Desarrollo Sostenible (2007) y la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL) de 2011, son dos documentos especialmente relevantes desde el enfoque de la sostenibilidad urbana, como muestra el análisis de las mismas.

Las dimensiones tradicionales sobre las que se asienta el marco de la sostenibilidad urbana y el desarrollo urbano sostenible: social, económica y ambiental en las políticas urbanas han ido ensanchando su espectro en función de la complejización de la problemática y por lo tanto el enfoque holístico e integrado se ha visto complejizado: de la protección del medio ambiente urbano, la reducción de las desigualdades y el desarrollo económico, hemos pasado a la crisis climática, la segregación y justicia social, y el modelo del crecimiento sostenible. Obviamente la construcción y el uso del lenguaje en el diseño de políticas públicas, tiene una importancia clave a la hora de establecer un discurso, lo que antes era importante desde el triángulo de las tres dimensiones tradicionales, ahora ha pasado a ser urgente y el límite entre una dimensión y otra, se difumina porque los ámbitos prioritarios influyen en todas las dimensiones.

		Enfoque Sostenible	Enfoque dimensional		
ETAPAS		URBANA Enfoque Sostenible	ECONÓMICO	SOCIAL	AMBIENTAL
Crecimiento	1986-1999	Medio Ambiente Urbano /Desarrollo Sostenible	Integración Económica	Desigualdad	Medio Ambiente
	2000-2007	Desarrollo Sostenible	Boom Inmobiliario	Cohesión	Cambio Climático
Crisis	2008-2014	DU Sostenible e Integrado	Crisis Económica	Segregación	
Recuperación	2015-2020	DU Sostenible, Integrado y Resiliente	Incertidumbre Económica	Justicia Social	Crisis climática
	2021-act		Redistribución Económica		

Figura 28. Esquema conclusivo en relación con el enfoque dimensional y sostenible sobre los ámbitos prioritarios. Fuente Elaboración propia

Las políticas urbanas que hemos seleccionado para el análisis son en su mayoría *Marcos* como se muestra en el gráfico, seguidos de las iniciativas. A pesar de que los marcos suelen estar asociados a planificaciones estratégicas sin instrumento de financiación, cabe apuntar que en este caso en ellos está incluida la Política de Cohesión, que a pesar de ser una estrategia para reducir las desigualdades entre las regiones europeas y promover la cohesión social, económica y territorial llevan asociada una *Norma*, que son los propios reglamentos de los FEIE, herramienta clave y única que pone en funcionamiento la implementación de la política. En este caso se pone en evidencia la importancia de crear marcos generales de actuación para afrontar los retos urbanos, que lleven aparejados principios y medidas de financiación programática que promuevan una intervención en nuestros territorios, ciudades y barrios

11. El horizonte de las políticas urbanas

La solución pasa por la utilización de instrumentos híbridos, que reúnan las características y posibilidades del planeamiento, aunque aligerando su tramitación, y que programen inversiones y gastos. (Rodríguez & alt. 2023)

La diversidad en los retos urbanos y la creciente complejidad a la hora de afrontar los mismos, hace que “lo urbano” sea un pilar de la agendas políticas internacionales, europeas y nacionales. La Carta de Leipzig (2007) en su día, a penas renovada en la actualidad (Nueva Carta de Leipzig, 2020), marcó un hito a la hora de establecer las problemáticas urbanas y de establecer las directrices para la ciudad sostenible, que la hace ser un referente en la mayoría de las políticas urbanas posteriores donde hacen referencia a la misma. En este sentido, las agendas urbanas, diez años después de Leipzig, también han supuesto un cambio a la hora de entender lo urbano y la relación con el entorno en el que habitamos, es decir, la puesta en agenda de los retos urbanos es ya un hecho demostrado por la funcionalidad de las agendas. En primer lugar, un cambio por la propia naturaleza del documento, es un paso más en el enfoque del propio documento, que pasa de carta (iniciativa) a agenda (marco estratégico), es decir, lleva implícito un programa en si mismo que cumplir en un tiempo y espacio determinado frente a unas directrices y planteamientos intencionados pero no planificados. En segundo lugar un cambio ya institucionalizado de ser elaboradas a partir de un consenso político y social, de hecho la propia Agenda 2030 se autodefine como “el nuevo contrato social”, en el cual han participado diversidad de agentes de la esfera política, académica, técnica, ciudadanía, etc. y de diversas escalas administrativas y gubernamentales, por lo que la identificación con las agendas por parte de la sociedad, el asumirlas como un programa propio ha venido dado por la participación en el propio diseño de la política.

La permanencia en el debate público y en el institucional de los problemas urbanos a escala de país, es una fortaleza, lejos de lo que pueda parecer. El ser humano aprende por repetición, por lo tanto el hecho de seguir siendo conscientes de la problemática urbana y hacer que ésta no desaparezca de la esfera pública, es todo un éxito: “de lo que no se habla, no existe”.

Sin embargo siempre podemos dar un paso más, la mayoría de los documentos de política urbana aquí analizados responden a diagnósticos, donde se proponen modelos de intervención de diversa índole, a través de agendas, planes de acción, estrategias de ciudad, intervención en barrios, etc. y una gran minoría a la hora de elaborar la política tiene en cuenta asociar financiación en la ecuación diagnóstico-intervención-recursos. Por lo tanto a pesar de que el FEDER dentro de la política de cohesión ha ido aumentando el presupuesto para el desarrollo urbano sostenible, no debiera ser el único instrumento financiero que facilite a las ciudades desarrollar y planificar sus espacios con otros fondos que no son los propios.

12. El horizonte de esta investigación

En este trabajo he analizado las políticas urbanas de los marcos institucionales internacionales, europeos y nacionales en el arco temporal del s.XXI a la actualidad cuyo objeto es la ciudad sostenible y cuyo enfoque es holístico y multidimensional a partir de una metodología de análisis por fases de tipo inductiva y cualitativa. He llegado a conclusiones que ha sido descritas en la parte previa y en este mismo capítulo, sin embargo, el análisis no agota el diseño de la investigación y tiene algunas limitaciones. La investigación se centra en las políticas urbanas por sí mismas, entendidas como herramientas para dar respuesta a los problemas urbanos y que permiten intervenir sobre la ciudad, el territorio, el barrio y/o el área urbana, donde se propone una metodología de análisis para llevar a cabo. Sin embargo adolece de no haber analizado la dimensión más política, especialmente en la puesta en agenda y en la toma de decisiones, es decir, no se compara ni con la situación política de cada etapa ni con los programas políticos del gobierno de ese momento en cuestión. Este análisis resultaría más que oportuno para responder al proceso de la toma de decisiones. En este sentido la tesis se desarrolla desde el pragmatismo del documento en sí y de su contenido, y del contexto que ofrece el mismo, es por ello que el añadir esa dimensión política, abriría otros caminos de investigación interesantes y que no descarto a futuro.

En lo que se refiere al propio análisis de las políticas, explicar que se trata de una investigación en el tiempo, que está concebida como un proceso capaz de modificarse y transformarse en las fallas de la misma. En este sentido una de las vulnerabilidades de la tesis es el tiempo que se ha dedicado a la identificación y

selección del objeto de estudio, la tesis ha dejado abierto un gran material para su posterior explotación, del que la autora es consciente pero el objetivo de la investigación ha sido identificar, seleccionar, describir, caracterizar y analizar desde un marco macro de panorámica general las respuestas en forma de política urbana a los problemas urbanos en el arco temporal propuesto. Se ha dado respuesta a las hipótesis y preguntas formuladas, pero, se han abierto nuevas cuestiones y vías futuras de análisis a las que trataré de responder posteriormente, entre las que están: la dimensión política de las políticas urbanas en su contexto de “politics” relacionadas con las “policies”; el replicar el modelo analítico para políticas autonómicas y /o locales con la posibilidad de ser transformadas en función éstas que se desarrollan más en un contexto operativo que estratégico; compartir la información de la que dispongo elaborando una base de datos abiertos; y ensanchar con el paso del tiempo la taxonomía propuesta en esta investigación con la incorporación de las políticas urbanas que se vayan elaborando. En relación a la búsqueda de documentación, sería necesario y útil contar con un observatorio de políticas urbanas de cara a poner a disposición de la ciudadanía, de los investigadores, técnicos y demás agentes interesados, una información centralizada.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

13. Bibliografía

Alguacil, J. (2004): La calidad de vida y el tercer sector: nuevas dimensiones de la complejidad. En: "Textos sobre Sostenibilidad II". Cuadernos de investigación urbanística (42). Instituto Juan de Herrera, Madrid, pp. 7-12. ISBN 84-9728-132-4. Disponible en: <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/1042/1061>

Arias Goytre, F (1998). Políticas de sostenibilidad en España, las ciudades medias», VII Semana de estudios urbanos, Universidad de Lleida.

Arias Goytre, F. (2000). La concertación de grandes actuaciones urbanas en España. Gestión Y Análisis De Políticas Públicas, (19), 5–17. <https://doi.org/10.24965/gapp.vi19.226>

Bellet Sanfeliu, C. (2020). Las políticas urbanísticas municipales en España: 40 años de ayuntamientos democráticos (1979–2019). Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 85, 2877, 1–38. <https://doi.org/10.21138/bage.2877>

Blanco, I., & Subirats, J. (2012). Políticas urbanas en España: dinámicas de transformación y retos ante la crisis. Geopolítica(s). Revista De Estudios Sobre Espacio Y Poder, 3(1), 15-33. https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n1.39304

Blanco, I.; Subirats, J. (2012) Geopolítica(s); Madrid Tomo 3, N.º 1: 15-33. DOI:10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n1.39304

Brugué, Q (2021): Políticas públicas ¿el dictado de los expertos o el descubrimiento de la democracia? En: Del Pino, E. y Subirats, J. (eds.) (2021) Repensando la Administración ante los Nuevos Riesgos Sociales. Madrid: INAP.

Brugué, Q. y Gomà, R. (1998) "Gobierno local, ciudad y política urbana". Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 13, n°. 3, 561-583.

Brundtland, G.H. (1987) "Our common Future", Oxford, Oxford University Press. (Trad. en castellano, Nuestro futuro común, Madrid, Alianza Ed., 1988).

Cañizares Ruiz, M.C. (2005). Los asentamientos humanos y la filosofía de la sostenibilidad. Revista Salud ambiental. 2005;5(2): 126-130. Disponible en: <https://ojs.diffundit.com/index.php/rsa/article/view/307/266>

Cañizares, M.C. (2001). Medio ambiente urbano. Conceptualización y aplicación a la ciudad de Puertollano (Ciudad Real). Estudios Geográficos, LXII, 242.

Capel, H. (1975): La definición de lo urbano. Estudios Geográficos, n° 138-139 (número especial de "Homenaje al Profesor Manuel de Terán"), febrero-mayo 1975, p 265-301.

Carpenter, J., González Medina, M., Huete García, M. Á., & De Gregorio Hurtado, S. (2020). Variegated Europeanization and urban policy: Dynamics of policy transfer in France, Italy, Spain and the UK. European Urban and Regional Studies, 096977641989850. doi:10.1177/0969776419898508.

Casado Maestre, V., Huete García, M. Ángeles, Merinero Rodríguez, R., & González Medina, M. (2018). La influencia de la iniciativa URBANA 2007-2013 en el desarrollo de la capacidad institucional de la administración municipal. Gestión Y Análisis De Políticas Públicas, (20), 124-142. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i20.10487>.

Cebrián-Abellán, Francisco, María José Piñeira-Mantiñán, and Jesús M. González-Pérez. 2019. "Readings of the Post-Crisis Spanish City: Between Social Inequity and Territorial Destruction" Urban Science 3, no. 2: 43. <https://doi.org/10.3390/urbansci3020043>

Cervera, J.; Hernández, A. (1999). Las Buenas Prácticas: ¿propaganda institucional o difusión de ejemplos para la mejora de la realidad? Boletín CF+S 10. Recurso electrónico en línea: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n10/ajcer.html#Piepag1>

Cochrane, A. (2007). *Understanding Urban Policy. A critical approach*. Oxford: Blackwell.

Correa, M.D. y Manzanedo López, J. (2002). *La Política Regional Española y Europea. Periodo 1983-1999*. Documento de trabajo. Ministerio de Economía y Hacienda.

De Gregorio Hurtado, S. (2014). La Iniciativa Comunitaria URBAN como factor de transformación de la práctica de la regeneración urbana: aproximación al caso español. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 46(180), 253–275. Recuperado a partir de <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76309>

De Gregorio Hurtado, S. (2017a). El desarrollo de las iniciativas comunitarias Urban y Urban II en las periferias degradadas de las ciudades españolas. Una contribución a la práctica de la regeneración urbana en España. *Ciudades*, (13), 39–59. <https://doi.org/10.24197/ciudades.13.2010.39-59>

De Gregorio, S. (2012). *Políticas Urbanas de la Unión Europea desde la Perspectiva de la planificación colaborativa. Las iniciativas URBAN I y URBAN II en España*. Tesis doctoral. Departamento de Urbanística y Ordenación del territorio. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid)

De Gregorio, S. (2017b). La política urbana de la Unión Europea en España: de URBAN a las EDUSI. *Trias*, 18, pág. 47-74.

De la Cruz-Mera, Ángela (2019), “La Agenda Urbana Española”, *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, vol. LI, n°202, pp. 675-686. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/77728>

De la Fuente Fernández R. y Velasco González M. (2012). La política urbana en Madrid: un relato provisional. *Geopolítica(s)*. Revista de estudios sobre espacio y poder, 3(1), 35-59. https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n1.39251

De Santiago Rodríguez, E. (2008). *Nuevos instrumentos de cooperación territorial europea. Las Agencias Europeas de Cooperación Territorial (AECT)*

en el contexto español. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 40(157), 577–584. Recuperado a partir de <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/75885>

De Santiago Rodríguez, E. (2009). El proyecto URBAN-NET sobre investigación y sostenibilidad urbana en Europa. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 41(160), 401–410. Recuperado a partir de <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/75936>

De Santiago Rodríguez, E. (2014). La estrategia para la rehabilitación energética en el sector de la edificación residencial en España: metodología y principales resultados. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 46(182), 773–788. Recuperado a partir de <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/76368>

De Santiago-Rodríguez, E. (2021). La nueva Carta de Leipzig 2020: activando el poder transformador de las ciudades europeas. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 53(208), 567–582. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.208.17.1>

Dente, B y Subirats, J (2014). *Decisiones públicas. Análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Ariel, Barcelona.

Diario Oficial de las Comunidades Europeas (1994): Dictamen sobre el proyecto de Comunicación a los Estados miembros por la que se fijan las orientaciones para los programas operativos que se les invita a elaborar dentro de una iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN) (94/C 217/03)

Díez Bermejo, A., Hernández Aja, A., & Sanz Fernández, A. (2022). Resiliencia urbana: discurso e institucionalización de un concepto. *Ciudades*, 25(25), 1-18. <https://doi.org/10.24197/ciudades.25.2022.1-18>

Díez Bermejo, A., Sanz Fernández, A., & Hernández Aja, A. (2018). Urban resilience in Spanish legislative and regulatory framework. *Reframing Urban Resilience Implementation*.

Dorado Rubín, María José (2023). El enfoque integrado en el nuevo policy frame de las políticas urbanas. Los retos de la acción conjunta de sectores de política pública frente a la complejidad de los problemas urbanos. Tesis (Doctoral). Universidad Pablo de Olavide. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Disponible en: <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/15873/dorado-rubin-tesis-22-23.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Drexhage, J., & Murphy, D. (2010). Sustainable Development: From Brundtland to Rio 2012. Background Paper Prepared for Consideration by the High-Level Panel on Global Sustainability at Its First Meeting, 19 September 2010, UN Headquarters, New York.

Eggenberger, Markus & Partidário, Maria. (2000). Development of a framework to assist the integration of environmental, social and economic issues in spatial planning. Impact Assessment and Project Appraisal - Impact Assess Proj Apprais. 18. 201-207. 10.3152/147154600781767448.

Ehrenfeld, J. R. (2005): "The Roots of Sustainability", MITSloan. Management Review, Winter, Vol. 46 No. 2.

Farinós Dasí, J. (2005). Nuevas formas de gobernanza para el desarrollo sostenible del espacio relacional. *Ería* 67, págs. 219-235.

Fariña Tojo, J. & Naredo Pérez, J. M. & Hernández Aja, A. (2010): Libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico español. Ministerio de Vivienda. ISBN 9788496387515. <https://oa.upm.es/56491/>

Fariña Tojo, José (2004). Sostenibilidad y racionalidad de los procesos de urbanización. En: "Textos sobre Sostenibilidad II". Cuadernos de investigación urbanística (42). Instituto Juan de Herrera, Madrid, pp. 7-12. ISBN 84-9728-132-4. Disponible en: <https://oa.upm.es/49451/>

Fernández de Gaita Sánchez, D. (2013). El Séptimo Programa Ambiental de la Unión Europea (2013-2020). *Revista Aragonesa de Administración Pública* ISSN 1133-4797, núm. 41-42, pp. 71-121.

Fernández, A. (2019). La influencia de la Unión Europea en la innovación en política urbana nacional: el caso español (1991-2014). In C.J. Navarro, C.J., Parés. M., Martí- Costa, M., Díaz-Orueta, F., Walliser, A., Rodríguez-García, M.J., Vázquez-Aguado (Eds.) (pp. 97–108), *Innovación en Políticas Urbanas: perspectivas, metodologías y casos*. Icaria.

García Lupiola, A. (2021). Cinco décadas de programas europeos sobre medio ambiente. Un repaso ante la llegada del Octavo programa». *Revista Catalana de Dret Ambiental*, Vol. 12, Núm. 2, <https://raco.cat/index.php/rcda/article/view/400753>.

García Vázquez, C. (2016). *Teorías e historia de la ciudad contemporánea*. 1. Editorial GG. <https://elibro.net/es/lc/upm/titulos/211899>

González García, I. (2013). Una aproximación a la definición de variedad urbana desde la complejidad: aplicación al análisis urbanístico de tres barrios madrileños.

González García, I. (2020). Resiliencia urbana, ¿para qué o contra quién? En *Resiliencia funcional de las áreas urbanas. El caso del Área Urbana de Madrid*.

González Medina, M. (2011). Elementos de una política urbana europea. Experiencias de gestión del desarrollo urbano en Alemania y España. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 27, pp. 45-67

González Pérez, J. M., & Piñeira Mantiñán, M. J. (2020). The unequal city in Palma (Majorca): Geography of confinement during the COVID-19 pandemic. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (87). <https://doi.org/10.21138/bage.2998>

Gutiérrez, A. (2006). La Unión Europea y la intervención integral en barrios en crisis: el caso de Urban II La Mina. VII Coloquio y jornadas de campo de Geografía Urbana.

Harguindéguy, J.B. (2017), *Análisis de políticas públicas*, Madrid, Tecnos.

Hernández Aja, A. & Rodríguez Suárez, I. (2017). De la rehabilitación a la regeneración urbana integrada. *Ciudades*, 20, pp. 1-20. <https://doi.org/10.24197/ciudades.20.2017.20>

Hernández Aja, A. (2004a). La ciudad estructurada. En: "Textos sobre Sostenibilidad II". Cuadernos de investigación urbanística (42). Instituto Juan de Herrera, Madrid, pp. 7-12. ISBN 84-9728-132-4. Disponible en: <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/1040/1059>

Hernández Aja, A.; Matesanz Parellada, Á.; Rodríguez-Suarez, I. y García Madruga, C. (2015): Evolución de las políticas de rehabilitación en Áreas de Rehabilitación Integrada en España (1978-2012). *Informes de la Construcción*, 67(Extra-1): m024, DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/ic.14.057>.

Hernández Aja, A.; Vázquez Espí, M. (2010). Urbanización contra sostenibilidad, *Boletín CF+S*, 44, pp. 7-12. Recurso electrónico en línea: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n44/aaher.html>

Hernández Aja, Agustín (dir.) (2004b) Informe sobre los indicadores de sostenibilidad. Grupo de trabajo sobre los Indicadores de Sostenibilidad para la aplicación del Programa Hábitat; Madrid: Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ISBN 84-498-0714-X. <http://habitat.aq.upm.es/indloc/>.

Hernández Aja, Agustín, Díez Bermejo, Ana, Matesanz Parellada, Ángela, Córdoba Hernández, Rafael, Rodríguez Suárez, Iván, Sánchez-Toscano, Gonzalo and Álvarez del Valle, Lucas (2020). Informe sobre otros Observatorios de la Vulnerabilidad Urbana y su vinculación con las políticas urbanas de regeneración de barrios en Europa y España. Monografía (Informe Técnico). E.T.S. Arquitectura (UPM), Madrid. Disponible en: <https://oa.upm.es/66041/>

Lafferty, W. M.; Langhelle, O. (eds.) (1999). *Towards sustainable development: on the goals of development - and the conditions of sustainability*. Houndmills: MacMillan Press Ltd.

Lahera, E. (2004). Un Enfoque de políticas públicas, Economía UNAM, No. 002, noviembre.

Lamberton, G. (2005): Sustainable sufficiency - an internally consistent version of sustainability. *Sustainable Development*, 13(1), 53–68. doi:10.1002/sd.245.

Lasswell, H. (1996). La concepción emergente de las ciencias de política. En: Luis Fernando Aguilar Villanueva. *El estudio de las políticas públicas* (pp. 105-118). México D.F.: Miguel Ángel Porrua

López Pardo, I. (2015): BARATARIA. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, núm. 20, 2015, pp. 111 -128 Asociación Castellano Manchega de Sociología Toledo, España. ISSN: 1575-0825. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322142550007>

Martí, M. & Blanco, I. & Parés i Franzi, M. & Subirats, J. (2016): Regeneración urbana y gobernanza. ¿Cómo evaluar la participación en una red de gobernanza? Tres perspectivas teóricas y un estudio de caso. *Participación, políticas públicas y territorio*, 27-52

Matesanz Parellada, Á. (2016). Políticas urbanas y vulnerabilidad. Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Madrid. <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.44893>

Mebratu, D. (1998): “Sustainability and Sustainable Development: historical and conceptual review”, en *Environmental Impact Assessment Review*, 18(6):493-520.

Mumford, L. (1961). *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Edición Pepitas de Calabaza (2012). Logroño, España. ISBN: 9788493943783

Naredo, J.M. (1997): Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. *Boletín CF+S*. Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a004.html>

Naredo, J.M., Rueda, S. (1997). *La ciudad sostenible. Resumen y conclusiones* *Boletín CF+S*. Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a010.html>

Navarro, C. (2008). El estudio de las políticas públicas. *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid (RJUAM)*, n° 17, 2008-I, pp. 231-255. Disponible en: <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/6100/6562>

Navarro, C.J.; Ramírez, M.A. (2005). Una propuesta para el análisis de la acción de los gobiernos locales. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)* ISSN: 0048-7694, Núm. 128, Madrid, abril-junio (2005), págs. 161-177. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1255755>

Parsons, W. (2007), *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, Buenos Aires, FLACSO México/Miño y Dávila. Disponible en: https://ze.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/ayatl/amotx/SPC/biblio/PARSONS_Wayne_2007_Politicas_Publicas

Pazos Vidal, S. (2020): Del Pacto de Amsterdam a Leipzig 2.0: continuidades y nuevos comienzos de la agenda urbana europea. En Alonso Ibáñez, R., S. De Gregorio Hurtado, and M. González Medina. 2020. *Las Agendas Urbanas y el Gobierno de las Ciudades: Transformaciones, Desafíos e instrumentos*. Madrid: Editorial Reus.

Pemán-Gavín, Ignacio (2019), “La Agenda Urbana en el marco europeo. Experiencias internacionales de políticas urbanas”, *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, vol. LI, n°202, pp. 701-722. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/77732>

Piñeira-Mantiñán, María José, Francisco R. Durán-Villa, and José Taboada-Failde. 2018. "Urban Vulnerability in Spanish Medium-Sized Cities during the Post-Crisis Period (2009–2016). The Cases of A Coruña and Vigo (Spain)" *Urban Science* 2, no. 2: 37. <https://doi.org/10.3390/urbansci2020037>

Rastrollo Suárez, J.J; Ferraro, A. (2022). Un nuevo urbanismo para Europa: los fondos europeos de recuperación y su proyección en el futuro de las ciudades. *Actualidad Jurídica Ambiental*, n. 123, Sección “Artículos doctrinales”. ISSN: 1989-5666; NIPO: 832-20-001-3

Rieznik Lamana, N; Hernández Aja; A. (2005) Agenda 21 local. Ciudades para un Futuro más Sostenible (CF+S). Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/temas/a-agenda-21.html#6>

Roch, F. (1998) El territorio como recurso. Ciudades 4, pp. 73-94 Instituto de Urbanística de Valladolid.

Rodríguez Alonso, R. (2001). El Programa de Buenas Prácticas de Naciones Unidas y su implantación en España. Boletín 17/18 Biblioteca CF+S Tercer Catálogo de Buenas Prácticas Españolas, Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n17/arrod.html>

Rodríguez Suárez, I. (2023). El derecho a la ciudad urbanizada = The right to the urbanized city. Tesis (Doctoral), E.T.S. Arquitectura (UPM). <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.73225>

Rodríguez-Suárez, I., Álvarez-Del-Valle, L., & Díez-Bermejo, A. (2023). Planeamiento y regeneración urbana: la articulación entre políticas urbanísticas y sectoriales como respuesta a los retos urbanos. Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales, 55(217), 859–872. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2023.217.15>

Rueda, S. (2004). Habitabilidad y calidad de vida. En: "Textos sobre Sostenibilidad II". Cuadernos de investigación urbanística (42). Instituto Juan de Herrera, Madrid, pp. 7-12. ISBN 84-9728-132-4. Disponible en: <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/1041/1060>

Ruiz, J. (2002): La enseñanza del urbanismo y la enseñanza de la práctica del urbanismo. Un proyecto docente en el marco de la realidad urbana compleja. Cuadernos de Investigación Urbanística, CIUR

Salvador del Valle, R.; de Miranda Leschko, G.; Matovic, Milika (2018). Ciudades en la Unión Europea. Proceso de integración, política de cohesión y gobernanza futura. Cuadernos Europeos de Deusto, Núm. 58/2018, págs. 99-129. ISSN: 1130-8354 • ISSN-e: 2445-3587

Sanz Fernández, A., & Díez Bermejo, A. (2020). Resiliencia funcional como cambio de paradigma. En Resiliencia funcional de las áreas urbanas. El caso del

Área Urbana de Madrid.
https://oa.upm.es/63377/1/RESILIENCIA_FUNCIONAL_AREA_URBANAS_2020.pdf

Sanz Fernández, Ana (2023). Pobreza energética vinculada con la movilidad motorizada. El caso de la Comunidad de Madrid. Tesis (Doctoral), E.T.S. Arquitectura (UPM). <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.73376>.

Subirats, J. (1994). Análisis y políticas públicas y eficacia de la Administración

Subirats, J. (1998). En el umbral de los 20 años de Ayuntamientos democráticos: el retorno de la política local En Informe España 1997: una interpretación de su realidad social. Fundación Encuentro.

Ureta, C., Martín-Mariscal, A. & Mendoza Muro, M.S. (2018). Proyectos de regeneración Ureta, C., Martín-Mariscal, A. & Mendoza Muro, M.S. (2018). Proyectos de regeneración urbana integral en España con financiación europea: Análisis de alcance territorial. Colección Investigaciones IdPA_04, 163–186 Disponible en:
https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/84805/IdPA04_Ureta.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vázquez Espí, M. (1998): Ciudades Sostenibles. En Cuadernos de Investigación Urbanística (CIUR), 2004, nº 41, pp. 59-72. Instituto Juan de Herrera, Madrid. I.S.B.N.: 84-9728-131-4.

Velasco González, María, y De la Fuente, Rosa (2012) “Lo urbano y lo político: el caso español”. Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder, vol. 2, núm. 1, 11-14. Disponible en:
https://www.academia.edu/53736014/Lo_urbano_y_lo_pol%C3%ADtico_el_caso_espa%C3%B1ol

Verdaguer Cárdenas, C. (2004). Por un urbanismo de los ciudadanos. En: "Textos sobre Sostenibilidad II". Cuadernos de investigación urbanística (42). Instituto Juan de Herrera, Madrid, pp. 7-12. ISBN 84-9728-132-4. Disponible en: <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/1043/1062>

14. Referencias a documentos oficiales y legislativos

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2000). Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.

Comisión de las Comunidades Europeas (1986). Acta Única Europea. Boletín de las Comunidades Europeas Suplemento 2/86

Comisión de las Comunidades Europeas (1987). IV Programa de Acción en Medio Ambiente (1987-1992) (CCE COM(86) 485I). Disponible en <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/a1877046-1533-415d-abe2-f6f4584eb0e9/language-es>

Comisión de las Comunidades Europeas (1990). El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE COM (90)218). Disponible en: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/0e4b169c-91b8-4de0-9fed-ead286a4efb7>

Comisión de las Comunidades Europeas (1991). Europa 2000: las perspectivas de desarrollo del territorio comunitario. (CCE COM(92)542). Disponible en: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/b1380f75-b5c2-4deb-94b4-49ab9a6c853b/language-es/format-PDF/source-297649787>

Comisión de las Comunidades Europeas (1992). V Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993-2000). Hacia un desarrollo sostenible. (CEE).

Comisión de las Comunidades Europeas (1993). PEOT -Perspectiva europea de ordenación territorial. Hacia un desarrollo espacial equilibrado y sostenible del territorio de la Unión Europea.

Comisión de las Comunidades Europeas (1994a). Carta de Aalborg. Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles.

Comisión de las Comunidades Europeas (1994b). Iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN): Lanzamiento de la Iniciativa Comunitaria URBAN COM(94) 61 final.

Comisión de las Comunidades Europeas (1995) Dictamen sobre el desarrollo urbano y la Unión Europea (96/C 100/18).

Comisión de las Comunidades Europeas (1999). El medio ambiente en Europa: Hacia dónde encauzar el futuro. Evaluación global del Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible: 'Hacia un desarrollo sostenible' COM (1999) 543 final

Comisión de las Comunidades Europeas (2000a). Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (URBAN II) [C(2000) 1100 - Diario Oficial C 141 de 19.5.2000]. Inicio Iniciativa Comunitaria URBAN II.

Comisión de las Comunidades Europeas (2000b). Reglamento (CE) No 1783/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Comisión de las Comunidades Europeas (2000c). Reglamento (CE) N°. 1260/1999 del Consejo del 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

Comisión de las Comunidades Europeas (2009). Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible. COM(2009) 400 final

Comisión Europea (1997a). Hacia una política urbana para la UE. COM (97) 197 final

Comisión Europea (1997b). Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y amplia. Boletín de la Unión Europea, Suplemento 5/97, 1997.

Comisión Europea (1998). Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea. COM(1998) 605 final

Comisión Europea (1999). Los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión: Directrices para los programas del período 2000-2006. COM(1999)344 final

Comisión Europea (2000a). Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, de 28 de abril de 2000 por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible URBAN II (2000/C 141/04).

Comisión Europea (2000b). Agenda Social Europea. Consejo Europeo de Niza de 7, 8 y 9 de diciembre de 2000 (2001/C 157/02). C 157/4 ES Diario Oficial de las Comunidades Europeas 30.5.2001

Comisión Europea (2001). Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible COM (2001)264 final

Comisión Europea (2001a). Medio ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos. Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. 2001-2010

Comisión Europea (2001b). Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible COM(2001)264 final.

Comisión Europea (2001c). Libro Blanco de la gobernanza COM (2001) 428 final

Comisión Europea (2004). Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano COM(2004) 60 final.

Comisión Europea (2006a). Estrategia temática para el medio ambiente urbano. COM(2005) 718 final

Comisión Europea (2006b). Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final.

Comisión Europea (2006c). Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999

Comisión Europea (2006d). El funcionamiento de la Unión Europea. Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. ISBN 92-894-9520-0.

Comisión Europea (2007a). Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas.

Comisión Europea (2007b). Libro Verde - Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana COM(2007) 551 final.

Comisión Europea (2007c). Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999.

Comisión Europea (2007d). Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio sobre disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión.

Comisión Europea (2009a). Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE. Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible COM(2009) 400 final.

Comisión Europea (2009b). Libro Blanco titulado «Adaptación al cambio climático: Hacia un marco europeo de actuación» COM(2009) 147 final.

Comisión Europea (2009c). Plan de Acción de Movilidad Urbana (COM(2009) 490 final).

Comisión Europea (2010). Europa 2020. Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador COM(2010) 2020

Comisión Europea (2010c). Estrategia 2020. COM(2010) 2020 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52010DC2020>

Comisión Europea (2011a). Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa integradora, inteligente y sostenible de regiones diversas (Revisión). Reunión ministerial informal de los ministros responsables de ordenación del territorio y desarrollo territorial el 19 de mayo de 2011 en Gödöllő (Hungria)

Comisión Europea (2011b). Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural. COM(2011) 244 final.

Comisión Europea (2011c). Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos COM(2011) 571 final.

Comisión Europea (2011d). Ley de Salud Pública (33/2011).

Comisión Europea (2013a). Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE (COM(2013) 216 final).

Comisión Europea (2013b). VII Programa de acción en materia de Medio Ambiente y las ciudades sostenibles (2013-2020). «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta».

Comisión Europea (2014a). Hacia una política urbana europea para la Unión Europea. Dictamen del Comité de las Regiones. (2014/C 271/03)

Comisión Europea (2014b). La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE. (COM /2014/0490 final)

Comisión Europea (2015a). Declaración de Riga sobre la Agenda Urbana Europea. Declaration of Ministers towards the EU Urban Agenda. Riga, 10 June 2015. Disponible en: https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/A2262DA6-0495-4A12-B623-2CD0AAC1C8F7/131241/20150610_EUUrbanDeclaration_Riga1.pdf

Comisión Europea (2015b). Orientaciones para los Estados miembros Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano Reglamento del FEDER (artículo 7). Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/guidance/guidance_sustainable_urban_development_es.pdf

Comisión Europea (2015c). Plan de Acción Europeo para la Economía Circular. COM (2015) 614 final], bajo el lema "cerrar el círculo".

Comisión Europea (2016). Próximas etapas para un futuro europeo sostenible Acción europea para la sostenibilidad. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. COM(2016) 739 final.

Comisión Europea (2019a). Documento de reflexión. Para una Europa sostenible de aquí a 2030. Disponible en: https://commission.europa.eu/system/files/2019-03/rp_sustainable_europe_es_v2_web.pdf

Comisión Europea (2019b). Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final). Disponible en: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF

Comisión Europea (2020a). Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas COM(2020) 380 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52020DC0380>

Comisión Europea (2020b). Pacto Europeo por el Clima COM(2020) 788 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0788&rid=1>

Comisión Europea (2021a). Objetivo 55 cumplimiento del objetivo climático de la UE para 2030 en el camino COM(2021) 550 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0550>

Comisión Europea (2021b). Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Disponible en: <https://op.europa.eu/webpub/empl/european-pillar-of-social-rights/es/#infographic-main>

Comisión Europea (2021c). Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027. COM(2020) 758 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0758>

Comisión Europea, Centro Común de Investigación, Van Heerden, S., Pertoldi, M., Busti, M., et al., (2020). Manual de estrategias de desarrollo urbano sostenible, Van Heerden, S.(editor), Pertoldi, M.(editor), Busti, M.(editor), Fioretti, C.(editor). Oficina de Publicaciones. Disponible en: <https://data.europa.eu/doi/10.2760/580641>

Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana (1995a). Europa 2000+. Cooperación para la ordenación del territorio europeo, Oficina de Publicaciones. Disponible en: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/a013b868-0e56-433f-98f7-5ae827c7f887/language-es>

Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana (1999). ETE: Estrategia Territorial Europea: Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE, Oficina de Publicaciones

Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana (2011b). Ciudades del mañana: retos, visiones y caminos a seguir, Oficina de Publicaciones, <https://data.europa.eu/doi/10.2776/5206>

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987). Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común.

Comité de las Regiones, Comisión Europea (2014). Hacia una política urbana integrada para la Unión Europea. Dictamen (2014/C 271/03).

Comunidad Económica Europea (1988a). Política de Cohesión (1988-1993).

Comunidad Económica Europea (1988b). Reglamento (CEE) N° 4254 / 88 DEL CONSEJO de 19 de diciembre de 1988.

Comunidad Económica Europea (1988c). Reglamento (CEE) No 2052/88 DEL CONSEJO de 24 de junio de 1988.

Comunidad Económica Europea (1994a). Reglamento (CEE) N° 2081/93 del Consejo de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes.

Comunidad Económica Europea (1994b). Reglamento (CEE) No 2083/88 del Consejo de 20 de julio de 1993, que modifica el Reglamento (CEE) núm. 4254/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Conferencia Europea de Ministros responsables de ordenación del territorio (2000). Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible. I.S.B.N.: 84-8320-143-7. Disponible en: <https://rm.coe.int/1680700174>

Consejo de Europa (1992). Carta Urbana Europea. Disponible en: <https://rm.coe.int/09000016809deb1d>

Consejo de Europa (1999). Tratado de Amsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>

Consejo Europeo de Urbanistas (ECTP) (2003). Nueva Carta de Atenas 2003. La visión de las ciudades en el siglo XXI del Consejo Europeo de Urbanistas. Disponible en: <http://femp.femp.es/files/566-3-archivo/CARTA%20de%20ATENAS%20version%20final.pdf>

Cumbre de Regiones y Ciudades (2009). Libro Blanco de la Gobernanza Multinivel del Comité de las Regiones (2009/C 211/01).

Cumbre de Regiones y Ciudades (2014). Hacia una política urbana integrada para la Unión Europea (2014/C 271/03).

Cumbre de Regiones y Ciudades (2019). Declaración de Bucarest. Construir la UE desde la base con nuestras regiones y ciudades

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento (2014). Informe Nacional Hábitat III España. Diciembre, 2014. Disponible en: https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/35A8B758-124F-4DC1-B72F-FC758837F56F/130131/2_2014INH%C3%A1bitatIIIespa%C3%B1ol.pdf

Dirección General XI Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil (1996). Informe Ciudades Europeas Sostenibles.

Fioretti, C., Pertoldi, M., Busti, M. y Van Heerden, S. (eds.): Manual de estrategias de desarrollo urbano sostenible, EUR 29990 ES, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2020, ISBN 978-92-76-24537-7, doi:10.2760/580641, JRC118841.

Gobierno de España (1978). Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311.

Gobierno de España (1985). Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado 3 de abril de 1985, núm. 80

Gobierno de España (1991). Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE) 1991-2000. Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados. Núm. 169

Gobierno de España (2003). L57/2003 Modernización Bases de Régimen Local. Boletín Oficial del Estado 17 de diciembre de 2003, núm. 301.

Gobierno de España (2007a). L8/2007 de 28 de mayo, de suelo. Boletín Oficial del Estado 29 de mayo de 2007, núm. 128, páginas 23266 a 23284.

Gobierno de España (2007b). Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Boletín Oficial del Estado de 11 de noviembre de 2007, núm.275.

Gobierno de España (2007c). Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013. Disponible en: [https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/p/menr/Documents/\(488\)MarcoEstrategicoNacionaldeReferencia.pdf](https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/p/menr/Documents/(488)MarcoEstrategicoNacionaldeReferencia.pdf)

Gobierno de España (2011a). Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Boletín Oficial del Estado de 29 de enero de 2011, núm.25.

Gobierno de España (2011b). Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Boletín Oficial del Estado de 5 de abril de 2011, núm.55.

Gobierno de España (2013). Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2013, núm.153.

Gobierno de España (2015). Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Boletín Oficial del Estado de 31 de octubre de 2015, núm.261.

Gobierno de España (2018). Real Decreto ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Boletín Oficial del Estado de 6 de octubre de 2018, núm.242.

Gobierno de España (2019). La Agenda del Cambio. Hacia una economía inclusiva y sostenible. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2019/refc20190208e_3.pdf

Gobierno de España (2021a). Ley de Cambio Climático. Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo de 2021, núm.121.

Gobierno de España (2021b). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondosrecuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf (fecha de referencia: 30-03-2022).

Gobierno de España (2022a). Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura. Boletín Oficial del Estado de 15 de junio de 2022, núm.142.

Gobierno de España (2022b). Acuerdo de Asociación 2021-2027. Disponible en: https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp2020/P2127/Documents/20221118_Acuerdo_Asociacion_aprobado.pdf

Gobierno de España (2023a). Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero de 2023, núm.44.

Gobierno de España (2023b). Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Boletín Oficial del Estado de 25 de mayo de 2023, núm.124.

Gobierno de España-Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia (2021). España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/200521-Estrategia_Espana_2050.pdf

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021). Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030. Disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf>

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2022). Claves de Sostenibilidad para acelerar el proceso de rehabilitación de viviendas en España. Orientado al desarrollo de políticas públicas en coherencia con la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/inf-reah-accesible.pdf>

Ministerio de Economía (2003). Estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012. Disponible en: https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_Estrategia_de_Ahorro_y_Eficiencia_Energetica_en_Espana_2004_2012_Plan_de_Accion_2008_2012_b7b7f346.pdf

Ministerio de Economía y Hacienda (2000a). Planes de Desarrollo Regional 2000-2006 Objetivo 1 y 2. Disponible en: <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcpp0006/pri/ro1/Documents/Tomo1.pdf>

Ministerio de Economía y Hacienda (2000b). Programa Operativo (Local 2000-2006) FEDER Objetivo 1 España. Disponible en: <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcpp0006/fe/f/ro1/gsc/ppf/Documents/INFORMEANUALPOL2004.pdf>

Ministerio de Economía y Ministerio de Medio Ambiente (2007). Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-espanola-desarrollo-sostenible/EEDSnov07_editdic_tcm30-88638.pdf

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (2004). Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética (2004-2012). Disponible en: https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_Estrategia_de_Ahorro_y_Eficiencia_Energetica_en_Espana_2004_2012_Plan_de_Accion_2008_2012_b7b7f346.pdf

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (2008). V Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2008-2010. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/mepsyd/politica-social/inclusion-social/2009-plan-nac-accion-inclusion-social-08-10.pdf?documentId=0901e72b8003c47c>

Ministerio de Fomento (1998). Segundo catálogo español de buenas prácticas.

Ministerio de Fomento (2000). Tercer catálogo español de buenas prácticas.

Ministerio de Fomento (2002a). Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005. Boletín Oficial del Estado de 12 de enero de 2002. Núm.11.

Ministerio de Fomento (2002b). Cuarto catálogo español de buenas prácticas.

Ministerio de Fomento (2004). Quinto catálogo español de buenas prácticas.
Disponible en:
<https://apps.fomento.gob.es/CVP/detallepublicacion.aspx?idpub=BA0972>

Ministerio de Fomento (2005). Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. Boletín Oficial del Estado de 13 de julio de 2005. Núm.166.

Ministerio de Fomento (2006). Sexto catálogo español de buenas prácticas.
Disponible en:
<https://apps.fomento.gob.es/CVP/detallepublicacion.aspx?idpub=BA1031>

Ministerio de Fomento (2009). Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre de 2008. Núm.309.

Ministerio de Fomento (2013). Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. Boletín Oficial del Estado de 10 de abril de 2013. Núm.86.

Ministerio de Fomento (2014a). Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2014). Disponible en:
https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/paginabasica/recursos/2014_articulo4_es_spain.pdf

Ministerio de Fomento (2014b). Informe Nacional Habitat III. España. Disponible en: https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/35A8B758-124F-4DC1-B72F-FC758837F56F/130131/2_2014INH%C3%A1bitatIIIespa%C3%B1ol.pdf

Ministerio de Fomento (2017). Actualización de la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2017). Disponible en: https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/24003A4D-449E-4B93-8CA5-7217CFC61802/143398/20170524REVISIONESTRATEGIA.pdf

Ministerio de Fomento (2018). Plan Estatal de vivienda (2018-2021). Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo. Boletín Oficial del Estado de 10 de marzo de 2018. Núm.61.

Ministerio de Fomento (2019). Agenda Urbana Española. Disponible en: <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061>

Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente (2009). Estrategia española de movilidad sostenible. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/290409_cems_definitiva_tcm30-184109.pdf

Ministerio de Hacienda y Administración Pública (2016). Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre de 2016. Núm.243.

Ministerio de Hacienda y Administración Pública (2017). Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera

convocatoria para la selección de las citadas estrategias. Boletín Oficial del Estado de 21 de septiembre de 2017. Núm. 228.

Ministerio de Hacienda y Función Pública (2022). Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027. Disponible en: https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp2020/P2127/PF/Documents/Programa_POPE.pdf

Ministerio de Hacienda y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2014). Acuerdo de Asociación 2014-2020. Disponible en: https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/pa/Documents/20190215_AA_Espa%3%b1a_2014_2020_Vdef.pdf

Ministerio de la Presidencia (2007). Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-espanola-desarrollo-sostenible/EEDSnov07_editdic_tcm30-88638.pdf

Ministerio de Medio Ambiente (2006a). La Estrategia de Medio Ambiente Urbano (EMAU). Disponible en: <http://www.observatorio2030.com/sites/default/files/2019-10/Estrategia%20Medio%20Ambiente%20Urbano.%20Junio%202006.pdf>

Ministerio de Medio Ambiente (2006b). Plan Nacional de Adaptación Cambio Climático 2006-2020. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/pna_v3_tcm7-12445_tcm30-70393.pdf

Ministerio de Medio Ambiente (2007). Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCEL). Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/legislacion/documentacion/est_cc_energ_limp_tcm30-178762.pdf

Ministerio de Medio Ambiente (2007). Libro Verde del Medio Ambiente Urbano.

Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Fomento (2011). Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL). Disponible en: https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/comodin/recursos/eesulweb2011.pdf

Ministerio de Obras Públicas y Transporte (1992). Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995. Boletín Oficial del Estado de 14 de enero de 1992. Núm.12.

Ministerio de Obras Públicas y Transporte (1996). Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el período 1996-1999. Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 1995. Núm.312.

Ministerio de Obras Públicas y Transporte (1998). Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001. Boletín Oficial del Estado de 26 de junio de 1998. Núm.152.

Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente (1996). Primer catálogo español de buenas prácticas.

Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2019). Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Directrices Generales. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/reto-demografico/temas/directricesgeneralesenfrd_tcm30-517765.pdf

Ministerio de Sanidad (2021). Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/pesma/docs/241121_PESMA.pdf

Ministerio de Sanidad (2022). Estrategia de Salud pública 2022. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/pdf/Estrategia_de_Salud_Publica_2022___Pendiente_de_NIPO.pdf

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019). La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023. Disponible en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1553262965_estrategia_prev_y_lucha_pobreza_2019-23.pdf

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (enero de 2023). Foro Urbano Mundial. <https://www.mitma.gob.es/areas-de-actividad/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/actividad-internacional/programa-de-las-naciones-unidas-para-los-asentamientos-humanos-onu-habitat/conferencias-y-eventos/foro-urbano-mundial>

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2001). Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2001-2003.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2003). II Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2003-2005. Disponible en: https://www.mites.gob.es/uafse_2000-2006/equal/descargas/II_PNAin.pdf

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005). III Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2005-2006. Disponible en: https://ec.europa.eu/employment_social/social_inclusion/docs/2005/es_es.pdf

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2006). IV Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2006-2008. Disponible en: https://ec.europa.eu/employment_social/social_inclusion/docs/2006/nap/spain_es.pdf

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (2013). VII Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016. Disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/contenido-actual-web/pnain.es.pdf>

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2019). Agenda Urbana Española. Disponible en: <https://www.aue.gob.es/>

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2020). Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la edificación en España ERESSE. Disponible en: https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/paginabasica/recursos/eresee_2020.pdf

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2021a). Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Boletín Oficial del Estado de 23 de agosto de 2021. Núm.201.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2021b). Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030. Disponible en: https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/esmovilidad/ejes/211223_es.movilidad_accesibilidad_BAJA_vf.pdf

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2021a). Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Primera convocatoria (publicación en 2021). Boletín Oficial del Estado de 23 de agosto de 2021. Núm.201.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2021b). Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva. Boletín Oficial del Estado de 13 de septiembre de 2021. Núm.219.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2022). Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. Boletín Oficial del Estado de de de 20. Núm..

Ministerio de Vivienda (2008a). Real Decreto Legislativo 2_2008 TR Ley del Suelo. Boletín Oficial del Estado de 19 de enero de 2022. Núm.16.

Ministerio de Vivienda (2008b). Séptimo catálogo español de buenas prácticas.

Ministerio de Vivienda (2010). Libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento. Disponible en: <https://www.mitma.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/urbanismo-y-sostenibilidad-urbana/libro-blanco-de-la-sostenibilidad-en-el-planeamiento-urbanistico-espanol>

Ministerio de Vivienda (2010). Octavo catálogo español de buenas prácticas.

Ministerio de Vivienda (2012). Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información. Disponible en: https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/9982755F-02CF-47D9-9571-0723387D66F7/130252/Libro_Verde_Final_15012013_tcm7247905.pdf

Ministerio de Vivienda (2012). Noveno catálogo español de buenas prácticas.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2019). Estrategia Nacional contra la pobreza energética. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-pobreza-energetica/estrategianacionalcontralapobrezaenergetica_tcm30-502982.pdf

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2020a). Plan Nacional Integrado de Energía Y Clima 2021-2030. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/images/es/pnieccompleto_tcm30-508410.pdf

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2020b). Planes de Acción de Economía Circular (2021-2023). Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/plan_accion_eco_circular_def_nipo_tcm30-529618.pdf

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2021). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/pnacc-2021-2030_tcm30-512163.pdf

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Ministerio de Ciencia e Innovación; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; Ministerio de Consumo; y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2020). Estrategia Española de Economía Circular –España Circular 2030. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030_def1_tcm30-509532_mod_tcm30-509532.pdf

OCDE (2019). Principios de la OCDE sobre Política Urbana. Centro de la OCDE para el Emprendimiento, PyMEs, Regiones y Ciudades. Disponible en: <https://www.oecd.org/cfe/urban-principles.htm>

OECD y Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2018). Global State of National Urban Policy. In Global State of National Urban Policy (United Nat). <https://doi.org/10.1787/9789264290747-en>

OECD (2017), National Urban Policy in OECD Countries, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264271906-en>.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015a), “Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030”. Disponible en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (1976). Conferencia Hábitat I. Declaración de Vancouver, del 31 de mayo a 11 de junio de 1976. A/CONF.70/15. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N76/967/14/PDF/N7696714.pdf?OpenElement>

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (1992). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21.

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2004). II Foro Urbano Mundial. Barcelona.

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2006). III Foro Urbano Mundial. Vancouver.

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2013). Carta del Urbanismo Europeo. Una visión de las ciudades y de las regiones de la Europa del s.XXI.

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2015a). Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial (ONU-Habitat). Disponible en: <https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/IG-UTP%20Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2015b). National Urban Policy Framework for a Rapid Diagnostic. Disponible en: https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/NUP_Framework_for_a_Rapid_Diagnostic.pdf

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2016). Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Habitat III). Disponible en: <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2020a). El Plan Estratégico 2020-2023 ONU-Habitat. Disponible en:

https://unhabitat.org/sites/default/files/2019/12/strategic_plan_esp_web.pdf

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2020b). IX Foro Urbano Mundial. Abu Dabi

Organización de las Naciones Unidas - Habitat (2021). Cities and Pandemics: Towards a More Just, Green and Healthy Future. Disponible en: https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/03/cities_and_pandemics-towards_a_more_just_green_and_healthy_future_un-habitat_2021.pdf

Organización de las Naciones Unidas (1996). Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14).

Organización de las Naciones Unidas (2001). Declaración de ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio.

Organización de las Naciones Unidas (2002a). Declaración de Johannesburgo. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible A/CONF.199/20*.

Organización de las Naciones Unidas (2002b). I Foro Urbano Mundial. Kenia.

Organización de las Naciones Unidas (2005). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

Organización de las Naciones Unidas (2012). Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20. Río de Janeiro, Brasil, 20–22 junio 2012. Disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/764Future-We-Want-SPANISH-for-Web.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2015). “La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/laasamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas (2016). La Nueva Agenda Urbana. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>

Organización de las Naciones Unidas-Cambio Climático (2015). “Acuerdo de París”. Disponible en: https://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf

Organización Naciones Unidas (1993). Declaración de Viena. Conferencia Mundial de los DDHH. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>

Organización Naciones Unidas (2000). Cumbre del Milenio. Declaración del Milenio.

Organización Naciones Unidas (2008). IV Foro Urbano Mundial. Nanjing.

Organización Naciones Unidas (2010). V Foro Urbano Mundial. Derecho a la Ciudad. Río de Janeiro.

Organización Naciones Unidas (2011). Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad.

Organización Naciones Unidas (2012). Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20.

Organización Naciones Unidas (2012). VI Foro Urbano Mundial. Nápoles.

Organización Naciones Unidas (2014). VII Foro Urbano Mundial. Medellín.

Organización Naciones Unidas (2015). Acuerdo de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba). Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313_es.pdf

Organización Naciones Unidas (2015). Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Organización Naciones Unidas (2015). Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU-Habitat). Resolución de Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU). Resolución disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Organización Naciones Unidas (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Disponible en: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Organización Naciones Unidas (2018). VIII Foro Urbano Mundial. Kuala Lumpur

Organización Naciones Unidas (2022). X Foro Urbano Mundial. Katowice, Polonia

Presidencia Española (2010). Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano. Declaración. Toledo: eu2010.es. 22 de junio de 2010. Presidencia Española 2010.

UN-Habitat (2014). The Evolution of National Urban Policies. United Nations Human Settlements Programme, Nairobi. Disponible en: https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/09/the_evolution_of_nup-2-97.pdf

Unión Europea (1992). Tratado de la Unión Europea. Tratado de Maastricht. (versión consolidada 2002). Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:11992M/TXT>

Unión Europea (1993b). Quinto programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente: hacia un desarrollo sostenible (1993-2002).

Unión Europea (1993c). PEOT -Perspectiva europea de ordenación territorial. Hacia un desarrollo espacial equilibrado y sostenible del territorio de la Unión Europea

Unión Europea (1993d). Proyecto Ciudades Sostenibles (Sustainable Cities Project)

Unión Europea (1994). Política de Cohesión (1994-1999).

Unión Europea (2000a). Declaración de Hannover.

Unión Europea (2000b). Estrategia de Lisboa.

Unión Europea (2000c). Política de Cohesión (2000-2006).

Unión Europea (2000d). Programa Lille: Acción plurianual de cooperación en asuntos urbanos para los estados miembros de la UE.

Unión Europea (2004). Conferencia Informal de Ministros. Urban Acquis Rotterdam. Cities Empower Europe. Principios comunes de los ministros responsables de política urbana.

Unión Europea (2005). Acuerdo de Bristol. La política de cohesión y las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al desarrollo de las regiones.

Unión Europea (2007a). Carta de Leipzig. Disponible en: https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/91B5958A-585C-4E92-8B1F-C06F5CBC4C4B/111500/LeipzigCharte_Es_cle139ba4.pdf

Unión Europea (2007b). Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas.

Unión Europea (2007c). Política de Cohesión (2007-2013).

Unión Europea (2008a). Declaración de Marsella. Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de la UE celebrada en Marsella el 25 de noviembre de 2008. Disponible en:

https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/FAB19316-A4D1-4B99-871A-3E8458709951/111516/1_declaracion_final.pdf

Unión Europea (2008b). The Reference Framework European Cities (RFSC). Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible. Disponible en: <http://rfsc.eu/>

Unión Europea (2008c). Carta Urbana Europea II: Manifiesto por una urbanidad.

Unión Europea (2008d). El Libro Verde sobre la cohesión territorial: convertir la diversidad territorial en un punto fuerte. COM(2008) 616 final. Bruselas, 6.10.2008.

Unión Europea (2008e). Pacto de los Alcaldes.

Unión Europea (2009b). Promoting sustainable urban development in Europe. Achievements and opportunities. Disponible en: <https://data.europa.eu/doi/10.2776/85168>

Unión Europea (2009a). Tratado de Lisboa. Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007. Disponible en: https://publications.europa.eu/resource/ellar/688a7a98-3110-4ffe-a6b3-8972d8445325.0008.01/DOC_19

Unión Europea (2011). Ciudades del Mañana. Retos, visiones y caminos a seguir. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/studies/citiesoftomorrow/citiesoftomorrow_final_es.pdf

Unión Europea (2014). La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE (COM (2014)/0490 final).

Unión Europea (2014). Política de Cohesión (2014-2020).

Unión Europea (2014). Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC, FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo.

Unión Europea (2016), “Urban Agenda for the EU: Pact of Amsterdam”. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/policy/themes/urbandevelopment/agenda/pact-of-amsterdam.pdf

Unión Europea (2020a). Nueva Carta de Leipzig. “New Leipzig Charter: The transformative power of cities for the common good”. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/brochure/new_leipzig_charter/new_leipzig_charter_en.pdf

Unión Europea (2020b), “Territorial Agenda 2030: A future for all places”. Disponible en: https://territorialagenda.eu/wp-content/uploads/TA2030_jun2021_en.pdf

Unión Europea (2020c). New European Bauhaus. Disponible en: <https://neweuropeanbauhaus.es/>

Unión Europea (2020d). Next Generation UE. Información disponible en: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/recovery-plan-europe_es

Unión Europea (2021a). Declaración de Ljubljana

Unión Europea (2021b). Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE COM(2021)82 final

Unión Europea (2021c). Ley del Clima Europea Reglamento (UE) 2021/1119. Diario Oficial de la Unión Europea de 9 de julio de 2021. Num.243.

Unión Europea (2021d). Política de Cohesión (2021-2027)

Unión Europea (2021e). Reglamento UE 2021/1058 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión. Diario Oficial de la Unión Europea de 23 de julio de 2021. Num.231.

Unión Europea (2021f). Reglamento UE 2021/1060 de Disposiciones Comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados. Diario Oficial de la Unión Europea de 23 de julio de 2021. Num.231.

Unión Europea (2022). VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente guiará la política medioambiental europea hasta 2030 (2022-2030). Disponible en:
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_4667

ANEXOS I: Taxonomía de políticas públicas urbanas analizadas

La lista de los 220 documentos identificados y de las 60 fichas elaboradas se ordenan en este apartado en varios índices con el objeto de tener la lectura que más convenga en cada momento:

- índice donde están todos los documentos
- índice organizado por instituciones y por orden cronológico
- índice diacrónico de los documentos utilizados en las distintas fases del modelo analítico
- fichas de las políticas urbanas por etapas y se ordenan por orden cronológico.

La información que contiene este anexo completa la Parte III de este documento.

15. Índice cronológico de documentos

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)
NU01	1976	Conferencia Hábitat I. Declaración de Vancouver
ES01	1978	Constitución Española
ES02	1985	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
UE01	1986	Acta Única Europea
NU02	1987	Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (W.C.E.D.)
UE02	1987	IV Programa de Acción en Medio Ambiente (1987-1992)
UE03	1988	Política de Cohesión (1988-1993)
UE04	1988	Reglamento (CEE) No 2052/88 del Consejo de 24 de junio de 1988
UE05	1988	Reglamento (CEE) N° 4254 /88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988
UE06	1990	El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE COM (90)218)
UE07	1991	Europa 2000: las perspectivas de desarrollo del territorio comunitario
ES03	1991	Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE) 1991-2000
NU03	1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21
UE08	1992	Tratado de la Unión Europea. Tratado de Maastricht. (versión consolidada 2002)
UE09	1992	Carta Urbana Europea
UE10	1992	V Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993-2000). Hacia un desarrollo sostenible. (CEE)
ES04	1992	Plan Estatal de Vivienda (1992-1995)
ES05	1992	Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995.
NU04	1993	Declaración de Viena. Conferencia Mundial de los DDHH
UE11	1993	PEOT -Perspectiva europea de ordenación territorial. Hacia un desarrollo espacial equilibrado y sostenible del territorio de la Unión Europea
UE12	1993	Proyecto Ciudades Sostenibles (Sustainable Cities Project) 1993-1995
UE13	1994	Política de Cohesión (1994-1999)
UE14	1994	Reglamento (CEE) N° 2081/93 DEL CONSEJO de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes
UE15	1994	Reglamento (CEE) No 2083/88 del Consejo de 20 de julio de 1993 , que modifica el Reglamento (CEE) núm. 4254/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
UE16	1994	Iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN): Lanzamiento de la Iniciativa Comunitaria URBAN COM(94) 61 final
UE17	1994	Carta de Aalborg. Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles.
UE18	1995	Europa 2000+. Cooperación para la ordenación del territorio europeo
NU05	1996	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)
UE19	1996	Informe Ciudades Europeas Sostenibles
ES06	1996	Plan Estatal de Vivienda (1996-1999)
ES07	1996	Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el período 1996-1999.
ES08	1996	Primer catálogo español de buenas prácticas
UE20	1997	Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final
UE21	1998	Marco de actuación Desarrollo Urbano Sostenible COM(1998)605final
ES09	1998	Plan Estatal de Vivienda (1998-2001)
ES10	1998	Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001

ES11	1998	Segundo catálogo español de buenas prácticas
UE22	1999	Tratado de Ámsterdam
UE23	1999	Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE
UE24	1999	El medio ambiente en Europa: Hacia dónde encauzar el futuro COM (1999) 543 final
NU06	2000	Cumbre del Milenio. Declaración del Milenio
UE25	2000	Estrategia de Lisboa
UE26	2000	Política de Cohesión (2000-2006)
UE27	2000	Reglamento (CE) N°. 1260/1999 DEL CONSEJO del 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales
UE28	2000	Reglamento (CE) No 1783/1999 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (*)
UE29	2000	Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (URBAN II) [C(2000) 1100 - Diario Oficial C 141 de 19.5.2000]. Inicio Iniciativa Comunitaria URBAN II
UE30	2000	Declaración de Hannover
UE31	2000	Programa Lille: Acción plurianual de cooperación en asuntos urbanos para los estados miembros de la UE
UE32	2000	Conferencia Europea de Ministros responsables de ordenación del territorio (CEMAT). Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible
UE33	2000	Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad
UE34	2000	Agenda Social Europea 2000-2010
ES12	2000	Tercer catálogo español de buenas prácticas
ES13	2000	El Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo nº 1
ES14	2000	Planes de Desarrollo Regional 2000-2006 Objetivo 1 y 2
ES15	2000	Programa Operativo (Local 2000-2006) FEDER Objetivo 1 España
ES16	2001	Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2001-2003
NU07	2001	Declaración de ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York)
UE35	2001	VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. 2001-2002-2012. Medio ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos.
UE36	2001	Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible COM (2001)264 final. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor
UE37	2001	Libro Blanco de la gobernanza COM (2001) 428 final.
NU08	2002	Declaración de Johannesburgo . Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible A/CONF.199/20*
NU09	2002	I Foro Urbano Mundial. Kenia (ONU)
ES17	2002	Plan Estatal de Vivienda (2002-2005)
ES18	2002	Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.
ES19	2002	Cuarto catálogo español de buenas prácticas
UE38	2003	Nueva Carta de Atenas (revisión)
ES20	2003	L57/2003 Modernización Bases de Régimen Local
ES21	2003	Estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012
ES22	2003	II Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2003-2005
ES23	2004	Quinto catálogo español de buenas prácticas
ES24	2004	Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética (2004-2012)
NU10	2004	II Foro Urbano Mundial. Barcelona. (ONU)
UE39	2004	Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano COM(2004) 60 final.
UE40	2004	Conferencia Informal de Ministros. Urban Acquis Rotterdam. Cities Empower Europe. Principios comunes de los ministros responsables de política urbana.
NU11	2005	Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad
UE41	2005	Acuerdo de Bristol. La política de cohesión y las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al desarrollo de las regiones
ES25	2005	Plan Estatal de Vivienda (2005-2008)
ES26	2005	Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.

ES27	2005	III Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2005-2006
ES28	2006	Sexto catálogo español de buenas prácticas
NU12	2006	III Foro Urbano Mundial. Vancouver. (ONU)
UE42	2006	Estrategia temática para el medio ambiente urbano. COM(2005) 718 final
UE43	2006	Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final
ES29	2006	Plan Nacional de Adaptación Cambio Climático 2006-2020
ES30	2006	IV Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2006-2008
ES31	2006	Estrategia española de medioambiente urbano (EEMAU)
UE44	2007	Política de Cohesión (2007-2013)
UE45	2007	Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio (DOUE 31 julio 2006 L 210) sobre disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión
UE46	2007	Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999
UE47	2007	Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas
UE48	2007	Libro Verde - Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana COM(2007) 551 final.
UE49	2007	Carta de Leipzig
ES32	2007	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera
ES33	2007	L8/2007 de 28 de mayo, de suelo.
ES34	2007	Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013
ES35	2007	Estrategia Española de Desarrollo Sostenible
ES36	2007	Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCL)
ES37	2007	Libro Verde del Medio Ambiente Urbano
NU13	2008	IV Foro Urbano Mundial. Nanjing
UE50	2008	Declaración de Marsella
UE51	2008	The Reference Framework European Cities (RFSC). Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible
UE52	2008	Carta Urbana Europea II: Manifiesto por una urbanidad
UE53	2008	El Libro Verde sobre la cohesión territorial
UE54	2008	Pacto de los Alcaldes
ES38	2008	Real Decreto Legislativo 2_2008 TR Ley del Suelo
ES39	2008	V Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2008-2010
ES40	2008	Séptimo catálogo español de buenas prácticas
UE55	2009	Tratado de Lisboa
UE56	2009	Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE. Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible COM(2009) 400 final.
UE57	2009	Fomentar un desarrollo urbano sostenible en Europa. Logros y oportunidades
UE58	2009	Carta Urbana Europea II: Manifiesto por una urbanidad
UE59	2009	Plan de Acción de Movilidad Urbana (COM(2009) 490 final)
UE60	2009	Libro Blanco titulado «Adaptación al cambio climático: Hacia un marco europeo de actuación» COM(2009) 147 final
UE61	2009	Libro Blanco de la Gobernanza Multinivel del Comité de las Regiones (2009/C 211/01)
ES41	2009	Plan Estatal de vivienda (2009-2012)
ES42	2009	Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012
ES43	2009	Estrategia española de movilidad sostenible
NU14	2010	V Foro Urbano Mundial. Derecho a la Ciudad. Río de Janeiro (ONU)
UE62	2010	Declaración de Toledo
UE63	2010	Estrategia 2020
ES44	2010	Libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento
ES45	2010	Octavo catálogo español de buenas prácticas
NU15	2011	Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad
UE64	2011	Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 (Revisión)

UE65	2011	Ciudades del Mañana. Retos, visiones y caminos a seguir
UE66	2011	Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural. COM(2011) 244 final
UE67	2011	Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos COM(2011) 571 final.
ES46	2011	Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)
ES47	2011	Ley de Salud Pública (33/2011)
ES48	2011	Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire
ES49	2011	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
NU16	2012	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20
NU17	2012	VI Foro Urbano Mundial. Nápoles
ES50	2012	Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información
ES51	2012	Noveno catálogo español de buenas prácticas
UE68	2013	La Carta del Urbanismo Europeo. Una visión de las ciudades y de las regiones de la Europa del s.XXI
UE69	2013	VII Programa de acción en materia de Medio Ambiente y las ciudades sostenibles (2013-2020). «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»
UE70	2013	Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE (COM(2013) 216 final)
ES52	2013	Plan Estatal de Vivienda (2013-2016)
ES53	2013	Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.
ES54	2013	Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas
ES55	2013	VII Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016
NU18	2014	VII Foro Urbano Mundial. Medellín
UE71	2014	Política de Cohesión (2014-2020)
UE72	2014	Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC , FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo.
UE73	2014	Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el FEDER y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE)nº 1080/2006
UE74	2014	La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE (COM (2014)/0490 final)
UE75	2014	Hacia una política urbana integrada para la Unión Europea. Dictamen del Comité de las Regiones
ES56	2014	Acuerdo de Asociación 2014-2020
ES57	2014	Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2014)
ES58	2014	Informe Nacional Habitat III. España
NU19	2015	Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU-Habitat). Resolución de Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)
NU20	2015	Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial (ONU-Habitat)
NU21	2015	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
NU22	2015	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
NU23	2015	Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UE76	2015	Orientaciones para los Estados miembros Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano Reglamento del FEDER (artículo 7)
UE77	2015	Plan de Acción Europeo para la Economía Circular. COM (2015) 614 final], bajo el lema “cerrar el círculo
UE78	2015	Declaración de Riga sobre la Agenda Urbana Europea
ES59	2015	Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana
ES60	2015	Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
NU24	2016	Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Habitat III)
UE79	2016	Pacto de Amsterdam. Agenda Urbana Europea

UE80	2016	Próximas etapas para un futuro europeo sostenible — Acción europea para la sostenibilidad» COM(2016) 739 final
ES61	2016	Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
ES62	2017	Actualización de la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2017)
ES63	2017	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.
NU25	2018	VIII Foro Urbano Mundial. Kuala Lumpur
ES64	2018	Plan Estatal de vivienda (2018-2021)
ES65	2018	Real Decreto ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores
UE81	2019	Declaración de Bucarest. Construir la UE desde la base con nuestras regiones y ciudades
UE82	2019	Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final)
UE83	2019	Documento de reflexión. Para una Europa sostenible de aquí a 2030
ES66	2019	Agenda Urbana Española
ES67	2019	Estrategia Nacional contra la pobreza energética
ES68	2019	Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Directrices Generales
ES69	2019	La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023
ES70	2019	La Agenda del Cambio. Hacia una economía inclusiva y sostenible
NU26	2020	El Plan Estratégico 2020-2023 ONU-Habitat
NU27	2020	IX Foro Urbano Mundial. Abu Dabi
UE84	2020	Agenda Territorial UE 2030
UE85	2020	Manual de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible
UE86	2020	Nueva Carta de Leipzig
UE87	2020	Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas COM(2020) 380 final
UE88	2020	New European Bauhaus
UE89	2020	Next Generation UE
UE90	2020	Pacto Europeo por el Clima COM(2020) 788 final
ES71	2020	Plan Nacional Integrado de Energía Y Clima 2021-2030
ES72	2020	Estrategia Española de Economía Circular –España Circular 2030
ES73	2020	Planes de Acción de Economía Circular (2021-2023)
ES74	2020	Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la edificación en España ERESSE
NU28	2021	Cities and Pandemics: Towards a More Just, Green and Healthy Future
UE91	2021	Política de Cohesión (2021-2027)
UE92	2021	Reglamento UE 2021/1060 de Disposiciones Comunes
UE93	2021	Reglamento UE 2021/1058 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.
UE94	2021	Declaración de Ljubljana
UE95	2021	Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE COM(2021)82 final
UE96	2021	Ley del Clima Europea Reglamento (UE) 2021/1119
UE97	2021	Objetivo 55 cumplimiento del objetivo climático de la UE para 2030 en el camino COM(2021) 550 final
UE98	2021	Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales
UE99	2021	Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027
ES75	2021	Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030
ES76	2021	Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente
ES77	2021	Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030
ES78	2021	Ley de Cambio Climático
ES79	2021	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030

ES80	2021	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)
ES81	2021	España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo
ES82	2021	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Primera convocatoria (publicación en 2021)
ES83	2021	Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano
ES84	2021	Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.
NU29	2022	X Foro Urbano Mundial.Katowice, Polonia
UE100	2022	VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente guiará la política medioambiental europea hasta 2030 (2022-2030)
ES85	2022	Plan Estatal de vivienda (2022-2025)
ES86	2022	Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
ES87	2022	Claves de Sostenibilidad para acelerar el proceso de rehabilitación de viviendas en España. Orientado al desarrollo de políticas públicas en coherencia con la Agenda 2030
ES88	2022	Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura.
ES89	2022	Acuerdo de Asociación 2021-2027
ES90	2022	Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027
ES91	2022	Estrategia de Salud pública 2022
ES92	2023	Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda
ES93	2023	Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

16. Índice cronológico de documentos por instituciones

16.1. Naciones Unidas

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)	NU
NU01	1976	Conferencia Hábitat I. Declaración de Vancouver	ONU-H
NU02	1987	Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (W.C.E.D.)	CMMAD
NU03	1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21	ONU-H
NU04	1993	Declaración de Viena. Conferencia Mundial de los DDHH	ONU
NU05	1996	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)	ONU
NU06	2000	Cumbre del Milenio. Declaración del Milenio	ONU
NU07	2001	Declaración de ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York)	ONU
NU08	2002	Declaración de Johannesburgo . Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible A/CONF.199/20*	ONU
NU09	2002	I Foro Urbano Mundial. Kenia	ONU
NU10	2004	II Foro Urbano Mundial. Barcelona.	ONU-H
NU11	2005	Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad	ONU
NU12	2006	III Foro Urbano Mundial. Vancouver.	ONU-H
NU13	2008	IV Foro Urbano Mundial. Nanjing	ONU
NU14	2010	V Foro Urbano Mundial. Derecho a la Ciudad.Río de Janeiro	ONU
NU15	2011	Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad	ONU
NU16	2012	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Río+20	ONU
NU17	2012	VI Foro Urbano Mundial. Nápoles	ONU
NU18	2014	VII Foro Urbano Mundial. Medellín	ONU
NU19	2015	Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU-Habitat). Resolución de Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	ONU
NU20	2015	Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial (ONU-Habitat)	ONU-H
NU21	2015	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	ONU
NU22	2015	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	ONU
NU23	2015	Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	ONU
NU24	2016	Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Habitat III)	ONU-H
NU25	2018	VIII Foro Urbano Mundial. Kuala Lumpur	ONU
NU26	2020	El Plan Estratégico 2020-2023 ONU-Habitat	ONU-H
NU27	2020	IX Foro Urbano Mundial. Abu Dabi	ONU-H
NU28	2021	Cities and Pandemics: Towards a More Just, Green and Healthy Future	ONU-H
NU29	2022	X Foro Urbano Mundial.Katowice, Polonia	ONU

16.2. Europa

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)	UE
UE01	1986	Acta Única Europea	CCE
UE02	1987	IV Programa de Acción en Medio Ambiente (1987-1992)	CCE
UE03	1988	Política de Cohesión (1988-1993)	CEE
UE04	1988	Reglamento (CEE) No 2052/88 DEL CONSEJO de 24 de junio de 1988	CEE
UE05	1988	Reglamento (CEE) N° 4254 / 88 DEL CONSEJO de 19 de diciembre de 1988	CEE
UE06	1990	El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE COM (90)218)	CCE
UE07	1991	Europa 2000: las perspectivas de desarrollo del territorio comunitario	CCE
UE08	1992	Tratado de la Unión Europea. Tratado de Maastricht. (versión consolidada 2002)	UE
UE09	1992	Carta Urbana Europea	CdE
UE10	1992	V Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993-2000). Hacia un desarrollo sostenible. (CEE)	CCE
UE11	1993	PEOT -Perspectiva europea de ordenación territorial. Hacia un desarrollo espacial equilibrado y sostenible del territorio de la Unión Europea	CCE
UE12	1993	Proyecto Ciudades Sostenibles (Sustainable Cities Project) 1993-1995	UE
UE13	1994	Política de Cohesión (1994-1999)	UE
UE14	1994	Reglamento (CEE) N° 2081/93 DEL CONSEJO de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes	CEE
UE15	1994	Reglamento (CEE) No 2083/88 del Consejo de 20 de julio de 1993 , que modifica el Reglamento (CEE) núm. 4254/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	CEE
UE16	1994	Iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN): Lanzamiento de la Iniciativa Comunitaria URBAN COM(94) 61 final	CCE
UE17	1994	Carta de Aalborg. Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles.	CCE
UE18	1995	Europa 2000+. Cooperación para la ordenación del territorio europeo	CE
UE19	1996	Informe Ciudades Europeas Sostenibles	DGCEXI
UE20	1997	Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final	CE
UE21	1998	Marco de actuación Desarrollo Urbano Sostenible COM(1998)605final	CE
UE22	1999	Tratado de Ámsterdam	CdE
UE23	1999	Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE	CDT
UE24	1999	El medio ambiente en Europa: Hacia dónde encauzar el futuro COM (1999) 543 final	CCE
UE25	2000	Estrategia de Lisboa	UE
UE26	2000	Política de Cohesión (2000-2006)	UE
UE27	2000	Reglamento (CE) N°. 1260/1999 DEL CONSEJO del 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales	CCE
UE28	2000	Reglamento (CE) No 1783/1999 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (*)	CCE

UE29	2000	Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (URBAN II) [C(2000) 1100 - Diario Oficial C 141 de 19.5.2000]. Inicio Iniciativa Comunitaria URBAN II	CCE
UE30	2000	Declaración de Hannover	UE
UE31	2000	Programa Lille: Acción plurianual de cooperación en asuntos urbanos para los estados miembros de la UE	UE
UE32	2000	Conferencia Europea de Ministros responsables de ordenación del territorio (CEMAT). Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible	CEMAT
UE33	2000	Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad	CGLU
UE34	2000	Agenda Social Europea 2000-2010	CE
UE35	2001	VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. 2001-2002-2012. Medio ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos.	CE
UE36	2001	Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible COM (2001)264 final. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor	CE
UE37	2001	Libro Blanco de la gobernanza COM (2001) 428 final.	CE
UE38	2003	Nueva Carta de Atenas (revisión)	ECTP
UE39	2004	Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano COM(2004) 60 final.	CE
UE40	2004	Conferencia Informal de Ministros. Urban Acquis Rotterdam. Cities Empower Europe. Principios comunes de los ministros responsables de política urbana.	UE
UE41	2005	Acuerdo de Bristol. La política de cohesión y las ciudades: contribucion urbana al crecimiento y al desarrollo de las regiones	UE
UE42	2006	Estrategia temática para el medio ambiente urbano. COM(2005) 718 final	CE
UE43	2006	Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final	CE
UE44	2007	Política de Cohesión (2007-2013)	UE
UE45	2007	Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio (DOUE 31 julio 2006 L 210) sobre disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión	CE
UE46	2007	Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999	CE
UE47	2007	Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas	UE
UE48	2007	Libro Verde - Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana COM(2007) 551 final.	CE
UE49	2007	Carta de Leipzig	UE
UE50	2008	Declaración de Marsella	UE
UE51	2008	The Reference Framework European Cities (RFSC). Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible	UE
UE52	2008	Carta Urbana Europea II: Manifiesto por una urbanidad	UE
UE53	2008	El Libro Verde sobre la cohesión territorial	UE
UE54	2008	Pacto de los Alcaldes	UE-Otr
UE55	2009	Tratado de Lisboa	UE
UE56	2009	Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE. Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible COM(2009) 400 final.	CE

UE57	2009	Promoting sustainable urban development in Europe.Achievements and opportunities	UE
UE58	2009	Carta Urbana Europea II: Manifiesto por una urbanidad	UE
UE59	2009	Plan de Acción de Movilidad Urbana (COM(2009) 490 final)	CE
UE60	2009	Libro Blanco titulado «Adaptación al cambio climático: Hacia un marco europeo de actuación» COM(2009) 147 final	CE
UE61	2009	Libro Blanco de la Gobernanza Multinivel del Comité de las Regiones (2009/C 211/01)	CdR
UE62	2010	Declaración de Toledo	CE
UE63	2010	Estrategia 2020	CE
UE64	2011	Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 (Revisión)	CE
UE65	2011	Ciudades del Mañana. Retos, visiones y caminos a seguir	UE
UE66	2011	Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural. COM(2011) 244 final	CE
UE67	2011	Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos COM(2011) 571 final.	CE
UE68	2013	La Carta del Urbanismo Europeo. Una visión de las ciudades y de las regiones de la Europa del s.XXI	ECTP-CEU
UE69	2013	VII Programa de acción en materia de Medio Ambiente y las ciudades sostenibles (2013-2020). «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»	CE
UE70	2013	Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE (COM(2013) 216 final)	CE
UE71	2014	Política de Cohesión (2014-2020)	UE
UE72	2014	Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC , FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDRE, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo.	UE
UE73	2014	Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el FEDER y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE)nº 1080/2006	UE
UE74	2014	La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE (COM (2014)/0490 final)	UE
UE75	2014	Hacia una política urbana integrada para la Unión Europea. Dictamen del Comité de las Regiones	CdR
UE76	2015	Orientaciones para los Estados miembros Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano Reglamento del FEDER (artículo 7)	CE
UE77	2015	Plan de Acción Europeo para la Economía Circular. COM (2015) 614 final], bajo el lema “cerrar el círculo	CE
UE78	2015	Declaración de Riga sobre la Agenda Urbana Europea	UE
UE79	2016	Pacto de Amsterdam. Agenda Urbana Europea	UE
UE80	2016	Próximas etapas para un futuro europeo sostenible — Acción europea para la sostenibilidad» COM(2016) 739 final	CE
UE81	2019	Declaración de Bucarest. Construir la UE desde la base con nuestras regiones y ciudades	CDRC
UE82	2019	Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final)	CE
UE83	2019	Documento de reflexión. Para una Europa sostenible de aquí a 2030	CE

UE84	2020	Agenda Territorial UE 2030	UE
UE85	2020	Manual de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible	CE-JRC
UE86	2020	Nueva Carta de Leipzig	UE
UE87	2020	Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas COM(2020) 380 final	CE
UE88	2020	New European Bauhaus	UE
UE89	2020	Next Generation UE	UE
UE90	2020	Pacto Europeo por el Clima COM(2020) 788 final	CE
UE91	2021	Política de Cohesión (2021-2027)	UE
UE92	2021	Reglamento UE 2021/1060 de Disposiciones Comunes	UE
UE93	2021	Reglamento UE 2021/1058 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.	UE
UE94	2021	Declaración de Ljubljana	UE
UE95	2021	Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE COM(2021)82 final	UE
UE96	2021	Ley del Clima Europea Reglamento (UE) 2021/1119	UE
UE97	2021	Objetivo 55 cumplimiento del objetivo climático de la UE para 2030 en el camino COM(2021) 550 final	CE
UE98	2021	Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales	CE
UE99	2021	Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión para 2021-2027	CE
UE100	2022	VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente guiará la política medioambiental europea hasta 2030 (2022-2030)	UE

16.3. España

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)	ES
ES01	1978	Constitución Española	GE
ES02	1985	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	GE
ES03	1991	Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE) 1991-2000	GE
ES04	1992	Plan Estatal de Vivienda (1992-1995)	MOPT
ES05	1992	Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995.	MOPT
ES06	1996	Plan Estatal de Vivienda (1996-1999)	MOPT
ES07	1996	Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo para el período 1996-1999.	MOPT
ES08	1996	Primer catálogo español de buenas prácticas	MOPTMA
ES09	1998	Plan Estatal de Vivienda (1998-2001)	MOPT
ES10	1998	Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001	MOPT
ES11	1998	Segundo catálogo español de buenas prácticas	MF
ES12	2000	Tercer catálogo español de buenas prácticas	MF
ES13	2000	El Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo nº 1	MEH
ES14	2000	Planes de Desarrollo Regional 2000-2006 Objetivo 1 y 2	MEH
ES15	2000	Programa Operativo (Local 2000-2006) FEDER Objetivo 1 España	MEH

ES16	2001	Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2001-2003	MTAS
ES17	2002	Plan Estatal de Vivienda (2002-2005)	MF
ES18	2002	Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 2002-2005.	MF
ES19	2002	Cuarto catálogo español de buenas prácticas	MF
ES20	2003	L57/2003 Modernización Bases de Régimen Local	GE
ES21	2003	Estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012	MEC
ES22	2003	II Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2003-2005	MTAS
ES23	2004	Quinto catálogo español de buenas prácticas	MF
ES24	2004	Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética (2004-2012)	MINECO
ES25	2005	Plan Estatal de Vivienda (2005-2008)	MF
ES26	2005	Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda.	MF
ES27	2005	III Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2005-2006	MTAS
ES28	2006	Sexto catálogo español de buenas prácticas	MF
ES29	2006	Plan Nacional de Adaptación Cambio Climático 2006-2020	MMA
ES30	2006	IV Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2006-2008	MTAS
ES31	2006	Estrategia española de medioambiente urbano (EEMAU)	MMA
ES32	2007	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera	GE
ES33	2007	L8/2007 de 28 de mayo, de suelo.	GE
ES34	2007	Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013	GE
ES35	2007	Estrategia Española de Desarrollo Sostenible	MEC MMA
ES36	2007	Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCL)	MMA
ES37	2007	Libro Verde del Medio Ambiente Urbano	MMA
ES38	2008	Real Decreto Legislativo 2_2008 TR Ley del Suelo	MVIV
ES39	2008	V Plan Nacional de Acción Inclusión Social (PNAIS) 2008-2010	MEPSD
ES40	2008	Séptimo catálogo español de buenas prácticas	MVIV
ES41	2009	Plan Estatal de vivienda (2009-2012)	MF
ES42	2009	Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012	MF
ES43	2009	Estrategia española de movilidad sostenible	MF MMA
ES44	2010	Libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento	MVIV
ES45	2010	Octavo catálogo español de buenas prácticas	MVIV
ES46	2011	Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)	MMA y MF
ES47	2011	Ley de Salud Pública (33/2011)	GE
ES48	2011	Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire	MPR
ES49	2011	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible	GE
ES50	2012	Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información	MMA
ES51	2012	Noveno catálogo español de buenas prácticas	MVIV
ES52	2013	Plan Estatal de Vivienda (2013-2016)	MF
ES53	2013	Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.	MF
ES54	2013	Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas	GE
ES55	2013	VII Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016	MSSSI

ES56	2014	Acuerdo de Asociación 2014-2020	MH MAPA MTMSS
ES57	2014	Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2014)	MF
ES58	2014	Informe Nacional Habitat III. España	MF
ES59	2015	Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana	MF
ES60	2015	Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.	MHAP
ES61	2016	Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.	MHAP
ES62	2017	Actualización de la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2017)	MF
ES63	2017	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.	MHAP
ES64	2018	Plan Estatal de vivienda (2018-2021)	MF
ES65	2018	Real Decreto ley 106/2018, de 5 de octubre, por el que se regula el Plan Estatal de vivienda 2018-2021	GE
ES66	2019	Agenda Urbana Española	MITMA
ES67	2019	Estrategia Nacional contra la pobreza energética	MITECO
ES68	2019	Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Directrices Generales	MPTFP
ES69	2019	La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023	MSCBS
ES70	2019	La Agenda del Cambio. Hacia una economía inclusiva y sostenible	GE
ES71	2020	Plan Nacional Integrado de Energía Y Clima 2021-2030	MITECO
ES72	2020	Estrategia Española de Economía Circular –España Circular 2030	MITEC MCI MAPA MINCOTUR MC MDyAG
ES73	2020	Planes de Acción de Economía Circular (2021-2023)	MITECO
ES74	2020	Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la edificación en España ERESSE	MITMA
ES75	2021	Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030	MDSyAG
ES76	2021	Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente	MSAN
ES77	2021	Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030	MITMA
ES78	2021	Ley de Cambio Climático	GE
ES79	2021	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030	MITECO
ES80	2021	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)	GE
ES81	2021	España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo	GE-ONPE
ES82	2021	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano. Primera convocatoria (publicación en 2021)	MITMA

ES83	2021	Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano	MITMA
ES84	2021	Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.	MITMA
ES85	2022	Plan Estatal de vivienda (2022-2025)	MITMA
ES86	2022	Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.	MITMA
ES87	2022	Claves de Sostenibilidad para acelerar el proceso de rehabilitación de viviendas en España. Orientado al desarrollo de políticas públicas en coherencia con la Agenda 2030	MDSyAG
ES88	2022	Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura.	GE
ES89	2022	Acuerdo de Asociación 2021-2027	GE
ES90	2022	Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027	MHFP
ES91	2022	Estrategia de Salud pública 2022	MSAN
ES92	2023	Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda	GE
ES93	2023	Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.	GE

17. Índice cronológico por fases del modelo analítico

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)
SELECCIÓN FASE I: Identificación y clasificación (220)		
15. Índice cronológico de documentos		
SELECCIÓN FASE II: Descripción y caracterización (60)		
Antecedentes: 1976-1999		
NU01	1976	Conferencia Hábitat I. Declaración de Vancouver
NU02	1987	Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (W.C.E.D.)
UE03	1988	Política de Cohesión (1988-1993)
UE04	1988	Reglamento (CEE) No 2052/88 del Consejo de 24 de junio de 1988
UE05	1988	Reglamento (CEE) N° 4254 /88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988
UE06	1990	El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE COM (90)218)
NU03	1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21
UE10	1992	V Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993-2000). Hacia un desarrollo sostenible. (CEE)
UE12	1993	Proyecto Ciudades Sostenibles (Sustainable Cities Project) 1993-1995
UE13	1994	Política de Cohesión (1994-1999)
UE14	1994	Reglamento (CEE) N° 2081/93 DEL CONSEJO de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes
UE15	1994	Reglamento (CEE) No 2083/88 del Consejo de 20 de julio de 1993 , que modifica el Reglamento (CEE) núm. 4254/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
UE16	1994	Iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN): Lanzamiento de la Iniciativa Comunitaria URBAN COM(94) 61 final
UE17	1994	Carta de Aalborg. Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles.
NU05	1996	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)
UE20	1997	Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final
UE21	1998	Marco de actuación Desarrollo Urbano Sostenible COM(1998)605final
UE23	1999	Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE
Etapas 1: 2000-2007		
NU06	2000	Cumbre del Milenio. Declaración del Milenio
UE26	2000	Política de Cohesión (2000-2006)
UE27	2000	Reglamento (CE) N°. 1260/1999 DEL CONSEJO del 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales
UE28	2000	Reglamento (CE) No 1783/1999 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (*)
UE29	2000	Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (URBAN II) [C(2000) 1100 - Diario Oficial C 141 de 19.5.2000]. Inicio Iniciativa Comunitaria URBAN II
UE30	2000	Declaración de Hannover
UE31	2000	Programa Lille: Acción plurianual de cooperación en asuntos urbanos para los estados miembros de la UE
UE32	2000	Conferencia Europea de Ministros responsables de ordenación del territorio (CEMAT). Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible
ES13	2000	El Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo n° 1
ES14	2000	Planes de Desarrollo Regional 2000-2006 Objetivo 1 y 2
ES15	2000	Programa Operativo (Local 2000-2006) FEDER Objetivo 1 España

NU07	2001	Declaración de ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York)
UE35	2001	VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. 2001-2002-2012. Medio ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos.
UE36	2001	Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible COM (2001)264 final. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor
NU08	2002	Declaración de Johannesburgo . Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible A/CONF.199/20*
UE40	2004	Conferencia Informal de Ministros. Urban Acquis Rotterdam. Cities Empower Europe. Principios comunes de los ministros responsables de política urbana.
UE42	2006	Estrategia temática para el medio ambiente urbano. COM(2005) 718 final
UE43	2006	Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final
ES31	2006	Estrategia española de medioambiente urbano (EEMAU)
UE44	2007	Política de Cohesión (2007-2013)
UE45	2007	Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio (DOUE 31 julio 2006 L 210) sobre disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión
UE46	2007	Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999
UE47	2007	Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas
UE49	2007	Carta de Leipzig
ES34	2007	Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013
ES35	2007	Estrategia Española de Desarrollo Sostenible
ES37	2007	Libro Verde del Medio Ambiente Urbano
Etapas 2: 2008-2014		
UE50	2008	Declaración de Marsella
UE51	2008	The Reference Framework European Cities (RFSC). Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible
UE53	2008	El Libro Verde sobre la cohesión territorial
UE54	2008	Pacto de los Alcaldes
UE56	2009	Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE. Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible COM(2009) 400 final.
UE57	2009	Fomentar un desarrollo urbano sostenible en Europa. Logros y oportunidades
UE58	2009	Carta Urbana Europea II: Manifiesto por una urbanidad
UE62	2010	Declaración de Toledo
UE63	2010	Estrategia 2020
ES44	2010	Libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento
UE64	2011	Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 (Revisión)
UE65	2011	Ciudades del Mañana. Retos, visiones y caminos a seguir
ES46	2011	Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)
NU16	2012	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20
ES50	2012	Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información
UE68	2013	La Carta del Urbanismo Europeo. Una visión de las ciudades y de las regiones de la Europa del s.XXI
UE69	2013	VII Programa de acción en materia de Medio Ambiente y las ciudades sostenibles (2013-2020). «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»
UE71	2014	Política de Cohesión (2014-2020)
UE72	2014	Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC , FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo.
UE 73	2014	Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el FEDER y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE)nº 1080/2006
UE74	2014	La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE (COM (2014)/0490 final)

UE75	2014	Hacia una política urbana integrada para la Unión Europea. Dictamen del Comité de las Regiones
ES56	2014	Acuerdo de Asociación 2014-2020
Etapas 3: 2015-2020		
NU19	2015	Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU-Habitat). Resolución de Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)
UE76	2015	Orientaciones para los Estados miembros Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano Reglamento del FEDER (artículo 7)
ES59	2015	Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana
NU24	2016	Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Habitat III)
UE79	2016	Agenda Urbana Europea. Pacto de Ámsterdam.
UE82	2019	Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final)
ES66	2019	Agenda Urbana Española
NU26	2020	El Plan Estratégico 2020-2023 ONU-Habitat
UE85	2020	Manual de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible
UE86	2020	Nueva Carta de Leipzig
UE88	2020	New European Bauhaus
Actualidad: 2021-2023		
UE91	2021	Política de Cohesión (2021-2027)
UE92	2021	Reglamento UE 2021/1060 de Disposiciones Comunes
UE93	2021	Reglamento UE 2021/1058 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.
ES75	2021	Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030
ES80	2021	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)
ES81	2021	España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo
ES89	2022	Acuerdo de Asociación 2021-2027
SELECCIÓN FASE III: Análisis (15)		
NU05	1996	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)
UE20	1997	Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final
UE26-28	2000	Política de Cohesión (2000-2006)
UE44	2007	Política de Cohesión (2007-2013)
ES34	2007	Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013
UE49	2007	Carta de Leipzig
NU16	2012	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20
UE71-73	2014	Política de Cohesión (2014-2020)
ES56	2014	Acuerdo de Asociación 2014-2020
NU24	2016	Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Habitat III)
UE79	2016	Agenda Urbana Europea. Pacto de Ámsterdam.
ES66	2019	Agenda Urbana Española
UE86	2020	Nueva Carta de Leipzig
ES75	2021	Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030
ES81	2021	España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo

18. Índice cronológico documentos clasificados por enfoque dimensional y sostenible

POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)												
Antecedentes: 1976-1999												
Cód	Año	INS	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	TpPU
NU01	1976	ONU-H					MA					PLVVD
ES01	1978	GE					MA					PLFNC
ES02	1985	GE					▪					PLFNC
UE01	1986	CCE										PLFNC
NU02	1987	CMMAD					▪					PLAMB
UE02	1987	CCE					▪					PLAMB
UE03	1988	CEE					MA					PLCHS
UE04	1988	CEE					MA					PLCHS
UE05	1988	CEE					MA					PLCHS
UE06	1990	CCE					▪					PLAMB
UE07	1991	CCE					MA		▪			PLCDS
ES03	1991	GE					MA	▪				PLAMB
NU03	1992	ONU-H					▪	▪	▪			PLAMB
UE08	1992	UE						▪				PLFNC
UE09	1992	CdE						▪				PLCDS
UE10	1992	CCE						▪				PLAMB
ES04	1992	MOPT										PLVVD
ES05	1992	MOPT										PLVVD
NU04	1993	ONU						▪				PLSCE
UE11	1993	CCE						▪				PLCDS
UE12	1993	UE					▪	▪				PLCDS
UE13	1994	UE						▪				PLCHS
UE14	1994	CEE						▪				PLCHS
UE15	1994	CEE						▪				PLCHS
UE16	1994	CCE							▪	▪		PLCDS
UE17	1994	CCE					▪	▪				PLCDS
UE18	1995	CE					MA	▪				PLCDS
NU05	1996	ONU					▪	▪				PLVVD
UE19	1996	DGCEXI					▪	▪	▪			PLCDS
ES06	1996	MOPT										PLVVD
ES07	1996	MOPT										PLVVD
ES08	1996	MOPTMA						▪				PLCDS
UE20	1997	CE					▪	▪	▪	▪		PLCDS
UE21	1998	CE					▪	▪	▪			PLCDS

ES09	1998	MOPT					MA					PLVVD
ES10	1998	MOPT										PLVVD
ES11	1998	MF						▪				PLCDS
UE22	1999	CdE						▪				PLFNC
UE23	1999	CDT					▪	▪	▪			PLCDS
UE24	1999	CCE						▪				PLAMB
Etapas 1: 2000-2007												
Cód.	Año	INS	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	TpPU
NU06	2000	ONU						▪				PLSCE
UE25	2000	UE						▪				PLFNC
UE26	2000	UE						▪	▪			PLCHS
UE27	2000	CCE						▪	▪			PLCHS
UE28	2000	CCE						▪	▪			PLCHS
UE29	2000	CCE						▪	▪			PLCDS
UE30	2000	UE						▪	▪	▪		PLCDS
UE31	2000	UE					▪			▪		PLCDS
UE32	2000	CEMAT						▪	▪			PLCDS
UE33	2000	CGLU					MA					PLCDS
UE34	2000	CE										PLSCE
ES12	2000	MF						▪				PLCDS
ES13	2000	MEH					▪	▪	▪			PLCHS
ES14	2000	MEH					▪	▪	▪			PLCHS
ES15	2000	MEH					MA	▪	▪			PLCHS
ES16	2001	MTAS					▪					PLSCE
NU07	2001	ONU						▪				PLCDS
UE35	2001	CE						▪				PLAMB
UE36	2001	CE						▪				PLCDS
UE37	2001	CE						▪				PLSCE
NU08	2002	ONU						▪				PLAMB
NU09	2002	ONU						▪	▪			PLCDS
ES17	2002	MF					MA					PLVVD
ES18	2002	MF					MA					PLVVD
ES19	2002	MF						▪	▪			PLCDS
UE38	2003	ECTP						▪	▪			PLCDS
ES20	2003	MEC										PLAMB
ES21	2003	MTAS										PLSCE
ES22	2004	MF						▪	▪			PLCDS
ES23	2004	MINECO						▪				PLAMB
NU10	2004	ONU-H						▪	▪			PLCDS
UE39	2004	CE					▪	▪	▪			PLCDS

UE40	2004	UE						▪	▪			PLCDS
NU11	2005	ONU							▪			PLCDS
UE41	2005	UE						▪				PLCDS
ES24	2005	MF							▪			PLVVD
ES25	2005	MF							▪	▪		PLVVD
ES26	2005	MTAS										PLSCE
ES27	2006	MF						▪	▪			PLCDS
NU12	2006	ONU-H						▪	▪			PLCDS
UE42	2006	CE					▪	▪	▪			PLCDS
UE43	2006	CE							▪			PLCDS
ES28	2006	MMA						▪				PLAMB
ES29	2006	MTAS						▪				PLSCE
ES30	2006	MMA					▪	▪				PLCDS
UE44	2007	UE						▪	▪	▪		PLCHS
UE45	2007	CE										PLCHS
UE46	2007	CE						▪	▪	▪		PLCHS
UE47	2007	UE					▪	▪				PLCDS
UE48	2007	CE						▪				PLCDS
UE49	2007	UE					▪	▪	▪	▪		PLCDS
ES31	2007	GE						▪				PLAMB
ES32	2007	GE						▪				PLCDS
ES33	2007	GE						▪	▪	▪		PLCHS
ES34	2007	MEC MMA						▪	▪			PLAMB
ES35	2007	MMA						▪				PLAMB
ES36	2007	MMA					▪	▪				PLCDS
Etapas 2: 2008-2014												
Cód.	Año	INS	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	TpPU
NU13	2008	ONU						▪	▪			PLCDS
UE50	2008	UE						▪	▪			PLCDS
UE51	2008	UE						▪	▪			PLCDS
UE52	2008	UE						▪	▪			PLCDS
UE53	2008	UE						▪				PLCDS
UE54	2008	UE-Otr							▪			PLCDS
ES37	2008	MVIV						▪	▪	▪		PLCDS
ES38	2008	MEPSD						▪	▪			PLSCE
ES39	2008	MVIV						▪	▪			PLCDS
UE55	2009	UE										PLFNC
UE56	2009	CE						▪				PLAMB
UE57	2009	UE						▪	▪			PLCDS

UE58	2009	CE					▪					PLCDS
UE59	2009	CE						▪				PLAMB
UE60	2009	CdR						▪				PLCDS
ES40	2009	MF								▪		PLVVD
ES41	2009	MF								▪		PLVVD
ES42	2009	MF MMA					▪					PLCDS
NU14	2010	ONU						▪	▪			PLCDS
UE61	2010	CE						▪	▪			PLCDS
UE62	2010	CE						▪	▪			PLSCE
ES43	2010	MVIV					▪	▪	▪			PLCDS
ES44	2010	MVIV						▪	▪			PLCDS
NU15	2011	ONU						▪	▪			PLCDS
UE63	2011	CE						▪		▪		PLCDS
UE64	2011	UE						▪	▪	▪		PLCDS
UE65	2011	CE						▪				PLAMB
UE66	2011	CE						▪				PLAMB
ES45	2011	MMA MF					▪	▪	▪	▪		PLCDS
ES46	2011	GE										PLSCE
ES47	2011	MPR						▪				PLAMB
ES48	2011	GE						▪				PLSCE
NU16	2012	ONU						▪	▪	▪		PLAMB
NU17	2012	ONU						▪	▪			PLCDS
ES49	2012	MMA						▪	▪	▪		PLCDS
ES50	2012	MVIV						▪	▪			PLCDS
UE67	2013	ECTP-CEU						▪	▪			PLCDS
UE68	2013	CE					▪	▪	▪	▪		PLAMB
UE69	2013	CE					MA					PLAMB
ES51	2013	MF					▪		▪			PLVVD
ES52	2013	MF					▪		▪			PLVVD
ES53	2013	GE						▪	▪			PLCDS
ES54	2013	MSSSI										PLSCE
NU18	2014	ONU						▪	▪			PLCDS
UE70	2014	UE						▪	▪			PLCHS
UE71	2014	UE						▪	▪			PLCHS
UE72	2014	UE						▪	▪			PLCHS
UE73	2014	UE						▪	▪	▪		PLCDS
UE74	2014	CdR							▪	▪		PLCDS
ES55	2014	MH MAPA MTMSS						▪	▪	▪		PLCHS

ES56	2014	MF						▪	▪			PLCDS
ES57	2014	MF						▪	▪			PLCDS
Etapas 3: 2015-2020												
Cód.	Año	INS	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	TpPU
NU19	2015	ONU						▪	▪	▪		PLSCE
NU20	2015	ONU-H						▪	▪			PLCDS
NU21	2015	ONU						▪				PLSCE
NU22	2015	ONU						▪				PLAMB
NU23	2015	ONU						▪				PLAMB
UE75	2015	CE						▪	▪	▪		PLCDS
UE76	2015	CE						▪				PLSCE
UE77	2015	UE						▪	▪			PLCDS
ES58	2015	MF						▪				PLCDS
ES59	2015	MHAP						▪	▪	▪		PLCDS
NU24	2016	ONU-H						▪	▪	▪	▪	PLCDS
UE78	2016	UE						▪	▪	▪		PLCDS
UE79	2016	CE						▪				PLSCE
ES60	2016	MHAP						▪	▪	▪		PLCDS
ES61	2017	MF							▪			PLCDS
ES62	2017	MHAP						▪	▪	▪		PLCDS
NU25	2018	ONU						▪	▪			PLCDS
ES63	2018	MF					▪					PLVVD
ES64	2018	GE					▪					PLVVD
UE80	2019	CDRC						▪				PLCDS
UE81	2019	CE						▪	▪			PLAMB
UE82	2019	CE						▪				PLSCE
ES65	2019	MITMA						▪	▪	▪		PLCDS
ES66	2019	MITECO						▪	▪			PLAMB
ES67	2019	MPTFP						▪				PLSCE
ES68	2019	MSCBS						▪				PLSCE
ES69	2019	GE						▪				PLAMB
NU26	2020	ONU-H						▪	▪			PLCDS
NU27	2020	ONU-H						▪	▪			PLCDS
UE83	2020	UE						▪				PLCDS
UE84	2020	CE-JRC						▪	▪	▪		PLCDS
UE85	2020	UE						▪	▪	▪		PLCDS
UE86	2020	CE						▪				PLAMB
UE87	2020	UE						▪	▪			PLCDS
UE88	2020	UE						▪				PLSCE

UE89	2020	CE						▪				PLAMB
ES70	2020	MITECO						▪	▪			PLAMB
ES71	2020	MITEC MCI MAPA MINCOTUR MC MDyAG						▪				PLSCE
ES72	2020	MITECO						▪				PLSCE
ES73	2020	MITMA						▪	▪	▪		PLCDS
Actualidad: 2021-2023												
Cód.	Año	INS	SOC	ECO	AMB	URB	MAU	DS	DUS	DUSI	DUSIR	TpPU
NU28	2021	ONU-H						▪	▪	▪	▪	PLCDS
UE90	2021	UE						▪	▪	▪		PLCHS
UE91	2021	UE						▪	▪	▪		PLCHS
UE92	2021	UE						▪	▪	▪		PLCHS
UE93	2021	UE						▪		▪		PLCDS
UE94	2021	UE						▪			▪	PLAMB
UE95	2021	UE						▪				PLAMB
UE96	2021	CE						▪				PLAMB
UE97	2021	CE						▪				PLSCE
UE98	2021	CE										PLSCE
ES74	2021	MDSyAG						▪	▪	▪		PLSCE
ES75	2021	MSAN						▪				PLAMB
ES76	2021	MITMA						▪				PLCDS
ES77	2021	GE						▪				PLAMB
ES78	2021	MITECO						▪	▪			PLAMB
ES79	2021	GE						▪	▪	▪	▪	PLSCE
ES80	2021	GE-ONPE						▪	▪	▪	▪	PLSCE
ES81	2021	MITMA						▪				PLCDS
ES82	2021	MITMA						▪				PLCDS
ES83	2021	MITMA						▪	▪	▪		PLCDS
NU29	2022	ONU						▪	▪			PLCDS
UE99	2022	UE					MA					PLAMB
ES84	2022	MITMA						▪				PLVVD
ES85	2022	MITMA						▪				PLVVD
ES86	2022	MDSyAG						▪	▪			PLCDS
ES87	2022	GE						▪	▪			PLCDS
ES88	2022	GE						▪	▪	▪	▪	PLCHS
ES89	2022	MHFP						▪		▪		PLCHS
ES90	2022	MSAN						▪	▪			PLSCE
ES91	2023	GE						▪	▪			PLVVD

ES92	2023	GE													PLSCE

Leyenda: MA (medio ambiente); MAU (medio ambiente urbano); DS (desarrollo sostenible); DUS (desarrollo urbano sostenible); DUSI (desarrollo urbano sostenible e integrado); DUSIR (desarrollo urbano sostenible, integrado y resiliente); La intensidad de los colores responde a como está reflejada la prioridad de la dimensión en el documento: a más intensidad de color, mayor es la prioridad dada.

				Dimensión social
				Dimensión económica
				Dimensión ambiental
				Dimensión urbana

Leyenda: NU (Naciones Unidas); UE (Europa); ES (España)

	PLVVD : Política de vivienda o asentamientos humanos
	PLFNC: Política de funcionamiento
	PLCHS: Política de Cohesión
	PLAMB: Política ambientales
	PLSCE: Política socioeconómica
	PLCDS: Política de ciudades/territorial

 Documentos interrelacionados

19. Índice de las fichas de las políticas públicas urbanas

Cód.	Año	POLÍTICAS URBANAS (1976-2023)
Antecedentes: 1976-1999		
NU01	1976	Conferencia Hábitat I. Declaración de Vancouver
NU02	1987	Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (W.C.E.D.)
UE03	1988	Política de Cohesión (1988-1993)
UE04	1988	Reglamento (CEE) No 2052/88 del Consejo de 24 de junio de 1988
UE05	1988	Reglamento (CEE) N° 4254 /88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988
UE06	1990	El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE COM (90)218)
NU03	1992	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21
UE10	1992	V Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1993-2000). Hacia un desarrollo sostenible. (CEE)
UE12	1993	Proyecto Ciudades Sostenibles (Sustainable Cities Project) 1993-1995
UE13	1994	Política de Cohesión (1994-1999)
UE14	1994	Reglamento (CEE) N° 2081/93 DEL CONSEJO de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes
UE15	1994	Reglamento (CEE) No 2083/88 del Consejo de 20 de julio de 1993 , que modifica el Reglamento (CEE) núm. 4254/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
UE16	1994	Iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN): Lanzamiento de la Iniciativa Comunitaria URBAN COM(94) 61 final
UE17	1994	Carta de Aalborg. Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles.
NU05	1996	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)
UE20	1997	Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final
UE21	1998	Marco de actuación Desarrollo Urbano Sostenible COM(1998)605final
UE23	1999	Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE
Etapas 1: 2000-2007		
NU06	2000	Cumbre del Milenio. Declaración del Milenio
UE26	2000	Política de Cohesión (2000-2006)
UE27	2000	Reglamento (CE) N°. 1260/1999 DEL CONSEJO del 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales
UE28	2000	Reglamento (CE) No 1783/1999 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (*)
UE29	2000	Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (URBAN II) [C(2000) 1100 - Diario Oficial C 141 de 19.5.2000]. Inicio Iniciativa Comunitaria URBAN II
UE30	2000	Declaración de Hannover
UE31	2000	Programa Lille: Acción plurianual de cooperación en asuntos urbanos para los estados miembros de la UE
UE32	2000	Conferencia Europea de Ministros responsables de ordenación del territorio (CEMAT). Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible
ES13	2000	El Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo n° 1
ES14	2000	Planes de Desarrollo Regional 2000-2006 Objetivo 1 y 2
ES15	2000	Programa Operativo (Local 2000-2006) FEDER Objetivo 1 España
NU07	2001	Declaración de ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York)

UE35	2001	VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. 2001-2002-2012. Medio ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos.
UE36	2001	Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible COM (2001)264 final. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor
NU08	2002	Declaración de Johannesburgo . Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible A/CONF.199/20*
UE40	2004	Conferencia Informal de Ministros. Urban Acquis Rotterdam. Cities Empower Europe. Principios comunes de los ministros responsables de política urbana.
UE42	2006	Estrategia temática para el medio ambiente urbano. COM(2005) 718 final
UE43	2006	Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final
ES31	2006	Estrategia española de medioambiente urbano (EEMAU)
UE44	2007	Política de Cohesión (2007-2013)
UE45	2007	Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio (DOUE 31 julio 2006 L 210) sobre disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión
UE46	2007	Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999
UE47	2007	Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas
UE49	2007	Carta de Leipzig
ES34	2007	Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013
ES35	2007	Estrategia Española de Desarrollo Sostenible
ES37	2007	Libro Verde del Medio Ambiente Urbano
Etapas 2: 2008-2014		
UE50	2008	Declaración de Marsella
UE51	2008	The Reference Framework European Cities (RFSC). Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible
UE53	2008	El Libro Verde sobre la cohesión territorial
UE54	2008	Pacto de los Alcaldes
UE56	2009	Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE. Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible COM(2009) 400 final.
UE57	2009	Fomentar un desarrollo urbano sostenible en Europa. Logros y oportunidades
UE58	2009	Carta Urbana Europea II: Manifiesto por una urbanidad
UE62	2010	Declaración de Toledo
UE63	2010	Estrategia 2020
ES44	2010	Libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento
UE64	2011	Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 (Revisión)
UE65	2011	Ciudades del Mañana. Retos, visiones y caminos a seguir
ES46	2011	Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local (EESUL)
NU16	2012	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20
ES50	2012	Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información
UE68	2013	La Carta del Urbanismo Europeo. Una visión de las ciudades y de las regiones de la Europa del s.XXI
UE69	2013	VII Programa de acción en materia de Medio Ambiente y las ciudades sostenibles (2013-2020). «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»
UE71	2014	Política de Cohesión (2014-2020)
UE72	2014	Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC , FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo.
UE 73	2014	Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el FEDER y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE)nº 1080/2006
UE74	2014	La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE (COM (2014)/0490 final)
UE75	2014	Hacia una política urbana integrada para la Unión Europea. Dictamen del Comité de las Regiones

ES56	2014	Acuerdo de Asociación 2014-2020
Etapas 3: 2015-2020		
NU19	2015	Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU-Habitat). Resolución de Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)
UE76	2015	Orientaciones para los Estados miembros Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano Reglamento del FEDER (artículo 7)
ES59	2015	Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana
NU24	2016	Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Habitat III)
UE79	2016	Agenda Urbana Europea. Pacto de Ámsterdam.
UE82	2019	Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final)
ES66	2019	Agenda Urbana Española
NU26	2020	El Plan Estratégico 2020-2023 ONU-Habitat
UE85	2020	Manual de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible
UE86	2020	Nueva Carta de Leipzig
UE88	2020	New European Bauhaus
Actualidad: 2021-2023		
UE91	2021	Política de Cohesión (2021-2027)
UE92	2021	Reglamento UE 2021/1060 de Disposiciones Comunes
UE93	2021	Reglamento UE 2021/1058 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.
ES75	2021	Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030
ES80	2021	Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR)
ES81	2021	España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo
ES89	2022	Acuerdo de Asociación 2021-2027
NU05	1996	Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)
UE20	1997	Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final
UE26-28	2000	Política de Cohesión (2000-2006)
UE44	2007	Política de Cohesión (2007-2013)
ES34	2007	Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013
UE49	2007	Carta de Leipzig
NU16	2012	Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20
UE71-73	2014	Política de Cohesión (2014-2020)
ES56	2014	Acuerdo de Asociación 2014-2020
NU24	2016	Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Habitat III)
UE79	2016	Agenda Urbana Europea. Pacto de Ámsterdam.
ES66	2019	Agenda Urbana Española
UE86	2020	Nueva Carta de Leipzig
ES75	2021	Estrategia Desarrollo Sostenible España Agenda 2030
ES81	2021	España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo

20. Fichas de las políticas urbanas por etapas

20.1. ANTECEDENTES

CÓDIGOS		CONFERENCIA HÁBITAT I. DECLARACIÓN DE VANCOUVER		
NU01 PLVVD		Naciones Unidas (1976). Informe de Conferencia Hábitat I. Declaración de Vancouver, del 31 de mayo a 11 de junio de 1976. A/CONF.70/15.		
ENFOQUE		FASE I		
PP	EU	Descripción		
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado
Identificación problemas	Objeto	Proporcionar soluciones para los problemas mundiales y crear una comunidad internacional basada en la equidad, la justicia y la solidaridad. La condición de los asentamientos humanos determina en gran medida la calidad de la vida , cuyo mejoramiento es indispensable para la satisfacción plena de las necesidades básicas, como el empleo, la vivienda, los servicios sanitarios, la educación y el esparcimiento.		
Puesta en agenda	Año	1976		
	Periodo	-		
	Antecedentes	1975 Asamblea General de la ONU estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH), el primer órgano oficial de la ONU dedicado a la urbanización.		
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial
		Vinculante	Global	Área Urbana
		No vinculante	UE	Ciudad
Implementación	Gobernanza	Estado	Barrio	Edificación
		Agentes	Financiación	
		NNUU		
		UE		
		ES		
		Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA - Informe	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		1.Examinar los temas críticos de desarrollo y proponer unas estrategias medioambientales a largo plazo para alcanzar un desarrollo sostenido 2.Proponer nuevas formas de cooperación internacional capaces de influir en la formulación de las políticas sobre temas de desarrollo y medio ambiente con el fin de obtener los cambios requeridos. 3.Promover los niveles de comprensión y compromiso de individuos, organizaciones, empresas, institutos y gobiernos.	
		Ámbito de referencia	
Puesta en agenda	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	
		2015-2020	Recuperación
		2021-act	
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico	MAU
		Intervención	Reducir los niveles de pobreza: educación, vivienda, salud y alimentación
Implementación	Gobernanza	Instrumento Financiero	Degradación ecosistemas
			Mejora recursos energéticos
			Industria limpia
			Descentralización de lo global a lo local
		Agentes	Financiación
		CMMAD	
		UE	
		ES	
		Regional - Local	

CÓDIGOS	
NU02 PLAMB	
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza
Implementación	Gobernanza

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza
Implementación	Gobernanza

INFORME BRUNDTLAND. NUESTRO FUTURO COMÚN.
COMISIÓN MUNDIAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO (W.C.E.D.)

Brundtland, G.H. (1987) "Our common Future", Oxford, Oxford University Press. (Trad. en castellano, Nuestro futuro común, Madrid, Alianza Ed., 1988).

FASE I

Descripción		
INICIATIVA	MARCO	NORMA
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado

Planeamiento de "Un programa global para el cambio" con el objeto de que hubiese un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad, es decir, se trataba de una llamada a adoptar las decisiones que permitan asegurar los recursos para sostener a esta generación y a las siguientes.

1987

-

-

Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Área Urbana	Internacional	Social	MAU
No	UE	Ciudad	Europeo	Económico	DS
vinculante	Estado	Barrio	Nacional	Ambiental	DUS
		Edificación	Autonómico	Urbano	DUSI
			Local		DUSIR

Agentes	Financiación
NNUU	
UE	
ES	-
Regional - Local	

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA - Informe	
Objetivos	
1.Examinar los temas críticos de desarrollo y proponer unas estrategias medioambientales a largo plazo para alcanzar un desarrollo sostenido 2.Proponer nuevas formas de cooperación internacional capaces de influir en la formulación de las políticas sobre temas de desarrollo y medio ambiente con el fin de obtener los cambios requeridos. 3.Promover los niveles de comprensión y compromiso de individuos, organizaciones, empresas, institutos y gobiernos.	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento Financiero	MAU Reducir los niveles de pobreza: educación, vivienda, salud y alimentación Degradación ecosistemas Mejora recursos energéticos Industria limpia Descentralización de lo global a lo local
Agentes	Financiación
CMMAD UE ES Regional - Local	-

CÓDIGO TIPO		POLÍTICA DE COHESIÓN (1988-1993)					
UE03-05 PLAMB		Reglamento (CEE) No 2052/88 DEL CONSEJO de 24 de junio de 1988 Reglamento (CEE) No 4254 / 88 DEL CONSEJO de 19 de diciembre de 1988					
		FASE I					
ENFOQUE		Descripción					
PP	EU						
Tipo documento							
Subtipo de documento							
Identificación problemas	Objeto	INICIATIVA		MARCO		NORMA	
		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
		Instrumento para reducir las diferencias entre las regiones europeas y el retraso de las regiones menos favorecidas, reforzando la cohesión social y económica, respondiendo a los objetivos prioritarios de la Comunidad.					
Puesta en agenda	Año	1988					
	Periodo	1988-1993					
	Antecedentes						
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes					Financiación
		NNUU UE ES					NNUU UE ES
		Regional - Local					Regional - Local

ENFOQUE		FASE II		
PP	EU	Caracterización		
Tipo documento		MARCO - Política		
Identificación problemas	Objeto	NORMA - Reglamento		
		Objetivos		
		Objetivo n.º 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (FEDER). Objetivo n.º 2: reconvertir las regiones, regiones transfronterizas o partes de regiones (incluyendo cuencas y de empleo y núcleos urbanos) gravemente afectados por el declive industrial (FEDER) Objetivo n.º 3: combatir el paro de larga duración. Objetivo n.º 4: facilitar la inserción profesional de los jóvenes Objetivo n.º 5 en la perspectiva de la reforma de la política agraria común 5a: acelerar la adaptación de estructuras agrarias 5b: fomentar el desarrollo de las zonas rurales.(FEDER)		
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia		
		1986-1999		
		2000-2007		
		2008-2014		
		2015-2020		
Toma de decisiones	Diseño	2021-act		
		Desarrollo		
		Crisis		
Implementación	Gobernanza	Recuperación		
		Tipo		
		Ámbitos prioritarios		
Implementación	Gobernanza	MAU		
		Creación o mantenimiento de empleo		
		Inversiones en infraestructuras		
Implementación	Gobernanza	Fomento del desarrollo local y regional		
		Protección del medio ambiente		
		Agentes		
		Financiación		
		Unión Europea		
		Estados Miembros		
		Cofinanciación		
		Subvención		
		Préstamo		
		Fondos Propios		

CÓDIGO TIPO		LIBRO VERDE DEL MEDIO AMBIENTE URBANO					
UE06 PLAMB		CCE (1990) El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE COM (90)218)					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	Concebido para iniciar el debate y la reflexión y establecer posibles líneas de actuación para tratar los problemas del medio ambiente urbano superando el enfoque sectorial, no solo haciendo referencia a las causas de la degradación ambiental sino a las sociales y económicas también y poniendo en cuestión los modelos de organización y de desarrollo urbano.					
		1990					
Puesta en agenda	Año	-					
	Periodo	1987 Informe Brundtland 1987 IV Programa de Acción de Medio Ambiente (1987-1992) Tratado de la Unión. Art. 130R					
	Antecedent es						
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes		Financiación			
		NNUU UE ES Regional - Local		-			

ENFOQUE		FASE II					
PP EU		Caracterización					
Tipo documento		MARCO - Política			NORMA - Reglamento		
Identificación problemas	Objeto	Objetivos					
		Atajar la calidad de vida en las ciudades; al igual que políticas sectoriales comunitarias sobre transporte, ene asuntos sociales que afectan a las ciudades. Necesidad de un planteamiento integrado.					
Puesta en agenda	Año	1) Contaminación urbana: aire, agua, ruido, suelo, residuos 2) Entorno edificado: carreteras, calles, edificios, espacios abiertos, zonas de recreo 3) Naturaleza: vegetación y vida silvestre en la ciudad.					
		Ámbito de referencia					
		1986-1999			Desarrollo		
		2000-2007			Crisis		
Toma de decisiones	Diseño	2008-2014			Recuperación		
		2015-2020					
		2021-act					
Implementación	Gobernanza	Tipo		Ámbitos prioritarios			
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero		MAU Zonas industriales abandonadas Periferia urbana Calidad del MAU Contaminación urbana Transporte			
		Agentes		Financiación			
		Unión Europea España		-			

CÓDIGOS		CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO DECLARACIÓN RÍO DE JANEIRO. "CUMBRE DE LA TIERRA" A/CONF.151/26/REV.L. PROGRAMA 21					
NU03 PLAMB		Naciones Unidas (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/CONF.151/26), Nueva York, agosto.					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	Establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar.					
		1992					
Puesta en agenda	Año						
	Periodo	-					
	Antecedentes	1972 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio humano					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes		Financiación			
		NNUU UE ES Regional - Local		-			

ENFOQUE		FASE II					
PP	EU	Caracterización					
Tipo documento		INICIATIVA - Informe					
Identificación problemas	Objeto	Objetivos					
		P1: derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza P2: derecho a los propios recursos y la responsabilidad de que actividades realizadas no causen daños al medio ambiente fuera de los límites de la jurisdicción nacional. P3: derecho al desarrollo debe ejercerse en forma equitativa al de generaciones presentes y futuras. P4: la protección del medio ambiente será parte integrante del proceso de desarrollo y no aislada. P5: cooperar para erradicar la pobreza a fin de reducir las desigualdades. P6: prioridad a la situación y necesidades de los países más vulnerables ambientalmente P7: solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad de ecosistemas P8: reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles P9: aumentar el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos. P10: facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población P11: promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. P12: cooperar en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países. P13: desarrollar legislación nacional sobre responsabilidad e indemnización por daños ambientales. P14: desalentar o evitar la reubicación y transferencia de actividades nocivas para la salud humana. P15: aplicar el criterio de precaución P16: el que contamina debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación. P17: evaluación del impacto ambiental P18: notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales o emergencias P19: proporcionar información pertinente y notificar de efectos transfronterizos. P20: contar con la participación de las mujeres P21: movilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes P22: reconocer y apoyar debidamente la identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación de las comunidades indígenas y locales. P23: protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación. P24: respetar derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado. P25: La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables. P26: deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente P27: cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad					
	Año	Ámbito de referencia					

Puesta en agenda	Periodo	1986-1999	Desarrollo	
	Antecedentes	2000-2007		Crisis
		2008-2014		
		2015-2020	Recuperación	
		2021-act		
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios	
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU, DS, DUS	
			Lucha contra la pobreza	
			Desarrollo económico sostenible	
	Implementación		Gobernanza	Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo: atmósfera, desertificación, ecosistemas
Fortalecimiento del papel de los grupos principales				
Agentes				
Financiación				
		ONU-Hábitat	-	

CÓDIGO TIPO		V PROGRAMA COMUNITARIO DE POLÍTICA Y ACTUACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
UE10 PLAMB		CEE (1992) V Programa comunitario de política y actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (1992-2000). Hacia un desarrollo sostenible. (CEE)				
ENFOQUE		FASE I				
PP	EU	Descripción				
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas		Presentación de la nueva estrategia comunitaria en materia de medio ambiente y de las acciones que deben emprenderse para lograr un desarrollo sostenible, correspondientes al período 1992-2000.				
Puesta en agenda	Objeto					
	Año	1992				
	Periodo	1992-2000				
	Antecedentes	1987 IV Programa de Acción en Medio Ambiente (1987-1992)				
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante	Global	Territorio	Internacional	MAU
		No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo	DS
			Estado	Ciudad	Nacional	DUS
				Barrio	Autonómico	DUSI
				Edificación	Local	DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes		Financiación		
		NNUU				
		UE				
		ES				
		Regional - Local				

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
	Año

FASE II
Caracterización
MARCO - Programa
Objetivos
Objetivos: 1. gestión duradera de los recursos naturales: suelos, aguas, zonas naturales y costeras 2. lucha integrada contra la contaminación y actuación preventiva en materia de residuos 3. reducción del consumo de energía procedente de fuentes no renovables 4. mejora de la gestión de la movilidad, mediante el desarrollo de modos de transporte eficaces y limpios 5. elaboración de un conjunto coherente de medidas para mejorar la calidad del medio urbano 6. mejora de la salud y la seguridad, principalmente en lo relativo a la gestión de los riesgos industriales, la seguridad nuclear y la radioprotección.
Ámbito de referencia

Puesta en agenda	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	
		2015-2020	
Toma de decisiones	Antecedentes	2021-act	Recuperación
Implementación	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU / DS Recursos naturales Residuos Energía Movilidad sostenible Calidad del medio urbano Salud y seguridad en industria
		Agentes	Financiación
		Comunidad Económica Europea	-

CÓDIGO TIPO		POLÍTICA DE COHESIÓN 1994-1999					
UE13-15 PLCHS		Reglamento (CEE) N° 2081/93 DEL CONSEJO de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes.					
		Reglamento (CEE) No 2083/88 del Consejo de 20 de julio de 1993 , que modifica el Reglamento (CEE) núm. 4254/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) núm. 2052/88, en lo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.					
		FASE I					
		Descripción					
ENFOQUE		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
PP EU		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto					
Tipo documento		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo					
Subtipo de documento		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado					
Identificación problemas	Objeto	Instrumento para reducir las diferencias entre las regiones europeas y el retraso de las regiones menos favorecidas, reforzando la cohesión social y económica, respondiendo a los objetivos prioritarios de la Comunidad.					
		1993					
Puesta en agenda	Año	1993-1999					
	Periodo	1988-1993 Política de Cohesión					
Toma de decisiones	Antecedentes	Carácter					
	Diseño	Ambito Marco	Ambito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	
Gobernanza		Vinculante	Global	Área Urbana	Internacional	MAU	
	No vinculante	UE	Ciudad	Europeo	Social Económico	DS	
		Estado	Barrio	Nacional	Ambiental Urbano	DUS	
			Edificación	Autonómico		DUSI	
			Local			DUSIR	
		Agentes		Financiación			
		NNUU		NNUU			
		UE		UE			
		ES		ES			
		Regional - Local		Regional - Local			

ENFOQUE		FASE II					
PP EU		Caracterización					
Tipo documento		MARCO - Política			NORMA - Reglamento		
Identificación problemas	Objeto	Objetivos					
		Objetivo n.º 1: desarrollo y ajuste estructural de las regiones retrasadas.(FEDER)					
		Objetivo n.º 2: reconversión de zonas, incluidas las bolsas de empleo y las comunidades urbanas gravemente afectadas por el declive industrial.(FEDER)					
		Objetivo n.º 3: lucha contra el desempleo de larga duración y ayuda a la reinserción profesional de los jóvenes y de las personas expuestas a la exclusión del mercado de trabajo.					
		Objetivo n.º 4: ayuda a la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales y a la evolución de los sistemas de producción.					
		Objetivo n.º 5					

		5a: aceleración de la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la política agrícola común. 5b: desarrollo y ajuste estructural de las zonas rurales. (FEDER) Objetivo nº 6: para favorecer el desarrollo y ajuste estructural de las zonas con una densidad de población especialmente baja.
Puesta en agenda	Año	
	Periodo	
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Diseño	
Implementación	Gobernanza	

CÓDIGO TIPO	
UE16 PLCDS	
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN					
CCE (1994) Iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN): Lanzamiento de la Iniciativa Comunitaria URBAN COM(94) 61 final					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
Regeneración económica y social de las ciudades y sus barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible a partir de desarrollar planes en zonas urbanas desfavorecidas que logren mejorar de forma duradera el nivel de vida de sus habitantes.					
Los programas tendrán que ser integrados e innovadores. Estos programas deben incluir elementos que propicien el desarrollo económico, la aplicación de tecnologías, mejoras medioambientales, transporte, formación profesional y educación, prevención del crimen y seguridad, la eficacia energética, infraestructuras e instalaciones sociales.					
Además, deberán fomentar que los medios financieros privados sean un complemento de la financiación pública.					
1994					
1994-1999					
(1988-1993) Proyectos Piloto					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social Económico Ambiental Urbano	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo		DS
vinculante	Ciudad	Nacional			DUS
	Estado	Barrio	Autonómico		DUSI
	Edificación	Local			DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
MARCO - Política	NORMA - Reglamento
Objetivos	
1. Promover la elaboración y puesta en marcha de estrategias innovadoras a favor de la regeneración económica y social sostenible de las pequeñas y medianas ciudades o de sus barrios en dificultades en ciudades grandes 2. Mejorar e intercambiar los conocimientos y experiencia sobre regeneración y desarrollo urbano sostenible en la UE	

		3. Elaboración de planes para ayudar a las zonas urbanas desfavorecidas de las ciudades con graves problemas para conseguir una mejora duradera de las condiciones de vida de sus habitantes. 4. Proporcionar ayuda a las autoridades responsables en su tarea de cambiar la imagen de las zonas urbanas seleccionadas mediante la mejora de las infraestructuras y el medio ambiente.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	
	Antecedentes	2015-2020	Crisis
2021-act		Recuperación	
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
			DUS / DUSI Infraestructuras Instalaciones sociales Medio ambiente Actividad económica Exclusión social Desarrollo económico Aplicación de tecnologías Transporte Educación, Crimen y seguridad Eficacia energética
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
			Cofinanciación
		Comunidad Económica Europea	Subvención
		Municipios	Préstamos
			Fondos propios

CÓDIGO TIPO		CARTA DE AALBORG					
UE17 PLCDs		CCE (1994) Carta de Aalborg. Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles.					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	Nosotras, las ciudades, comprendemos que el concepto de desarrollo sostenible nos ayuda a basar nuestro nivel de vida en la capacidad de carga de la naturaleza. Pretendemos conseguir la justicia social, las economías sostenibles y la sostenibilidad ambiental. La justicia social requiere necesariamente la sostenibilidad económica y la equidad, las cuales necesitan a la vez de la sostenibilidad ambiental.					
		1994					
Puesta en agenda	Año						
	Periodo	-					
	Antecedentes						
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
		No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
		vinculante	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
			Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI	
		Edificación	Local		DUSIR		
	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU			NNUU		
		UE			UE		
		ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local				

ENFOQUE		FASE II			
PP EU		Caracterización			
Tipo documento		INICIATIVA - Carta			
		Objetivos			
Identificación problemas	Objeto	La economía urbana hacia la sostenibilidad:			
		1. Invertir en la conservación del capital natural existente (reservas de aguas subterráneas, suelo, hábitats de especies raras).			
		2. Fomentar el crecimiento del capital natural y reducir el nivel de explotación actual (por ejemplo, de las energías no renovables).			
		3. Invertir para aligerar la presión sobre las reservas de capital natural, mediante la expansión del capital natural cultivado, como parques de recreo urbano que mitiguen la presión en los bosques naturales.			

		4. Incrementar la eficiencia en el uso final de los productos, con edificios de elevada eficiencia energética o transportes urbanos respetuosos con el medio ambiente. Justicia social para la sostenibilidad urbana: 5. Crear puestos de trabajo que contribuyan a la sostenibilidad de la comunidad y reducir así la desocupación. 6. Integrar las necesidades sociales básicas de la población, así como los programas de sanidad, ocupación y vivienda, en la protección del medio ambiente. Pautas sostenibles de usos del suelo: 7. Concentraciones urbanas más densas de proporcionar servicios públicos de transporte y suministro de energía más eficientes 8. Programas de renovación del centro de las ciudades y planificar nuevas zonas suburbanas Pautas de movilidad: 9. Búsqueda de funciones múltiples para reducir la movilidad. 10. Mejorar la accesibilidad y reducir la movilidad. 11. Desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte público.
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia
	Periodo	1986-1999
		2000-2007
		2008-2014
		2015-2020
Toma de decisiones	Antecedentes	2021-act
		Tipo
		Ámbitos prioritarios
		DS
		Justicia social
Implementación	Diseño	Economía
		Sostenibilidad ambiental
		Salud humana
		Calidad del aire
		Movilidad urbana
	Gobernanza	Cambio climático
		Comunidades locales sostenibles
		Financiación
		Comunidad Económica Europea
		Municipios

CÓDIGOS

NU05 PLVV

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT II) DECLARACIÓN DE ESTAMBUL (A/CONF.165/14)

Naciones Unidas (1996). Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)

FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
El objetivo es tratar dos temas de igual importancia a escala mundial: "Vivienda adecuada para todos" y "Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización". El ser humano es el elemento central del desarrollo sostenible, que incluye vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles, y tiene derecho a llevar una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.					
1996					
-					
1945 Carta de las Naciones Unidas					
1976 I Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Vancouver					
1992 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU					
UE					
ES					
Regional - Local					

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA - Conferencia	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		1. Vivienda adecuada para todos: el objetivo es conseguir que todas las personas dispongan de una vivienda adecuada, especialmente los pobres de las ciudades y el campo que carecen de ella, mediante un criterio que favorezca el desarrollo y la mejora de la vivienda sin perjudicar al medio ambiente. 2. Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en proceso de urbanización: el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos combina el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, respetando plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, inclusive el derecho al desarrollo, y ofrece los medios para lograr un mundo más estable y pacífico, fundado en una visión ética y espiritual.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
	Antecedentes	2008-2014	Crisis
2015-2020		Recuperación	
2021-act			
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento Financiero	MAU, DS Vivienda Desarrollo económico Desarrollo social Protección del medio ambiente
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		ONU-Hábitat Estados miembros Municipios	-
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		INICIATIVA - Conferencia	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		Principios I: Son asentamientos humanos equitativos aquellos en que todas las personas, sin discriminación de ningún tipo y que brindan a todos las mismas oportunidades de ganarse la vida en forma productiva y libremente elegida, igualdad de acceso a los recursos económicos, incluido el derecho a la herencia, la posesión de tierras y otros bienes, el crédito, los recursos naturales y las tecnologías apropiadas; las mismas oportunidades para el desarrollo personal, espiritual, religioso, cultural y social; para la participación en el proceso público de adopción de decisiones; igualdad de derechos y obligaciones respecto de la conservación y utilización de los recursos naturales y culturales; e igualdad de acceso a los mecanismos establecidos Principio II: La erradicación de la pobreza es indispensable para la sostenibilidad de los asentamientos humanos; satisfacer las necesidades básicas de toda la población, y en particular de los que viven en la pobreza, los grupos desfavorecidos y vulnerables. Principio III: El desarrollo sostenible es indispensable para el desarrollo de los asentamientos humanos y tiene plenamente en cuenta las necesidades y las condiciones para el logro del crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Los principios de la precaución, la prevención de la contaminación, el respeto de la capacidad de carga de los ecosistemas y la conservación de las oportunidades para las generaciones venideras. Principio IV: Calidad de vida depende, entre otros factores económicos, sociales, ecológicos y culturales, de las condiciones físicas y las características espaciales de nuestras aldeas, pueblos y ciudades. Entre los objetivos de esta labor figuran la protección de la salud pública, la creación de condiciones de seguridad, la educación y la integración social, la promoción de la igualdad y el respeto a la diversidad y la identidad cultural, la mejora del acceso para las personas con discapacidad y la conservación de edificios y distritos de importancia histórica y cultural, el respeto del paisaje local y el respeto y el cuidado del medio ambiente local. Principio V: La familia es la unidad básica de la sociedad y, como tal, debe ser fortalecida. Tiene derecho a recibir protección y apoyo amplios. Al planificar los asentamientos humanos debe tener presente el papel constructivo de la familia en el diseño, el desarrollo y la ordenación de esos asentamientos. Principio VI: Son asentamientos humanos sostenibles aquellos que, entre otras cosas, generan un sentido de ciudadanía e identidad, cooperación y diálogo en pro del bien común, y un espíritu de servicio voluntario y de participación cívica, donde todas las personas reciben apoyo y tienen ocasión de participar en pie de igualdad en la adopción de decisiones y en el desarrollo. Principio VII: Las asociaciones pueden integrar y apoyar los objetivos de la participación de base amplia, entre otras cosas, estableciendo alianzas, aunando recursos, compartiendo conocimientos, aportando conocimientos técnicos y aprovechando las ventajas comparativas de la acción colectiva. Principio VIII: La comunidad internacional y los gobiernos a todos los niveles apropiados habrán de promover políticas e instrumentos bien concebidos y eficaces, fortaleciendo así la cooperación entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, y movilizar recursos complementarios para hacer frente a esos obstáculos. Principio IX: La formulación y ejecución de estrategias de desarrollo de los asentamientos humanos corresponde ante todo a cada país a nivel nacional y local en el marco de su ordenamiento jurídico, entre otras cosas mediante la creación de un entorno favorable al desarrollo de los asentamientos humanos y teniendo en cuenta la diversidad de condiciones económicas, sociales y ambientales de cada país.	

		Principio X: La salud humana y la calidad de la vida son elementos centrales en los esfuerzos por desarrollar asentamientos humanos sostenibles.
Puesta en agenda	Año	Contexto
	Periodo	A lo largo de la historia, la urbanización ha estado asociada al progreso económico y social, el fomento de la alfabetización y la educación, la mejora de la situación sanitaria general, un mayor acceso a los servicios sociales y la participación en la vida cultural, política y religiosa. La democratización ha favorecido ese acceso, así como la participación y dedicación fructífera de los agentes de la sociedad civil, las asociaciones entre los sectores público y privado y la planificación y la ordenación descentralizadas y participativas, que son elementos indispensables para el futuro de los centros urbanos. Las ciudades y los pueblos han sido motores de crecimiento y focos de civilización, y han favorecido la evolución del saber, la cultura y la tradición, así como de la industria y el comercio.
	Antecedentes	Los asentamientos urbanos bien planificados y administrados encierran la promesa del desarrollo humano y de la protección de los recursos naturales del mundo por su capacidad de sustentar a gran número de personas limitando al mismo tiempo sus efectos en el medio ambiente. Hace 20 años en Vancouver, en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, la comunidad mundial aprobó un programa para el desarrollo de los asentamientos humanos. Desde entonces, se han producido cambios notables en las circunstancias demográficas, sociales, políticas, ambientales y económicas que repercuten en el panorama estratégico. Esos cambios han llevado a muchos gobiernos a adoptar y promover políticas que propician la acción individual, familiar, comunitaria y del sector privado encaminada a mejorar las condiciones de los asentamientos humanos. En la esfera económica, la reciente mundialización de la economía hace que las personas y sus comunidades actúen en mercados más amplios y que los fondos para inversiones procedan más a menudo de fuentes internacionales. Como resultado, el nivel de desarrollo económico de muchos países ha aumentado. Al mismo tiempo, se han acrecentado las diferencias entre los pobres y los ricos, tanto países como personas, y de ahí la necesidad de asociaciones para crear un entorno económico internacional más favorable. Las nuevas tecnologías de las comunicaciones ofrecen un acceso mucho mayor a la información y aceleran todos los procesos de cambio. En muchas sociedades han surgido nuevos problemas de cohesión social y seguridad personal, y la solidaridad se ha convertido en una cuestión central. El desempleo, la degradación del medio ambiente, la desintegración social y los desplazamientos de población en gran escala, así como la intolerancia, la violencia y las violaciones de los derechos humanos, se han convertido también en factores críticos. Debemos tener presentes estas nuevas condiciones al elaborar las estrategias de asentamientos humanos para los dos primeros decenios del siglo XXI.
Toma de decisiones	Diseño	Modelo
		Enfoque: Planteamiento: 1. Vivienda adecuada para todos 2. Asentamientos humanos sostenibles 3. Habilitación y participación 4. Igualdad entre el hombre y la mujer 5. Financiación de la vivienda y los asentamientos humanos 6. Cooperación internacional 7. Evaluación de los progresos Herramientas: Programa 21 -Agenda 21
Implementación	Agentes	Formulación
		Multiplidad de competencias por los múltiples agentes locales, regionales, nacionales y europeos.

CÓDIGO TIPO		HACIA UNA POLÍTICA URBANA DE DE LA UE		
UE20 PLCDS		CE (1997) Hacia una política urbana de la UE. COM(97) 197 final		
ENFOQUE		FASE I		
PP EU		Descripción		
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado
Identificación problemas	Objeto	Examinar las políticas que favorecen el desarrollo sostenible y una mayor calidad de vida en nuestras ciudades y para ello existe la necesidad de adoptar nuevas medidas para recuperar o consolidar el papel de las ciudades europeas como puntos de integración social, fuentes de prosperidad económica y desarrollo sostenible y cimientos de la democracia. Sienta los objetivos que deberá lograr una Agenda Urbana Europea.		
Puesta en agenda	Año	1997		
	Periodo	-		
	Antecedentes	1990 El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano 1996 Informe Ciudades Europeas Sostenibles 1996 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)		

Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II		
PP	EU	Caracterización		
Tipo documento		INICIATIVA - Comunicación		
Identificación problemas	Objeto	Objetivos		
		a) fomento de la competitividad económica y del empleo b) favorecer la política de cohesión social y económica, c) transporte e inserción de las ciudades en las redes transeuropeas d) desarrollo sostenible y de la calidad de vida en las ciudades		
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia		
	Periodo	1986-1999	Desarrollo	
	Antecedentes	2000-2007		
		2008-2014	Crisis	
2015-2020		Recuperación		
2021-act				
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios	
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU / DS / DUS / DUSI Exclusión social Segregación social Cohesión económica y social Actividad económica Medio Ambiente Desempleo Transporte y movilidad Participación Sostenibilidad urbana	
			Agentes	Financiación
			Comunidad Económica Europea Estados Miembros Regiones Municipios	-
ENFOQUE		FASE III		
PP	EU	Análisis		
Tipo documento		INICIATIVA - Comunicación		
Identificación problemas	Objeto	Funciones		
		Doble reto al que se enfrenta la política urbana de la UE: 3. Ciudades ante una economía cada vez más globalizada y competitiva 4. Superar el pesado legado de privaciones y penurias urbanas Las administraciones nacionales deben de hacer frente a: fortalecimiento de la democracia, el sentido de ciudadanía, la migración, el empleo, el desarrollo cultural, la educación, la exclusión social, la criminalidad urbana. Mayor coordinación de políticas y hacer que todos los niveles interesados (desde los barrios al sistema urbano europeo) participen en un marco de interrelaciones y de responsabilidad compartida		
Puesta en agenda	Año	Contexto		
	Periodo	Desde 1989 la Unión realizó un cambio de percepción, considerando que la lucha contra la segregación social debía integrarse dentro de la política general de desarrollo regional. Las medidas de los objetivos 1º y 2º de los Fondos Estructurales tratan de resolver los problemas de los distritos urbanos deprimidos. La iniciativa INTEGRA lanzada por la Comisión financia medidas para los distritos urbanos desfavorecidos donde se combina un tratamiento local de la regeneración de barrios y la puesta en práctica de iniciativas de empleo. Los servicios de transporte son de capital importancia para el desarrollo y la política urbanas para satisfacer las demandas de movilidad y a su vez reconocer la limitación de recursos y el impacto medioambiental, ha hecho que la noción de la “movilidad sostenible” se convierta en un elemento central de la política del transporte. Tanto el Libro Verde del Medio Ambiente Urbano 1990 y el Informe sobre ciudades sostenibles 1996 recomiendan para los problemas urbanos un tratamiento integrado que englobe factores sociales, económicos y medioambientales		
	Antecedentes			
Toma de decisiones	Diseño	Modelo		

		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Planteamiento: 1. Necesidad de una perspectiva urbana en las políticas de la UE 2. Servicios de interés público y desarrollo urbano 3. Contribución de los Fondos Estructurales 4. Enriquecimiento de conocimientos y fomento del intercambio de experiencias entre ciudades. Herramientas: 5. Calendarios precisos con unos objetivos claros para la mejora del medio ambiente urbano y el ajuste de políticas sectoriales de la UE desde un punto de vista de la sostenibilidad; fomento del transporte público; la lucha contra la exclusión social y económica y la política de sanidad pública y la pobreza en las ciudades. 6. La autoridad pública como principal proveedor de servicios no comerciales como la educación, la formación y la asistencia sanitaria. El objetivo es superar el acceso desigual de los recursos, especialmente los educativos. 7. Acciones del periodo de programación 1994-1999: concentración de las actividades del Fondo, en las bolsas del centro de las ciudades con un alto nivel de desempleo, o en la periferia urbana con una alta densidad de población; encauce de las experiencias derivadas de los programas URBAN e INTEGRA 8. Disponer de información significativa y comparable sobre las ciudades, para garantizar una base sólida para mejorar la toma de decisiones
Implementación	Agentes	Formulación Multiplicidad de competencias por los múltiples agentes locales, regionales, nacionales y europeos.
	Financiación	

CÓDIGO TIPO		MARCO DE ACTUACIÓN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE					
UE21 PLCDS		CE (1998) Marco de actuación Desarrollo Urbano Sostenible COM(1998)605final					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO		NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	Mejorar la integración de las políticas comunitarias en materia de desarrollo urbano Hacer más efectivas las políticas de la Unión Europea previstas en el Tratado haciéndolas más sensibles a lo urbano y velando por que faciliten un desarrollo urbano integra. estas deben surgir necesariamente de las situaciones locales y dentro del contexto específico de cada Estado Miembro					
	Año	1998					
Puesta en agenda	Periodo	-					
	Antecedentes	1996 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14) 1997 Hacia una política urbana de la UE 1997 Protocolo de Kioto 1997 Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia 1992 V Programa de política y actuación en materia de medio ambiente 1993 PEOT-Perspectiva europea de ordenación territorial. Hacia un desarrollo espacial equilibrado y sostenible del territorio de la UE.					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
	Gobernanza	Agentes		Financiación			
		NNUU UE ES Regional - Local		NNUU UE ES Regional - Local			

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA - Carta	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		1. Acrecentar la prosperidad económica y el empleo en las pequeñas y grandes ciudades. 2. Fomentar la igualdad la integración social y la regeneración en las zonas urbanas. 3. Proteger y mejorar el medio ambiente urbano hacia una sostenibilidad local y mundial. 4. Contribuir a un buen gobierno urbano y a la participación ciudadana	
Puesta en agenda	Periodo	Ámbito de referencia	
		1986-1999	Desarrollo

	Antecedentes	2000-2007	Crisis Recuperación
		2008-2014	
		2015-2020	
		2021-act	
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención	MAU / DS / DUS Desarrollo económico Segregación urbana Gestión energía Calidad del aire, agua y ruido Transporte Clima Exclusión social Seguridad Sistema urbano policéntrico Accesibilidad urbana Sostenibilidad Vivienda social Turismo y ocio
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Unión Europea	
		Estados Miembros	
		Regiones Municipios	-

CÓDIGOS		ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA																	
UE23 PLCDS		CDT (1999). Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE																	
ENFOQUE		FASE I																	
PP EU		Descripción																	
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA													
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado													
Identificación problemas	Objeto	Marco general de referencia para las actuaciones con efectos territoriales importantes , que corresponde adoptar a las instancias públicas y privadas. Además, trata de promover una amplia participación pública en el debate político sobre las decisiones a nivel europeo y sus efectos sobre las ciudades y regiones de la UE. La Estrategia Territorial Europea se ajusta al objetivo comunitario de procurar un desarrollo equilibrado y sostenible , especialmente mediante el refuerzo de la cohesión económica y social.																	
Puesta en agenda	Año	1999																	
	Periodo	-																	
	Antecedentes	1996 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14) 1993 PEOT-Perspectiva europea de ordenación territorial. Hacia un desarrollo espacial equilibrado y sostenible del territorio de la UE. 1999 Tratado de Ámsterdam																	
Toma de decisiones	Diseño	<table><tr><td>Carácter</td><td>Ámbito Marco</td><td>Ámbito Territorial</td><td>Escala competencial</td><td>Enfoque dimensional</td><td>Enfoque sostenible</td></tr><tr><td>Vinculante No vinculante</td><td>Global UE Estado</td><td>Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación</td><td>Internacional Europeo Nacional Autonómico Local</td><td>Social Económico Ambiental Urbano</td><td>MAU DS DUS DUSI DUSIR</td></tr></table>	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible														
Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR														
Implementación	Gobernanza	<table><tr><td>Agentes</td><td>Financiación</td></tr><tr><td>NNUU UE ES Regional - Local</td><td>NNUU UE ES Regional - Local</td></tr></table>			Agentes	Financiación	NNUU UE ES Regional - Local	NNUU UE ES Regional - Local											
Agentes	Financiación																		
NNUU UE ES Regional - Local	NNUU UE ES Regional - Local																		

ENFOQUE			
PP	EU		
Tipo documento			
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		Interacción de los siguientes objetivos para lograr un desarrollo territorial equilibrado y sostenible: 1. cohesión económica y social 2. conservación y gestión de los recursos naturales y de patrimonio cultural 3. competitividad más equilibrada del territorio europeo.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	Crisis
Antecedentes		2015-2020	Recuperación
		2021-act	
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
			MAU / DUSI /DUS
		Diagnóstico	Desarrollo económico
		Intervención	Exclusión social
		Instrumento financiero	Diversidad funcional
			Transporte
			Accesibilidad
			Medio ambiente
			Infraestructuras
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Unión Europea Regiones	-

20.2. ETAPA 2000-2007

CÓDIGO TIPO		POLÍTICA DE COHESIÓN 2000-2006					
UE26-28 PLCHS		Reglamento (CE) No 1783/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de julio de 1999 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional Reglamento (CE) N°. 1260/1999 del Consejo del 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO		NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	Instrumento para reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones europeas y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas a través de una política de mejora de la cohesión económica y social y asimismo promover un desarrollo armonioso y equilibrado.					
Puesta en agenda	Año	2000					
	Periodo	2000-2006					
	Antecedentes	1988-1993 Política de cohesión 1994-1999 Política de cohesión 1999 Estrategia Territorial Europea (ETE) 2000 Estrategia de Lisboa Directrices para los programas del período 2000-2006					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible

Implementación	Gobernanza

Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Política	NORMA - Reglamento
Objetivos	
Objetivo 1: Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas (reagrupa el 1 y 6 anteriores) FEDER, FSE, Feoga-O e IFOP Objetivo 2: Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (incluye el 5b anterior y otras zonas con problemas ligados a transformaciones socioeconómicas) FEDER y FSE Feoga-Garantía Objetivo 3: Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo (reagrupa el 3 y 4 anteriores) FS	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico	DS / DUS Cohesión social y económica Protección del medio ambiente Regeneración urbana
Intervención	
Instrumento financiero	
Agentes	Financiación
Unión Europea	Cofinanciación
	Subvención
	Préstamo
	Fondos Propios
FASE III	
Análisis	
INICIATIVA - Declaración	
Funciones	
Las normas que rigen los Fondos Estructurales y las Directrices para el período 2000-2006 establecen la necesidad de adoptar enfoques sostenibles para el uso del suelo urbano, y afirman que deberá darse prioridad a la rehabilitación de emplazamientos industriales abandonados por encima de la creación de polos industriales nuevos. Las directrices se articulan en torno a tres prioridades fundamentales: - la competitividad regional, - la cohesión económica y social, - el desarrollo de las zonas urbanas y rurales, con inclusión de medidas específicas para las zonas dependientes de la pesca.	
Contexto	
Este periodo coincide con la mayor ampliación de la Unión Europea. Los objetivos que se establecen comunes están basados en la «Estrategia de Lisboa» (2000) que dirigió las prioridades de la UE hacia el crecimiento, el empleo y la innovación.	
Modelo	
Enfoque: DESARROLLO SOSTENIBLE / DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Planteamiento: Las iniciativas comunitarias se desarrollarán en los ámbitos siguientes: a) la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional destinada a fomentar un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del conjunto del espacio comunitario (INTERREG); b) la revitalización económica y social de las ciudades y de las periferias urbanas en crisis con vistas a promover un desarrollo urbano sostenible (URBAN) c) el desarrollo rural (Leader); d) la cooperación transnacional para promocionar nuevos metodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo (EQUAL). Herramientas: URBAN II / URBACT (2002)	

Implementación	Gobernanza

Formulación
Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de asociaciones estables con todos los grandes grupos, respetando su independencia, ya que cada uno de ellos tiene un importante papel que desempeñar Nos comprometemos a fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.

CÓDIGO TIPO

UE29 PLCDS

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

URBAN II

CCE (2000) Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 28 de abril de 2000, por la que se fijan las orientaciones de una iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible (URBAN II) [C(2000) 1100 - Diario Oficial C 141 de 19.5.2000]. Inicio Iniciativa Comunitaria URBAN II

FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO			NORMA	
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo			Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las zonas urbanas					
2000					
2000-2006					
1993 Proyectos Piloto financiados en virtud del artículo 10 del Reglamento (CEE) nº 2083/93 del Consejo, de 20 de julio de 1993.					
1994 Iniciativa comunitaria de zonas urbanas (URBAN) del 2 de marzo de 1994. COM (94) 61 final					
1998 Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea» COM (1998) 605 final					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
vinculante	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II
Caracterización
INICIATIVA - Comunicación
Objetivos
El planteamiento integrado que URBAN propone para abordar la elevada y creciente concentración de problemas sociales, medioambientales y económicos en las aglomeraciones urbanas: un conjunto de operaciones que combinan la rehabilitación de las infraestructuras obsoletas con medidas económicas y laborales, complementadas con medidas para combatir la exclusión social y mejorar la calidad del entorno. En este contexto, los objetivos de la nueva iniciativa son los siguientes: a) alentar la formulación y aplicación de estrategias particularmente innovadoras para la regeneración económica y social sostenible de las poblaciones y ciudades pequeñas y medianas o de los barrios en dificultades de las ciudades grandes;

		b) mejorar e intercambiar los conocimientos y las experiencias en relación con la regeneración y el desarrollo urbano sostenibles en la Comunidad.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	
Toma de decisiones	Antecedentes	2015-2020	Recuperación
		2021-act	
		Tipo	
	Diseño	Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	Ámbitos prioritarios DS / DUS Infraestructuras Iniciativas locales de empleo Exclusión social Transporte público integrado Protección del medio ambiente. Mejora de los servicios públicos Regeneración y gestión de políticas
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Unión Europea Municipios	Cofinanciación
			Subvención
			Préstamo Fondos Propios

CÓDIGOS		DECLARACIÓN DE HANNOVER							
UE30 PLCDS		(UE) 2000. Tercera Conferencia de Europa de Ciudades y Municipios Sostenibles							
ENFOQUE		FASE I							
PP EU		Descripción							
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA			
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
Identificación problemas		Objeto		Evaluar nuestros progresos en el camino hacia la sostenibilidad de nuestras ciudades y municipios y para llegar a un acuerdo sobre la dirección que deben tomar nuestros esfuerzos en el umbral del Siglo XXI.					
Puesta en agenda	Año		2000						
	Periodo		-						
	Antecedentes		1994 Carta de Aalborg 1996 Informe de Ciudades Europeas Sostenibles 1996 Agenda Local 21						
Toma de decisiones	Diseño		Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	
			Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU	
			No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS	
			vinculante	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS	
					Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI	
					Edificación	Local		DUSIR	
	Gobernanza		Agentes			Financiación			
			NNUU			NNUU			
		UE			UE				
		ES			ES				
		Regional - Local			Regional - Local				

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA - Declaración	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		a) Conseguir el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Por lo tanto, trabajamos para conseguir una mayor justicia e igualdad social y contra la pobreza y la exclusión social , así como para conseguir un medioambiente sano y habitable.	
		b) La economía – entendida como el conjunto de actividades humanas que transforman los recursos naturales en bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas y sociales – debe llegar a ser social y ecológicamente eficiente , evitando el consumo innecesario de recursos no renovables.	
		c) Conseguir un desarrollo sostenible . Queremos involucrar a los ciudadanos y al trabajo en partenariatado con todos los niveles de gobierno y las personas involucradas en el ámbito local, incluidas las ONGs, hacia nuestra visión global de una manera integrada.	
		d) El mundo en paz es un requisito previo para conseguir una sociedad sostenible.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
	Antecedentes	2008-2014	Crisis
		2015-2020	Recuperación
2021-act			
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Implantación de la Agenda 21 Frenar “dumping” laboral y medioambiental Erradicar la deuda mediante: condonación Alentar y no impedir el autogobierno local Planificación urbana integrada
		Agentes	Financiación
Implementación	Gobernanza	Unión Europea Municipios	-

CÓDIGOS	
UE31	PLCDS
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

PROGRAMA DE ACCIÓN DE LILLE					
UE (2000). Programa Lille: Acción plurianual de cooperación en asuntos urbanos para los estados miembros de la UE					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Propuesta de Plan de trabajo operativo para la cooperación en política urbana, con las ciudades, introduciendo en los programas estructurales los temas urbanos como centro de la política regional (promover un enfoque integrado y global). Construir un marco de referencia internacional para las políticas urbanas, ayudar a reforzar las intervenciones de la comunidad y mejorar la coordinación, ayudar y reforzar el diálogo entre investigación y problemas urbanos.					
2000					
-					
1997 Hacia una política urbana de la UE. COM (97) 197 final					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
vinculante	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
MARCO - Programa	
Objetivos	
Prioridades y objetivos operativos que concretan medidas como: a) la intensificación de la cooperación b) el favorecimiento de iniciativas en políticas urbanas c) promoción de intercambios de prácticas	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU / DUSI Regeneración urbana Vivienda Empleo Transporte Funcionamiento de sus servicios
Agentes	Financiación
Unión Europea Estados Miembros	-

CÓDIGOS		MARCO COMUNITARIO DE APOYO PARA LAS REGIONES ESPAÑOLAS DEL OBJETIVO N° 1					
ES13 PLCHS		MEH (2000) Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo n° 1					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
Identificación problemas	Objeto	Los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) son documentos de programación que aprueba la Comisión Europea , una vez analizados los planes de desarrollo que presentan los Estados miembros para cada objetivo prioritario. En dichos documentos se describen la estrategia de desarrollo y las prioridades de actuación a cofinanciar con los recursos comunitarios, sus objetivos específicos, la participación de los Fondos Estructurales y los demás recursos financieros a aplicar. El Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo n° 1 constituye el instrumento financiero de ayudas estructurales más amplio e importante para el período 2000-2006.					
		Este Marco está destinado a reforzar las bases que sustentarán el crecimiento económico sostenible de las regiones implicadas durante el nuevo período de programación, así como en el futuro.					
Puesta en agenda	Año	2000					
	Periodo	2000-2006					
	Antecedentes	1994-1999 Política de Cohesión 1994 Marco de Apoyo Comunitario 1.994-1.999 para regiones de Objetivo 1 1994 Iniciativa Comunitaria URBAN 1998 Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea (COM (98) 605).					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II			
PP	EU	Caracterización			
Tipo documento		MARCO – Estrategia			
Identificación problemas	Objeto	Objetivos			
		Regiones Objetivo 1: a) Favorecer el proceso de convergencia real b) Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad de la fuerza de trabajo y la igualdad de oportunidades c) Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida.			
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia			
	Periodo	1986-1999 2000-2007 2008-2014 2015-2020 2021-act			
	Antecedentes	Desarrollo Crisis Recuperación			
		Toma de decisiones			
Toma de decisiones	Diseño	Tipo		Ámbitos prioritarios	
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero		MAU / DS / DUS Empleo Desarrollo productivo Medio ambiente Recursos Desarrollo local y urbano Transporte y energía Equipamientos Patrimonio cultural Bienestar social	

Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Comisión Europea Ministerio de Economía y Hacienda CCAA	-
ENFOQUE		FASE III	
PP EU		Análisis	
Tipo documento		MARCO - Acuerdo	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		EJE 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo. EJE 2: Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones EJE 3: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos EJE 4: Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades EJE 5: Desarrollo local y urbano EJE 6: Redes de transporte y energía EJE 7: Agricultura y desarrollo rural EJE 8: Estructuras pesqueras y acuicultura EJE 9: Turismo y patrimonio cultural EJE 10: Construcción de equipamientos sanitarios y bienestar social	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	La experiencia adquirida con las acciones innovadoras de 1994-1999 fue de gran utilidad en el debate general sobre la innovación en la política regional que dio lugar a tres comunicaciones de la Comisión sobre la innovación tecnológica, la sociedad de la información y el desarrollo urbano (COM (98) 605)., lo que pone de manifiesto el acierto del planteamiento seguido en el periodo anterior. El objetivo urbano alcanzado con los proyectos piloto urbanos (PPU) permitió desarrollar medidas destinadas a la cuestión fundamental de la gestión local, que fomentaron los planteamientos innovadores de la habilitación, la capacidad de creación y la realización de vínculos de cooperación de los sectores público y privado en este ámbito. URBAN se inició en 1994, después del éxito obtenido por una primera ola de Proyectos Piloto Urban. URBAN I (1994-99) tenía como finalidad abordar la exclusión social en ciudades europeas y dio lugar a una activa participación local y a muchos proyectos con resultados muy positivos. En este marco de continuidad se desarrolla URBAN II (2001-2006) que recoge el éxito cosechado para poner en marcha de nuevo el programa con algunas mejoras (administración simplificada, inclusión de ciudades pequeñas y medianas en el programa, criterios más transparentes para la selección de sitios y un programa en red para el intercambio de experiencias).	
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Modelo	
		EJE5: Desarrollo local y urbano Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Planteamiento: El MCA lleva asociado diversos Planes Operativos Regionales, de las CCAA, y Programas Operativos Plurirregionales referentes a diversas temáticas. En URBAN II 1: Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente 2: Empresariado y pactos a favor del empleo 3: Integración de marginados y acceso a los servicios básicos 4: Integración de transporte público y comunicaciones 5: Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energías a base de hidrocarburos 6: Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información 7: Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano Herramientas: URBAN II	
Implementación	Gobernanza	Formulación	

CÓDIGOS		PLANES DE DESARROLLO REGIONAL 2000-2006 OBJETIVO Nº 1 Y Nº2					
ES14 PLCHS		MEH (2000) Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 Objetivo nº1 MEH (2000) Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 Objetivo nº2					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	La finalidad de los Planes de Desarrollo Regional, como primera fase de un proceso de programación de los Fondos Estructurales Europeos, que se concreta realmente con la elaboración posterior del Marco de Apoyo Comunitario y los Programas Operativos, es definir los objetivos prioritarios para el desarrollo de las regiones Objetivo nº 1 y Objetivo nº 2 respectivamente, PDR Objetivo nº1 y PDR Objetivo nº2, así como las estrategias y principales líneas de actuación que se plantean implementar las diferentes Administraciones nacionales para la consecución de dichos objetivos. Los PDRs han sido elaborados a través de un proceso, coordinado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (Ministerio de Economía y Hacienda), de amplia colaboración con las Administraciones de las Comunidades Autónomas interesadas.					
Puesta en agenda	Año	2000					
	Periodo	2000-2006					
	Antecedentes	1994-1999 Política de Cohesión 1994 Marco de Apoyo Comunitario 1.994-1.999 para regiones de Objetivo 1					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
		Agentes			Financiación		
	Gobernanza	NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

CÓDIGOS		PROGRAMA OPERATIVO (LOCAL 2000-2006) FEDER OBJETIVO 1 ESPAÑA																																			
ES15 PLCHS		MEH (2000). Programa Operativo (Local 2000-2006) FEDER Objetivo 1 España																																			
ENFOQUE		FASE I																																			
PP	EU	Descripción																																			
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA																																	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto																																			
Identificación problemas	Objeto	El Programa Operativo Local 2000-2006 es una forma de intervención comunitaria plurirregional, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aplicable a todas las regiones Objetivo 1 con la excepción de la que posee régimen transitorio (Comunidad Autónoma de Cantabria). Este Programa está destinado a promover el desarrollo local y urbano sostenible, en el contexto de la estrategia territorial, abarcando un doble ámbito de aplicación atendiendo al tamaño de los municipios beneficiados, de acuerdo con la población de derecho reflejada en el Padrón municipal de 1998: > de 50.000 habitantes excluidas capitales de provincia EJE 5 “Desarrollo Local y Urbano”: rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas; mejora de los sistemas de transporte; infraestructura y equipamiento de apoyo a la integración social en el medio urbano; infraestructuras turísticas y culturales; Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural; EJE 3 “Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos”: protección y regeneración del entorno natural; vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental; regeneración de suelos y espacios; < de 50.000 habitantes y capitales de provincia que no alcancen dicha cifra. EJE 3 “Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos”: abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas; saneamiento y depuración de aguas residuales; gestión integral de los residuos sólidos urbanos e industriales tratados. EJE 5 “Desarrollo Local y Urbano”: infraestructura y equipamiento colectivos en municipios menores de 20.000 hab.; fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local; conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y Cultural; infraestructuras y equipamiento sociales y sanitarios; instalaciones deportivas y de ocio; EJE 9.” Asistencia técnica”																																			
		2000																																			
Puesta en agenda	Año	2000																																			
	Periodo	2000-2006																																			
	Antecedentes	1994-1999 Política de Cohesión 1994 Marco de Apoyo Comunitario 1.994-1.999 para regiones de Objetivo 1																																			
	Diseño	<table><tr><th>Carácter</th><th>Ámbito Marco</th><th>Ámbito Territorial</th><th>Escala competencial</th><th>Enfoque dimensional</th><th>Enfoque sostenible</th></tr><tr><td>Vinculante</td><td>Global</td><td>Área Urbana</td><td>Internacional</td><td>Social</td><td>MAU</td></tr><tr><td>No vinculante</td><td>UE</td><td>Ciudad</td><td>Europeo</td><td>Económico</td><td>DS</td></tr><tr><td></td><td>Estado</td><td>Barrio</td><td>Nacional</td><td>Ambiental</td><td>DUS</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Edificación</td><td>Autonómico</td><td>Urbano</td><td>DUSI</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Local</td><td></td><td>DUSIR</td></tr></table>	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	Vinculante	Global	Área Urbana	Internacional	Social	MAU	No vinculante	UE	Ciudad	Europeo	Económico	DS		Estado	Barrio	Nacional	Ambiental	DUS			Edificación	Autonómico	Urbano	DUSI				Local	
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible																																
Vinculante	Global	Área Urbana	Internacional	Social	MAU																																
No vinculante	UE	Ciudad	Europeo	Económico	DS																																
	Estado	Barrio	Nacional	Ambiental	DUS																																
		Edificación	Autonómico	Urbano	DUSI																																
			Local		DUSIR																																
Tomada de decisiones	Gobernanza	Agentes		Financiación																																	
		NNUU UE ES Regional - Local		NNUU UE ES Regional - Local																																	

CÓDIGOS	
NU07 PLCDS	
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

DECLARACIÓN SOBRE LAS CIUDADES Y OTROS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL NUEVO MILENIO

Naciones Unidas (2001). Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el Nuevo Milenio Asamblea General de Naciones Unidas Nueva York (Estados Unidos), 9 de junio de 2001

FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Examinar la ejecución del Programa de Hábitat, reconocer los progresos realizados e individualizar los obstáculos y las cuestiones emergentes, reafirmamos nuestra voluntad y compromiso de aplicar plenamente la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y ejecutar el Programa de Hábitat.					
2001					
-					
1945 Carta de las Naciones Unidas					
1996 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14)					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA - Declaración	
Objetivos	
Muchas ciudades, con problemas ambientales, un crecimiento rápido y un desarrollo económico lento, no han logrado generar suficiente empleo, proporcionar vivienda adecuada ni satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos. Los objetivos y principios de una vivienda adecuada para todos y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en vías de urbanización, establecidos en el Programa de Hábitat , que constituyen la base de nuestros compromisos. Ocuparnos a todos los niveles del empeoramiento de las condiciones ambientales , que amenaza la salud y la calidad de vida .	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención	DS Condiciones de la vivienda Desarrollo económico Degradación del medio ambiente Falta de políticas globales e integrales Pobreza urbana
Agentes	
Naciones Unidas	
-	

CÓDIGOS	
UE36 PLCDS	
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

ESTRATEGIA DE LA UE PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE					
CE (2001) Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible. Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor. COM (2001)264 final. Renovada en 2006					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
En su reunión de Helsinki de diciembre de 1999, el Consejo Europeo invitó a la Comisión Europea a "elaborar una propuesta de estrategia a largo plazo que integre políticas de desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y ecológico, y que deberá presentarse al Consejo Europeo en junio de 2001". El presente documento constituye una respuesta a dicha invitación y se basa en el documento de consulta que los servicios de la Comisión presentaron en marzo, así como en las numerosas respuestas que suscitó. Se reconoce así que, a largo plazo, el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente deben ir de la mano. Una estrategia centrada en un número limitado de problemas que supongan amenazas graves o irreversibles para el bienestar futuro de la sociedad europea: calentamiento global; amenazas a la seguridad alimentaria; pobreza; envejecimiento; pérdida de biodiversidad; congestión en el transporte y los desequilibrios regionales					
2001					
-					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio Área Urbana	Internacional	Social	MAU
No vinculante	UE	Ciudad	Europeo Nacional	Económico	DS
	Estado	Barrio	Autonómico	Ambiental	DUS
		Edificación	Local	Urbano	DUSI DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño

FASE II	
Caracterización	
MARCO - Estrategia	
Objetivos	
Necesidad de actuar en una amplia gama de políticas: 1. Limitar el cambio climático e incrementar el uso de energías limpias 2. Transporte sostenible 3. Producción y consumo sostenibles 4. Retos de la salud pública 5. Gestión más responsable de los recursos naturales 6. Inclusión social , demografía y migración 7. Lucha contra la pobreza	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS Cambio climático Pobreza Seguridad alimentaria Salud pública Inclusión social Gestión sostenible recursos naturales Congestión transporte Desequilibrios regionales Producción y consumo responsables

Implementación		Agentes	Financiación
		Comisión Europea	-

CÓDIGOS		DECLARACIÓN DE JOHANNESBURGO . CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE					
NU08 PLCDS		Naciones Unidas (2001). Declaración de Johannesburgo .Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible A/CONF.199/20*					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO	NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	Declaración política. Reafirmar el compromiso en pro del desarrollo sostenible: compromiso a construir una sociedad que herede un mundo libre de pobreza y la degradación ambiental. Asumimos la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible					
		2002					
Puesta en agenda	Año	-					
	Periodo						
	Antecedentes	1992 Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo 1996 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14). 1997 Programa 21 2001 Cumbre del Milenio					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II			
PP	EU	Caracterización			
Tipo documento		INICIATIVA - Declaración			
Identificación problemas	Objeto	Objetivos			
		Son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible: la erradicación de la pobreza, la modificación de pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible. Reafirmamos nuestra promesa de asignar especial importancia a la lucha contra problemas mundiales que representan graves amenazas al desarrollo sostenible de nuestra población y darle prioridad. Entre ellos cabe mencionar el hambre crónica, la malnutrición, la ocupación extranjera, los conflictos armados, los problemas del tráfico ilícito de drogas, la delincuencia organizada, la corrupción, los desastres naturales, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el terrorismo, la intolerancia y la incitación al odio racial, étnico, religioso y de otra índole, la xenofobia y las enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas, en particular el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis.			
		Ámbito de referencia			
Puesta en agenda	Año				
	Periodo	1986-1999	Desarrollo		
		2000-2007			
	Antecedentes	2008-2014	Crisis		
		2015-2020	Recuperación		
		2021-act			

Toma de decisiones	Diseño	Tipo		Ámbitos prioritarios	
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero		DS Pobreza urbana y salud Degradación del medio ambiente Políticas nacionales por la igualdad Programas para mejorar los barrios de tugurios	
Implementación	Gobernanza	Agentes		Financiación	
		Naciones Unidas			
ENFOQUE		FASE III			
PP EU		Análisis			
Tipo documento		INICIATIVA - Declaración			
Identificación problemas	Objeto	Funciones			
		Proclamamos, por medio del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la presente Declaración, nuestra responsabilidad hacia nuestros semejantes, hacia las generaciones futuras y hacia todos los seres vivientes.			
Puesta en agenda	Año	Contexto			
	Periodo	Para la ejecución cabal del Programa 21 y el seguimiento de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, es esencial que exista un marco institucional efectivo para el desarrollo sostenible a todos los niveles. La buena gestión es esencial para el desarrollo sostenible. Las políticas económicas correctas, las instituciones democráticas sólidas y atentas a las necesidades de la población y las infraestructuras mejoradas constituyen la base del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo. También son elementos esenciales, que se refuerzan mutuamente, la libertad, la paz y la seguridad, la estabilidad interna, el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, las políticas orientadas hacia el mercado y una dedicación general al mantenimiento de sociedades justas y democráticas.			
	Antecedentes				
Toma de decisiones	Diseño	Modelo			
		Enfoque: DESARROLLO SOSTENIBLE Planteamiento: a) Fortalecer el compromiso de lograr el desarrollo sostenible; b) Integrar de forma equilibrada los aspectos económico, social y ambiental del desarrollo sostenible; c) Fortalecer la ejecución del Programa 21, entre otras cosas, mediante la movilización de recursos financieros y tecnológicos y programas de fomento de la capacidad, en particular, para los países en desarrollo; d) Reforzar la coherencia, la coordinación y la supervisión; e) Promover el estado de derecho y fortalecer las instituciones gubernamentales; f) Aumentar la eficacia y la eficiencia reduciendo la superposición y la duplicación de las actividades de las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y de fuera del sistema, sobre la base de sus mandatos y ventajas comparativas; g) Fomentar la participación efectiva de la sociedad civil y otros participantes en la ejecución del Programa 21 y promover la transparencia y la participación del público en general; h) Fortalecer la capacidad para el desarrollo sostenible en todos los niveles, incluido el local, en particular en los países en desarrollo; i) Fortalecer la cooperación internacional encaminada a reforzar la ejecución del Programa 21 y la aplicación de las conclusiones de la Cumbre Herramientas: instrumentos jurídicos, financieros, administrativos, de planificación y coordinación			
Implementación	Agentes	Formulación			
	Financiación	Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de asociaciones estables con todos los grandes grupos, respetando su independencia, ya que cada uno de ellos tiene un importante papel que desempeñar Nos comprometemos a fortalecer y mejorar la gobernanza en todos los planos para lograr la aplicación efectiva del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre.			

CÓDIGOS	
UE 40 PLCDS	
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

URBAN ACQUIS ROTTERDAM					
UE (2004) Conferencia Informal de Ministros. Urban Acquis Rotterdam. Cities Empower Europe. Principios comunes de los ministros responsables de política urbana.					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
La política urbana de la UE se basa en el llamado “Acervo Urbano” (Urban Acquis) que refleja el entendimiento común del desarrollo urbano en Europa a lo largo de los años y que se describe a través de los diferentes documentos que se han ido aprobando en las sucesivas Presidencias.					
El "Acervo Urbano" de Rotterdam (2004) animaba a las regiones a identificar su potencial de desarrollo y el papel que pueden desempeñar las ciudades para reforzar la competitividad y reducir las disparidades en Europa. Se considera prioritario el equilibrio entre los objetivos de competitividad económica, cohesión social y calidad medioambiental y el que las ciudades sean sitios vivibles, lugares de con variedad y con identidad cultura.					
2004					
-					
1999 Perspectiva Europea de Ordenación Territorial (PEOT)					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA - Conferencia	
Objetivos	
Para una política urbana exitosa: se considera la mejor integración de las políticas sectoriales nacionales, regionales y locales; la situación específica de cada ciudad según los recursos para la provisión de servicios que afectan a las ciudades; el que las políticas para las ciudades deben ser de largo plazo; equilibrio entre el liderazgo de los gobiernos y el empoderamiento de la ciudadanía; los acuerdos, partenariados y la confianza entre distintos niveles de gobiernos; en las áreas desfavorecidas se proponen medidas financieras y fiscales.	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico	MAU / DS / DUS Regeneración urbana Ciudades compactas Infraestructuras Vivienda asequible
Intervención	
Instrumento financiero	
Agentes	Financiación
Unión Europea	-
Estados miembros	
Regiones	

CÓDIGOS		ACUERDO DE BRISTOL					
UE41 PLCDS		UE (2005) Acuerdo de Bristol. La política de cohesión y las ciudades: contribución urbana al crecimiento y al desarrollo de las regiones					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO		NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	Debatir y acordar los beneficios de los Estados miembros creando comunidades sostenibles en Europa, acordando ocho características de una comunidad sostenible: lugar donde la gente quiere vivir y trabajar, cuidan el medio ambiente, y contribuyen a la calidad de vida, son seguras e inclusivas, bien planificadas, construidas y con una oferta igualitaria de oportunidades y servicios, y un acuerdo para compartir buenas prácticas.					
		2005					
Puesta en agenda	Año						
	Periodo	-					
	Antecedentes	2004 Conferencia Informal de Ministros. Urban Acquis Rotterdam. Cities Empower Europe. Principios comunes de los ministros responsables de política urbana					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
		No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
	Gobernanza		Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
			Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI	
			Edificación	Local		DUSIR	
		Agentes			Financiación		
		NNUU			NNUU		
		UE			UE		
		ES			ES		
		Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA - Acuerdo	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		a)Comunidades bien conectadas: servicios de transporte y comunicación que conecten personas con trabajos, escuelas, centros de salud y otros servicios. b)Comunidades bien construidas y diseñadas: sentido del lugar e identidad, espacios verdes agradables, accesibilidad en transporte, andando y en bicicleta. Respeto al medio ambiente, minimizar el cambio climático apoyándose en la eficiencia energética y las energías renovables, minimizar la contaminación en el aire, tierra y agua, minimizar el gasto, uso eficiente de los recursos producción y consumo sostenible, proteger la biodiversidad, modificar los modos de vida para reducir los impactos negativos sobre el medio, crear barrios limpios, seguros y verdes. c)Comunidades bien gestionadas: participación inclusiva y efectivos partenariados	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
	Antecedentes	2008-2014	Crisis
2015-2020		Recuperación	
2021-act			
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS
			Renovación y regeneración urbana y rural Accesibilidad a servicios Movilidad sostenible Protección medio ambiente y cambio climático Fortalecimiento comunidad e identidad
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Unión Europea Estados miembros	-

CÓDIGOS	
UE 42 PLAMB	
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

ESTRATEGIA TEMÁTICA PARA EL MEDIO AMBIENTE URBANO					
UE (2006). Estrategia temática para el medio ambiente urbano. COM(2005) 718 final					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Esta estrategia tiene por objeto mejorar la calidad del medio ambiente urbano, convirtiendo las ciudades en lugares de vida, trabajo e inversión más atractivos y sanos, y reduciendo el impacto medioambiental negativo de las aglomeraciones.					
2006					
-					
2001 VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. 2001-2002-2012. Medio ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos.					
2004 Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza
Implementación	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
MARCO - Estrategia	
Objetivos	
1. Orientación sobre la gestión integrada del medio ambiente	
2. Orientación sobre planes de transporte urbano sostenible	
3. Apoyo al intercambio de buenas prácticas en toda la Unión	
4. Portal de Internet de la Comisión abierto a las autoridades locales	
5. Formación	
6. La experiencia de otros programas comunitarios de apoyo	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU / DS / DUS
	Lucha cambio climático
	Protección de la naturaleza y la biodiversidad
	Reducción de la expansión de las ciudades
	Calidad de vida y la salud
	Utilización sostenible de los recursos naturales
Agentes	Financiación
Unión Europea	-

CÓDIGOS		POLÍTICA DE COHESIÓN Y CIUDADES: LA CONTRIBUCIÓN URBANA AL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO EN LAS REGIONES					
UE 43 PLCDS		UE (2006). Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO		NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	Propone medidas para apoyar el crecimiento económico urbano duradero y medidas que tienen por objetivo reducir la pobreza, la exclusión y los problemas medioambientales en las ciudades. La Comunicación trata principalmente de aspectos específicos de la dimensión urbana que son pertinentes en el contexto de las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 en materia de cohesión. Las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 en materia de cohesión tienen por objetivo contribuir al crecimiento y al empleo. En ellas se definen los ámbitos de intervención que deben privilegiarse en los programas operativos 2007-2013, insistiendo en las necesidades específicas de determinados territorios, como las zonas urbanas, y en los objetivos sociales y medioambientales.					
Puesta en agenda	Año	2006					
	Periodo	-					
	Antecedentes	2001 VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente. 2001-2002-2012. Medio ambiente 2010: El Futuro Está En Nuestras Manos. 2004 Hacia una estrategia temática sobre el medio ambiente urbano					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II				
PP	EU	Caracterización				
Tipo documento		MARCO - Política				
Identificación problemas	Objeto	Objetivos				
		La Comunicación presenta y propone medidas en un gran número de ámbitos y refleja las posibilidades de intervención de los Fondos Estructurales. Las medidas abordadas corresponden a los seis apartados siguientes: 1. Refuerzo del poder de atracción de las ciudades; 2. Apoyo a la innovación, el espíritu empresarial y la economía del conocimiento; 3. Creación de más y mejores puestos de trabajo; 4. Gestión de las disparidades intraurbanas; 5. Gobernanza; 6. Financiación de la renovación urbana.				
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia				
	Periodo	1986-1999		Desarrollo		
		2000-2007		Crisis		
		2008-2014		Recuperación		
Antecedentes	2015-2020					
	2021-act					
	Diseño	Tipo		Ámbitos prioritarios		
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero		DUS / DUSI Accesibilidad y movilidad Entorno natural y físico Economía Cultura Empleo Ciudades atractivas				
Agentes		Financiación				
Implementación	Gobernanza	Unión Europea		-		

CÓDIGOS		ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE MEDIOAMBIENTE URBANO (EEMAU)					
ES31 PLAMB		MMA (2006). Estrategia española de medioambiente urbano (EEMAU)					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
Identificación problemas	Objeto	La Estrategia de Medio Ambiente Urbano tiene por objetivo establecer las directrices que han de conducir a los pueblos y ciudades de España hacia escenarios más sostenibles, en la era de la información. La Estrategia de Medio Ambiente Urbano promueve el modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente. La Estrategia de Medio Ambiente Urbano pretende, también, modificar la actual estrategia para competir entre territorios, basada en el consumo de recursos, por otra fundamentada en la información y el conocimiento. La Estrategia de Medio Ambiente Urbano cuenta entre sus objetivos, además, mejorar la calidad urbana de pueblos y ciudades y la calidad de vida de su ciudadanía					
		2006					
Puesta en agenda	Año						
	Periodo				-		
	Antecedentes	1992 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21 2001 Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. 2007 Libro Verde del Medio Ambiente Urbano					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estatat	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II			
PP	EU	Caracterización			
Tipo documento		MARCO - Agenda			
		Objetivos			
Identificación problemas	Objeto	Objetivos para un urbanismo sostenible: ■ Crear ciudad y no urbanización. ■ Ordenar la expansión urbana, reciclando tejidos urbanos, vinculando la nueva urbanización a la ya existente. ■ Mezclar rentas y culturas en el mismo tejido. ■ Reducir el proceso urbanizador, así como sus impactos. ■ Aumentar la complejidad urbana en los tejidos urbanos existentes creando nuevas áreas de centralidad y en los nuevos potenciando la mezcla de usos urbanos y la proximidad como base de la accesibilidad. ■ Aumentar la calidad urbana, en especial de la red de espacios y equipamientos públicos. ■ Vincular la urbanización y los equipamientos al fomento del desplazamiento en transporte público, a pie y en bicicleta. Objetivos para una movilidad sostenible: ■ Reducir la dependencia respecto al automóvil, invirtiendo el peso del automóvil en el reparto modal. ■ Incrementar las oportunidades de los medios de transporte alternativos, potenciando las condiciones que permitan a los ciudadanos y ciudadanas poder caminar, pedalear o utilizar el transporte colectivo en condiciones adecuadas de comodidad y seguridad. ■ Reducir los impactos de los desplazamientos motorizados, reduciendo sus consumos y emisiones locales y globales, conviviendo con los demás usuarios de las calles en condiciones de seguridad aceptables. ■ Evitar la expansión de los espacios dependientes del automóvil, frenando la expansión del urbanismo dependiente de éste. ■ Reconstruir la proximidad como valor urbano, recreando las condiciones para realizar la vida cotidiana sin desplazamientos de larga distancia. ■ Recuperar el espacio público como lugar donde poder convivir. De lugar de paso y espacio del transporte, las calles han de pasar a ser también lugar de encuentro y espacio de convivencia multiforme. Objetivos para una edificación sostenible: ■ Garantizar el derecho a un alojamiento digno y adecuado para todos. ■ Garantizar el acceso de todos a los servicios esenciales ■ Promover un uso eficiente del patrimonio inmobiliario construido, apoyando la rehabilitación y reutilización frente a la construcción nueva.			

		▪ Disminuir la necesidad de nuevas edificaciones. ▪ Ajustar la cantidad y disposición de edificación a las posibilidades del medio (con respeto a su matriz biofísica). ▪ Ajustar al mínimo los recursos precisos para mantener las actividades alojadas. ▪ Disminuir al mínimo el impacto de los recursos precisos para edificación. ▪ Contribuir a la integración del espacio urbano en el medio natural. ▪ Generar espacios urbanos basados en un espacio público de calidad. ▪ Disponer de edificaciones capaces de integrar actividades complementarias. ▪ Ofrecer viviendas adecuadas a los diferentes y cambiantes modos de vida. ▪ Transformar la edificación en el primer nodo de conexión a la red de la sociedad de la información. Objetivos en el ámbito de la gestión urbana: ▪ Acomodar las organizaciones a los nuevos retos y el desarrollo de modelos urbanos más sostenibles: dotar de intención a la gestión urbana y dirigirla hacia la sostenibilidad. ▪ Cooperar: administraciones y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para articular la diversidad y fragmentación con mecanismos de coordinación o integración, contando con el apoyo que las NTIC prestan a una gestión urbana integrada y sistémica y conseguir una nueva gobernanza. ▪ Incorporar capital social: transversalidad, participación y colaboración en red: el gobierno de la complejidad acepta la existencia de interacciones entre niveles, toma de conciencia de las interdependencias entre actores, asume que lo importante es el contenido de las políticas y no tanto la asignación de responsabilidades y establece complicidades que permiten sumar recursos y estructuras de actuación. ▪ Aprender en valores, en enfoques sistémicos y en democracia participativa: educar es crear ciudadanía y generar implicación en la esfera pública, y es fundamental de cara a la gestión sostenible del medio ambiente urbano. ▪ Establecer estrategias de acción y mecanismos de seguimiento y evolución de los cambios en el sistema urbano: es prioritario transformar las Agendas 21 en planes de acción para la sostenibilidad y un panel de indicadores urbanos. ▪ Aplicar el modelo de Agenda 21 y su plan de acción para la sostenibilidad en los pequeños municipios como modelo de gestión participativa que implique un nuevo modelo de gobernanza. Objetivos en el ámbito de la sostenibilidad entre lo rural y lo urbano ▪ Balance equilibrado entre intereses urbanos y rurales. ▪ Confianza y entendimiento entre lo rural y urbano. ▪ Cooperación territorial entre todos los actores involucrados. ▪ Coordinación y redistribución de los recursos financieros relativos al desarrollo de funciones rurales y urbanas dentro de cada región. ▪ Solventar los conflictos relacionados con la demanda de espacio rural para la construcción de viviendas, las infraestructuras, las actividades, la agricultura, etc. ▪ La Planificación aplicada al territorio requiere recursos democráticos para dilucidar los intereses de residentes de origen urbano y rural. ▪ Las políticas de segundas y primeras residencias (municipios metropolitanos) deberían integrarse en la planificación territorial
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia
	Periodo	1986-1999
		2000-2007
	Antecedentes	2008-2014
		2015-2020
		2021-act
Toma de decisiones	Diseño	Tipo
		Ámbitos prioritarios
		MAU / DS
		Expansión urbana
		Vivienda
		Servicios públicos
		Movilidad sostenible
		Cooperación territorial
		Cohesión social
		Capital social
		Gestión urbana
Implementación	Gobernanza	Agentes
		Financiación
		Ministerio de Medio Ambiente
		Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible
		-

CÓDIGOS	
UE44-46 PLCHS	
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

POLÍTICA DE COHESIÓN 2007-2013					
Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio (DOUE 31 julio 2006 L 210) sobre disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión.					
Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento /Tratado	
Instrumento para reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones europeas y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas a través de una política de mejora de la cohesión económica y social y asimismo promover un desarrollo armonioso y equilibrado.					
2007					
2007-2013					
1988-1993 Política de cohesión					
1994-1999 Política de cohesión					
2000-2006 Política de cohesión					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
vinculante	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Política	NORMA - Reglamento
Objetivos	
Para este periodo las regiones se clasifican siguiendo tres objetivos : • Objetivo Convergencia : pretende acelerar la convergencia de los Estados miembros y de las regiones menos desarrolladas, es decir, aquellas cuyo PIB per cápita sea inferior al 75 % de la media de la UE; • Objetivo Competitividad y empleo regionales : comprende las demás regiones de la UE con el objetivo de consolidar la competitividad y el atractivo de las regiones, así como el empleo; • Objetivo Cooperación territorial europea : basado en la iniciativa Interreg, ofrece apoyo a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional, así como a las redes.	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Cohesión social y económica Reconversión regiones industriales en declive Regeneración urbana
Agentes	Financiación
Comisión Europea Estados Miembros Regiones Municipios	Cofinanciación Subvención Préstamo Fondos Propios

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FASE III
Análisis
MARCO - Política
Funciones
Vista la importancia de un desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades al desarrollo regional, en particular las ciudades de mediano tamaño, es preciso tenerlas más en cuenta, otorgándoles mayor relieve dentro de la programación, a fin de favorecer la regeneración urbana.
Contexto
Las diferencias económicas, sociales y territoriales, tanto regionales como nacionales, se han acentuado en la Unión Europea ampliada. En consecuencia, es necesario incrementar las acciones a favor de la convergencia, la competitividad y el empleo en toda la Comunidad
Modelo
Enfoque: DESARROLLO SOSTENIBLE / DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE /DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO Planteamiento: Los ámbitos de intervención del FEDER centrará su ayuda en temas prioritarios. La naturaleza y el alcance de las acciones que se financiarán dentro de cada ámbito prioritario serán reflejo del distinto carácter de los objetivos: «Convergencia»: investigación y desarrollo tecnológico (I+DT), innovación y espíritu empresarial; infraestructuras de comunicación electrónica; iniciativas de desarrollo locales; medio ambiente; prevención de riesgos naturales; turismo e inversión en bienes culturales; inversiones en transporte, energía, educación y sanidad. «Competitividad regional y empleo»: innovación y economía del conocimiento; medio ambiente y prevención de riesgos; acceso a servicios de transportes y telecomunicaciones; «Cooperación territorial europea»: realización de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas, a través de estrategias comunes de desarrollo territorial sostenible; establecimiento y desarrollo de la cooperación transnacional; potenciación de la eficacia de la política regional. Además, se propone, estrategias participativas, integradas y sostenibles para hacer frente a la elevada concentración de problemas económicos, ambientales y sociales que afectan a las zonas urbana: fortalecimiento del crecimiento económico, la renovación del entorno físico, la recuperación de zonas industriales abandonadas y degradadas, la preservación y revitalización del patrimonio natural y cultural, el fomento del espíritu empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario, y la prestación de servicios a la población que atiendan a la mutación de las estructuras demográficas. Herramientas: INICIATIVA URBANA / URBACT / UIA
Formulación
Reconocemos que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. Como parte de nuestra colaboración en la esfera social, seguiremos bregando por la formación de La formulación se hará a partir de un Acuerdo de Asociación entre la Comisión y el Estado Miembro. Al objeto de garantizar un verdadero impacto económico, las contribuciones de los Fondos Estructurales no deben sustituir al gasto público de los Estados miembros al amparo del presente Reglamento.

CÓDIGOS		AGENDA TERRITORIAL DE LA UNIÓN EUROPEA					
UE 47 PLCDS		UE (2007). Agenda Territorial de la Unión Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones diversas					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	Ministros responsables de la ordenación y el desarrollo territorial, presentamos la Agenda Territorial como un marco político orientado a la acción para nuestra futura cooperación mutua, desarrollada conjuntamente con la Comisión Europea. Mediante la Agenda Territorial quisiéramos promover un desarrollo territorial policéntrico de la UE con objeto de hacer un mejor uso de los recursos disponibles en las regiones europeas. Un aspecto importante es la integración territorial de los lugares donde vive la gente. De esta manera, contribuiremos a una Europa que sea cultural, social, ambiental y económicamente sostenible.					
		2007					
Puesta en agenda	Año						
	Periodo	-					
	Antecedentes	1999 Estrategia Territorial Europea (ETE) 2000 Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo de la CEMAT 2005 Estrategia de Lisboa 2007 Carta de Leipzig					
	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Toma de decisiones		Vinculante	Global	Área Urbana	Internacional	Social	MAU
		No vinculante	UE	Ciudad	Europeo	Económico	DS
			Estado	Barrio	Nacional	Ambiental	DUS
				Edificación	Autonómico	Urbano	DUSI
					Local		DUSIR
	Gobernanza	Agentes		Financiación			
		NNUU		NNUU			
		UE		UE			
		ES		ES			
		Regional - Local		Regional - Local			

ENFOQUE		FASE II					
PP	EU	Caracterización					
Tipo documento		MARCO - Agenda					
Identificación problemas	Objeto	Objetivos					
		La Agenda Territorial se construye sobre los tres objetivos principales de la Estrategia Territorial Europea (ETE), que sigue siendo válida, a saber: • desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico y una nueva asociación urbano-rural; • asegurar la paridad del acceso a las infraestructuras y al conocimiento; • desarrollo sostenible, gestión prudente y protección del patrimonio natural y cultural.					
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia					
	Periodo	1986-1999					
		2000-2007					
		2008-2014					
		2015-2020					
		2021-act					
Toma de decisiones	Diseño	Tipo		Ámbitos prioritarios			
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero		MAU / DS Impactos del cambio climático Infraestructuras de transporte y energía Competencia económica global Cohesión económica, social y territorial Recursos ecológicos y culturales Pérdida de biodiversidad Despoblación Envejecimiento Vivienda			
Implementación	Gobernanza	Agentes		Financiación			
		Unión Europea Estados Miembros		-			

CÓDIGOS		CARTA DE LEIPZIG					
UE49 PLCDS		UE (2007). Carta de Leipzig					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	Documento de los Estados miembros que se ha redactado a través de una participación amplia y transparente de las partes interesadas a nivel europeo. Mediante el conocimiento de los retos y oportunidades y los diferentes antecedentes, tanto históricos como económicos, sociales y medioambientales de las ciudades europeas, los ministros responsables del Desarrollo Urbano de los Estados Miembros acuerdan unos principios y estrategias comunes para una política de desarrollo urbano. Las propiedades del desarrollo sostenible: prosperidad económica, el equilibrio social y un medioambiente saludable.					
		2007					
Puesta en agenda	Año	2007					
	Periodo	-					
	Antecedentes	2000 Programa de Acción de Lille 2001 Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE 2004 “Urban Acquis” o Acervo Urbano de Róterdam 2005 Acuerdo de Bristol. 2007 Agenda Territorial Europea					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
		No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo		
			Estado	Ciudad	Nacional		
			Barrio	Autonómico			
			Edificación	Local			
	Gobernanza	Agentes		Financiación			
NNUU		NNUU					
UE		UE					
		ES		ES			
		Regional - Local		Regional - Local			

ENFOQUE		FASE II		
PP	EU	Caracterización		
Tipo documento		INICIATIVA – Carta		
Identificación problemas	Objeto	Objetivos		
		I. Hacer un mayor uso de los enfoques relacionados con la política integrada de desarrollo urbano: creación y consolidación de espacios públicos de alta calidad; modernización de las redes de infraestructuras y mejora de la eficiencia energética; innovación proactiva y políticas educativas: II. Prestar especial atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de la ciudad: búsqueda de estrategias para la mejora del medio ambiente físico; Fortalecimiento a nivel local de la economía y la política del mercado laboral; Educación proactiva y políticas de formación para niños y jóvenes; Fomento de un transporte urbano eficiente y asequible		
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia		
	Periodo	1986-1999	Desarrollo	
		2000-2007		
	Antecedentes	2008-2014	Crisis	
2015-2020		Recuperación		
2021-act				
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios	
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU / DS / DUS / DUSI Infraestructuras y espacio Movilidad y eficiencia energética Cohesión y desigualdad social Innovación, desarrollo y empleo Servicios y calidad institucional Participación ciudadana y coop público-privada	
			Agentes	Financiación
			Unión Europea Estados Miembros	-
ENFOQUE		FASE III		
PP	EU	Análisis		
Tipo documento		MARCO - Política	NORMA - Reglamento	
	Objeto	Funciones		

Identificación problemas		Nuestras ciudades poseen cualidades culturales y arquitectónicas únicas, poderosas fuerzas de inclusión social y posibilidades excepcionales para el desarrollo económico. Son centros de conocimiento y fuentes de crecimiento e innovación. Sin embargo, también sufren problemas demográficos, desigualdad y exclusión sociales de grupos específicos de población, carencia de viviendas asequibles y apropiadas y problemas medioambientales. A largo plazo, las ciudades no pueden satisfacer su función de motor de progreso social y crecimiento económico, tal y como se describe en la Estrategia de Lisboa, a menos que seamos capaces de mantener el equilibrio social, tanto intra como interurbano, de proteger su diversidad cultural y de establecer una elevada calidad en lo que, al diseño, la arquitectura y el medio ambiente se refiere.
Puesta en agenda	Año	Contexto
	Periodo	
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Diseño	Modelo
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO Planteamiento: recomendamos que las ciudades europeas consideren diseñar programas integrados para el progreso de la ciudad en su totalidad: -analizar, en base a la situación actual, los puntos fuertes y débiles de barrios y ciudades, -definir para el área urbana unos objetivos sólidos de desarrollo e idear una estrategia de futuro para la ciudad, -coordinar las diferentes políticas y planes vecinales, sectoriales y técnicos, y asegurarse de que las inversiones planificadas ayuden a promover un desarrollo equilibrado del área urbana, -coordinar y focalizar espacialmente el uso de fondos que hagan los agentes de los sectores público y privado y -estar coordinados a un nivel local y urbano-regional e involucrar a los ciudadanos y otros agentes que puedan contribuir de forma sustancial a conformar tanto el futuro económico y social como la calidad medioambiental de cada zona. Herramientas:
		Formulación
Implementación	Agentes	La tarea de crear y garantizar infraestructuras y espacios urbanos bien diseñados, a la par que funcionales, ha de llevarse a cabo de forma conjunta por el estado y las autoridades locales, pero también por los propios ciudadanos y los agentes empresariales
	Financiación	

CÓDIGOS		MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DE ESPAÑA 2007-2013																																									
ES34 PLCHS		GE (2007) Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013																																									
ENFOQUE		FASE I																																									
PP EU		Descripción																																									
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA																																					
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado																																					
Identificación problemas	Objeto	El Marco Estratégico Nacional de Referencia es un documento, preparado por un Estado miembro de España en diálogo con la Comisión y aprobado finalmente por ésta, cuyos objetivos fundamentales son: - Garantizar la coherencia de la intervención de los “Fondos Estructurales” [Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE)] y el Fondo de Cohesión con las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión. - Servir de referencia en la preparación de la programación de los Fondos. - Indicar la relación entre las prioridades comunitarias, por un lado, y el Programa Nacional de Reforma (PNR), por otro.																																									
		El MENR debe plasmar las Directrices Comunitarias que establecen las grandes prioridades de la política de cohesión para el próximo período de programación (2007-2013): - Mejorando el atractivo de los Estados miembros, regiones, y ciudades mediante la mejora en la accesibilidad, asegurando un nivel de servicios adecuado, y preservando el medio ambiente. - Estimulando la innovación, el desarrollo empresarial, y el crecimiento de la economía del conocimiento por medio de la investigación y el desarrollo, y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. - Creando más y mejores empleos, atrayendo más personas al mercado de trabajo y al desarrollo de la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de trabajadores y empresas y aumentando la inversión en capital humano.																																									
Puesta en agenda	Año	2007																																									
	Periodo	2007-2013																																									
	Antecedentes	2006 Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones. COM(2006) 385 final. 2000-2006 Política de Cohesión 1995 Iniciativa URBAN II																																									
Toma de decisiones	Diseño	<table><tr><td>Carácter</td><td>Ámbito Marco</td><td>Ámbito Territorial</td><td>Escala competencial</td><td>Enfoque dimensional</td><td>Enfoque sostenible</td></tr><tr><td>Vinculante</td><td>Global</td><td>Área Urbana</td><td>Internacional</td><td>Social</td><td>MAU</td></tr><tr><td>No vinculante</td><td>UE</td><td>Ciudad</td><td>Europeo</td><td>Económico</td><td>DS</td></tr><tr><td></td><td>Estado</td><td>Barrio</td><td>Nacional</td><td>Ambiental</td><td>DUS</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Edificación</td><td>Autonómico</td><td>Urbano</td><td>DUSI</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Local</td><td></td><td>DUSIR</td></tr></table>	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	Vinculante	Global	Área Urbana	Internacional	Social	MAU	No vinculante	UE	Ciudad	Europeo	Económico	DS		Estado	Barrio	Nacional	Ambiental	DUS			Edificación	Autonómico	Urbano	DUSI				Local		DUSIR					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible																																						
Vinculante	Global	Área Urbana	Internacional	Social	MAU																																						
No vinculante	UE	Ciudad	Europeo	Económico	DS																																						
	Estado	Barrio	Nacional	Ambiental	DUS																																						
		Edificación	Autonómico	Urbano	DUSI																																						
			Local		DUSIR																																						
Implementación	Gobernanza	Agentes		Financiación																																							
		NNUU UE ES Regional - Local		NNUU UE ES Regional - Local																																							

ENFOQUE		FASE II					
PP	EU	Caracterización					
Tipo documento		MARCO – Estrategia					
Identificación problemas	Objeto	Objetivos					
		El MENR establece cuatro grandes Objetivos Finales que se implementan a través de 27 ejes prioritarios que se concretarán -en función de cada territorio o sector estratégico- en algunas de las 86 categorías de gasto establecidas para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión. 4. OE.1. Convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar A/ Objetivo Convergencia, phasing-out y phasing-in, a través Eje 3. FEDER: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos Eje 4. FEDER: Transporte y Energía Eje 5. FEDER: Desarrollo Sostenible Local y Urbano Eje 6. Infraestructuras Sociales B/ Objetivo competitividad regional y empleo a través de cinco ejes prioritarios: Eje 2. FEDER: Medio Ambiente y Prevención de Riesgos y Energía Eje 3. FEDER: Accesibilidad a redes y servicios de transporte Eje 4. FEDER: Desarrollo Sostenible Local y Urbano 5. OE. 2: Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento A/ Objetivo Convergencia, phasing-out y phasing-in, a través Eje 1. Economía del conocimiento Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial B/ Objetivo competitividad regional y empleo a través de cinco ejes prioritarios Eje 1. Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial 6. OE. 3: Más y mejores empleos					

		A/ Objetivo Convergencia, phasing-out y phasing-in y B/ Objetivo competitividad regional y empleo a través de cinco ejes prioritarios: Eje 1. Economía del conocimiento Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano
Puesta en agenda	Año	
	Periodo	
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Diseño	
Implementación	Gobernanza	
ENFOQUE		
PP	EU	
Tipo documento		
Identificación problemas	Objeto	
Puesta en agenda	Año	
	Periodo	
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Diseño	

A/ Objetivo Convergencia, phasing-out y phasing-in y B/ Objetivo competitividad regional y empleo a través de cinco ejes prioritarios: Eje 1. Economía del conocimiento Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano		
Ámbito de referencia		
1986-1999	Desarrollo	
2000-2007		
2008-2014	Crisis	
2015-2020	Recuperación	
2021-act		
Tipo	Ámbitos prioritarios	
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio natural Desarrollo de infraestructuras culturales, sociales, educativas y sanitarias. Regeneración urbana y rural Proyectos integrados de rehabilitación urbana y rural Calidad del Aire Cambio climático	
	Financiación	
	Comisión Europea Ministerio de Economía y Hacienda Comunidades Autónomas Municipios	Cofinanciación Subvención Préstamos Fondos Propios
	FASE III	
Análisis		
MARCO - Estrategia		
Funciones		
EJE: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos		
– Área temática. Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos: gestión de residuos; tratamiento del agua, calidad del aire, prevención y control integrados de la contaminación; mitigación y adaptación al cambio climático; rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados; protección de la biodiversidad y la naturaleza; Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		
– Área temática. Turismo: fomento de la riqueza		
EJE: Transporte y Energía		
– Área temática. Transporte: transporte urbano		
– Área temática. Energía: energías renovables; eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.		
– Área temática. Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos: fomento transporte urbano limpio		
EJE: Desarrollo sostenible local y urbano		
– Área temática. Turismo: protección y desarrollo del patrimonio natural		
– Área temática. Transporte: protección y conservación del patrimonio cultural; desarrollo servicios culturales		
– Área temática. Regeneración Urbana y Rural: proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.		
EJE: Infraestructuras sociales		
– Área temática. Inversión en infraestructuras sociales: educación, sanitaria, social y de cuidados.		
Contexto		
El desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013, siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión. La existencia de este eje viene justificada por el aumento de la concentración de la población en zonas urbanas, de forma que es crucial -no sólo en el territorio español, sino en todo el territorio europeo- atender a las necesidades de sostenibilidad urbana si se quiere alcanzar un desarrollo equilibrado global y que las ciudades sigan siendo verdaderos motores de bienestar.		
Modelo		
EJE5: Desarrollo local y urbano		
Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO		
Planteamiento:		
c) Municipios de tamaño mediano y pequeño (> 10.000 habitantes)		
Incorporando la experiencia de la iniciativa URBAN, se contemplan actuaciones dirigidas al ámbito de los municipios pequeños y medianos, integradas en los programas operativos regionales, en las que prime necesariamente el aspecto territorial “localizado e integrado”, que redunde en una mayor cohesión económica, territorial y social, valorándose las especiales circunstancias que concurren en dicho ámbito poblacional (envejecimiento de la población, despoblación del territorio, dificultades de acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, etc.).		
d) Municipios de mayor tamaño (>50.000 habitantes)		

Implementación	Agentes

Para este tipo de ciudades está previsto crear una iniciativa innovadora (“URBANA”) que cubra todo el territorio nacional y que dé continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Mediante una convocatoria nacional se aprobarán los mejores proyectos presentados. Asimismo, dentro de cada Programa operativo regional se establecerá una cantidad reservada a esta iniciativa para asignarla a las ciudades correspondientes a una comunidad autónoma.

Herramientas: INICIATIVA URBANA

Formulación
FEDER: UE – MEH – CCAA – Ayuntamientos
FSE: UE – MTAS -CCAA - Ayuntamientos

CÓDIGOS	
ES35	PLAMB
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE					
MMA (2007). Estrategia española de Desarrollo Sostenible					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible se plantea como un horizonte a largo plazo para aspirar a una sociedad más coherente en el uso racional de sus recursos, socialmente más equitativa y cohesionada y territorialmente más equilibrada. La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) tiene un planteamiento acorde con la visión estratégica de la UE, fomentando un enfoque integrador de la dimensión económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad del desarrollo con los objetivos de: garantizar la prosperidad económica, asegurar la protección del medio ambiente, evitar la degradación del capital natural, fomentar una mayor cohesión social teniendo en cuenta las tendencias demográficas actuales y contribuir solidariamente al desarrollo de los países menos favorecidos en aras de la sostenibilidad global. Por su parte, esta EEDS se centra en la dimensión medioambiental, social y global de la sostenibilidad, y aborda todas las prioritarias definidas en la Estrategia Europea distribuidas en las tres dimensiones mencionadas: 1. Sostenibilidad ambiental. Uno de los objetivos más importantes de la EEDS es fomentar el consumo y la producción sostenibles atendiendo al desarrollo social y económico, respetando la capacidad de carga de los ecosistemas y disociando el crecimiento económico de la degradación medioambiental. 2. Sostenibilidad social. El concepto de sociedad inclusiva, que tome en consideración la solidaridad entre generaciones, y asegure y mejore el bienestar de la ciudadanía creando más y mejor empleo, reduciendo el riesgo de exclusión social o pobreza y garantizando la salud pública y la protección ante situaciones de dependencia. 3. Sostenibilidad global. España debe contribuir a la reducción de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible a nivel mundial. Ambos son objetivos que requieren de acciones integradas y concertadas.					
2007					
-					
2006 Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
vinculante	Estatad	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		MARCO - Agenda	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		Principales objetivos:	
		1. Sostenibilidad ambiental. Producción y consumo: aumentar el ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos en todos los sectores; prevenir la contaminación; reducir la generación de residuos y fomentar la reutilización y el reciclaje de los generados; mejorar la calidad del aire, especialmente en zonas urbanas; optimizar energética y ambientalmente las necesidades de movilidad de las personas y los flujos de mercancías; revalorizar el sistema turístico en clave de sostenibilidad. Cambio climático: reducir las emisiones a través de: a) un mayor peso de las energías renovables en el msrco energético, con una mejora de la eficiencia energética en transporte y edificación, con medidas sectoriales e instrumentos de mercado; integrar la adaptación al cambio climático en la planificación de los sectores económicos. Conservación y gestión de los recursos naturales y ordenación del territorio: asegurar la sostenibilidad ambiental y la calidad del recurso hídrico, garantizando el abastecimiento a la población y el uso productivo y sostenible del mismo; frenar la pérdida de biodiversidad y del patrimonio natural, a través de la conservación, restauración y gestión adecuada, compatible con una producción ambientalmente sostenible de los recursos naturales; promover un desarrollo territorial y urbano sostenible y equilibrado, incentivando, en particular, el desarrollo sostenible en el medio rural.	
		2. Sostenibilidad social Empleo, cohesión social y pobreza: fomentar el acceso a un empleo de calidad; apoyar la integración social de los colectivos en riesgo de exclusión; promover la asignación de unos recursos económicos mínimos a las personas en condiciones de pobreza. Salud pública y dependencia: fomentar una sociedad sana y con calidad de vida; atender a las personas en situación de dependencia.	
		3. Sostenibilidad global. Cooperación internacional para el desarrollo sostenible: aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hasta alcanzar el objetivo del 0,7% en 2012, con el objetivo intermedio del 0,5% en 2008; incrementar la eficacia, coherencia y calidad de la política de cooperación española; integrar el enfoque multidimensional de lucha contra la pobreza incorporando el ámbito de la sostenibilidad ambiental en la política española de cooperación internacional, convirtiéndolo en un objetivo de cooperación multilateral y bilateral para el desarrollo.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
		1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	Crisis
		2015-2020	Recuperación
		2021-act	
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS Cambio climático y energías limpias Transporte sostenible Producción y consumo sostenibles Retos de la salud pública Gestión de recursos naturales Inclusión social, demografía y Migración Lucha contra la pobreza mundial
		Agentes	Financiación
Implementación	Gobernanza	Grupo Interministerial para la Revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea	-
		Oficina Económica del Presidente del Gobierno español	

CÓDIGOS	
ES37	PLAMB
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

LIBRO VERDE MEDIO AMBIENTE URBANO					
MMA (2007). Libro Verde del Medio Ambiente Urbano					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
Este Libro consta de dos tomos, un primer tomo (Tomo I) auspiciado por la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible y el propio Ministerio de Medio Ambiente, pretende ser el marco de referencia y la guía para construir y reconstruir nuestras ciudades con criterios de sostenibilidad . En él se incluyen conceptos e instrumentos novedosos que recomendarán a cambios normativos, económicos y sociales. Todos ellos deberemos acometerlos con la intención de mejorar la calidad urbana y de vida de nuestras ciudades y, a la vez, abordar los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad en los inicios del siglo XXI. Y un segundo tomo (Tomo II) elaborado en el año 2009 que ha sido realizado en el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental) y la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.					
Aborda los principales desafíos para llegar a tener ciudades más sostenibles centrándose en diferentes ámbitos temáticos fundamentales: urbanismo, edificación, biodiversidad, movilidad, gestión urbana, metabolismo urbano y la relación entre medio urbano y medio rural					
2007					
2007 y 2009					
1990 El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (CCE COM (90)218)					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
vinculante	Estatal	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
MARCO - Libro	
Objetivos	
Objetivos para un urbanismo más sostenible: reconducir las tendencias actuales desde la masiva construcción nueva hacia la gestión y rehabilitación de la ciudad; potenciar la vivienda social; conservación, mejora y uso eficiente del patrimonio construido y del suelo; promover la rehabilitación y reutilización del patrimonio construido, en vez de la construcción nueva; en definitiva, crear ciudad y no urbanización. ordenar la expansión urbana; mezclar rentas y culturas en un mismo tejido; urbanismo bioclimático; aumentar la centralidad urbana creando nuevas centralidades; vincular los equipamientos al transporte sostenible, transporte público y bicicleta.	
Objetivos en el ámbito de la movilidad: reducir la dependencia respecto al automóvil; incrementar las oportunidades de los medios de transporte alternativos; reducir los impactos de los desplazamientos motorizados; evitar la expansión de los espacios dependientes del automóvil; reconstruir la proximidad como valor urbano; recuperar la convivencia en el espacio público; aumentar la autonomía de los grupos sociales sin acceso al automóvil.	
Objetivos en el ámbito de la edificación: garantizar el derecho a un alojamiento digno y adecuado para todos; garantizar el acceso de todos a los servicios esenciales; promover un uso eficiente del patrimonio inmobiliario construido, apoyando la rehabilitación y reutilización frente a la construcción nueva; Disminuir la necesidad de nuevas edificaciones; ajustar la cantidad y disposición de edificación a las posibilidades del medio (con respeto a su matriz biofísica); ajustar al mínimo los recursos precisos para mantener las actividades alojadas; disminuir al mínimo el impacto de los recursos precisos para edificación; contribuir a la integración del espacio urbano en el medio natural; generar espacios urbanos basados en un espacio público de calidad; disponer de edificaciones capaces de integrar actividades complementarias; ofrecer viviendas adecuadas a los diferentes y cambiantes modos de vida; transformar la edificación en el primer nodo de conexión a la red de la sociedad de la información;	

		Objetivos en el ámbito de la biodiversidad: aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y reducir el efecto barrera de urbanizaciones e infraestructuras; garantizar el acceso de los ciudadanos al disfrute de la naturaleza, minimizando los impactos sobre la biodiversidad; proteger no sólo las “cosas” sino también los procesos; mejorar las zonas periurbanas; controlar las acciones nocivas para la biodiversidad que tienen lugar en el medio urbano; contribuir con actividades de investigación y educación a la preservación de la biodiversidad; mejorar las capacidades tecnológicas de los servicios técnicos de las ciudades para evaluar las alternativas y realizar propuestas sobre la base de la mejor información disponible; Objetivos en el ámbito de la gestión urbana: acomodar las organizaciones a los nuevos retos y al desarrollo de modelos urbanos más sostenibles; acomodar la organización institucional a la gestión de la complejidad urbana: la intergubernamentalidad; incorporar el capital social en la toma de decisiones: transversalidad, participación y colaboración en red; aprender en valores, en enfoques sistémicos y en democracia participativa; establecer estrategias de acción y mecanismos de seguimiento y evolución de los cambios en el sistema urbano	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
	Antecedentes	2008-2014	Crisis
2015-2020		Recuperación	
2021-act			
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU /DS
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Ministerio de Medio Ambiente Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible Agencia de Ecología Urbana	-

20.3. ETAPA 2008-2014

CÓDIGOS		DECLARACIÓN DE MARSELLA					
UE50 PLCDS		UE (2008). Declaración de Marsella. [con motivo de la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de la UE celebrada en Marsella el 25 de noviembre de 2008]					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Subtipo de documento		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado					
Identificación problemas	Objeto	Los ministros responsables de desarrollo urbano de la UE se reunieron en Marsella el 25 de noviembre de 2008 respondiendo a la invitación de la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea a fin de comentar el siguiente tema: "La ciudad sostenible e inclusiva". Si se unen la gestión, el medioambiente, la economía y la inclusión social, se combinan propuestas locales y globales y se combina el muy corto plazo con el largo plazo, el desarrollo sostenible emerge como una oportunidad para mirar a los problemas urbanos bajo una luz diferente y para desarrollar nuevas formas de resolverlos. Aquellos que están al cargo de las políticas urbanas necesitan adoptar un enfoque integrado para el desarrollo de ciudades y poblaciones inclusivas y sostenibles.					
		2008					
Puesta en agenda	Año	-					
	Periodo	2000 Estrategia de Lisboa 2001 Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE 2007 Carta de Leipzig					
	Antecedentes						
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estatal	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			-		

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		MARCO - Agenda	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		el reto de la cohesión social, el reto medioambiental: impacto del cambio climático reto de la competitividad: globalización la nueva situación energética global la crisis económica y financiera	
		Ámbito de referencia	
		1986-1999	Desarrollo
2000-2007			
Puesta en agenda	Periodo	2008-2014	Crisis
	Antecedentes	2015-2020	Recuperación
		2021-act	
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	
		Ámbitos prioritarios	
		Diagnóstico Intervención	
Instrumento financiero			
Implementación	Gobernanza	Agentes	
		Financiación	
		Ministros de Desarrollo Urbano de la UE Comisaria Europea de Política Regional Representantes del Parlamento Europeo Comité de las Regiones Consejo Económico y Social Representantes del BEI1	
		-	

CÓDIGOS	
UE51	PLCDS
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

MARCO EUROPEO DE REFERENCIA PARA LA CIUDAD SOSTENIBLE					
UE (2008). Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Es una herramienta web creada para permitir la aplicación de la Carta de Leipzig de Ciudades Europeas Sostenibles , firmada por todos los Estados miembros de la UE en 2007. Tras la Declaración de Marsella de los ministros europeos responsables de las ciudades sostenibles en noviembre de 2008, una gobernanza conjunta de todos los Estados miembros, la Comisión Europea y redes de autoridades locales decidió participar en su desarrollo y puesta a prueba. Los Estados miembros europeos encomendaron al Gobierno francés la dirección de esta iniciativa conjunta.					
El Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible, cuyas siglas en inglés son RFSC (Reference Framework for Sustainable Cities) ayuda a los agentes clave a desarrollar y aplicar planes y estrategias para ciudades atractivas y sostenibles, de ahí su nombre, Marcos de Referencia para Ciudades Sostenibles. Su programa: fomentar el desarrollo urbano integrado de ciudades pequeñas, medianas y grandes de toda Europa y del mundo. Esta herramienta en línea ofrece diferentes marcos para apoyar la visión de un desarrollo urbano integrado y sostenible. En concreto, el Marco Europeo de Ciudades Sostenibles se diseñó para apoyar la aplicación de la Carta de Leipzig y una visión común europea de las ciudades sostenibles					
2008					
-					
2007 Carta de Leipzig					
2008 Declaración de Marsella					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
vinculante	Estatul	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA - Manual	
Objetivos	
Se trata de una herramienta en forma de manual donde plantea 5 dimensiones y 30 objetivos que alcanzar. • Dimensión Espacial: Desarrollar una planificación urbana y un uso del suelo sostenibles; garantizar la equidad espacial; fomentar la resiliencia territorial; preservar y valorizar el patrimonio urbano, arquitectónico y cultural; promover una alta calidad y funcionalidad de los espacios públicos y del entorno vital; desarrollar una movilidad alternativa y sostenible. • Dimensión Gobernanza: garantizar una estrategia territorial integrada; fomentar una administración y una gestión financiera sostenibles de la ciudad; aplicar un proceso de evaluación y mejora continua; aumentar la participación ciudadana; reforzar la gobernanza a través de la asociación; facilitar el desarrollo de capacidades y la creación de redes. • Dimensión Social: garantizar la inclusión social; garantizar la igualdad social e intergeneracional; crear una oferta de viviendas para todos; proteger y promover la salud y el bienestar; mejorar la educación; fomentar la cultura y el ocio. • Dimensión Económica: estimular el crecimiento ecológico y la economía circular; promover la innovación y las Smart Cities; garantizar la conectividad; desarrollar empleo y una economía local resiliente; fomentar la producción y el consumo sostenible; fomentar la cooperación y las asociaciones innovadoras • Dimensión Ambiental: mitigar el cambio climático; proteger, restaurar y mejorar la biodiversidad y los ecosistemas; reducir la contaminación; adaptación al cambio climático; gestionar de forma sostenible los recursos materiales naturales y evitar los residuos; proteger, preservar y gestionar los recursos hídricos;	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis

	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU /DS
Agentes	Financiación
Ministerio Francés de Vivienda y Desarrollo Urbano Consejo de Municipios y Regiones de Europa CEREMA	Cofinanciación Subvención Préstamos Fondos propios

CÓDIGOS	
UE57	PLCDS
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FOMENTAR UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN EUROPA					
UE (2009). Fomentar un desarrollo urbano sostenible en Europa. Logros y oportunidades					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
La Comisión Europea , a través de su Dirección General de Política Regional, hace balance en la presente publicación de los logros conseguidos hasta la fecha . La reflexión que en este folleto se realiza sobre los principios clave del desarrollo urbano integrado , unida a los numerosos ejemplos de proyectos llevados a cabo en toda la Unión, y las propuestas esbozadas para el futuro, hacen de este documento tanto una guía para los lectores menos experimentados, como una fuente de inspiración para los profesionales.					
2009					
-					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante No vinculante	Global UE Estatad	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA - Informe	
Objetivos	
El papel de las ciudades y las políticas urbanas para el desarrollo sostenible en Europa - Desarrollar modelos de asentamiento urbano más equilibrados y armoniosos en Europa. - Las ciudades como motor del desarrollo regional - Crecimiento – estancamiento – declive: respuestas políticas a los diversos retos de las ciudades europeas - Recuperar los barrios desfavorecidos . - Los retos específicos de los nuevos Estados miembros - Cómo pueden los instrumentos de la política de cohesión contribuir a la buena gobernanza a todos los niveles	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	
2021-act	Recuperación
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS
Agentes	Financiación
	-

CÓDIGOS	
UE62	PLCDS
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

DECLARACIÓN DE TOLEDO					
UE (2010). Declaración de Toledo					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
En el marco de la Reunión Informal de Ministros de Vivienda y Desarrollo Urbano (21 y 22 de junio), ha tenido lugar la sesión de la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de los países miembros de la UE, cuyo tema central ha sido “la regeneración urbana integrada” y donde se ha					
2010					
-					
2009 Tratado de Lisboa					
2010 Estrategia 2020					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
vinculante	Estatal	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
	Objeto

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA - Declaración	
Objetivos	

Identificación problemas		Sobre los restos urbanos actuales y aplicar la Estrategia 2020: ▪ La idoneidad del enfoque integrado en las políticas de desarrollo urbano y la necesidad de un entendimiento común del mismo. ▪ La importancia de la regeneración urbana integrada y su potencial estratégico para un desarrollo urbano más inteligente, sostenible, y socialmente inclusivo en Europa. Sobre el apoyo a la continuación del proceso de Marsella y el desarrollo del marco europeo de referencia de la ciudad sostenible (RFSC): Sobre la necesidad de consolidar en el futuro una agenda urbana europea ▪ Fortalecer la dimensión urbana en la Política de Cohesión ▪ Apoyar una mayor coherencia entre los temas territoriales y urbanos y sus respectivas Agendas, y fomentar la dimensión urbana en el contexto de la cohesión territorial. ▪ Continuar promoviendo la investigación, los estudios comparativos y las estadísticas, el intercambio de Buenas Prácticas y la difusión del conocimiento sobre temas urbanos, y fortalecer la coordinación entre todos ellos ▪ Promover el desarrollo urbano sostenible y los enfoques integrados mediante el refuerzo y el desarrollo de instrumentos para poner en práctica la Carta de Leipzig a todos los niveles ▪ Considerar los retos más importantes que las ciudades europeas habrán de afrontar en el futuro.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
	2008-2014	Crisis	
	Antecedentes	2015-2020	Recuperación
2021-act			
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico	DS / DUS / DUSI
		Intervención	
Implementación	Gobernanza	Instrumento financiero	
		Agentes	Financiación
			-

CÓDIGOS	
UE65	PLCDS
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes

CIUDADES DEL MAÑANA. RETOS, VISIONES Y CAMINOS A SEGUIR		
UE (2011). Ciudades del Mañana. Retos, visiones y caminos a seguir		
FASE I		
Descripción		
INICIATIVA	MARCO	NORMA
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado
Informe realizado por la Comisión Europea, concretamente por la Dirección General de Política Regional donde recapitula los retos de las ciudades, el modelo a implementar y la importancia de la gobernanza a la hora de llevar a cabo soluciones en nuestras ciudades. Las Ciudades del Mañana deben adoptar un modelo holístico de desarrollo urbano sostenible y: - Resolver los desafíos de una manera holística e integrada; - Hacer coincidir los planteamientos basados en el territorio con los basados en las personas; - Combinar las estructuras de gobernanza formales con otras informales y flexibles que resulten adecuadas a los tipos de desafíos; - Desarrollar sistemas de gobernanza capaces de construir perspectivas compartidas que concilien objetivos y modelos de desarrollo contradictorios; - Cooperar para asegurar un desarrollo espacial coherente y un uso eficaz de los recursos. Propone una serie de retos para el futuro: - Las Ciudades Europeas del mañana son lugares de progreso social avanzado - Las Ciudades Europeas del mañana son plataformas para la democracia, el diálogo cultural y la diversidad - Las Ciudades Europeas del mañana son lugares de regeneración verde, ecológica o medioambiental - Las Ciudades Europeas del mañana son polos de atracción y motores de crecimiento económico		
2011		
-		
2000 Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea 2010 Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 2007 Carta de Leipzig 2010 Declaración de Toledo 2011 Agenda Territorial de la Unión Europea 2020		

Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estatal	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA - Informe	
Objetivos	
El modelo de desarrollo urbano sostenible e integrado se basa en los siguientes objetivos:	
• La ciudad diversa, cohesionada y atractiva: diversidad, cohesión social, erradicar la pobreza energética y la exclusión espacial; desarrollo de la innovación social; adaptar la vida social y económica al envejecimiento y atraer a jóvenes y niños. • La ciudad verde y sana: enfoque holístico de las cuestiones medioambientales y la eficiencia energética; movilidad sostenible, inclusiva y saludable; ciudad sostenible con espacios abiertos y atractivos. • Economía flexible e inclusiva: transición a una economía local verde; estimular la creación de empleo y talento emprendedor; desarrollar capital social; la tecnología como herramienta de innovación e inteligencia colectiva; integrarse en la economía global como centros de redes globales; recto de la conectividad. • Desarrollo territorial equilibrado y policéntrico. • Gobernanza multinivel: gobernanza multiescalar; conocimiento compartido y participado; desarrollo de capacidades.	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI
Agentes	Financiación
Unión Europea Estados Miembros Municipios	-

CÓDIGOS	
ES46	PLCDS
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SOSTENIBILIDAD URBANA Y LOCAL (EESUL)					
UE (2011). Estrategia española de sostenibilidad urbana y local (EESUL)					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Como principios generales de esta Estrategia se asumen los					
▪ principios de austeridad; ecoeficiencia y optimización de los recursos ▪ principios de equidad, solidaridad inter e intraterritorial y social, presente y futura; ▪ principio de precaución frente a los cambios irreversibles ▪ principio de integración de los requerimientos de conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio cultural y natural, la biodiversidad y el paisaje en las políticas urbanas ▪ principio de garantía de información y participación de los ciudadanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas.					
2011					
-					
2006 Estrategia Temática Europea de Medio Ambiente Urbano (UE)					
2006 Estrategia de Medio Ambiente Urbano (EMAU)					
2007 Estrategia Española de Desarrollo Sostenible					
2007 Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCEL)					
2009 Estrategia española de movilidad sostenible					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social Económico Ambiental Urbano	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo		DS
vinculante	Estatal	Ciudad	Nacional		DUS
		Barrio	Autonómico		DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo

FASE II	
Caracterización	
MARCO - Estrategia	
Objetivos	
Objetivos por ámbitos temáticos: Desarrollo territorial y urbano: controlar la explosión urbana de los últimos años; apostar por la ciudad compacta, densa y la variedad urbana; impulsar la puesta en valor y mejora del patrimonio edificado y la regeneración urbana integrada de los tejidos consolidados; incorporar el metabolismo urbano al planeamiento urbanístico; promover una mayor integración espacial y cohesión social, etc Movilidad: integración de las políticas de movilidad; niveles de accesibilidad adecuados y homogéneos en todo el territorio; potenciar el desarrollo económico con una movilidad sostenible; mejorar la calidad del aire; mejorar la seguridad vial; fomentar la mejora de la salud de los ciudadanos contra la sedentarización; racionalizar la demanda del transporte motorizado Gestión urbana: impulsar una nueva gobernanza, basada en la cooperación y la coordinación tanto interadministrativa vertical y horizontal como entre territorios rurales y urbanos; establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas y los sistemas urbanos; Edificación: coherencia con el modelo urbano propuesto, es decir, minimización del consumo de suelo, el fomento de la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio edificado, y la apuesta por la ciudad compacta, diversa y compleja; principio de jerarquía de las 3 R (reducir, reusar y reciclar); garantizar una vivienda y habitación dignas; Cambio climático: reducción de emisiones de los sectores difusos, como son el sector del transporte; sectores residencial, comercial e institucional, gestión de residuos, agricultura y gases fluorados; adaptación de las ciudades españolas a los efectos del cambio climático. Lo urbano y lo rural: complementariedad y de colaboración entre los dos ámbitos basándose en la solidaridad, la confianza y el entendimiento, prestando especial atención a la protección del medio ambiente, paisaje, la biodiversidad, geodiversidad y los valores ambientales de las zonas rurales.	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	
	Crisis

	Antecedentes	2015-2020	Recuperación
		2021-act	
		Tipo	Ámbitos prioritarios
Toma de decisiones	Diseño	Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Desarrollo territorial y urbano Movilidad Gestión urbana Edificación Cambio Climático Desarrollo rural y urbano
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
			-

CÓDIGO TIPO		CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE. EL FUTURO QUE QUEREMOS RIO+20					
NU16 PLCDS		Naciones Unidas (2012). Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	Los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel, renovaron su compromiso en favor del desarrollo sostenible. Por consiguiente, reconocemos que es necesario incorporar aún más el desarrollo sostenible en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos, con el fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.					
	Año	2012					
Puesta en agenda	Periodo	-					
	Antecedentes	1945 Carta de Naciones Unidas 1948 Declaración Universal de Derechos Humanos 1972 Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano 1992 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo Declaración Río de Janeiro. "Cumbre de la Tierra" A/CONF.151/26/Rev.I. Programa 21 2000 Declaración del Milenio					
		Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional
Toma de decisiones	Diseño	Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
		Agentes		Financiación			
Implementaci ón	Gobernanza	NNUU					
		UE					
		ES					
		Regional - Local					

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA – Conferencia	
Objetivos	
Son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible: 1. la erradicación de la pobreza 2. la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles 3. la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social 4. crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo 5. reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión 6. promoción de una ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuye, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y facilita al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y en ciernes. 7. la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos nacional e internacional 8. impulsar un enfoque integrado de la formulación de políticas	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	
2021-act	Recuperación
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Vivienda Servicios sociales Transporte y energía asequible Espacios urbanos verdes Calidad del aire Empleo Cambio Climático
Agentes	Financiación
ONU-Hábitat	Cofinanciación Subvención Préstamos Fondos Propios
FASE III	
Análisis	
INICIATIVA - Conferencia	
Funciones	
Áreas temáticas de acción k. Erradicación de la pobreza: crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo de los países en desarrollo es un requisito imprescindible; acceso universal a los servicios sociales; sistemas de protección social. l. Seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible: acceso de las generaciones presentes y futuras a alimentos suficientes, sanos y nutritivos; necesidad de promover, potenciar y apoyar una agricultura más sostenible. m. Agua y saneamiento: derecho humano al agua potable y el saneamiento n. Energía: dado que el acceso a servicios energéticos modernos y sostenibles contribuye a erradicar la pobreza, salva vidas, mejora la salud y ayuda a satisfacer las necesidades humanas básicas; mejorar la eficiencia energética, aumentar la proporción de energía renovable y usar tecnologías menos contaminantes y de alto rendimiento energético. o. Turismo sostenible: capacidad conexa que permitan crear conciencia ambiental, conservar y proteger el medio ambiente. p. Transporte y movilidad: sistemas de transporte multimodal que sean eficientes desde el punto de vista energético, en particular sistemas de transporte público, combustibles y vehículos no contaminantes; impulsar un enfoque integrado de la formulación de políticas sobre los servicios y sistemas de transporte en los planos nacional, regional y local. q. Ciudades y asentamientos humanos sostenibles: enfoques integrados de la planificación y la gestión, pueden fomentar sociedades sostenibles desde los puntos de vista económico, social y ambiental. r. Salud y población: son importantes a fin de crear sociedades inclusivas, equitativas, económicamente productivas y sanas; cobertura sanitaria universal para fomentar la salud, la cohesión social y el desarrollo humano y económico sostenibles. s. Promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social: erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo un trabajo decente para todos, así como la integración y la protección sociales están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente, y que deben crearse entornos propicios para promoverlos en todos los niveles. t. Reducción del riesgo de desastres y cambio climático: abordar la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia ante los desastres con un renovado sentido de urgencia en el contexto del	

		desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y, según proceda, se integren en las políticas, los planes, programas y presupuestos a todos los niveles y se tengan en cuenta en los futuros marcos pertinentes.
Puesta en agenda	Año	Contexto Desde 1992, en algunos aspectos de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, los avances han sido insuficientes y se han registrado contratiempos, agravados por las múltiples crisis financieras, económicas, alimentarias y energéticas, que han puesto en peligro la capacidad de todos los países, en particular de los países en desarrollo, para lograr el desarrollo sostenible. A este respecto, es esencial que no demos marcha atrás en nuestro compromiso con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. También reconocemos que uno de los principales problemas actuales de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, es el impacto de las múltiples crisis que afectan al mundo hoy en día. Observamos que los esfuerzos encaminados a lograr el desarrollo sostenible han quedado recogidos en políticas y planes regionales, nacionales y subnacionales, y que los gobiernos han aumentado su compromiso en favor del desarrollo sostenible desde que se aprobó el Programa 21 a través de la legislación y las instituciones, así como de la elaboración y aplicación de acuerdos y compromisos internacionales, regionales y subregionales. Modelo Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Planteamiento: Ciudades y asentamientos humanos sostenibles Aplicar un enfoque holístico del desarrollo urbano y los asentamientos humanos: k. viviendas asequibles e infraestructura l. priorice la mejora de los barrios marginales y la renovación urbana. m. mejorar la calidad de los asentamientos humanos, incluidas las condiciones de vida y trabajo de los habitantes tanto de las zonas urbanas como de las rurales. n. conservar el patrimonio natural y cultural o. revitalizar los centros históricos y rehabilitar los centros de las ciudades. p. apoyo a las autoridades locales, conciencia a la población y aumento de la participación de los residentes. q. protección y el restablecimiento de espacios urbanos verdes y seguros r. reducción del riesgo de desastres, la resiliencia y los riesgos climáticos. s. las administraciones municipales pueden desempeñar una importante función al establecer una visión de las ciudades sostenibles. t. necesidad de fortalecer los mecanismos o las plataformas de cooperación, los acuerdos de asociación y otros instrumentos de aplicación existentes para llevar adelante la ejecución coordinada del Programa de Hábitat Herramientas: Programa 21 (1992)
	Periodo	
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Diseño	
Implementación	Gobernanza	Formulación NNU – Países en desarrollo: mecanismos financieros internacionales, regionales y nacionales, subnacionales y locales

CÓDIGOS	
ES50	PLCDS
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

LIBRO VERDE DE SOSTENIBILIDAD URBANA Y LOCAL EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN					
UE (2012). Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local en la Era de la Información					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
El abordaje de los dos retos, el de la sostenibilidad y el de la era de la información, se sitúa en el centro del Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local que tiene por objeto combinar un modelo de ciudad más sostenible con un modelo de ciudad del conocimiento.					
El modelo de ciudad mediterránea, su preservación y su adaptación a los tiempos modernos constituye uno de los ejes principales de la Estrategia, enmarcando el conjunto de directrices que para cada ámbito de actuación se proponen. El Libro Verde de Sostenibilidad Urbana y Local se articula como el marco estratégico para reorientar los procesos tendenciales, frenando algunos de ellos y potenciando aquellos otros que mejor respuesta den a los retos anunciados.					
2012					
-					
2006 Estrategia Temática Europea de Medio Ambiente Urbano6 (UE)					
2007 Estrategia Española de Desarrollo Sostenible					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
vinculante	Estatal	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño

FASE II	
Caracterización	
MARCO - Libro	
Objetivos	
En el Libro Verde se proponen una variedad de objetivos en relación a los siguientes ámbitos	
- Objetivos para un urbanismo sostenible - Objetivos para una movilidad sostenible - Objetivos para una edificación sostenible - Objetivos en el ámbito de la biodiversidad - Objetivos en el ámbito de la energía - Objetivos en el ámbito del agua - Objetivos en el ámbito de recursos y gestión de residuos - Objetivos en el ámbito de la calidad del aire - Objetivos en el ámbito de ruido urbano - Objetivos en el ámbito del cambio climático - Objetivos en el ámbito del hábitat urbano y la inclusión social - Objetivos en el ámbito de la economía - Objetivos en el ámbito de la sostenibilidad entre lo rural y lo urbano	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	
2021-act	Recuperación
Tipo	
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	
Ámbitos prioritarios DS / DUS /DUSI Urbanismo sostenible Movilidad sostenible Edificación Biodiversidad Energía Agua Residuos	

		Calidad del aire Gestión Urbana Cambio Climático Hábitat urbano e inclusión social Economía Desarrollo rural
Implementación	Gobernanza	Agentes Ministerio de Fomento Ministerio de Administraciones Públicas Ministerio de Vivienda Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Ministerio de Industria, Turismo y Comercio Ministerio de Fomento Observatorio de la Sostenibilidad Española (OSE)
		Financiación

CÓDIGOS

UE69 PLAMB

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

VII PROGRAMA DE ACCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LAS CIUDADES SOSTENIBLES (2013-2020)

CE (2013) VII Programa de acción de Medio Ambiente y las Ciudades Sostenibles (2013-2020). “Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta”

FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
Con este Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (PMA), la UE se compromete a intensificar sus esfuerzos para proteger nuestro capital natural, estimular la innovación y el crecimiento hipo carbónico y eficiente en el uso de los recursos, y proteger la salud y el bienestar de la población, respetando en todo momento los límites naturales de la Tierra. Se trata de una estrategia común que debe guiar las acciones futuras tanto de las instituciones de la UE como de los Estados miembros, ya que ambas instancias son responsables de su puesta en práctica y de la consecución de sus objetivos prioritarios					
2013					
2013-2020					
VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2001-2012). Medio ambiente 2010: EL Futuro está en nuestras manos.					
2012 Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El futuro que queremos Rio+20					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
MARCO - Programa	
Objetivos	
El programa describe nueve objetivos prioritarios y lo que la UE tiene que hacer para alcanzarlos en 2020. Son los siguientes: 1. proteger, conservar y mejorar el capital natural de la Unión; 2. convertir a la Unión en una economía bajo carbono, eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva; 3. proteger a los ciudadanos de la Unión frente a las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar; 4. maximizar los beneficios de la legislación de medio ambiente de la Unión mejorando su aplicación; 5. mejorar el conocimiento del medio ambiente y ampliar la base de evidencias en la que fundamentar las políticas; 6. asegurar inversiones para la política en materia de clima y medio ambiente y tener en cuenta los costes medioambientales de todas las actividades de la sociedad; 7. integrar mejor la preocupación por el medio ambiente en otras áreas políticas y garantizar la coherencia de las nuevas políticas; 8. aumentar la sostenibilidad de las ciudades de la Unión;	

		9. reforzar la eficacia de la Unión a la hora de afrontar los desafíos medioambientales y climáticos a escala internacional		
Puesta en agenda	Año	Ambito de referencia		
	Periodo	1986-1999	Desarrollo	
		2000-2007		
	Antecedentes	2008-2014	Crisis	
		2015-2020	Recuperación	
		2021-act		
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios	
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	MAU /DS / DUS /DUSI Capital natural Economía hipo carbónica Eficiencia uso recursos Bienestar y salud Mejor aplicación de la legislación Investigación Inversiones en innovación Integración políticas	
			Agentes	Financiación
			Implementación	Gobernanza

CÓDIGO TIPO		POLÍTICA DE COHESIÓN 2014-2020						
UE71-73 PLCHS		Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC , FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo. Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el FEDER y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE)nº 1080/2006						
		FASE I						
		Descripción						
		INICIATIVA		MARCO		NORMA		
ENFOQUE		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto						
PP EU		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo						
Tipo documento		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado						
Subtipo de documento								
Identificación n problemas	Objeto	En el periodo 2014-2020 de la Política Regional y Cohesión de la UE el desarrollo urbano sostenible integrado se centra en el impulso de estrategias integradas con el fin de reforzar la resiliencia de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE). La Estrategia UE 2020 define los objetivos de la Política de Cohesión para este periodo, la cual está dirigida a lograr tres prioridades que se refuerzan mutuamente: ▪ Crecimiento inteligente: propone un desarrollo de la economía basada en el conocimiento y la innovación. ▪ Crecimiento sostenible: propone una economía que haga un uso más eficaz de los recursos ▪ Crecimiento integrador: propone el fomento de una economía con alto nivel de empleo favoreciendo la cohesión social y territorial						
Puesta en agenda	Año	2014						
	Periodo	2014-2020						
	Antecedentes	2007-2013 Política de Cohesión 2010 Estrategia 2020						
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial 1	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR	
		Agentes			Financiación			
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local			
	Gobernanza							

ENFOQUE		FASE II		
PP	EU	Caracterización		
Tipo documento		MARCO – Política		
Identificación problemas	Objeto	Objetivos		
		En el periodo de programación 2014-2020 se financiarán a través de la Política Regional y de Cohesión 11 Objetivos Temáticos para alcanzar los fines de la Estrategia Europa 2020, dedicando un porcentaje específico de las inversiones en estos objetivos temáticos y respondiendo a la necesidad de conseguir que Europa sea más innovadora, eficiente, sostenible y competitiva. Los 11 objetivos temáticos son:		
		OT1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.		
		OT2: Mejorar uso y calidad de las TICs y el acceso a las mismas.		
		OT3: Mejorar la competitividad de las PYMES, del sector agrícola (en el caso del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP).		
		OT4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.		
		OT5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.		
		OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.		
		OT7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales.		
		OT8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.		
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia		
	Periodo	1986-1999	Desarrollo	
		2000-2007		
	Antecedentes	2008-2014	Crisis	
2015-2020		Recuperación		
	2021-act			
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios	
		Diagnóstico Intervención Instrumento Financiero	DS / DUS / DUSI Tics Proteger el medio ambiente Promover la eficiencia de los recursos Inclusión social Lucha contra la pobreza Economía baja en carbono Transporte sostenible	
			Agentes	Financiación
			NNUU	Cofinanciación
			Comisión Europea Estado Miembro CCAA - Municipios	Subvención Préstamos Fondos Propios
ENFOQUE		FASE III		
PP	EU	Análisis		
Tipo documento		MARCO – Política		
Identificación problemas	Objeto	Funciones		
		Las tres prioridades: crecimiento inteligente, sostenible e integrador contribuirán a que la UE y sus Estados miembros generen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. A través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Cohesión (FC) (España no percibe Fondo de Cohesión en 2014-2020), se perseguirán los siguientes objetivos:		
		"Inversión en crecimiento y empleo" el apoyo de todos los Fondos y "Cooperación territorial europea", con el apoyo del FEDER.		
		Contexto		
		Modelo		
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO		
		Planteamiento:		
		Herramientas: FEDER		
		Estrategias integradas		
		Acciones Innovadoras (UIA: Urban Innovative Action)		
Puesta en agenda	Año	Formulación		
	Periodo	Parlamento Europeo - Consejo - Comisión Europea – Estados Miembros		
	Antecedentes			
Toma de decisiones	Diseño			
Implementación				

CÓDIGOS

UE74 PLAMB

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

LA DIMENSIÓN URBANA DE LAS POLÍTICAS DE LA UE: ELEMENTOS CLAVE DE UNA AGENDA URBANA PARA LA UE

UE (2014) La dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE

FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado	
La Comunicación de la comisión se centra en los siguientes ámbitos :					
1. Retos y potencial de una Europa urbana.					
2. La Política Urbana en Europa					
3. Llamamiento en favor de a una Agenda Urbana para la UE					
2014					
-					
2007 Carta de Leipzig					
2010 Ciudades del mañana. Retos, visiones y caminos a seguir.					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No vinculante	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Local		DUSIR
Agentes			Financiación		
	NNUU			NNUU	
	UE			UE	
	ES			ES	
	Regional - Local			Regional - Local	

CÓDIGO TIPO

UE75 PLCDS

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
	Gobernanza

HACIA UNA POLÍTICA URBANA INTEGRADA PARA LA UNIÓN EUROPEA

CdR (2020) Hacia una política urbana integrada para la Unión Europea. (2014/C 271/03)

FASE I					
Descripción					
INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto /		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado.	
Este documento hace una serie de recomendaciones políticas en torno a la adopción de una agenda urbana a escala de la UE, lo que significa, reconocer el importante papel de las ciudades en el logro de los objetivos europeos y el fortalecimiento de la competitividad internacional de la UE. Al mismo tiempo, la elaboración de dicha agenda urbana a escala de la UE de be de tener en cuenta las interacciones entre las zonas urbanas y rurales y la gran influencia que ejerce sobre el desarrollo territorial general.					
2014					
-					
2007 Carta de Leipzig					
2010 Declaración de Toledo					
2010 Estrategia 2020					
2011 Agenda Territorial de la Unión Europea 2020					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social Económico Ambiental Urbano	MAU
No	Europeo	Área Urbana	Europeo		DS
vinculante	Nacional	Ciudad	Nacional		DUS
		Barrio	Autonómico		DUSI
		Edificación	Municipal		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA - Informe	
Objetivos	
Los objetivos del documento son: a) Desarrollar una agenda de la UE b) Colaboración entre las zonas urbanas y las zonas rurales c) Las autoridades locales deberán integrar antes de la toma de decisiones las iniciativas locales compartidas o coorganizadas por ciudadanos, empresas e instituciones de la sociedad civil a nivel de ciudades o barrios d) Creación por los Estados miembros de un grupo de trabajo encargado de diseñar una visión común de las ciudades europeas en la que se preste atención a la posición de las ciudades en la Estrategia Europa 2020, y de presentarla en 2016. e) Que la Comisión elabore un Libro Blanco sobre la política urbana integrada f) Un nuevo método para un planteamiento más integrado en el proceso de elaboración de las políticas g) Plataforma de intercambio de buenas prácticas	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DUS /DUSI Desarrollo económico Regeneración urbana Rehabilitación Eficiencia energética en edificación Empleo Exclusión social Pobreza Viviendas asequibles Congestión del tráfico Contaminación medioambiental.
Agentes	Financiación
Comité de las Regiones	Comisión Europea

CÓDIGO TIPO	
ES56	PLCHS
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo

ACUERDO DE ASOCIACIÓN 2014-2020		
MH; MAPA; MTMSS (2014). Acuerdo de Asociación 2014-2020		
FASE I		
Descripción		
INICIATIVA	MARCO	NORMA
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado
El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 4 de noviembre de 2014 y modificado en febrero de 2019, es el documento elaborado por España, con participación de socios y una gobernanza multinivel, en el que se expone su estrategia, sus prioridades y las disposiciones para utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE) de una manera efectiva y eficiente en coherencia con la Estrategia Europea 2020 de la UE de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como con los objetivos específicos temáticos de los fondos, y por supuesto sin olvidar los objetivos definidos en el Tratado que persiguen la cohesión económica, social y territorial. El documento analiza diez de los objetivos temáticos para establecer un diagnóstico del país en relación con los mismos, relacionándolos con políticas públicas puestas en marcha y estableciendo unas prioridades de inversión que responden a objetivos específicos de los mismos.		
2014		
2014-2020		

	Antecedentes	2007-2013 Política de Cohesión 2010 Estrategia 2020 2014 Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2012, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE y al FC , FEADER y al FEMP y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al FC y al FEMP, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo.					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes				Financiación	
		NNUU UE ES Regional - Local				Cofinanciación Subvención Préstamos Fondos Propios	

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
	Diseño

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Política	
Objetivos	
Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos Eje Prioritario 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales Eje Prioritario 12: EJE URBANO Eje Prioritario 13: Asistencia técnica	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	
2021-act	Recuperación
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI Smart Cities Movilidad urbana sostenible Eficiencia energética y aumento de energía renovable Fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural Rehabilitación Revitalización de ciudades Regeneración física, económica y social
Agentes	Financiación
Comisión Europea - España	Comisión Europea – Europea CCAA - Municipios
FASE III	
Análisis	
MARCO – Política	
Funciones	
Las ciudades se consideran piezas importantes para contribuir al desarrollo de las prioridades de Europa 2020 y sus objetivos, por lo que tienen la oportunidad de recibir financiación para el desarrollo de sus EDUSI en el marco del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y del Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020	
Contexto	
Para la elaboración del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 se tuvieron en cuenta los siguientes elementos: - La contribución de los Objetivos Temáticos a la aplicación de las recomendaciones específicas del Consejo para España de los años 2012, 2013 y 2014. - La relación entre los Objetivos Temáticos y los Programas Nacionales de Reformas (PNR) 2012, 2013 y 2014. - La distancia de España a los objetivos de la Estrategia Europea 2020. - Las recomendaciones del Position Paper de la Comisión Europea para España. - Las Propuestas de intervención definidas en el análisis de disparidades realizado por Objetivo Temático como consecuencia de los pasos anteriores y de los análisis DAFOS de cada sector.	
Modelo	

Toma de decisiones		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Planteamiento: En el Acuerdo se definen tres dimensiones estratégicas para el entorno urbano alineadas a la Estrategia Europa 2020: 1. Mejorar la dimensión física y medioambiental: Ciudad Sostenible 2. Mejorar la dimensión económica y la competitividad: Ciudad Inteligente 3. Mejorar la dimensión social: Ciudad Integradora España recoge en su Acuerdo de Asociación 2014-2020, respondiendo a las prioridades de inversión europeas, el Desarrollo urbano integrado y sostenible como eje de actuación para el periodo 2014-2020 enfocado en acciones integradas de desarrollo urbano sostenible que responde a la mejora de la dimensión física y medioambiental, la mejora de la dimensión económica y la competitividad y por último a la mejora de dimensión social. Por ello presenta tres tipos diferentes de actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible: d. Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible en entornos urbanos delimitados, cuyo antecedente inmediato son las Iniciativas Iniciativa Comunitaria URBAN y que responden a la exigencia del Reglamento (UE) No1301/2013 de destinar a nivel nacional un mínimo del 5% de los recursos FEDER a este tipo de iniciativas. e. Actuaciones singulares de Desarrollo Urbano Sostenible específicas en el ámbito de la Economía Baja en Carbono. f. Actuaciones apoyadas por las Comunidades Autónomas. Herramientas: EDUSI Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Las EDUSI se enmarcan en la política regional de cohesión de la Unión Europea (UE) dentro de uno de sus principales objetivos: el desarrollo sostenible al que acompañan otros como la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades del territorio europeo, reduciendo las diferencias económicas, sociales y territoriales que todavía existen en la UE.
Implementación	Gobernanza	Formulación Los trabajos de programación se han llevado a cabo respetando el principio de partenariado y gobernanza multinivel, esto es, con la involucración de autoridades públicas de los diferentes niveles de la Administración española, agentes económicos y sociales y representantes de la sociedad civil, incluyendo agentes medioambientales, ONGs, organismos de igualdad y no discriminación. Elaborado el Acuerdo de Asociación de España, donde se describe la estrategia de país y donde se desarrolla la propuesta de los programas operativos (prioridades nacionales) de cada nación o sus regiones, la Comisión Europea acuerda con las autoridades nacionales el contenido final del contrato de colaboración por el cual los países y regiones accederán a los fondos de financiación de la política regional y de cohesión europea. A partir de ese momento, son los EM y sus regiones los encargados de implementar los programas y serán las autoridades de gestión de cada uno de los países quienes seleccionarán y evaluarán los proyectos para cumplir los objetivos propuestos en el Acuerdo de Asociación y por ende en los programas.

20.4. ETAPA 2015-2020

CÓDIGOS		AGENDA 2030 Y 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE										
NU19 PLSCD		Naciones Unidas (2015) Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU-Habitat). Resolución de Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)										
ENFOQUE		FASE I										
PP EU		Descripción										
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA						
Subtipo de documento		Declaración / Comunicaciones / Cartas / Conferencia / Informe/ Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado						
Identificación problemas	Objeto	La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad , que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.										
		Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible .										
Puesta en agenda	Año	La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.										
		La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables										
		2015										
Toma de decisiones	Periodo	-										
		2000 Cumbre del Milenio										
Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible						
							Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
Estado	Ciudad	Nacional	Autonómico	Ambiental	DUS							
						Barrio	Local	Urbano	DUSI			
Edificación					DUSIR							
						Agentes		Financiación				
Gobernanza	NNUU	NNUU				NNUU						
		UE				UE						
		ES				ES						
Regional - Local		Regional - Local				Regional - Local						

ENFOQUE		FASE II					
PP	EU	Caracterización					
Tipo documento		INICIATIVA - Comunicaciones					
Identificación problemas	Objeto	Objetivos					
		Consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructuras 10. Reducción de las desigualdades.					

Puesta en agenda	Año	Período	Antecedentes	Toma de decisiones	Diseño	Instrumento financiero	Agentes	Financiación	-
Implementación	Gobernanza	Año	Período	Antecedentes	Toma de decisiones	Diseño	Instrumento financiero	Agentes	Financiación

11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

12. Producción y consumo responsables

13. Acción por el clima.

14. Vida submarina.

15. Vida de ecosistemas terrestres.

16. Paz, justicias e instituciones sólidas

17. Alianzas para lograr objetivos

Ámbito de referencia

1986-1999

Desarrollo

2000-2007

Crisis

2008-2014

2015-2020

Recuperación

2021-act

Tipo

Ámbitos prioritarios

DS / DUS /DUSI

Acceso a vivienda y servicios

Transporte sostenible

Urbanización inclusiva

Acceso universal al espacio público y zonas verdes

Inclusión

Uso eficiente de los recursos

Mitigación del cambio climático y la adaptación

Resiliencia ante los desastres

Patrimonio cultural y natural

Agentes

Financiación

-

CÓDIGO TIPO		NUEVA AGENDA URBANA																																						
NU24 PLCDS		Naciones Unidas (2016) La Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamiento Humanos Sostenibles para todos (Hábitat III)																																						
ENFOQUE		FASE I																																						
PP	EU	Descripción																																						
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO		NORMA																																			
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado																																			
Identificación problemas	Objeto	La Nueva Agenda Urbana (NAU) representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo. Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. La NAU concibe ciudades y asentamientos humanos que: i) Cumplen su función social , entre ellas la función social y ecológica de la tierra, con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida j) Alientan la participación , promueven la colaboración cívica, generan un sentimiento de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes. k) Logran la igualdad de género y empoderan a todas las mujeres y las niñas l) Afrontan los desafíos y aprovechan las oportunidades de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible , presente y futuro, sacando los mejores frutos de la urbanización en aras de la transformación estructural, la alta productividad, las actividades con valor añadido y la eficiencia en el uso de los recursos, aprovechando las economías locales m) Cumplen sus funciones territoriales más allá de los límites administrativos y actúan como centros e impulsores de un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado a todos los niveles n) Promueven la planificación basada en la edad y el género e inversiones para una movilidad urbana sostenible , segura y accesible para todos o) Aprueban y ponen en práctica políticas de reducción y gestión de los riesgos de desastres, reducen la vulnerabilidad, aumentan la resiliencia y la capacidad de respuesta ante los peligros naturales y antropogénicos, y fomentan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. p) Protegen, conservan, restablecen y promueven sus ecosistemas , recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, reducen al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenible.																																						
Puesta en agenda	Año	2016																																						
	Periodo	-																																						
Toma de decisiones	Antecedentes	1976 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. Declaración de Vancouver 1996 Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (HABITAT II) Declaración de Estambul (A/CONF.165/14). 2000 Cumbre del Milenio. Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2015 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2015 El Marco de Sendai: Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 2015 Acuerdo de Paris																																						
	Diseño	<table><tr><th>Carácter</th><th>Ámbito Marco</th><th>Ámbito Territorial</th><th>Escala competencial</th><th>Enfoque dimensional</th><th>Enfoque sostenible</th></tr><tr><td>Vinculante</td><td>Global</td><td>Territorio</td><td>Internacional</td><td>Social</td><td>MAU</td></tr><tr><td>No vinculan</td><td>UE</td><td>Área Urbana</td><td>Europeo</td><td>Económico</td><td>DS</td></tr><tr><td>te</td><td>Estado</td><td>Ciudad</td><td>Nacional</td><td>Ambiental</td><td>DUS</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Barrio</td><td>Autonómico</td><td>Urbano</td><td>DUSI</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Edificación</td><td>Local</td><td></td><td>DUSIR</td></tr></table>	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU	No vinculan	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS	te	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS			Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI			Edificación	Local		DUSIR		
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible																																			
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU																																			
No vinculan	UE	Área Urbana	Europeo	Económico	DS																																			
te	Estado	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS																																			
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI																																			
		Edificación	Local		DUSIR																																			
Implementación	Gobernanza	Agentes		Financiación																																				
		NNUU UE ES Regional - Local		NNUU UE ES Regional – Local																																				

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		MARCO – Agenda	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		Principios y compromisos de la NAU: d) Asegurar que nadie se quede atrás e) Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas f) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente Para ello necesitamos un cambio de paradigma urbano hacia la adopción de una Nueva Agenda Urbana que: d) Reorientará la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos e) Reconocerá la función rectora de los Gobiernos nacionales, según proceda, en la definición y aplicación de políticas urbanas inclusivas y eficaces y leyes para el desarrollo urbano sostenible, así como las contribuciones igualmente importantes de los gobiernos subnacionales y locales, de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, de manera transparente y responsable f) Adoptará enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles e integrados, centrados en las personas, que tengan en cuenta la edad y el género, mediante la aplicación de políticas, la formulación de estrategias, la creación de capacidad y la adopción de medidas a todos los niveles.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	
Antecedentes	2015-2020	Crisis	
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI
		Intervención	Erradicar la pobreza urbana
		Diagnóstico	Reducir desigualdades
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		NNUU	Cofinanciación
		UE	Subvención
		ES	Préstamos
		Regional - Local	Fondos Propios
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO - Agenda	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		La NAU presenta un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades; establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas, desde todos los niveles de gobierno, de nacional a local, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las agrupaciones de partes interesadas y todas las personas que consideran que los espacios urbanos del mundo son su "hogar", en sus cinco pilares de aplicación principales: 6. políticas urbanas nacionales 7. legislación y normativas urbanas 8. planificación y diseño urbano 9. economía local y finanzas municipales 10. implementación local. La NAU ayudará a: 7. poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones 8. reducir las desigualdades 9. promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible 10. lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible 11. mejorar la salud y el bienestar humanos 12. fomentar la resiliencia proteger el medio ambiente.	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	La NAU se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La NAU reafirma nuestro compromiso mundial con el desarrollo urbano sostenible como un paso decisivo para el logro del desarrollo sostenible de manera integrada y coordinada a nivel mundial, regional, nacional, subnacional y local, con la participación de todos los actores pertinentes. La aplicación de la Nueva Agenda	
	Antecedentes		

		Urbana contribuye a la implementación y la localización integradas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, incluido el ODS 11 de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Toma de decisiones	Diseño	Modelo Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE Planteamiento: compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible ▪ El desarrollo urbano sostenible en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza: fortalecer la función de coordinación de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, según proceda, y su colaboración con otras entidades; promover servicios adecuados, alojamiento y oportunidades de trabajo decente y productivo para las personas afectadas por crisis en entornos urbanos y a colaborar con las comunidades y los gobiernos locales para determinar las oportunidades de participación y encontrar soluciones; promover políticas en materia de vivienda a nivel nacional, subnacional y local que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada; promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad; aprovechar de forma sostenible el patrimonio natural y cultural; ▪ Prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos: fomento de la eficiencia energética, la energía renovable, la resiliencia, la productividad, la protección del medio ambiente y el crecimiento sostenible de la economía urbana; economías urbanas dinámicas, sostenibles e inclusivas, aprovechando las posibilidades endógenas, las ventajas competitivas, el patrimonio cultural y los recursos locales, así como las infraestructuras resilientes y que hagan un uso eficiente de los recursos; promover la producción social del hábitat; promover, según corresponda, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos ▪ Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible: facilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales; reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y promueva la reducción y la gestión del riesgo de desastres; fomenta el desarrollo económico sostenible y se protege a todas las personas, su bienestar y su calidad de vida mediante infraestructuras y servicios básicos; adoptar un enfoque de ciudades inteligentes en el que se aprovechen las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras; preservar y promover la función social y ecológica de las tierras; alentar a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, según el caso, a que desarrollen modos de construcción y edificios eficientes; fortalecer la resiliencia de las ciudades y los asentamientos humanos, en particular mediante una planificación espacial y un desarrollo de infraestructuras de calidad, mediante la adopción y aplicación de políticas y planes integrados. ▪ Construir la estructura de gobernanza urbana: principios y estrategias que figuran en las Directrices Internacionales sobre Descentralización y Fortalecimiento de las Autoridades Locales y las Directrices Internacionales sobre Acceso a los Servicios Básicos para Todos; la aplicación efectiva de la Nueva Agenda Urbana en políticas urbanas inclusivas, aplicables y participativas; mayor coordinación y cooperación entre los gobiernos nacionales, subnacionales y locales; coherencia entre los objetivos y las medidas de políticas sectoriales, entre otros, en materia de desarrollo rural, uso de la tierra, seguridad alimentaria y nutrición, gestión de los recursos naturales, prestación de servicios públicos, agua y saneamiento, salud, medio ambiente, energía, vivienda y políticas de movilidad, a distintos niveles y escalas de administración política; establecer marcos jurídicos y normativos sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de incrementar la capacidad de los Gobiernos para aplicar de manera eficaz las políticas urbanas nacionales. ▪ Planificación y gestión del desarrollo espacial urbano: planificación integrada que se proponga conciliar las necesidades a corto plazo con los resultados deseados a largo plazo de una economía competitiva, una calidad de vida elevada y la sostenibilidad del medio ambiente; aplicación de políticas y planes de ordenación territorial integrados, policéntricos y equilibrados, alentando la cooperación y el apoyo recíproco entre ciudades y asentamientos humanos de diferentes escalas; una ordenación territorial y urbana integrada; medidas inclusivas para la seguridad urbana y la prevención de la delincuencia y la violencia; Promoveremos políticas de vivienda basadas en los principios de la inclusión social, la eficacia económica y la protección ambiental; elaboración de políticas, instrumentos, mecanismos y modelos de financiación que promuevan el acceso a una amplia gama de opciones de viviendas asequibles y sostenibles; acceso de todos a unos sistemas de transporte terrestre y marítimo y de movilidad urbana que sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles; acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos mediante la promoción de la eficiencia energética y las energías renovables sostenibles; la cultura como componente prioritario de planes y estrategias urbanos a la hora de aprobar los instrumentos de planificación ▪ Medios de aplicación Herramientas: AGENDA URBANA
Implementación	Gobernanza	Formulación Agentes: Estados Miembros; organizaciones intergubernamentales; el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y más de 40 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; 200 expertos de las Unidades Políticas con 20 organizaciones colíderes; 16 agrupaciones de partes interesadas de la Asamblea General de Asociados; miles de gobiernos subnacionales y locales y todas las principales redes de gobiernos locales y regionales, coordinados por el Grupo Mundial de Trabajo de los Gobiernos Locales y Regionales; 197 Estados participantes; más de 1.100 organizaciones; y más de 58.000 redes. Financiación: Reconocemos que el desarrollo urbano sostenible, guiado por políticas y estrategias urbanas existentes, según proceda, puede beneficiarse de los marcos de financiación integrados que cuentan con el apoyo de un entorno propicio a todos los niveles. Reconocemos la importancia de garantizar que todos los medios de ejecución financiera estén firmemente arraigados en marcos normativos y procesos de descentralización fiscal coherentes, cuando se disponga de ellos, y que se desarrolle la capacidad adecuada en todos los niveles.

CÓDIGO TIPO		AGENDA URBANA EUROPEA. PACTO DE AMSTERDAM.					
UE79 PLCDS		UE (2016) Pacto de Ámsterdam. Agenda Urbana Europea					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
Identificación problemas	Objeto	La Agenda Urbana para la UE (AUE) pretende aprovechar todo el potencial y la contribución de las zonas urbanas para la consecución de los objetivos de la Unión y las prioridades nacionales conexas, respetando plenamente los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. La Agenda Urbana de la UE se ocupa de los problemas de las ciudades estableciendo asociaciones entre la Comisión, las organizaciones de la UE, los gobiernos nacionales, las autoridades locales y las partes interesadas, por ejemplo, organizaciones no gubernamentales. Juntos elaboran planes de acción sobre diversas áreas temáticas para: ▪ legislar mejor ▪ mejorar los programas de financiación, ▪ compartir conocimientos (datos, estudios, buenas prácticas)					
		2016					
Puesta en agenda	Año				-		
	Periodo						
	Antecedentes	Comunicación de 2014, la Comisión sentó las bases de una Agenda Urbana de la UE. 2015 Declaración de Riga					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorio	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global UE Estado	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Local	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes				Financiación	
		NNUU UE ES Regional - Local				NNUU UE ES Regional - Local	

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA – Pacto	MARCO – Agenda
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		La Agenda Urbana de la UE quiere contribuir a que las Áreas Urbanas alcancen el máximo potencial para conseguir los objetivos de la UE y las prioridades nacionales relacionadas con ellos, en pleno respeto a los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y competencia.	
		La Agenda Urbana de la UE tiene entre sus objetivos esforzarse por involucrar a las Autoridades Municipales en el diseño de las políticas urbanas a nivel europeo, y por movilizarlas para su implementación, así como por fortalecer la dimensión urbana en las políticas de la UE. También fomenta un enfoque integrado y coordinado más efectivo hacia las políticas y la legislación de la UE que tienen un impacto potencial en las Áreas Urbanas y que contribuyen a la cohesión territorial.	
		La Agenda Urbana de la UE no crea nuevas fuentes de financiación europea, ni barreras administrativas innecesarias, ni afecta a la distribución actual de competencias legales y de trabajo existentes, ni a las estructuras de toma de decisiones y no transfiere competencias a nivel de la UE (de acuerdo con los Artículos 4 y 5 del Tratado de la Unión Europea).	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	
Antecedentes	2015-2020	Crisis	
		2021-act	Recuperación
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención	DS / DUS / DUSI
			Calidad del aire
			Inclusión de inmigrantes y refugiados
		Instrumento financiero	Vivienda
			Pobreza urbana
			Adaptación climática
			Transición energética
			Contratación pública
			Uso sostenible del suelo

			Empleo y competencias en la economía local Economía circular Movilidad urbana Transición digital Seguridad en los espacios públicos Cultura/Patrimonio cultural
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Comisión Europea, el Comité Europeo de las Regiones, EUROCITIES, URBACT, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y otros Estados Miembros Municipios	Cofinanciación Subvención Préstamos Fondos Propios
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO - Agenda	INICIATIVA - Pacto
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		La nueva Agenda Urbana de la UE está formada por un conjunto coherente de acciones por parte de los Estados Miembros, la Comisión Europea, las ciudades y otros actores interesados encaminadas a fortalecer la dimensión urbana de las políticas de la UE donde el enfoque integrado y la regeneración urbana son temas transversales a todos los ámbitos. La parte operativa de la Agenda Urbana de la UE se centra específicamente en los tres instrumentos clave de las políticas comunitarias	
		4. Mejora de la regulación comunitaria, especialmente la que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas. La legislación de la UE se aplica a menudo en las ciudades, con implicaciones directas e indirectas para los gobiernos municipales. Sin embargo, la legislación puede afectar de diferente manera a los distintos destinatarios y ser difícil de aplicar a escala local. Esas son las dificultades que debe prever la normativa de la UE. La Agenda Urbana de la UE pretende ayudar a los interlocutores pertinentes a aplicar las políticas, las leyes y los instrumentos de manera más eficaz y coherente.	
		5. Búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE. Las autoridades urbanas están entre los principales beneficiarios de la financiación pública. No obstante, obtener esa financiación puede resultar difícil debido al gran número de instituciones de la UE que pueden proporcionarla y a las diversas maneras de concederla. La AUE quiere mejorar la calidad de las fuentes de financiación y facilitar el acceso de los gobiernos municipales a esos fondos. La AUE no genera financiación adicional, sino que, basándose en la experiencia, hace que para los gobiernos municipales sea más fácil solicitar financiación de todos los programas de la UE, incluidos los que pertenecen a la política de cohesión.	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	La Agenda Urbana de la UE se puso en funcionamiento a partir del Pacto de Ámsterdam y sigue en marcha desde 2016 hasta la actualidad, tras el respaldo recibido en 2019 a través de la Declaración de Bucarest.	
	Antecedentes		
Toma de decisiones	Diseño	Modelo	
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Planteamiento: Las diferentes acciones encaminadas a mejorar la dimensión urbana de la política comunitaria a través de los tres instrumentos antes mencionados (mejor regulación, mejor financiación, mejor intercambio de conocimiento), son fundamentalmente las siguientes: - Partenariados Temáticos (Partnerships) - Mejora de la coordinación de los instrumentos y las iniciativas existentes de la Comisión Europea - Mejora de la coordinación, la cooperación institucional y la gobernanza multinivel en temas urbanos: Gobernanza de la Agenda Urbana de la UE Los Partenariados están formados por 4-5 Estados Miembros, varias ciudades, la Comisión y otros actores. Su concepción persigue una nueva gobernanza multinivel mediante la integración de las políticas sectoriales de las diferentes áreas de gobierno (cooperación horizontal) y de los distintos niveles de gobierno (cooperación vertical). Su función es la identificación de los problemas y la propuesta de un Plan de Acción con soluciones en relación a cada tema sobre cómo conseguir que las políticas comunitarias alcancen una mejor regulación, una mejor financiación, y un mejor intercambio de conocimiento. Normalmente, los Partenariados dedican en torno a los 2-3 años, hasta que publican su correspondiente Plan de Acción. Posteriormente, entra en juego la fase de	

		implementación del Plan de Acción. PARTENARIADOS: Calidad del aire; Economía circular; Adaptación al cambio climático, transición digital transición energética, vivienda, inclusión de los migrantes y los refugiados, contratación pública innovadora y responsable puestos de trabajo y capacidades en la economía local, uso sostenible de las tierras y soluciones basadas en la naturaleza, movilidad urbana, pobreza urbana Herramientas: AGENDA URBANA - Partenariados
Implementación	Gobernanza	Formulación Los Partenariados dedican en torno a los 2-3 años, hasta que publican su correspondiente Plan de Acción. Posteriormente, entra en juego la fase de implementación del Plan de Acción. La Agenda Urbana de la UE no crea nuevas fuentes de financiación europea.

CÓDIGO TIPO		PACTO VERDE EUROPEO					
UE81 PLCDS		CE (2019) Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final)					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Política / Programa/ Plan / Carta / Conferencia / Informe Estrategia/ Proyecto /Agenda / Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado / Foro / Manual / Pacto / Libro / Acuerdo					
Identificación problemas	Objeto	Nace como respuesta a los desafíos del clima y medioambientales , y plantea una nueva forma de crecimiento donde la UE transforme su economía en más equitativa, próspera y moderna basada en el uso eficiente de los recursos naturales y no dependiente, para garantizar emisiones de efecto invernadero neutras en 2050. Sus objetivos serán incorporados a todas las actuaciones y políticas de la UE , maximizando los beneficios para la salud, la calidad de vida, la resiliencia y la competitividad de los estados miembros. Destaca la mitigación de los riesgos en materia de cambio climático, y apuesta por la prevención y fomento de la resiliencia en las herramientas de gestión de riesgos.					
Puesta en agenda	Año	2015					
	Periodo	-					
	Antecedent es	2015 Agenda 2030 y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global Europeo Nacional	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Municipal	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II	
PP	EU	Caracterización	
Tipo documento		INICIATIVA - Pacto	
Identificación problemas	Objeto	Objetivos	
		Estrategia de Biodiversidad del Pacto Verde Europeo: ▪ Reducir los efectos del cambio climático. ▪ Combatir los incendios forestales. ▪ Erradicar la inseguridad alimentaria. ▪ Prevenir los brotes de enfermedades, protegiendo la fauna y luchando contra el comercio ilegal de especies silvestres.	
		Estrategia de adaptación al cambio climático: Todos los países miembros de la Unión Europea (UE) deben unirse para recopilar y compartir datos sobre el cambio climático. Esto incluye construir comunidades más resilientes ante los problemas creados por el calentamiento global, implementando soluciones basadas en la naturaleza y preservando los ecosistemas. Esta estrategia debe ser incorporada a la política presupuestaria de la Unión	
		Estrategia “de la granja a la mesa”: es garantizar la producción de cantidades suficientes de alimentos nutritivos y accesibles para todos los miembros de la Unión. Para lograr esto, los Estados de la Unión deben promover el desarrollo industrial, impulsar la economía circular, establecer una nueva estrategia forestal, buscar un suministro	

		energético limpio y asequible y elaborar un plan de transición justa que proporcione ayuda financiera y técnica a las regiones más afectadas.	
Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
		2000-2007	
		2008-2014	Crisis
		2015-2020	Recuperación
2021-act			
Toma de decisiones	Diseño	Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS
			Calidad de vida
			Resiliencia
			Salud
		Mitigación cambio climático	
Implementación	Gobernanza	Agentes	Financiación
		Unión Europea	-
		Estados Miembros	

CÓDIGO TIPO		AGENDA URBANA ESPAÑOLA					
ES66 PLCDS		GE (2019) Agenda Urbana Española					
		MITMA (2021). Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.					
ENFOQUE		FASE I					
PP EU		Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA	
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/ Orden / Reglamento/Tratado	
Identificación problemas	Objeto	La Agenda Urbana Española es la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye un verdadero “menú a la carta” para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción.					
		La Agenda Urbana Española no solo sirve como marco de referencia para las áreas urbanas, sino que establece un abanico de políticas urbanas de carácter social, económico y medioambiental, que pueden ser puestas en práctica por cualquier municipio del entorno rural o urbano y por cualquier ciudad, con independencia de su tamaño, y que incumbe al territorio en su conjunto					
Puesta en agenda	Año	2019					
	Periodo	2019-2030					
	Antecedentes	2016 Nueva Agenda Urbana (Naciones Unidas) 2016 Agenda Urbana Europea. Pacto de Ámsterdam 2015 Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2014 Acuerdo de Asociación: EDUSI					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global Europeo Nacional	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Municipal	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes		Financiación			
		NNUU UE ES		NNUU UE ES			
		Regional - Local		Regional - Local			

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Política	
Objetivos	
La AUE recoge 10 objetivos Estratégicos OE1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo OE2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular OE5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible OE6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad OE7: Impulsar y favorecer la economía urbana OE8: Garantizar el acceso a la vivienda OE9: Liderar y fomentar objetivo estratégico la innovación digital OE10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	
2021-act	Recuperación
Tipo	
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	Ámbitos prioritarios DS / DUS / DUSI Ordenar el territorio Revitalizar la ciudad Cambio climático Uso racional recursos Economía circular y urbana Cohesión social Movilidad sostenible Innovación digital Garantizar la Vivienda Instrumentos de gobernanza
Agentes	
Estado – CCAA – Ayuntamientos -Tercer Sector – Academia -Sociedad civil – Sector Privado - RIU	
FASE III	
Análisis	
MARCO – Agenda	
Funciones	
Objetivos específicos OE1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 1.1. ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 1.2. conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 1.3. mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural OE2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia 3.1. adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 3.2. reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3. mejorar la resiliencia frente al cambio climático. OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 4.1. ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2. optimizar y reducir el consumo de agua. 4.3. fomentar el ciclo de los materiales. 4.4. reducir los residuos y favorecer su reciclaje OE5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 5.1. favorecer la ciudad de proximidad. 5.2. potenciar modos de transporte sostenibles OE6: Fomentar la cohesión social objetivo estratégico y buscar la equidad 6.1. reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad OE7: Impulsar y favorecer objetivo estratégico la economía urbana 7.1. fomentar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. 7.2. fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local OE8: Garantizar el acceso a la vivienda 8.1. fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. 8.2. garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables OE9: Liderar y fomentar objetivo estratégico la innovación digital	

		9.1. favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities). 9.2. fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. OE10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 10.1. lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. 10.2. asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. 10.3. impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. 10.4. diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.
Puesta en agenda	Año	Contexto
	Periodo	El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible de la Estrategia Europa 2020 muestra que la propia UE será un aliado más en esta tarea compartida que ahora se inicia. No en vano, además de la Agenda Urbana para la UE, aprobada en junio de 2016, la UE ha incluido entre uno de los cuatro ejes prioritarios del citado Programa Operativo un nº 12, sobre “Desarrollo urbano integrado y sostenible”. A través de él y con financiación procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), muchos Ayuntamientos están desarrollando sus Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSIS) con una ambición hasta ahora inexistente. El enfoque integrado que las caracteriza, la participación y la cooperación, el apoyo a estrategias y no directamente a operaciones o actuaciones son elementos novedosos que no sólo se deben conservar, sino consolidar.
	Antecedentes	La Agenda Urbana Española permite orientar los esfuerzos que se hagan en materia de desarrollo urbano a los principios y objetivos establecidos en la Agenda Urbana de las Naciones Unidas (aprobada en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible - HABITAT III en octubre de 2016), para los cuales constituye una guía necesaria. Dicha Agenda, siguiendo la estela de la Agenda 2030 sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ha creado un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo y ha incluido un ODS 11 específico para “hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.
Toma de decisiones	Diseño	Modelo
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE Planteamiento: Es una Agenda, necesariamente, de largo plazo, con independencia de que puedan ir desarrollándose acciones concretas en el corto y medio plazo. Para todo ello el compromiso conjunto y sostenido en el tiempo de todos y cada uno de los actores resultará clave. El enfoque integrado que persigue la agenda y sus distintas dimensiones (horizontal, territorial, vertical, etc.) y la articulación de acciones muy diversas (movilidad, planeamiento urbanístico, gestión medioambiental, etc.) hacen de este proceso un asunto complejo en el que la necesaria articulación de planes, acciones y recursos con una visión estratégica serán la clave para lograr el desarrollo sostenible de la ciudad en su conjunto. Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española requiere, como hace la propia Agenda, la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos. Pero debe dar un paso más, porque no basta con apuntar los problemas, sino que debe plantear acciones concebidas bajo el prisma de los objetivos estratégicos que permitirán una adecuada reorientación de los planes, programas, políticas y proyectos en marcha o por desarrollar. El plan de Acción de la AUE tiene tres Fichas que ayudan a alcanzar los objetivos que persigue: FICHA Nº1: Se trata de responder a las siguientes preguntas: ▪ ¿Cuál es o cuáles son los problemas que ha detectado? ▪ ¿Qué está haciendo actualmente en relación con dicho problema o reto? y ¿Qué más desea hacer o cree que puede hacer para solucionarlo? ▪ ¿Cómo debería implementar esta acción y cuál sería el plazo idóneo o comprometido? en el ámbito normativo; en el ámbito de la planificación, tanto territorial, como urbanística; en el ámbito de la gobernanza; en el ámbito de la financiación; en el ámbito de la formación, difusión e intercambio de experiencias. ▪ ¿Qué agentes deberían participar en la implementación de cada acción?: Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento, Sector privado, Tercer Sector, Sociedad Civil u otros. ▪ ¿Cómo puede realizar el seguimiento y la evaluación de su plan de acción? FICHA Nº2: Análisis DAFO para cada uno de los Objetivos Estratégicos FICHA Nº3: Herramienta de implementación donde se recoge a través de un Excel una serie atributos por cada uno de los Objetivos Estratégicos y específicos: Acción implementada o en curso: carácter normativo, estratégico, gobernanza, financiación, difusión de conocimiento Acción a Implementar: carácter normativo, estratégico, gobernanza, financiación, difusión de conocimiento; Plazo; Agentes. Herramientas: AGENDA URBANAS - Planes Locales de Acción de la Agenda Urbana
		Formulación
Implementación	Gobernanza	Es cierto que, entre los múltiples actores a los que se dirige la Agenda, ocupan un lugar privilegiado los Ayuntamientos, porque sobre los mismos recaen las principales decisiones que diseñan, ordenan, gestionan, piensan y repiensan los modelos urbanos, siendo también ellos los principales protagonistas del desarrollo de un marco más sostenible para las políticas urbanas en general. Pero esto no significa olvidar a las demás Administraciones Públicas, que también ostentan importantes responsabilidades en ámbitos muy variados a los que esta Agenda presta especial atención, ni tampoco los escenarios internacionales en los que se desenvuelven las actuales tendencias y decisiones relacionadas con los fenómenos urbanos. El sector privado, el tercer sector, los profesionales y la universidad, las asociaciones y organizaciones representativas de intereses diversos y los propios ciudadanos, es decir, la sociedad civil, son también destinatarios y potenciales usuarios de esta Agenda, porque lo son también de la propia ciudad o población en la que se insertan. La participación en la elaboración de la Agenda Urbana Española se organizó en torno a siete Grupos de trabajo diferentes que, a su vez y a petición de los propios interesados, dieron lugar, en algunos casos, a varios sub-grupos e incluso a reuniones y contactos de carácter bilateral. Estos grupos fueron: • Grupo de trabajo con expertos independientes • Grupo de trabajo Interministerial • Grupo de trabajo con las CCAA • Grupo de trabajo con Entidades Locales (FEMP) • Grupo de trabajo con el Tercer Sector, la Academia y la Sociedad Civil

- Grupo de Trabajo con el Sector privado
- Grupo de trabajo para la agenda urbana de la Red de Iniciativas Urbanas

CÓDIGO TIPO		MANUAL DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE																																	
UE85 PLCDS		CE-JRC (2020) Manual de estrategias de desarrollo urbano sostenible																																	
ENFOQUE		FASE I																																	
PP	EU	Descripción																																	
Tipo documento		INICIATIVA		MARCO		NORMA																													
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto		Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado																													
Identificación problemas	Objeto	Este Manual de estrategias de desarrollo urbano sostenible tiene la finalidad de ofrecer apoyo metodológico con el fin de aumentar el conocimiento sobre la aplicación de estrategias urbanas integradas y de base local. En particular, se refiere al desarrollo urbano sostenible (DUS) respaldado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante el período de programación actual (2014-2020) y el próximo (2021-2027). En este contexto, el Manual contiene recomendaciones dirigidas a complementar los reglamentos oficiales, aunque sin pretender ser prescriptivo. De hecho, está concebido como una herramienta de aprendizaje en el ámbito de las políticas, que debe ser flexible y adaptable a las necesidades que surjan en los diferentes territorios y contextos administrativos. El Manual aborda las estrategias de DUS considerándolas como puentes entre la política de cohesión, por un lado (con su propia lógica, sus reglas y sus agentes implicados), y los sistemas locales de gobernanza territorial, por otro (con su propia lógica, sus reglas y sus agentes implicados). El Manual va destinado a las autoridades locales (AL), autoridades de gestión (AG) y todas las demás partes interesadas pertinentes implicadas en el proceso																																	
		2020																																	
Puesta en agenda	Año																																		
	Periodo																																		
	Antecedentes	2007 Carta de Leipzig 2014-2020 Política de Cohesión 2020 Nueva Carta de Leipzig																																	
Toma de decisiones	Diseño	<table><tr><th>Carácter</th><th>Ámbito Marco</th><th>Ámbito Territorial</th><th>Escala competencial</th><th>Enfoque dimensional</th><th>Enfoque sostenible</th></tr><tr><td>Vinculante</td><td>Global</td><td>Territorio</td><td>Internacional</td><td rowspan="4"> Social Económico Ambiental Urbano </td><td>MAU</td></tr><tr><td>No vinculante</td><td>Europeo</td><td>Área Urbana</td><td>Europeo</td><td>DS</td></tr><tr><td></td><td>Nacional</td><td>Ciudad</td><td>Nacional</td><td>DUS</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Barrio</td><td>Autonómico</td><td>DUSI</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Edificación</td><td>Municipal</td><td></td><td>DUSIR</td></tr></table>	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible	Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social Económico Ambiental Urbano	MAU	No vinculante	Europeo	Área Urbana	Europeo	DS		Nacional	Ciudad	Nacional	DUS			Barrio	Autonómico	DUSI			Edificación	Municipal		DUSIR
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible																														
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social Económico Ambiental Urbano	MAU																														
No vinculante	Europeo	Área Urbana	Europeo		DS																														
	Nacional	Ciudad	Nacional		DUS																														
		Barrio	Autonómico		DUSI																														
		Edificación	Municipal		DUSIR																														
Implementación	Gobernanza	Agentes				Financiación																													
		NNUU UE ES Regional - Local				NNUU UE ES Regional - Local																													

ENFOQUE		FASE II					
PP	EU	Caracterización					
Tipo documento		INICIATIVA - Informe					
Identificación problemas	Objeto	Objetivos El Manual se divide en seis capítulos. En cada uno de ellos se trata uno de los pilares fundamentales del enfoque de la UE con respecto al desarrollo urbano sostenible. Dichos capítulos son los siguientes: 1. Dimensión estratégica: estrategias entendidas como hojas de ruta colectivas con las que se pretende lograr un cambio deseado. Las estrategias representan la piedra angular del desarrollo urbano sostenible, y como tales se promueven en la política de cohesión. 2. Enfoque territorial: el hecho de contar con un enfoque territorial explícito significa que las necesidades, los retos y las oportunidades en el ámbito del desarrollo deben adaptarse a una escala espacial y un contexto territorial adecuados: la selección de barrios, la adopción del enfoque de áreas funcionales y la promoción de vínculos entre los entornos urbanos y rurales. 3. Gobernanza: en el contexto del desarrollo urbano sostenible, el término «gobernanza» se refiere al modo en que las autoridades públicas y actores interesados deciden planificar, financiar y gestionar una estrategia determinada: gobernanza multinivel, enfoque basado en la participación de múltiples actores interesados y el enfoque ascendente y participativo. 4. Integración intersectorial: el enfoque intersectorial se refiere a la necesidad de superar la estructura en silos de la división sectorial de funciones que caracteriza a las organizaciones públicas, con el fin de hacer frente a desafíos multidimensionales. 5. Fondos y financiación: la combinación de múltiples fuentes de financiación y el incremento asociado de la importancia de los instrumentos financieros.					

		6. Seguimiento: seguimiento de los instrumentos y actividades ayuda a las autoridades públicas a diseñar y poner en práctica estrategias de desarrollo urbano sostenible. Se necesita una lógica de intervención sólida e indicadores de resultados adecuados, junto con objetivos cuantificables, para evaluar si se ha logrado el progreso previsto
Puesta en agenda	Año	
	Periodo	
	Antecedentes	
Toma de decisiones	Diseño	
Implementación	Gobernanza	

CÓDIGO TIPO		
UE86 PLCDS		
ENFOQUE		
PP	EU	
Tipo documento		
Subtipo de documento		
Identificación problemas	Objeto	
Puesta en agenda	Año	
	Periodo	
	Antecedent es	
Toma de decisiones	Diseño	
Implementación	Gobernanza	

NUEVA CARTA DE LEIPZIG					
UE (2020) Nueva Carta de Leipzig					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO		NORMA		
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
La Nueva Carta de Leipzig, que hace hincapié en la búsqueda del bien común utilizando el poder transformador de las ciudades. Esto incluye el bienestar general, unos servicios públicos fiables de interés general, así como la reducción y prevención de nuevas formas de desigualdades sociales, económicas, medioambientales y territoriales. Nuestro objetivo común es salvaguardar y mejorar la calidad de vida en todas las ciudades europeas y sus áreas funcionales.					
La Nueva Carta de Leipzig ofrece un marco político para prever y hacer realidad los acuerdos europeos y mundiales a escala urbana: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 , dedicado a lograr ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, en la Nueva Agenda Urbana , en el Acuerdo de París y en el Pacto Verde de la Comisión Europea .					
2020					
2017 Carta de Leipzig					
2015 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible					
2015 Acuerdo de París					
2016 Nueva Agenda Urbana					
2020 Pacto Verde Europeo					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante No vinculante	Global Europeo Nacional	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Municipal	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto

FASE II	
Caracterización	
INICIATIVA – Carta	
Objetivos	
La transformación urbana se basa en la integración de las dimensiones social, ecológica y económica del desarrollo sostenible. ▪ La ciudad justa: igualdad de oportunidades y justicia medioambiental para todos. Todos los grupos sociales, incluidos los más vulnerables, deben tener igualdad de acceso a los servicios de interés general, como la educación, los servicios sociales, la atención sanitaria y la cultura. Una vivienda y un suministro de energía adecuados, accesibles, seguros y asequibles deben satisfacer las necesidades de los distintos grupos de la sociedad. ▪ La ciudad verde: las ciudades contribuyen a combatir el calentamiento global y a lograr una alta calidad medioambiental del aire, el agua, el suelo y el uso de la tierra. El desarrollo de entornos urbanos de alta calidad para todos incluye un acceso adecuado a espacios verdes y recreativos. El suministro de energía neutra para el clima, los recursos renovables, la aplicación de medidas de eficiencia energética y los edificios resistentes al clima y neutros en carbono contribuirán a reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudarán a las ciudades europeas a adaptarse a los efectos del cambio climático. El transporte urbano y los sistemas de movilidad deben ser eficientes, neutros en carbono, seguros y multimodales; además debe ser accesible, asequible, limpio, seguro y atractivo para todos. ▪ La ciudad productiva: Las ciudades, como emplazamientos empresariales atractivos, innovadores y competitivos, necesitan una mano de obra cualificada, infraestructuras sociales, técnicas y logísticas, así como un espacio asequible y accesible. ▪ La digitalización es una importante tendencia transformadora e intersectorial que afecta a todas las dimensiones del desarrollo urbano sostenible	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	Recuperación
2021-act	
Tipos	
Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	Ámbitos prioritarios DS / DUS / DUSI Política territorial activa y estratégica y ordenación del territorio Dar forma activa a la transformación digital Sanidad Asistencia social Educación Cultura Suministro de agua y energía Gestión de residuos Transporte público Redes digitales Sistemas de información y espacios públicos Infraestructuras verdes y azules
Agentes	
Ministros responsables de asuntos urbanos	-
FASE III	
Análisis	
INICIATIVA – Carta	
Funciones	
Las ciudades europeas son algo más que lugares de estructuras edificadas densamente dispuestas; también permiten la interacción cultural, social, ecológica y económica. Las ciudades son lugares de pluralismo, creatividad y solidaridad. Las tradiciones culturales y políticas han sido los cimientos del desarrollo de ciudades que reflejan derechos y valores democráticos. Las ciudades son también laboratorios de nuevas formas de resolver problemas y bancos de pruebas para la innovación social. Todos los ámbitos de la política urbana deben coordinarse espacial, sectorial y temporalmente. El enfoque integrado se basa en la consideración simultánea y justa de todas las preocupaciones e intereses relevantes para el desarrollo urbano. Las ciudades necesitan: ▪ Condiciones marco legales a todos los niveles administrativos y políticos basadas en el principio de asociación e integradas en un sistema de gobernanza multinivel; ▪ Capacidades de inversión generadas a través de sus propios ingresos, asignaciones de los niveles nacional y regional, así como programas específicos de financiación de la UE, nacionales y regionales; ▪ Empleados suficientemente cualificados que reciban una formación y cualificación continuas para estar a la altura de los retos futuros, así como de las tendencias tecnológicas y sociales más amplias. Las autoridades	

		locales también deben ser capaces de integrar diversas políticas y planes sectoriales, así como de promover y moderar procesos complejos, participativos y ascendentes; ▪ La gobernabilidad y configuración de las infraestructuras, los servicios y el bienestar públicos. Esto incluye servicios de sanidad, asistencia social, educación, cultura, suministro de agua y energía, gestión de residuos, transporte público, redes digitales, sistemas de información y espacios públicos, así como infraestructuras verdes y azules.
Puesta en agenda	Año	
	Periodo	
	Antecedentes	Contexto Los urgentes desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la escasez de recursos, los movimientos migratorios, el cambio demográfico, las pandemias y la rápida evolución de las economías tienen un impacto directo y local en las ciudades de toda Europa. También pueden intensificar las disparidades en nuestras sociedades. Además, las tecnologías digitales están transformando drásticamente la sociedad, creando potenciales beneficios políticos, sociales, ecológicos y económicos. Sin embargo, estas tecnologías también desencadenan nuevos y profundos retos, como la brecha digital, la falta de privacidad, los problemas de seguridad y las dependencias del mercado. Se reconoce que la Agenda Urbana para la UE, establecida por el Pacto de Ámsterdam, ha supuesto una importante contribución a un enfoque ampliamente apreciado del desarrollo urbano a varios niveles y con múltiples partes interesadas y destacan los objetivos de la Agenda Territorial 2030
Toma de decisiones	Diseño	Modelo Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE Planteamiento: enfoque integrado basado en el lugar, multinivel y participativo Una buena planificación y diseño urbanos deberían reforzarse para hacer posibles ciudades compactas, social y económicamente mixtas, con infraestructuras bien desarrolladas, un entorno saludable y oportunidades de identificación que contribuyan al bienestar de todos. Esto requiere una comprensión holística de la Baukultur de alta calidad como base de los procesos integrados de planificación y diseño de todas las formas artificiales del entorno construido en las ciudades europeas. También abarca la gestión y reconversión de edificios existentes, así como el diseño y la construcción de edificios, infraestructuras y espacios públicos contemporáneos. Las medidas centradas en la evolución local deben diseñarse a la escala espacial adecuada: Las medidas deben aplicarse a otros niveles, incluidos los barrios, así como a escalas funcionales, regionales y metropolitanas más amplias. d) Nivel barrio: las políticas específicas de barrio deben fomentar el compromiso local con la construcción de la comunidad y la inclusión, ante las tensiones sociales, la pobreza o el estrés medioambiental. Los barrios deben considerarse laboratorios potenciales de enfoques innovadores en todos los ámbitos del desarrollo urbano. e) Autoridades locales: Los responsables de la toma de decisiones en las autoridades locales establecen directrices estratégicas y operaciones específicas para toda la zona urbana. Actúan como vínculo formal entre los barrios de pequeña escala y las áreas funcionales más amplias. f) Áreas funcionales: El desarrollo urbano sostenible y resiliente tiene lugar en un contexto regional o metropolitano y se basa en una compleja red de interdependencias funcionales y asociaciones. Para adaptar las políticas urbanas a la vida cotidiana de las personas, las ciudades deben cooperar y coordinar sus políticas e instrumentos con las zonas suburbanas y rurales circundantes en materia de vivienda, zonas comerciales, movilidad, servicios, infraestructuras verdes y azules, flujos de materiales, sistemas alimentarios locales y regionales y suministro de energía, entre otros Herramientas: las ciudades necesitan establecer estrategias de desarrollo urbano integradas y sostenibles y garantizar su aplicación para la ciudad en su conjunto, desde sus áreas funcionales hasta sus barrios.
Implementación	Gobernanza	Formulación El enfoque integrado requiere la participación del público en general, así como de los agentes sociales, económicos y de otro tipo, a fin de tener en cuenta sus preocupaciones y conocimientos. La participación pública en los procesos de desarrollo urbano debe implicar a todos los agentes urbanos, lo que también refuerza la democracia local. Siempre que sea posible, los ciudadanos deben tener voz en los procesos que afectan a su vida cotidiana. Deben fomentarse y mejorarse nuevas formas de participación, como la co-creación y el co-diseño en cooperación con los habitantes, las redes de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y las empresas privadas. Cada nivel gubernamental -local, regional, metropolitano, nacional, europeo y mundial- tiene una responsabilidad específica sobre el futuro de nuestras ciudades basada en los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Todos los niveles de la política urbana y territorial deben abordar conjuntamente los complejos desafíos. Esto requiere la cooperación de todos los agentes sociales, incluida la sociedad civil y el sector privado. La financiación, los instrumentos financieros y los programas de la UE relativos a cuestiones urbanas proporcionados por las instituciones europeas desempeñan un valioso papel en la política urbana de las ciudades europeas y, por consiguiente, deben mantener una fuerte dimensión urbana.

CÓDIGO TIPO		NEW EUROPEAN BAUHAUS					
UE88 PLCDS		UE (2020) New European Bauhaus					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto /	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
Identificación problemas	Objeto	La Nueva Bauhaus es una iniciativa creada para impulsar la dimensión arquitectónica y su valor en la mejora de la calidad de vida de pueblos y ciudades incidiendo en el concepto de la calidad y la “cultura del entorno construido”. La iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea (NBE) fue presentada por la Presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen, en el discurso del Estado de la Unión de septiembre de 2020, como una acción decidida a mejorar la vida de los ciudadanos. Con esta iniciativa se hace un a llamamiento dirigido a todos los ciudadanos europeos para reflexionar cómo deben ser los espacios en los que se desarrolla nuestra vida. Este proyecto europeo pone de manifiesto que la cultura es un vínculo común entre los diferentes países europeos. La NBE es la semilla de un proyecto lleno de esperanza que se ha iniciado en Europa, pero su impulso es imparable y quiere extenderse al resto del mundo.					
		2020					
Puesta en agenda	Año	-					
	Periodo						
	Antecedent es						
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global Europeo Nacional	Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Municipal	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU			NNUU		
		UE			UE		
		ES			ES		
		Regional - Local			Regional - Local		

20.5. ACTUALIDAD

CÓDIGO TIPO		POLÍTICA DE COHESIÓN (2021-2027)					
UE91 PLCDS		UE (2021) Política de Cohesión 2021-2027					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto /	Política / Programa/ Plan / Estrategia/ Proyecto /Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
Identificación problemas	Objeto	La política de cohesión sigue invirtiendo en todas las regiones en función de las mismas tres categorías de regiones (menos desarrolladas, en transición o más desarrolladas). El método de asignación de los fondos sigue teniendo en cuenta, en gran medida, el PIB per cápita. Se añaden nuevos criterios (desempleo juvenil, niveles educativos bajos, cambio climático y acogida e integración de inmigrantes) para reflejar mejor la realidad sobre el terreno. Las regiones ultraperiféricas seguirán beneficiándose de una ayuda especial de la UE. La política de cohesión sigue apoyando las estrategias de desarrollo de gestión local y empoderando a los entes locales en la gestión de los fondos. También se potencia la dimensión urbana de la política de cohesión, con el 6 % del FEDER dedicado al desarrollo urbano sostenible, y un nuevo programa de creación de capacidades y establecimiento de redes destinado a las autoridades urbanas, la Iniciativa Urbana Europea.					
		2021					
		2021-2027					
Puesta en agenda	Año						
	Periodo						
	Antecedentes	2014-2020 Política de Cohesión					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global Europeo Nacional	Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Municipal	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR

Implementación	Gobernanza

Agentes	Financiación
NNUU	NNUU
UE	UE
ES	ES
Regional - Local	Regional - Local

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año
	Periodo
	Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

FASE II	
Caracterización	
MARCO - Política	
Objetivos	
Cinco objetivos principales impulsarán las inversiones de la UE en el septenio 2021-2027: - Una Europa más inteligente, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas; - Una Europa más ecológica y libre de carbono, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático; - Una Europa más conectada, con un transporte estratégico y redes digitales; - Una Europa más social, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria; - Una Europa más cercana a los ciudadanos, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	
2008-2014	Crisis
2015-2020	
2021-act	Recuperación
Tipo	Ámbitos prioritarios
Diagnóstico	DS / DUS
Intervención	
Instrumento Financiación	
Agentes	Financiación
-	

CÓDIGO TIPO		ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030					
ES75 PLSCE		MDSyAG (2021) Estrategia de Desarrollo Sostenible Agenda 2030					
ENFOQUE		FASE I					
PP	EU	Descripción					
Tipo documento		INICIATIVA	MARCO		NORMA		
Subtipo de documento		Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo		Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado		
Identificación problemas	Objeto	La Estrategia de Desarrollo Sostenible establece capacidades para orientar las trasformaciones que España debe abordar de forma ejecutiva para ser el país que queremos ser en 2030.					
		Se trata de una hoja de ruta que lleve al país al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030. A través de un conjunto de políticas prioritarias, denominadas políticas palanca, en áreas como la igualdad -en sus diversas dimensiones de género, intergeneracional, y de ingresos-, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el cambio climático y la transición ecológica de la economía, importancia de las ciudades y los territorios mediante la creación de la Agenda Urbana Española, el papel de la ciencia y la tecnología, la economía social, el gobierno abierto o la recuperación de la política de cooperación					
		La Estrategia de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 tiene que basarse en una transición ecológica que proteja nuestro planeta y su diversidad, en una búsqueda de la justicia social materializada en condiciones de trabajo dignas, en el fin de las desigualdades y de la pobreza, en el logro de la igualdad real entre hombres y mujeres , en la protección y refuerzo de nuestros servicios públicos .					
Puesta en agenda	Año	2020					
	Periodo						
	Antecedentes	2015 Agenda 2030					
Toma de decisiones	Diseño	Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
		Vinculante No vinculante	Global Europeo Nacional	Territorio Área Urbana Ciudad Barrio Edificación	Internacional Europeo Nacional Autonómico Municipal	Social Económico Ambiental Urbano	MAU DS DUS DUSI DUSIR
Implementación	Gobernanza	Agentes			Financiación		
		NNUU UE ES Regional - Local			NNUU UE ES Regional - Local		

ENFOQUE		FASE II					
PP	EU	Caracterización					
Tipo documento		MARCO – Estrategia					
		Objetivos					
Identificación problemas	Objeto	Reto de país 1: Acabar con la pobreza y la desigualdad <u>Política Aceleradora 1:</u> La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos Reto de país 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental <u>Política Aceleradora 2:</u> Un país que respete los límites del planeta Reto de país 3: Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación <u>Política Aceleradora 3:</u> Vidas libres e iguales para todas Reto de país 4: Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente <u>Política Aceleradora 4:</u> Un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo. Reto de país 5: Poner fin a la precariedad laboral <u>Política Aceleradora 5:</u> Calidad y estabilidad en el empleo Reto de país 6: Revertir la crisis de los servicios públicos <u>Política Aceleradora 6:</u> Unos servicios públicos reforzados para un estado del bienestar democrático y resiliente Reto de país 7: Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta. <u>Política Aceleradora 7:</u> Liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos Reto de país 8: Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico <u>Política Aceleradora 8:</u> Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades					

Puesta en agenda	Año	Ámbito de referencia	
	Periodo	1986-1999	Desarrollo
	Antecedentes	2000-2007	
		2008-2014	
2015-2020		Crisis	
Toma de decisiones	Diseño	2021-act	Recuperación
		Tipo	Ámbitos prioritarios
		Diagnóstico Intervención Instrumento de financiación	DS / DUS / DUSI Pobreza y desigualdad Emergencia climática Igualdad de género Empleo Servicios públicos Derechos sociales Cohesión social y territorial
		Agentes	Financiación
Implementación	Gobernanza	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Comisión Delegada del Gobierno para la Ag2030 Conferencia Sectorial para la Agenda 2030 Consejo de Desarrollo Sostenible30	Gobierno de España a través de diferentes partidas presupuestarias
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO – Estrategia	
Identificación problemas	Objeto	Funciones	
		La Agenda 2030 es una agenda amplia cuya capacidad de transformar la realidad depende de que sea concretada a través de políticas públicas capaces de situar la justicia, la sostenibilidad y la equidad en el centro de la toma de decisiones, y hacerlo desde un enfoque multidimensional y de coherencia de políticas. La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 representa así la máxima expresión del compromiso político y social de España en la definición como país de su contribución al desarrollo sostenible Impulsar la definición participada de un Sistema Integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, adaptando las mejores prácticas existentes a nivel internacional al contexto estatal, que acompañe el proceso de implementación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 con el fin de posibilitar una integración progresiva de dicho enfoque en el conjunto de la acción de Gobierno.	
Puesta en agenda	Año	Contexto	
	Periodo	Desde la adopción por España de la Agenda 2030, actores fundamentales como las comunidades autónomas y las entidades locales realizaron importantes esfuerzos para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus territorios e impulsar medidas concretas alineadas con la Agenda. A este importante impulso hay que sumar el compromiso y la amplia movilización de la sociedad civil que ha llevado a cabo acciones dirigidas a que las Administraciones públicas se tomaran en serio este compromiso internacional y local y se definieran políticas públicas que nos permitieran avanzar en la consecución de los ODS. El Gobierno de España se suma a estos esfuerzos en junio de 2018 con la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible24, es decir, casi tres años después de la adopción de este compromiso internacional.	
	Antecedentes	Modelo	
		Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE	
Toma de decisiones	Diseño	Planteamiento: la estrategia se estructura	
		▪ RETOS PAÍS: los retos país son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
		▪ POLÍTICAS ACELERADORAS: las políticas aceleradoras son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados.	
		▪ PRIORIDADES DE ACTUACIÓN: las prioridades de actuación se corresponden con aquellas áreas concretas dentro de la política aceleradora que sirven para dar respuesta a aspectos específicos del reto de país a través del despliegue e implementación de distintos marcos estratégicos, reformas y nuevos normativos, planes de acción y otras medidas	
		Herramientas: Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030	
Implementación	Gobernanza	Formulación	
		La definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 constituye, por tanto, una prioridad central del Gobierno de España que ha recibido, desde el primer momento, la predisposición y colaboración de las comunidades autónomas, ciudades autónomas, entidades locales, organizaciones de la sociedad civil, organismos del sistema de Naciones Unidas, sector privado, academia y el resto de actores clave en la consecución de los ODS.	
		Una de las particularidades de la Agenda 2030 es la importancia conferida a la construcción de soluciones desde aquellos niveles de la Administración más cercanos a la ciudadanía. Este enfoque “de abajo hacia arriba”, propugnado desde Naciones Unidas, cobra en nuestro contexto una relevancia si cabe aún más significativa, en la medida en que una parte sustancial de las metas y objetivos de la Agenda 2030 dependen de competencias que, conforme a nuestro ordenamiento jurídico, residen en el nivel autonómico.	

CÓDIGO TIPO	
ES81	PLCDS
ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Subtipo de documento	
Identificación n problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo Antecedentes
Toma de decisiones	Diseño
Implementación	Gobernanza

ESPAÑA 2050					
GE (2021) España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo					
FASE I					
Descripción					
INICIATIVA	MARCO	NORMA			
Declaración / Comunicación / Carta / Conferencia / Informe / Foro / Manual / Pacto	Política / Programa/ Plan / Estrategia / Proyecto / Agenda / Libro / Acuerdo	Ley/RD/Orden/ Reglamento/Tratado			
España 2050 es un ejercicio de prospectiva estratégica que persigue un doble objetivo:					
■ mejorar nuestra comprensión de los desafíos y las oportunidades sociales, económicos y medioambientales que afrontará nuestro país en las próximas décadas; y ■ generar, a partir de un diálogo multiactor, una Estrategia Nacional de Largo Plazo, que nos permita fijar prioridades, coordinar esfuerzos, y garantizar la prosperidad y el bienestar de nuestra ciudadanía en el futuro					
El resultado son unos Fundamentos y propuestas que recogen:					
■ un análisis diacrónico y prospectivo de nueve grandes desafíos que España deberá superar de aquí a 2050 si quiere consolidarse como uno de los países más avanzados de Europa; ■ más de 200 propuestas para lograrlo; y ■ un cuadro de 50 objetivos e indicadores cuantitativos para diseñar líneas de acción, tomar medidas concretas y monitorear el progreso en los próximos años					
2020					
2020-2050					
Carácter	Ámbito Marco	Ámbito Territorial	Escala competencial	Enfoque dimensional	Enfoque sostenible
Vinculante	Global	Territorio	Internacional	Social	MAU
No vinculante	Europeo	Área Urbana	Europeo	Económico	DS
	Nacional	Ciudad	Nacional	Ambiental	DUS
		Barrio	Autonómico	Urbano	DUSI
		Edificación	Municipal		DUSIR
Agentes			Financiación		
NNUU			NNUU		
UE			UE		
ES			ES		
Regional - Local			Regional - Local		

ENFOQUE	
PP	EU
Tipo documento	
Identificación problemas	Objeto
Puesta en agenda	Año Periodo

FASE II	
Caracterización	
MARCO – Estrategia	
Objetivos	
Se trata de una primera propuesta que tendrá que ser mejorada y completada en los próximos meses mediante un diálogo nacional en el que participarán los principales actores sociales de nuestro país. De entre esos muchos desafíos, aquí analizamos nueve, que consideramos serán especialmente relevantes para el futuro del país en el medio y largo plazo: - Ser más productivos para crecer mejor. - Conquistar la vanguardia educativa. - Mejorar la formación y la recualificación de nuestra población. - Convertirnos en una sociedad neutra en carbono, sostenible y resiliente al cambio climático. - Preparar nuestro estado de bienestar para una sociedad más longeva. Promover un desarrollo territorial equilibrado, justo y sostenible. Objetivo 32. Reducir progresivamente la proporción de población que sufre sobreesfuerzo por el pago de la vivienda de aquí a 2050, con especial foco en la población que vive en alquiler, que es la que sufre una sobrecarga más elevada. Objetivo 33. Incrementar el porcentaje anual de viviendas rehabilitadas desde un enfoque integral que incorpore la mejora de la eficiencia energética Objetivo 34. Reducir el porcentaje máximo de residuos municipales arrojados a vertederos Objetivo 35. Reducir al máximo el número de personas que está expuesta a niveles de contaminación atmosférica Objetivo 36. Erradicar la pobreza energética antes de 2050 - Resolver las deficiencias de nuestro mercado de trabajo y adaptarlo a las nuevas realidades sociales, económicas y tecnológicas. - Reducir la pobreza y la desigualdad y reactivar el ascensor social. - Ampliar las bases de nuestro bienestar futuro.	
Ámbito de referencia	
1986-1999	Desarrollo
2000-2007	

		2008-2014	Crisis
	Antecedentes	2015-2020	Recuperación
		2021-act	
		Tipo	Ámbitos prioritarios
Toma de decisiones	Diseño	Diagnóstico Intervención Instrumento financiero	DS / DUS / DUSI / DUSIR Vivienda Rehabilitación Transición ecológica Digitalización Sostenibilidad urbana Movilidad y transporte público Política urbana pública nacional Desarrollo territorial
		Agentes	Financiación
Implementación	Gobernanza	Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de la Presidencia del Gobierno 100 expertos y expertas de reconocido prestigio (economía, ciencias ambientales, demografía, sociología, historia, ciencia política y derecho, entre otras) Ministerios AIREF Banco de España JRC Comisión Europea.	-
ENFOQUE		FASE III	
PP	EU	Análisis	
Tipo documento		MARCO – Estrategia	
		Funciones	
Identificación problemas	Objeto	Para responder a desafío-objetivo de “Promover un desarrollo territorial equilibrado, justo y sostenible” tenemos los siguientes ejes: V. <u>Garantizar el acceso a la vivienda</u> VI. <u>Mejorar la sostenibilidad medioambiental y la salud urbana</u> VII. <u>Reducir la pobreza, la desigualdad y la segregación social</u> VIII. <u>Dinamizar la España rural</u> Ante estos desafíos se abren una serie de frentes a los que dar respuesta: 1er frente: favorecer un desarrollo territorial más equilibrado, que permita que la población que lo desee pueda permanecer en las ciudades medias y pequeñas, así como en las áreas rurales 2º frente: garantizar de forma efectiva el acceso a una vivienda digna y adecuada, reduciendo el esfuerzo económico y mejorando su adecuación 3er frente: reducir la huella ecológica y mejorar la sostenibilidad y la salud ambiental de nuestras ciudades 4º frente: trabajar para una mayor cohesión social, reduciendo la vulnerabilidad y la segregación socioespacial, y fomentando el sentido de pertenencia a la comunidad. 5º frente: mejorar los instrumentos de gobernanza, monitoreo y evaluación de las dinámicas territoriales a través de una gobernanza multinivel, una política urbana de país	
	Año	Contexto	
Puesta en agenda	Periodo	El fuerte crecimiento de su población urbana (1950, el 50% de la población española vivía en ciudades; hoy lo hace el 80%) y este intenso proceso de urbanización ha tenido efectos muy positivos para el desarrollo económico y social de nuestro de país con un mejor acceso a los servicios e infraestructuras, estimulación de la transferencia de conocimiento e innovación, y ha generado más oportunidades educativas y laborales. Sin embargo, el proceso de urbanización también ha dado lugar a una distribución muy desigual de la población en el territorio: envejecimiento demográfico, falta de empleo, servicios insuficientes en los núcleos rurales y la pérdida de población en algunas capitales de provincia. Al mismo tiempo, la concentración urbana ha generado desafíos importantes para las propias ciudades: dificultad en el acceso a la vivienda, el aumento del deterioro ambiental y se han agudizado, en algunos casos, fenómenos como la desigualdad y la segregación social. En las próximas décadas, el proceso de urbanización seguirá avanzando y por lo tanto los problemas agravándose. Esto puede evitarse si se implementan las políticas adecuadas donde las ciudades sean más saludables, cohesionadas y se creen oportunidades en los núcleos pequeños y medianos con el apoyo de procesos como la digitalización y la transición ecológica.	
	Antecedentes	Modelo	
Toma de decisiones	Diseño	Enfoque: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO Y RESILIENTE Planteamiento: Un modelo de ciudad compacta y de proximidad: ▪ Favorecer un desarrollo territorial más equilibrado: mejorar y aumentar las oportunidades económicas y laborales de los municipios de menor tamaño; equilibrar la presencia de organismos públicos del Estado en el territorio; diseñar estrategia de clústeres industriales metropolitanos; desarrollar una red de distritos de innovación; Aumentar el acceso a servicios, tanto públicos como privados, en los municipios de menor tamaño. ▪ Garantizar de forma efectiva el acceso a una vivienda digna y adecuada, reduciendo el esfuerzo económico y mejorando su adecuación: incrementar la disponibilidad de vivienda pública y social; fomentar el alquiler de la vivienda vacía; marco fiscal orientado a favorecer tanto el incremento de la oferta de vivienda en alquiler a precios asequibles como el propio acceso de los hogares de rentas más bajas; mecanismos de protección sobre el patrimonio público de vivienda, así como reservas de suelo para vivienda protegida en alquiler; incentivar las formas de tenencia alternativas a la propiedad absoluta y al	

		alquiler; garantizar la información a la ciudadanía sobre financiación en alquiler y compra de viviendas; programas de ayudas dirigidas a conseguir la accesibilidad universal; implementar una Estrategia Nacional de regeneración urbana integral en las viviendas. ▪ Reducir la huella ecológica y mejorar la sostenibilidad y la salud ambiental de nuestras ciudades: poner en valor el modelo urbano compacto y de proximidad; fomentar la transición ecológica urbana, reduciendo el consumo de recursos (agua, energía, alimentación) y mejorando su gestión; Promover una movilidad urbana y metropolitana sostenible e inclusiva ▪ Trabajar para una mayor cohesión social, reduciendo la vulnerabilidad y la segregación socioespacial, y fomentando el sentido de pertenencia a la comunidad: convertir el espacio público en un lugar de encuentro, convivencia, e integración social; Desarrollar una Estrategia nacional de integración y acogida de la población inmigrante; abordar el problema de la soledad no deseada. ▪ Mejorar los instrumentos de gobernanza, monitoreo y evaluación de las dinámicas territoriales: ampliar y optimizar las bases de datos y las estadísticas disponibles; implementar un sistema compartido y continuo de evaluación y monitorización de políticas y planes; implementar sistemas efectivos de gobernanza anticipatoria multinivel y de trabajo en red (gobernanza en red, desarrollar una política urbana nacional, potenciar la red de ciudades, aumentar la capacidad de las ciudades en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas a nivel nacional, comunitario e internacional). ▪ Herramienta: Prospectiva Estratégica
Implementación	Gobernanza	Formulación La estrategia ha sido elaborada por la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia de la Presidencia del Gobierno y un equipo de más de cien expertos y expertas de reconocido prestigio que han trabajado ad honorem y con total independencia. La mayoría son investigadores en universidades españolas y extranjeras, aunque también hay analistas de instituciones internacionales, think tanks y ONGs. Además, la Oficina ha contado con el valioso apoyo de varios Ministerios del Gobierno, la AIREF, el Banco de España, y el Joint Research Centre de la Comisión Europea, y ha mantenido reuniones con especialistas de organismos internacionales como el Banco Mundial, la OCDE y las Naciones Unidas. Hemos dividido el desarrollo del documento en dos fases: III. En la primera fase hemos creado un abanico de escenarios futuros (scenario-building) que sirvan de base para la reflexión y la conversación estratégica. IV. En la segunda fase del ejercicio hemos tratado de esbozar una hoja de ruta realista que nos permita ir desde nuestra situación actual al escenario de convergencia deseado.

Índice de figuras y tablas

21. Índice de figuras

Figura 1. Diagrama de investigación. Fuente: Elaboración propia	18
Figura 2. Esquema de políticas públicas en el marco teórico. Fuente Elaboración propia	32
Figura 3. Esquema del estado de la cuestión. Fuente: Elaboración propia	33
Figura 4. Esquema del marco teórico. Fuente: Elaboración propia	34
Figura 5. Esquema del marco teórico. Fuente: Elaboración propia	42
Figura 6. Esquema del objeto de estudio. Fuente: Elaboración propia	50
Figura 7. Esquema de los hitos de políticas urbanas de la UE y España. Fuente: Elaboración propia	59
Figura 8. Esquema de los Tratados de la CEE / UE. Fuente: Elaboración propia.....	61
Figura 9. Esquema de la Política Regional: Elaboración propia.....	69
Figura 10. Esquema de organización del documento. Fuente Elaboración propia	94
Figura 11. Diagrama metodológico. Fuente Elaboración propia	95
Figura 12. Esquema de la Fase I: Identificación y clasificación. Fuente: Elaboración propia	100
Figura 13. Modelo de ficha Fase II: Descripción. Fuente Elaboración propia	102
Figura 14. Modelo de ficha Fase II: Caracterización. Fuente Elaboración propia.....	104
Figura 15. Modelo de ficha Fase III: Análisis. Fuente Elaboración propia.....	105
Figura 16. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: Antecedentes (1976-1999)	110
Figura 17. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: 2000-2007	115
Figura 18. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: 2008-2014	121
Figura 19. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: 2015-2020	127
Figura 20. Mapa cronológico de documentos de la Etapa: Actualidad (2021-2023)	133
Figura 21. Instituciones que elaboran documentos de política urbana. Fuente: Elaboración propia	137
Figura 22. Naturaleza de los documentos identificados de política urbana	138
Figura 23. Naturaleza de los documentos identificados en relación con las instituciones que los han elaborado. Fuente: Elaboración propia	139
Figura 24. La presencia de las dimensiones en los documentos y el porcentaje del enfoque dimensional en las políticas urbanas. Fuente: Elaboración propia.....	140
Figura 25. La presencia del enfoque sostenible en las políticas urbanas. Fuente: Elaboración propia	152
Figura 26. Infografía sobre el Programa Hábitat de NNUU. Fuente: Naciones Unidas	155
Figura 27. Ámbitos prioritarios de las políticas urbanas por etapas de análisis	197
Figura 28. Esquema conclusivo en relación con el enfoque dimensional y sostenible sobre los ámbitos prioritarios. Fuente Elaboración propia	201

22. Índice de tablas

Tabla 1. Objetivos de la Política de Cohesión 1989-1993. Fuente: Elaboración propia en base a (CEE, 1988).....	70
Tabla 2. Objetivos de la Política de Cohesión 1994-1999. Fuente: Elaboración propia en base a (CEE, 1993).....	72
Tabla 3. Objetivos de la Política de Cohesión 2000-2006. Fuente: Elaboración propia en base a (CE, 1999).....	74
Tabla 4. Objetivos de la Política de Cohesión 2007-2013. Fuente: Elaboración propia en base a (CE, 2006).....	75
Tabla 5. Objetivos de la Política de Cohesión 2014-2020. Fuente: Elaboración propia en base a (UE, 2013)	76
Tabla 6. Objetivos de la Política de Cohesión 2021-2027. Fuente: Elaboración propia en base a (UE, 2021)	79
Tabla 7. Constitución Española: artículos sobre la protección del medio ambiente. Fuente: Elaboración propia en base a (GE, 1978).....	85
Tabla 8. Reflejo de la Política de Cohesión UE en España: documentos e iniciativas comunitarias. Fuente: Elaboración propia	89
Tabla 9. Reflejo de la Política de Cohesión UE en España: iniciativas comunitarias. Fuente: Elaboración propia en base a (Red de Iniciativas Urbanas web).....	91
Tabla 10. Número de documentos estudiados por fase e institución. Fuente: Elaboración propia.....	108
Tabla 11. Número de documentos por institución y etapa. Fuente: Elaboración propia	109
Tabla 12. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 1976-1999 ...	111
Tabla 13. Clasificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 1976-1999	111
Tabla 14. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 1976-1999.....	113
Tabla 15. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 1976-1999.....	113
Tabla 16. Identificación de políticas urbanas España durante la etapa 1976-1999	114
Tabla 17. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2000-2007 ...	116
Tabla 18. Caracterización de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2000-2007	116
Tabla 19. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2000-2007.....	118
Tabla 20. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2000-2007.....	119
Tabla 21. Identificación de políticas urbanas España durante la etapa 2000-2007	120
Tabla 22. Clasificación de políticas urbanas España durante la etapa 2000-2007	121
Tabla 23. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2008-2014 ...	122
Tabla 24. Clasificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2008-2014	122
Tabla 25. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2008-2014.....	123
Tabla 26. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2008-2014.....	124
Tabla 27. Identificación de políticas urbanas España durante la etapa 2008-2014	125
Tabla 28. Clasificación de políticas urbanas España durante la etapa 2008-2014	126
Tabla 29. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2015-2020 ...	128
Tabla 30. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2015-2020.....	129
Tabla 31. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2015-2020.....	130
Tabla 32. Identificación de políticas urbanas España en la etapa 2015-2020.....	131
Tabla 33. Clasificación de políticas urbanas España en la etapa 2015-2020.....	132
Tabla 34. Identificación de políticas urbanas Naciones Unidas durante la etapa 2021-2023 ...	133
Tabla 35. Identificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2021-2023.....	134
Tabla 36. Clasificación de políticas urbanas Unión Europea durante la etapa 2021-2023.....	135
Tabla 37. Identificación de políticas urbanas España durante la etapa 2021-2023	136
Tabla 38. Clasificación de políticas urbanas España durante la etapa 2021-2023	136
Tabla 39. Relación de documentos de la Fase II: Descripción y Caracterización.	141
Tabla 40. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 1976-1999	142
Tabla 41. Dimensión urbana: Clasificación Toma de decisiones 1976-1999.....	143
Tabla 42. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 2000-2007	144
Tabla 43. Dimensión urbana: Toma de decisiones 2000-2007	145

Tabla 44. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 2008-2014	146
Tabla 45. Dimensión urbana: Toma de decisiones 2008-2014	147
Tabla 46. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 2015-2020	148
Tabla 47. Dimensión urbana: Toma de decisiones 2015-2020	149
Tabla 48. Enfoque urbano: Clasificación de políticas urbanas 2021-2023	150
Tabla 49. Dimensión urbana: Toma de decisiones 2021-2023	151
Tabla 50. Relación de documentos de la Fase III: Análisis	154

